

Para una historia de las asociaciones
en México (siglos XVIII-XX)

Isnardo Santos
(Coordinador)



Coordinación editorial: José Luis Chong
Cuidado de la edición: Rafael Luna y Víctor Cuchí
Diseño de cubierta: Patricia Pérez
Imagen de la portada: Aspecto de la directiva de debates, delegados fraternales y oficiales asistentes a la magna asamblea. Atlixco, Puebla, 14 de marzo de 1935.
Archivo Histórico del Agua.

Primera edición: 2014
D.R. © Palabra de Clío, A. C.
Insurgentes Sur # 1814-101. Colonia Florida.
CP 01030 Mexico, D.F.

ISBN: 978-607-95645-4-4

Impreso y hecho en México
www.palabradeclio.com.mx

ÍNDICE

Presentación	7
--------------------	---

INTRODUCCIÓN

La asociación en perspectiva histórica	9
<i>Isnardo Santos Hernández</i>	

Notas sobre el origen de las asociaciones	25
<i>Cristina Puga</i>	

EL ASOCIACIONISMO LIBERAL 41

Jacobo de Villaurrutia, impulsor del asociacionismo hispanoamericano a finales del siglo XVIII y principios del XIX ...	43
<i>José Santos Hernández Pérez y María Magdalena Flores Padilla</i>	

Las logias yorkinas y escocesas como grupos políticos durante la expulsión de los españoles	55
<i>Anabel de Jesús Velasco Curiel</i>	

Las asociaciones y el proyecto moderno de la nación liberal mexicana	65
<i>Miguel Orduña Carson</i>	

La Unión de Ayuntamientos de la República Mexicana, 1918-1926	83
<i>José Andrés Márquez Frías</i>	

DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA AL SINDICALISMO 97

Las asociaciones mutualistas de trabajadores y la
Iglesia Católica en Guadalajara, siglo XIX 99
Claudia P. Rivas Jiménez

Asociacionismo laboral, beneficencia
y acción política. El mutualismo de hombres y
mujeres en Zacatecas, 1862-1912 109
María del Refugio Magallanes Delgado
René Amaro Peñaflores

El sindicato tranviario de Guadalajara, 1925-1944 125
Cristina Alvizo Carranza

Las asociaciones de usuarios en la gestión
del agua para riego, siglo XX 137
Israel Sandré Osorio

ASOCIACIONES CIENTÍFICAS Y LITERARIAS 149

Asociaciones científicas y literarias en
San Luis Potosí a fines del siglo XIX 151
José Pablo Zamora Vázquez

El Seminario de Cultura Mexicana:
el impacto de una asociación artística en la
política cultural de México durante el siglo XX 163
Adrián Gerardo Rodríguez Sánchez

Participación de las primeras médicas mexicanas en
sociedades y asociaciones académico-científicas 175
Gabriela Castañeda López,
Yanet Regina Rodríguez Suárez
Ana Cecilia Rodríguez de Romo

ASISTENCIA PÚBLICA Y PRIVADA 185

El origen de las instituciones de beneficencia privada en el Distrito Federal	187
<i>José Díaz García</i>	

La institucionalización de la salud materno-infantil en el México posrevolucionario y la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, 1920-1930	201
<i>Martha Román Villar</i>	

ASOCIACIONES RELIGIOSAS 213

La orden de San Camilo: asociación religiosa para ayudar a bien morir	215
<i>Claudia Espio Becerril</i>	

La cofradía, un modelo de asociación religiosa durante el siglo XIX en Morelia y Pátzcuaro	229
<i>Paulina Yunuén Cortés Cervantes</i>	

Las asociaciones políticas católicas en México entre 1924 y 1939	239
<i>Filiberto Romo Aguilar</i>	

Sinarquismo y asociaciones cívicas en Guanajuato: los inicios de la Federación de Uniones de Usuarios de Servicios Públicos y Contribuyentes	247
<i>Austreberto Martínez Villegas</i>	

REFLEXIÓN Y ESTUDIO DEL ASOCIACIONISMO
CONTEMPORÁNEO 259

El surgimiento y desarrollo de la
sociedad civil en México 261
Israel Tonatiuh Lay Arellano

Asociaciones, redes sociales en internet y desarrollo local:
el caso de La piedad de Cavadas, Michoacán, México 269
Martín Manuel Checa-Artasu

PRESENTACIÓN

En mayo del 2011 se celebró en la Universidad de Guanajuato el primer coloquio sobre *Las asociaciones en México. Siglos XIX y XX*. La reunión fue sugerida en razón del interés y la curiosidad histórica por indagar sobre el proceso asociativo en nuestro país. La justificación se fundaba en que a los historiadores no nos es ajeno encontrar, con cierta frecuencia, documentación relacionada con la cuestión asociativa. Entre charlas de café y comentarios de pasillo, fue tomando forma el proyecto para convocar a una reunión que tuviera como eje temático a la “asociación”. El tema, sin embargo, presentaba diferentes ángulos. En principio de cuentas, hay que reconocer que nuestra historiografía ha sido morosa en abordar directamente a las asociaciones como objeto de estudio. Por otra parte, una tentativa así implicaba realizar una convocatoria abierta, de exploración, para dimensionar los alcances de la propuesta, lo que privaba al evento de unidad temática y de una metodología concreta. Así pues, se decidió hacer una convocatoria accesible con visos de ser interdisciplinaria.

Las propuestas recibidas superaron por mucho nuestras expectativas. La variedad de temáticas y de estudios de caso perfilaban un coloquio complicado debido a su heterogeneidad. Afortunadamente, conforme se revisaron los proyectos se hallaron puntos en común, que iban de la coincidencia del periodo de estudio hasta el tipo de organización que se analizaba. Poco a poco, ante nuestros ojos se dibujó un mapa que, aunque incompleto, daba constancia de un territorio poco explorado: el asociativo.

Hay que hacer notar que la forma de organizar el coloquio (y que ahora se traslada a esta publicación) ya supone una primera radiografía sobre la naturaleza del asociacionismo en nuestro país. El periodo de estudio de los trabajos que componen este libro se ubica entre los siglos XVIII y XX, lo que

coincide con la organización del Estado moderno en nuestro país. Es cierto que el origen de las sociedades o agrupaciones es de más larga data, pero las asociaciones civiles, que apelan a un discurso de derechos y de igualdad jurídica, son de naturaleza relativamente reciente. De tal manera, los trabajos del coloquio confirman la necesidad historiográfica de estudiar el tema de forma sistemática. No es clara la unidad teórica conceptual ni mucho menos hay información suficiente como para valorar el papel y la importancia de las asociaciones, pero los trabajos aquí reunidos muestran el potencial y la necesidad de explorar este aspecto de la vida pública de nuestro país.

Agradecemos a las autoridades de la Universidad de Guanajuato el apoyo al evento, su hospitalidad e interés en debatir la temática aquí planteada. Queremos destacar el apoyo brindado por la doctora Graciela Bernal Ruiz a la celebración, organización y concreción del coloquio, así como a Palabra de Clío A. C., por asumir como propio este compromiso e incorporarse de manera directa en la organización del evento y en la publicación de la presente memoria, y a las autoridades de la Universidad Autónoma Metropolitana por colaborar en la realización del evento.

ISNARDO SANTOS

INTRODUCCIÓN

LA ASOCIACIÓN EN PERSPECTIVA HISTÓRICA

Isnardo Santos Hernández

En nuestra historiografía la asociación es prácticamente inexistente como objeto de estudio. Apenas se cuentan algunos trabajos, que dentro de su acuciosidad son colocados en la marginalidad y los límites de la historia. Lo anterior nos ha llevado a carecer de una propuesta teórica consistente para abordar el problema asociativo en nuestro país. En este sentido, quizá las disciplinas más adelantadas se encuentren en las ciencias sociales, en particular en la sociología, donde se ha atraído el tema para distinguir el papel creciente de la “sociedad civil” y las organizaciones no gubernamentales (ONG).¹ Varios de estos trabajos han sistematizado información, realizado estudios de caso y teorizado sobre el fenómeno asociativo contemporáneo. Sin embargo, aún se carece de un conocimiento en perspectiva, de larga duración, que coloque al fenómeno asociativo, no como una irrupción reciente, sino como un proceso permanente en el desarrollo de la modernidad en México. En nuestro país como en la mayoría de los países del mundo occidental, el asociacionismo es un fenómeno largamente añejado, con distintas etapas de desarrollo: momentos de crecimiento, fortalecimiento ideológico, de activismo político y de expansión o retracción geográfica.²

Éste no es el espacio para indagar sobre las condiciones historiográficas que han propiciado la ausencia temática del asociacionismo en nuestro país. Lo es, en cambio, el de proponer la importancia del tema y la necesidad de su estudio de manera sistemática. En el caso de la Historia, la pregunta no tiene que partir de definir ¿por qué la gente se asocia? —que nos llevaría a respuestas de carácter psicológico y antropológico más que histórico—; las cuestiones que la historia debe responder están más relacionadas con las condiciones estructurales que han generado el proceso asociativo y, bajo este renglón, explicar el sentido y carácter que asociarse ha tenido para los individuos.

En esta lógica, no se pretende buscar modelos interpretativos, sino explicar procesos, y, en dado caso, apoyarse en ciertos modelos para explicar proceso de larga data.

ASPECTOS HISTORIOGRÁFICOS

Como lo advertí, nuestra historiografía adolece de un conjunto de obras que respondan al fenómeno asociativo. Esto contrasta con los contenidos de los documentos de archivo y con algunos desarrollos en la historiografía sudamericana. Sin embargo, aun cuando no era un tema directo de estudio, la asociación ha recibido la atención de algunos estudios.

Se destaca el trabajo de Alicia Perales Ojeda, *Las asociaciones literarias en México*, publicada originalmente en 1957 y reeditada por la UNAM en 2000. En la nueva edición la autora nos obsequia una reflexión amplia y detallada sobre el papel de la asociación literaria en el siglo XIX. En ella no se limita a estudiar al fenómeno asociativo única y exclusivamente dentro de la agrupación literaria decimonónica —que es el objeto de su estudio—, ya que la autora es consciente de su papel político y social, sino que vislumbra el potencial del tema y enuncia un marco general para comprender el proceso formativo de las asociaciones literarias en nuestro país. Subraya a su vez dos modelos de organización: primero distingue entre las asociaciones formales, aquellas que se han establecido con nombre, carácter, finalidades y tras las cuales se identifican fines sociales e intelectuales, y, por otro lado, se encuentran las asociaciones de carácter informal, las que se generan en espacios, como los cafés, las alacenas, las pulquerías, librerías, boticas etc., pero que por ser de carácter transitorio o efímero están estrechamente relacionadas con las formales.

De esta manera, la autora desarrolla una lista de asociaciones literarias organizadas en la Ciudad de México y en el interior de la República. Las fuentes de las que abreva provienen principalmente de la prensa escrita, como de algunos folletos y reglamentos de la época. Hay que aclarar que para el siglo XIX, y buena parte del XX no existe una base de datos de donde se pueda extraer la información sobre los miembros y la ubicación de las asociaciones; en eso estriba uno de los méritos del trabajo de Perales: proporcionar una base de datos muy completa sobre las organizaciones que se autodefinieron como “literarias”.³

Aunque no es la finalidad de su trabajo, Alicia intentó omitir cualquier interpretación política sobre el tema asociativo. Sin embargo, periodiza a las asociaciones en función de dos criterios cronológicos interrelacionados: el tiempo político y el paradigma literario. En su estudio divide en el desarrollo del asociacionismo literario cuatro etapas históricas, describiendo un primer momento que denomina “neoclásico”, el cual abarca los años de 1801 a 1835; lo que curiosamente coinciden con los años del fin del virreinato, la lucha independentista y el establecimiento del federalismo en nuestro país; posteriormente ubica a las asociaciones durante lo que considera el movimiento “romántico” (1836-1867) —época en la que nuestro país se organizó como república centralista, y atravesó por la intervención americana, la Revolución de Ayutla, la promulgación de la Constitución liberal de 1857, la guerra de Reforma y el Segundo Imperio— para posteriormente, identificar el periodo “nacionalista” (1867-1889) —que abarcan los años de la República Restaurada y el primer periodo de gobierno de Porfirio Díaz—, cierra con el momento “modernista” (1889 a 1910), relacionado directamente con el esplendor y la decadencia de los gobiernos de Díaz y el inicio de la Revolución Mexicana.

En el terreno de la historia social la asociación ha sido abordada de forma lateral, sin llegar a ser un objeto de estudio directo. Sobre todo en la década de los años noventa del siglo pasado, esta disciplina sufrió un importante crecimiento y desarrollo metodológico, debido a la adopción de modelos interpretativos provenientes sustantivamente de la historiografía social inglesa. Durante estos años se examinó la organización de los trabajadores, sus espacios de sociabilidad, sus formas de protesta y sus órganos de difusión. Para el caso de la Ciudad de México, dos trabajos atienden el problema asociativo. El primero es el estudio de Sonia Pérez Toledo, *Los hijos de trabajo, Los artesanos de la Ciudad de México. 1780-1853*, publicado en 1996 y corresponde a su tesis doctoral, en la cual la autora se centra en los años de transición del mundo urbano colonial a la época del México independiente. Esta obra es indispensable para entender cómo se transitó del concepto de organización “gremial”, de Antiguo Régimen al concepto liberal de “asociación”. Aunque no es la intención de la autora, su indagación proporciona pistas para entender los cambios, no sólo institucionales (de forma) sino sociales (de fondo) durante la transición del modelo colonial al independiente. En su trabajo queda constancia de cómo pervivieron las formas de organización gremial del Antiguo Régimen, mediante muchos matices, aun después de la independencia, y que el sentido

corporativo en que se basó la sociedad novohispana sobrevivió en formas de organización como la mutualista o asociativa de las “nuevas” organizaciones de trabajadores.⁴

Por otra parte, Carlos Illades hizo lo propio al estudiar a los trabajadores urbanos durante los años de la República Restaurada en *Hacia la república del trabajo. La organización artesanal en la Ciudad de México, 1853-1876*. Su trabajo se concentra en las asociaciones de trabajadores de la capital; más aún, entrevé el potencial organizativo de los artesanos e intenta explicar el fenómeno organizativo desde la teoría social. Desde su perspectiva, el origen asociativo está estrechamente ligado al concepto liberal y al cambio en las condiciones de organización económica en la Ciudad de México. Así se explica que los trabajadores capitalinos se organizaron ante la posibilidad de la extinción como sector social, convirtiéndose en un movimiento político y social, que se forma ante la necesidad de defender su espacio vital dentro de la economía citadina. La asociación de los trabajadores es vista como una necesidad intrínseca que propicia el momento liberal, pero que generan las condiciones económicas. Bajo este tamiz social las organizaciones de trabajadores son expuestas dentro de un marco más complejo, que tiene que ver con formas institucionales y elementos culturales.⁵

En el plano sudamericano algunas obras han desarrollado una historiografía que toma al elemento asociativo como objeto de estudio e innovan en metodología, al tiempo que ofrecen una interpretación desde la cultura política, sobre sociedades en transición. Se distinguen los trabajos de Carlos A. Forment y de Pilar González Bernaldo de Quiroz. Forment en su extenso, y aún no traducido, estudio *Democracy in Latin America, 1760-1900*⁷ se apega al modelo de Tocqueville para explicar el desarrollo del asociacionismo en Perú y México entre el siglo XVIII y el XX. Su trabajo da una vuelta de tuerca en torno de los estudios Latinoamericanos de historia política, dada su afirmación novedosa del desarrollo temprano del asociacionismo en México y Perú, con lo cual dota de importancia a la temprana ciudadanía que se gestó en América Latina. Con ello sugiere la posibilidad de un importante desarrollo del movimiento republicano en países latinoamericanos. Su estudio lo sustenta una importante compilación de datos sobre asociaciones formadas entre finales del siglo XVIII y el XIX. Para algunos autores la obra de Forment es una importante aportación que no deja de tener sus limitaciones.⁸ Lo cierto es que su estudio ha sido una clara aportación sobre un tema poco valorado en nuestras historiografías.

Por su parte, Pilar González Bernaldo de Quiroz adoptó un esquema de investigación basado en un modelo que para explicar el origen y desarrollo de las asociaciones apela a la cultura política. En su trabajo, *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, define su estudio dentro del concepto de “sociabilidad”, en el mismo sigue puntual lo expresado y referido por el historiador Maurice Agulhon. La autora reconoce dos formas de sociabilidad: las formales y las informales. Entre los primeros se encuentran las asociaciones constituidas e institucionalizadas por los individuos; de ahí su carácter formal. Al hablar de sociabilidad informal describe todos esos espacios donde se confluye sin la necesidad de definir un estatuto, reglas o actas constitutivas, pero son espacios que definen identidad de grupo; entiéndase el café, el bar, los lugares de trabajo, etcétera. González llega a una interesante conclusión para el caso argentino: la sociabilidad es, ante todo un marco complejo de relaciones socioculturales y una forma nueva de definir la historia política; en particular si se analiza dentro del proceso de formación nacional. En este marco, la autora entiende la organización asociativa (formal) como uno de los elementos dentro del desarrollo de la sociabilidad. Nuevamente las asociaciones no son el objeto de estudio, sino el medio para explicar un problema de identidad y de construcción política en los orígenes de la nación argentina.⁹

En el campo europeo el principal exponente y, con seguridad, el más influyente es el historiador francés Maurice Agulhon. Sin duda, sus textos son fundamentales para el estudio de la sociabilidad, pero paradójicamente, a pesar de su prestigio internacional —salvo excepciones—, ha sido poco seguido por los historiadores allende el Atlántico. Al margen se han formado algunos seminarios que han intentado atraer la atención de los historiadores sobre la cuestión de la sociabilidad, esfuerzos esporádicos y aislados.

Agulhon no propone el estudio concreto de las asociaciones, sino el de la sociabilidad, dentro de la cual el fenómeno asociativo ocupa un lugar importante. Para Agulhon el concepto de sociabilidad parte de una visión muy compleja y fundamental sobre las sociedades humanas, que tiene que ver con aspectos de psicología individual y colectiva. La sociabilidad la remite, entonces, a la totalidad de la vida social. En esencia, supone que “la historia de las sociabilidades es, de algún modo, la historia conjunta de la vida cotidiana, íntimamente ligada a la de la psicología colectiva”.¹⁰ En ese sentido, asume que en cualquier sociedad un instrumento para medir el grado de desarrollo de la

sociabilidad es la asociación, desde sus formas elementales como la familia, el café, el espacio laboral (asociaciones voluntarias) hasta formas institucionalizadas como asociaciones con reglamentos y estructura organizativa (organizaciones formales). De tal suerte que en la obra de Agulhon, el concepto “sociabilidad” pretende ser totalizador, pues confiere el papel de catalizador contemporáneo y de movimiento temporal.

En su breve ensayo coincide en distinguir que:

En la materia que nos ocupa, adoptar una problemática general de la sociabilidad no implicará necesariamente que adoptemos una clasificación actual de las asociaciones. En efecto, hoy es bastante común clasificar y definir las asociaciones según la función social que ayudan a cumplir, como si fuera evidente que son unifuncionales. Sospechamos, sin embargo, que se trata de una evidencia falsa y que, en algunos momentos, al menos durante los siglos XVIII y XIX franceses la asociación tenía una pluralidad de funciones y que, por la tanto, hay que adoptar otros principios de clasificación de las asociaciones más acorde con las épocas consideradas, es decir más históricos, sin que dejen de ser, por supuesto, sociológicos por naturaleza.¹¹

Tomemos, pues, la palabra a Agulhon e intentemos, a partir de los trabajos expuestos en el coloquio, definir una aproximación tipológica para el caso mexicano.

APROXIMACIÓN TIPOLÓGICA

En los textos que componen esta memoria se puede constatar que el coloquio dibujó una suerte de tipología no ajena a la naturaleza de las organizaciones establecidas durante los decenios que abarcan del siglo XVIII al XX; es decir, no es difícil distinguir algunas formas asociativas, que nos pueden dar una visión general sobre los contextos y la manera en que se organizaron distintas sociedades en nuestro país. Se identifican así binomios asociativos: las organizaciones científico-literarias, las de carácter político-secretas, la gremial-mutualista, las obrero-campesinas y las de orientación religiosa o asistencial. Habría que anexar a las anteriores las de carácter mercantil, la cual no se exploró

durante este primer coloquio. Hay que considerar, sin embargo, que esta escueta descripción tiene diferentes ensamblajes según los contextos locales y nacionales. Así, nada quita que una asociación literaria no tuviese visos de carácter político o religioso, lo mismo sucede con las mutualistas o asistenciales, que tras su sesgo de ayuda se pueden encontrar claros elementos de índole ideológico.

Las sociedades científico-literarias encuentran su unidad en que durante buena parte del siglo XIX, ambos campos, el científico y el literario, estaban en estrecha relación. El acceso a este ámbito estaba restringido por las limitaciones propias de las materias; esto es, que dichas asociaciones estaban organizadas por académicos, escritores y letrados que compartían una alta educación. Aunque no podemos hablar de que letras y ciencia fueran lo mismo en el siglo XIX, podemos hallar espacios en común: el lenguaje o terminología propios de las materias, la de adscribirse a distintos centros de enseñanza y la de estar imbricadas dentro de espacios de decisión y poder.

Los antecedentes de sociedades o asociaciones científico-literarias residen en las antiguas academias. Su organización es de dos tipos, formal e informal. Las formales son aquellas que se institucionalizan mediante la reglamentación frente a sus miembros y, al exterior, por su cercanía a las autoridades y dependencias educativas. Por lo regular editan alguna publicación periódica y entablan estrecha relación con otras academias del orbe; en muchos de los casos se afilian o son filiales de alguna matriz. Mantienen un orden jerárquico entre sus miembros y sus objetivos generalmente son académicos. Sus medios de producción discursiva están controlados, lo que las aíslan del resto de la sociedad. Algunos de estos rasgos se muestran en el trabajo de José Pablo Zamora Vázquez, *Asociaciones científicas y literarias en San Luis Potosí a fines del siglo XIX*.

Las sociedades científico-literarias informales acaso se forman bajo la coincidencia generacional o ideológica de grupos científicos o académicos. El acceso a éstas es flexible, pues su objetivo es más inmediato que de largo plazo y buscan, por distintos medios, la divulgación de sus hallazgos. Formadas por cuerpos de estudiantes o por grupos específicos de profesionistas, la mayoría de ellas son efímeras o coyunturales, y al no percibir ingresos se dificulta la publicación continua de boletines u órganos de expresión. En muchos casos, no tienen sede fija y la reunión de sus miembros es variable. Son importantes en la medida que representan el nexo original de futuras perso-

nalidades de la vida intelectual y cultural, como se aprecia en el trabajo de Ángel Arturo Salgado de la Rosa, *Ezequiel A. Chávez y la generación del Instituto Franco-Mexicano, la Preparatoria y el Liceo Mexicano Científico Literario (1882-1891)*.

Las asociaciones político-secretas también pueden distinguirse en dos tipos: las de carácter abiertamente público y las clandestinas. El carácter público de estas organizaciones tiene que ver con condiciones y garantías políticas para el libre ejercicio del derecho de reunión y organización política de los individuos. Por tal motivo, este tipo de organizaciones se observan en sociedades y Estados democráticos y en regímenes políticos donde se han consolidado los derechos y garantías individuales. En nuestro caso, y a lo largo de los siglos XIX y XX, la posibilidad de las asociaciones políticas han estado sujetas al vaivén de la organización estatal, de la constitución en turno y/o del grupo que gobierna. Al respecto, un buen ejemplo lo constituyen la forma de operar y organizarse de las logias yorkinas y escocesas en el siglo XIX, como lo muestra el trabajo de Anabel de Jesús Velasco Curiel, las logias yorkinas y escocesas como grupos políticos durante la expulsión de los españoles. Públicamente se han formalizado en clubes políticos y formas más desarrolladas como los partidos políticos. Transversalmente, asimismo se han establecido organizaciones relacionadas con dirigentes o agrupaciones políticas, en busca de beneficios grupales o de espacios políticos. Esto puede apreciarse en el cuadro comparativo que ofrece Miguel Orduña en “Las asociaciones y el proyecto moderno de la nación liberal mexicana”.

En cambio, las sociedades secretas proceden de un contexto distinto. Éstas germinan en periodos de intolerancia política o de ausencia de derechos civiles. Su espacio de acción es de carácter informal, su reglamentación es pobre o escasa, se organizan por nexos entre sus miembros y adhesiones mutuas. Sus órganos de expresión suelen ser anónimos, sus objetivos son inmediatos; más que de largo plazo; los fines de estas organizaciones secretas es el derrocamiento del gobierno en turno, por lo que pueden tener estrecha relación con grupos armados. En nuestro país este tipo de organización estuvo relacionado en los orígenes del Estado moderno, en las llamada logias y, más recientemente, con grupos antagónicos y beligerantes no reconocidos por el Estado.

Por su parte, las sociedades gremiales mutualistas son una innovación decimonónica, aunque hay que recordar su antecedente colonial en los gremios y cofradías. Las asociaciones mutualistas surgen en contextos de cambio

en el modelo productivo, del tránsito de economías precapitalistas a economías propiamente capitalistas. El mutualismo se organiza de manera formal. La mayoría de sus miembros proviene de sectores sociales desplazados; por tal motivo sus integrantes son artesanos, mineros, campesinos, jornaleros y trabajadores domésticos. Se organizan según la especialidad de cada uno de ellos, por lo que conservan ciertas reminiscencias de las organizaciones gremiales. Al igual que las sociedades científicas y literarias, generan su propia reglamentación, estatutos y, en algunos casos, órganos de expresión. Su objetivo inmediato es el “auxilio mutuo”. Tangencialmente llegan a proponer algunas actividades adicionales, las cuales organizan en torno a beneficencias o, para el siglo XIX, mediante la formación “casinos”. Se reúnen de manera periódica y designan a sus representantes de forma abierta y democrática. Mantienen estrecha relación con instituciones locales, como los ayuntamientos, la Iglesia y otras asociaciones del mismo orbe. Sus fines son de largo plazo, pues buscan el constante beneficio de sus miembros. En este punto la mayoría se perfila para asistir a la familia en caso de que muera alguno de sus miembros, de enfermedad o por desempleo, y, en algún caso, intercedieron por el afiliado en alguna disputa laboral. Esto se puede apreciar en los textos de Claudia P. Rivas Jiménez, “Las asociaciones mutualistas de trabajadores y la Iglesia Católica en Guadalajara, siglo XIX” y de María del Refugio Magallanes Delgado y René Amaro Peñaflores, “Asociacionismo laboral, beneficencia y acción política. El mutualismo de hombres y mujeres en Zacatecas, 1862-1912”.

Las asociaciones que aquí clasificamos como obrero campesinas tienen que ver con el papel activo y resolutivo de estas organizaciones. La mayoría de ellas es legado del siglo XX y surgieron a partir de luchas reivindicativas. En el caso de nuestro país muchas de estas organizaciones fueron impulsadas desde el Estado, otras mantuvieron su capacidad autónoma y de acción. En todo caso, son parte de la formalidad institucional, ya que nacieron al amparo de un código federal que las legitima y protege. Por su parte, los sindicatos buscaban proteger los derechos laborales de sus miembros, por lo que la organización está en función de la interlocución ante el dueño o patrón. La reglamentación de la agrupación está regida no por los intereses de los sindicalizados, sino en razón del estatus jurídico y legal que el sindicato pretende; la adherencia es voluntaria o inducida de formas diversas. La organización es más compleja y diferenciada, en la que el miembro no necesariamente tiene representación, puesto que puede designar y ser representado por el correspondiente delegado. De

esta forma, su participación puede ser directa o indirecta; ya que tiene la posibilidad de votar por su dirigencia y la facultad de designar a su representante, en quien delega la facultad de decisión. Son organizaciones que se ostentan como democráticas. Algunos de estos elementos se pueden apreciar en el trabajo de Cristina Alvizo Carranza, “Sindicato tranviario de Guadalajara 1925-1944”.

En las organizaciones campesinas encontramos algunos de estos elementos. Son formales, muchas de ellas instituidas por iniciativa propia o impulsadas por el Estado. En el caso de los regantes que en esta memoria se trata por Israel Sandré Osorio, en “Las asociaciones de usuarios en la gestión del agua para riego, siglo XX”; fueron organizaciones pequeñas, comunitarias y que buscan, a través de la organización social, resolver o dirimir conflictos por el acceso o defensa de los recursos. Por lo regular son organizaciones bien fundadas y reglamentadas, y orientadas específicamente a la resolución de conflictos. Se organizan de forma básica, con un presidente, un secretario y un tesorero; se busca la rotación de sus miembros de forma periódica, lo que las determina como democráticas. Tienen juntas abiertas con todos sus miembros y se levantan actas protocolizadas de sus reuniones. Existe un fuerte sentido de identidad entre sus miembros al tiempo de que adolecen de publicaciones periódicas. La producción impresa es muy escasa o nula, aunque el orden institucional al que pertenecen hace que el acceso a ellas sea a través de diferentes instancias gubernamentales.

Las asociaciones religioso-asistencialistas están constituidas de manera formal, en muchos de los casos. Su antecedente fueron las cofradías establecidas en la época colonial, pero ante la modernización del Estado y la confrontación directa con el clero, las organizaciones religiosas —en este caso su brazo civil— adquirieron un estatus moderno después de la promulgación de la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma. Así se puede ver en el texto de Paulina Yunuén Cortés Cervantes, “La cofradía, un modelo de asociación religiosa durante el siglo XIX en Morelia y Pátzcuaro”.

Uno de los fundamentos de la Iglesia había sido su sentido piadoso, lo que en el marco de la época colonial la había llevado establecer hospitales, hospicios y formas de beneficencia para los más desprotegidos. Así, tras la pérdida de influencia y poder frente al gobierno federal, los grupos fieles a la Iglesia continuaron organizándose desde el ámbito civil. Por consiguiente, proliferaron en el último cuarto del siglo XIX y a lo largo del siglo XX organi-

zaciones impulsadas o afines a los intereses de la Iglesia, y a la labor benéfica que ésta prodigaba. Se organizaron con este fin formando sus sociedades de asistencia, debidamente reglamentadas, con periodicidad en sus juntas y, por supuesto, con órganos de expresión. Llama la atención que algunas de estas organizaciones tuvieron carácter mutualista y estuvieron en estrecha relación con grupos de artesanos o campesinos. Se observa lo anterior en el trabajo de José Díaz García “El origen de las instituciones de beneficencia privada en el Distrito Federal”. Por otra parte, se puede apreciar la organización de grupos religiosos con fuertes vínculos políticos en los trabajos de Filiberto Romo Aguilar, “Las asociaciones políticas católicas en México entre 1924 y 1939” y Austreberto Martínez Villegas, “Sinarquismo y asociaciones cívicas en Guanajuato: los inicios de la Federación de Uniones de Usuarios de Servicios Públicos y Contribuyentes”.

VISIÓN DE CONJUNTO

A lo largo de los diferentes trabajos que componen el presente volumen, se puede observar una característica común: que el asociacionismo está estrechamente relacionado con los valores cívicos de los miembros que las impulsaron; esto es, en la mayoría de sus reglamentos se observa esta dimensión patriótica o nacional, con el deseo, además, de contribuir al desarrollo del “país” a partir de su organización.

Por lo demás, existe una gran solemnidad en el acto de fundar alguna asociación. En la misma no estaba ausente la representación del Estado, sobre todo en el caso del siglo XIX, en el que la reglamentación y normatividad interna de las asociaciones hacían alusión a algún miembro del gobierno federal, estatal o local. Esto no quiere decir que dichas agrupaciones fuesen solventadas e impulsadas por el aparato estatal. Tal vez pudieran tener estas características, pero en la mayoría subyace el carácter autónomo de sus miembros. En realidad, la inclusión de miembros del gobierno se hizo a modo de deferencia y protocolo cívico. Hay que decirlo: muy pocas veces estos personajes de la vida pública realmente asistieron como miembros activos a dichas asociaciones, su naturaleza era hasta cierto punto pasiva.

Esto nos lleva a otra característica particular del mundo asociativo del siglo XIX y XX: la reglamentación de su organización. En la mayoría de los casos

se puede observar que las asociaciones generaron documentación relacionada con actas constitutivas, reglamentos e informes de actividades de sus miembros. Esto tenía que ver con esta profunda convicción cívica de la que hablamos más arriba, pero también con el modelo institucional que pretendían dar.

La mayoría de las asociaciones estipularon siempre los motivos de su formación; igualmente los objetivos que perseguían, así como la calidad de sus miembros, la división de tareas y la organización y jerarquía al interior de la organización. Por lo regular, se ajustaron a un modelo democrático, en el que los miembros tenían calidad de voto para designar a sus representantes más importantes, que en la mayoría de los casos eran un presidente, un secretario general y un tesorero. Sus deberes y facultades siempre estaban al escrutinio de sus miembros; solían hacer informes mensuales y darlos a conocer. Cada asociación determinaba su perfil y los periodos de reunión, además de la manera de entregar los cargos, los procesos de elección y el resultado de ésta.

Si bien la forma operativa de las distintas asociaciones las orillaba a la lógica democrática, es también cierto que esto mismo propició su carácter público. En la mayoría de los casos las asociaciones tenían la obligación de hacer público su desempeño. Lo más inmediato era realizar juntas o reuniones con la mayoría de sus miembros. La publicación periódica de algún órgano informativo era común a muchas organizaciones, por este medio no sólo informaban a sus miembros de sus actividades, logros o alcances, sino al público externo. Era una forma de darse a conocer y, al mismo tiempo, de comunicar socialmente su labor. Esto hacía que la asociación adquiriera una fisonomía pública; pues trascendía del espacio inmediato de los asociados, al espacio abierto de las publicaciones. No pocas asociaciones optaron por este medio, otras, más modestas, incrustaban la información en periódicos locales o de limitada circulación. Con todo, la tarea de informar públicamente de los avances o reuniones de sus miembros fue una condición constante en la mayoría de las agrupaciones decimonónicas y del siglo xx.

En suma, la formación del asociacionismo en México tiene que ver con el cambio de paradigma que supone la modernidad en el mundo occidental, más en particular, con su desarrollo en nuestro país. Esto es, la sociedad mexicana de finales del siglo xviii transitó de un modelo de Antiguo Régimen a uno republicano-liberal; de una economía colonial a una mercantil-capitalista y de una dependencia política a la búsqueda de una independencia *de*

facto. Claro que esto no se hizo de la noche a la mañana, el siglo XIX supone ese dilatado umbral de cambio. En este contexto, la asociación fue la respuesta que encontraron los estratos sociales frente a la nueva forma de organización política y económica ante el desmembramiento de sus formas tradicionales de organización y trabajo. Para conservadores y liberales, para ricos y pobres, para laicos y religiosos la asociación suponía una respuesta inmediata. Más que una doctrina o un dogma, asociarse era un acto necesario, ya fuese para sobrevivir o para impulsar proyectos, para protegerse o para asistir a otros, para difundir o para guardar celosamente secretos.

El hecho asociativo corre al parejo de la construcción republicana y la consolidación de los derechos del individuo y de la autodeterminación antes que de la sumisión de sus miembros, lo que la coloca en los vértices de lo que hoy llamamos “sociedad civil”. Sería un exceso asumir que las asociaciones en México, si pensamos en el contexto del siglo XIX, fueron críticas a los regímenes políticos. En realidad no se constata esto. Lo que sí podemos afirmar en los distintos textos que forman la presente memoria es que las asociaciones cumplieron una función emergente: ya fuera en asuntos económicos, sociales o religiosos. En todo caso, la crítica social o política debe leerse de forma transversal: desde los orígenes de los agremiados hasta los fines que perseguía su constitución.

¿Qué obligó a los individuos a asociarse? ¿Qué condiciones económicas y sociales privaban a la hora de su formación? ¿Cuál fue el origen y naturaleza de sus miembros? ¿Cuál fue el destino de dichas agrupaciones? Éstas son preguntas abiertas a lo largo de los textos que forman el presente libro. Necesarias de responder en el contexto contemporáneo. Sabedores de que el acto asociativo no es, ni por mucho, una experiencia actual, sino de larga data, ha tenido sus periodos de expansión y de estrechez, por tal motivo se propone una lectura amplia del asociacionismo. Si podemos decirlo así, el siglo XVIII supuso un periodo de formación —tanto en el acto como en la configuración conceptual del modelo asociativo—, el siglo XIX fue una larga experiencia de formas de organización civil, mientras que el siglo XX vio un proceso de institucionalización y sujeción de las mismas. No es de extrañarse que en nuestro país en el siglo que terminó, por un largo periodo las organizaciones civiles fueran reducidas a su mínima expresión. No fue sino ante el cambio de paradigma económico y político, hace unos treinta años, que nuevamente emergieron con fuerza las organizaciones civiles, las asociaciones filantrópicas y

las no gubernamentales. Un fenómeno así sólo puede ser comparable con la segunda mitad del siglo XIX, que, obviamente toda proporción guardada, fue por antonomasia de carácter asociativo. ¿Qué sucedió ahí? Su respuesta esclarecería muchos de los procesos actuales que vive la sociedad.

NOTAS

- ¹ En este sentido, los trabajos de Cristina Puga han sido importantes aportes para entender el fenómeno asociativo contemporáneo; Luna y Puga (coords.), 2010.
- ² Véase Fernández Santillana, 2012.
- ³ Perales Ojeda, 2000.
- ⁴ Pérez Toledo, 1996.
- ⁵ Illades, 1853-1876.
- ⁶ Santillán, *op. cit.*: 15-31.
- ⁷ Forment, 2003.
- ⁸ Ávila, 2006: www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc29/351.html.
- ⁹ González Bernaldo de Quirós, 2001.
- ¹⁰ Maurice Agulhon, 009: 37. En este sentido, su trabajo sobre “Clase obrera y sociabilidad antes de 1848” es un importante esbozo metodológico que el autor propone para el estudio de la sociabilidad, en *Historia vagabunda*, 1994: 54-85.
- ¹¹ *El Círculo*, *op. cit.*: 43.

BIBLIOGRAFÍA

- Agulhon, Maurice, *El círculo burgués. La sociabilidad en Francia, 1810-1848*, Buenos Aires: Siglo XXI editores, 2009: 37.
- , sobre “Clase obrera y sociabilidad antes de 1848”, en *Historia vagabunda*, México: Instituto Mora, 1994: 54-85.
- Ávila, Alfredo, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México: Instituto de Investigaciones Históricas, 2006: www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc29/351.html.
- Fernández Santillán, José, *El despertar de la sociedad civil. Una perspectiva histórica*, México: Océano, 2012.
- Forment, Carlos A., *Democracy in Latin America 1760-1900. 2 Volume. Civic Selfhood and Public Life in Mexico and Peru*, Chicago-London: The University of Chicago Press, 2003.
- González Bernaldo de Quirós, Pilar, *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires: FCE,

2001.

Illades, Carlos, *Hacia la república del trabajo. La organización artesanal en la Ciudad de México*, México: UAM-Iztapalapa-El Colegio de México.

Luna, Matilde, y Cristina Puga (coords.) *Nuevas perspectivas para el desarrollo de las asociaciones*, Barcelona: Anthropos, IISUNAM, 2010.

Perales Ojeda, Alicia, *Las asociaciones literarias en México*, México: UNAM, 2000.

Pérez Toledo, Sonia, *Hacia la república del trabajo: la organización artesanal en la Ciudad de México, 1853-1876*, México: UAM-Iztapalapa-El Colegio de México, 1996.



INTRODUCCIÓN

NOTAS SOBRE EL ORIGEN DE LAS ASOCIACIONES

*Cristina Puga*¹

A lo largo de las últimas dos décadas, diversos factores han contribuido a reforzar la formación de un importante número de asociaciones que hoy participan en la vida social y política del país. Las explicaciones a este fenómeno incluyen tanto la lucha a favor de una mayor democracia como el propio avance democrático que ha propiciado el desarrollo de una sociedad civil más informada y participativa, a lo cual se suman la facilidad para establecer redes a partir de las nuevas tecnologías y las insuficiencias del Estado para atender diversas cuestiones que van de la asistencia social a la protección de derechos básicos de los individuos. Todo lo anterior ha contribuido tanto a la multiplicación de asociaciones como a la aprobación de leyes para normar y facilitar su funcionamiento y, con ellas, de diversos registros que permiten dar una idea de su dimensión actual. Una estimación aproximada sitúa entre 20 y 35 mil el número de asociaciones mexicanas registradas en diversos listados oficiales y semioficiales.² Aunque no tan numerosas como en otros países —en Estados Unidos, por ejemplo, el número de asociaciones hace 15 años era de 580 mil (Warren) y hoy alcanza los 1.4 millones³ mientras en Francia se estima que podrían ser entre 800 mil⁴ y un millón⁵— la cifra mexicana muestra una significativa diferencia con las 3 o 4 mil que había hace unos cuantos años. Tan sólo en la Ciudad de México, un estudio realizado en 1997 encontraba 641 asociaciones no lucrativas cuando hoy el registro CLUNI,⁶ contiene 2 800 asociaciones no lucrativas, solamente en la zona metropolitana.

Los trabajos presentados en el seminario sobre Historia de las asociaciones demuestran que el de la asociación, sin embargo, no es un fenómeno nuevo en el país. El universo histórico de las asociaciones —entendidas en una perspectiva amplia— se extiende desde la colonia hasta el 2011 y abarca todo

tipo de conglomerados, desde las primeras órdenes religiosas hasta las redes por internet, incluidas un sinnúmero de asociaciones literarias, científicas, filantrópicas y ciudadanas en el siglo XIX y la primera mitad del XX.

Para referirme a este amplio universo de agrupaciones, quisiera hacer una reflexión acerca del fenómeno de la asociación, entendida en términos generales como una forma de acción colectiva organizada cuyos integrantes comparten objetivos, identidad y reglas de funcionamiento.⁷ Otras definiciones han hecho énfasis en el reclutamiento voluntario y en la tendencia de la organización a actuar en un terreno intermedio entre la economía y la política, identificado en ocasiones como de la “solidaridad”.⁸ Menos limitado por esas fronteras, Weber se refiere a las asociaciones como “esas estructuras que existen en el espacio entre los poderes reconocidos u organizados políticamente —el Estado, la municipalidad, la Iglesia [...]— y la comunidad natural de la familia [...] desde el club de bolos [...] hasta el partido político y la secta artística y literaria”.⁹ Para Weber, las asociaciones que empezaban a proliferar en Alemania constituían espacios importantes de prestigio y creación de personalidad, al mismo tiempo que de dominación e imposición de estereotipos.

A partir de que Tocqueville advirtiera en las asociaciones uno de los fundamentos más sólidos de la vida democrática en los nacientes Estados Unidos, la teoría democrática promovió la creación de asociaciones como vehículo de intereses diversos y las reconoció como elemento distintivo de la moderna sociedad plural, de la “poliarquía”.¹⁰ Por lo mismo, las asociaciones han sido vistas como espacios de aprendizaje democrático, como actores colectivos con la capacidad de intervenir en el diseño de políticas o la distribución de bienes y como expresión de una ciudadanía independiente de intereses económicos y políticos, inclusive a pesar de que muchas asociaciones no aspiran ni se relacionan con valores democráticos.¹¹

En tiempos recientes, la palabra “asociación” nos remite, además, al auge de la llamada “sociedad civil” como actor privilegiado de las democracias. De hecho, los nuevos teóricos de la sociedad civil —y de pasada, los del capital social— señalan que las “asociaciones” son uno de las formas principales en las que se presenta aquel actor que se sitúa en un terreno difícil y poco delimitado. La sociedad civil —concepto “frágil, polisémico y controversial” a decir de uno de sus principales teóricos— es descrita como “un conjunto complejo y dinámico de instituciones no gubernamentales, legalmente protegidas que tienden a ser no-violentas, a organizarse y pensarse autónomamente y

que están en permanente tensión unas con otras, así como con las instituciones que enmarcan, constriñen y permiten sus actividades”.¹² Otros autores prefieren presentarla como el entramado en que confluyen actores e instituciones fuera de las esferas política y económica de las sociedades.¹³ Se trata de una sociedad civil en permanente estado de construcción y “deconstrucción”, que solamente se hace visible en ciertos momentos —en parte por ello Alexander ha migrado hacia el concepto de la “esfera civil”¹⁴— y que expresa la pluralidad de intereses, causas, ideologías y posiciones éticas de sociedades crecientemente complejas e internamente diferenciadas. Las “asociaciones” son los vehículos más distinguibles y, en cierta manera, más permanentes de esta diversidad.

En un sentido laxo, para completar las definiciones anteriores podemos identificar como asociaciones a todos aquellos arreglos de acción colectiva, generalmente de carácter voluntario, que se establecen para lograr objetivos comunes, que adquieren una mínima institucionalidad (a partir del establecimiento de reglas) y que comparten determinados elementos que les otorgan identidad o cohesión. Las asociaciones tienen membresías relativamente estables, misión y fines razonablemente bien definidos y estructuras organizativas que tienden a ser duraderas.

Desde la perspectiva de la racionalidad, Olson ha señalado que los individuos se asocian porque ello les brinda una posibilidad de alcanzar objetivos que les interesan personalmente pero que no pueden lograr de manera individual.¹⁵ Si bien esta afirmación supone un interés egoísta y ha sido criticada por no considerar el sinnúmero de acciones colectivas orientadas por el altruismo o por la convicción política, también es cierto que el logro de fines políticos o altruistas brinda una satisfacción personal que puede ser considerada como una suerte de recompensa, en el sentido individualista del término. Olson mismo completará la idea con la del *free-rider*: aquél que, al percibir el poder de la asociación para resolver sus necesidades, opta por el mínimo esfuerzo y deja que otros realicen el trabajo colectivo, situación que se vuelve crítica cuando los primeros objetivos se logran y que la asociación aumenta su tamaño. La solución de Olson a este problema es la de los incentivos adicionales, a la cual regresaré más adelante.

Las razones por las cuales se constituye una asociación acarrearán frecuentemente consecuencias sobre las formas y características que la misma asume y, por lo mismo, resulta interesante reflexionar sobre ellas. Sin embargo, a lo

largo de la historia muchas veces los motivos de la asociación humana han variado y dependido de circunstancias particulares. Por ello, la elaboración de un catálogo de razones asociativas —como el que sigue— adolece de imprecisiones y solamente considera rasgos muy generales. Los motivos para asociarse en general no son únicos y, de seguro, la mayoría de las asociaciones pasadas y presentes han compartido más de una razón y obedecido a razones históricas distintas e incluso irrepetibles. Sus fines pueden ser muy diversos y no necesariamente significan grandeza de miras, amor por la democracia o interés por el prójimo, aunque como veremos, en sus orígenes aparecen frecuentemente algunos de estos objetivos.

Tal vez las mismas razones contribuyeron a que muchas de estas asociaciones, voluntarias en sus orígenes, se transformaran, a la larga, en organizaciones estructuradas y complejas, con fines muy distintos a los iniciales. La teoría social las ha abordado como una de sus preocupaciones primordiales y, en ocasiones, ha promovido o recomendado algunas formas particulares de asociación como fundamento de una vida colectiva más rica y equilibrada, lo cual conduce a una difícil separación entre historia y elaboración teórica, entre doctrina y práctica.¹⁶ Como se verá, muchas de ellas corresponden, al menos en un principio, a las diversas formas de asociación reseñadas en este libro.

LAS RAZONES DE LA ASOCIACIÓN

1. En primer lugar —y por encima de todas las demás razones— está la necesidad de protegerse de un enemigo o de una calamidad que amenaza a un grupo. Ésa es la razón primera de las sociedades humanas, del crecimiento de las ciudades y, si hemos de hacer caso a Hobbes, de la existencia del Estado que protege a los hombres de sus propios congéneres. Con frecuencia la protección asociada frente al enemigo tiene o tuvo que ver con persecuciones raciales, religiosas, ideológicas o políticas, pero a veces ha tenido motivos más complejos. En la China imperial, según han empezado a descubrir los historiadores contemporáneos, durante siglos funcionaron unas sociedades “secretas” cuyo objetivo principal era proteger a los viajeros que cruzaban de una provincia a otra y, por ello, eran perseguidos por las autoridades provinciales. Un ancestral sistema de residencia impedía buscar trabajo o alojamiento en una provincia distinta a la cual se pertenecía

y por ello se creaban grupos de protección que, a la manera de las sociedades de migrantes mexicanos en Estados Unidos aseguraban, con reglas severas para mantener la secrecía, la subsistencia de los jóvenes aventureros que transitaban por la provincia prohibida o intentaban establecerse en ella.¹⁷ Con el tiempo, estas sociedades “secretas” desarrollaron reglas estrictas que servían lo mismo para proteger a los viajeros que a las mismas sociedades (llamadas *hui* según algunos autores), las cuales con frecuencia derivaron hacia actividades ilícitas de mayor envergadura y eventualmente al respaldo de levantamientos revolucionarios, incluida la Larga Marcha de Mao Tse Tung.

2. Una segunda y poderosa razón ha sido el mantenimiento y diseminación de una religión. A este motivo obedecieron lo mismo los grupos responsables de los cultos religiosos en la Grecia y la Roma antiguas que los primeros cristianos o los mormones en Estados Unidos durante el siglo XIX. Las asociaciones creadas con este fin desarrollan prácticas y reglas de acuerdo con los principios de la propia religión y con las circunstancias del entorno (en la historia muchas han tenido que permanecer secretas durante largos períodos) y a la larga derivan en iglesias o sectas. La proliferación de grupos evangélicos o “pentecostales” en las décadas recientes en México pone de manifiesto la relativa rapidez con la cual estos grupos se organizan y se consolidan, incluso pese a oposiciones tradicionales muy fuertes.¹⁸ Razones semejantes, aunque con mayor grado de complejidad, colaboraron a la creación de numerosas órdenes monásticas durante la Edad Media europea, cuando no solamente estaba en juego la preservación de una religión sino la manera de interpretarla y vivirla. La orden monástica recrea un orden celestial imaginado, e, impulsada por la necesidad de sus integrantes de alejarse de la sociedad, dedicarse a la vida contemplativa y perfeccionar habilidades de muy diverso tipo, establece importantes fundamentos de organización social.¹⁹
3. De manera semejante y frecuentemente paralela a la anterior, la preservación de una identidad, creencia o habilidad ha sido un importante motivo para asociarse. Es la que explica los gremios medievales, los colegios profesionales y, de alguna manera, las cofradías a las que en este volumen se refiere el trabajo de Paulina Cortés, y, derivadas de ellas, las mayordomías en los pueblos mexicanos de origen indígena.²⁰ En los cuatro casos mencionados, la asociación protege y transmite a sus miembros conoci-

mientos, tradiciones, formas de vida o explicaciones del mundo que se socializan en grupos cerrados, con frecuencia también limitados por reglas estrictas y prácticas rituales. Pueden estar asociadas a la religión, pero pueden también tener un carácter étnico o profesional. La comunidad de lituanos en Canadá que recuerdan sus danzas folklóricas bordan sus propios vestidos y tañen los instrumentos que tocaron sus abuelos, los menonitas de Chihuahua que conservan sus vestimentas del siglo XVII o el Colegio de Notarios en la Ciudad de México que impone reglas estrictas a quien desea incorporarse a esta profesión,²¹ comparten la vocación identitaria y el interés por conservar formas de vida, de trabajo, o de desempeño profesional que en su tiempo tuvieron el gremio de tejedores de tapices en el antiguo Flandes o el de relojeros en los cantones suizos. Dentro de la tradición corporativa europea, muchos de estos grupos no solamente contaron en su momento con el apoyo de la Iglesia o de los grupos gobernantes (monarquías, principados, ducados) sino que formaron parte del propio esquema de poder y control político.²² Su abolición total o parcial entre los siglos XVIII y XIX generó numerosas controversias y manifestaciones de oposición,²³ aunque por motivos frecuentemente más mundanos los grupos de élite (como las fraternidades en las universidades) se cuentan en este tipo de organizaciones “identitarias”.

Semejante a la anterior, pero más excluyente y asociada a la percepción intelectual de la realidad circundante, fue la búsqueda de conocimientos reservados a aquellos con la capacidad o el temple para asimilarlos. En la medida en que esa búsqueda —asociada a “la perfección”, el conocimiento de las “razones del universo”, la “esencia” de las cosas o la verdad “última”— desafiaba el control ideológico de la Iglesia, del monarca o de la autoridad en general, los grupos que a ello se dedicaron tendieron a exigir de sus miembros secrecía y sometimiento a las reglas del propio grupo. Probablemente cobijados en parte por los propios monasterios, estos grupos se caracterizaron por rituales elaborados, abundante simbología —cuya interpretación estaba reservada a los iniciados— y votos de silencio. Entre ellos se contaron los alquimistas, los templarios, los rosacruces y las logias masónicas, con frecuencia señalados como practicantes de ritos malévolos y asociados tal vez con Satán, pero cuyas intenciones eran generalmente las de profundizar en el conocimiento de una realidad de la que, en sus tiempos, aún se sabía muy poco.²⁴ A partir de la ilustración,

estos grupos secretos fueron menguando al tiempo en que se multiplicaban las nuevas sociedades científicas. En el caso de la masonería, la búsqueda de la verdad se encaminó en el despuntar del liberalismo hacia la promoción de un nuevo orden político-social, como muestra el trabajo de Anabel Velasco.

4. Con el avance del conocimiento sobre el universo y el hombre, las sociedades científicas sustituyeron a los grupos iniciáticos, pero ampliaron su perspectiva al proponerse la investigación compartida, el intercambio y difusión del nuevo conocimiento y la búsqueda de fuentes que financien el avance científico. Frecuentemente amparadas por sus gobiernos o universidades y, en ocasiones respaldadas por antiguos gremios profesionales (como fue el caso de los médicos en Inglaterra), en los siglos XVIII y XIX prosperan en Europa las academias, colegios y sociedades de Medicina, Biología, Geografía y Astronomía, entre otras disciplinas, formas de asociación que pronto son replicados en países coloniales, como la India, y en los recién independizados países americanos. Algunos trabajos en este volumen sobre asociaciones científicas, médicas y agrícolas en México dan cuenta de este nuevo interés por la ciencia manifestado en la formación de grupos especializados.
5. Igualmente, los hombres se asocian por aquello que se llama —espíritu de empresa— y que a veces deriva de la necesidad de hacer más rentable la producción de un bien —como las sociedades cooperativas o de las modernas “uniones de crédito”— y otras de la necesidad de unir recursos de varios tipos para llevar a cabo un determinado proyecto. Algunas veces este tipo de asociación puede derivar en grupos que actúan fuera de la ley y crean redes delincuenciales. Sin embargo, la mayoría de las veces, estas asociaciones han conducido efectivamente —desde empresas familiares hasta sociedades por acciones o grandes corporaciones transnacionales— a la conformación de unidades de producción de corte capitalista. Es interesante observar que, según Carlos Forment, en el siglo XIX diversos autores promovían entre los mexicanos un espíritu asociativo que colaborara al desarrollo económico del país, justamente a partir de la creación de nuevas empresas.²⁵
6. A lo largo de la historia los individuos se han asociado también para exigir derechos o demandar cambios en sus condiciones de vida o en las de otros. En un uso ampliado del concepto de asociación, podemos encontrar innumerables ejemplos de agrupaciones coyunturales surgidas a raíz

de una injusticia, del agotamiento de las formas de subsistencia de una comunidad o de la violación sistemática de derechos fundamentales. Muchos de estos grupos se consolidaron a partir de una ideología que les dio identidad y fuerza política: por ejemplo, los *levellers* en Inglaterra, los socialistas en la Francia del siglo XIX, los sufragistas en la Inglaterra de comienzos del siglo XX o el activismo por los derechos civiles en Estados Unidos durante los años sesenta. Con frecuencia, esta forma de asociación ha dado lugar a movimientos sociales que han desempeñado un papel transformador y han sido responsables del inicio de revoluciones de diverso tipo.²⁶ Más recientemente, la capacidad de indignación, reacción frente a la injusticia o preocupación por problemas que afectan a las sociedades contemporáneas (destrucción del medio ambiente, discriminación, corrupción) han dado lugar a la existencia de asociaciones de carácter más formal (las llamadas organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil) que se caracterizan por su capacidad de denuncia, intervención y propuesta sobre muy diversos temas, por la facilidad con la que establecen redes comunicativas y de trabajo, incluso a nivel internacional y por la distancia que establecen con fuentes de poder como el Estado o las empresas privadas. No menos importantes y parecidas en origen y preocupaciones son las asociaciones de tipo comunitario que surgen para proteger un recurso natural, para demandar servicios urbanos para su pueblo, o denunciar una agresión a los miembros de su comunidad.

7. Un importante motivo de organización ha sido la defensa de los intereses de clase. Lo mismo las antiguas lonjas de comerciantes, las cámaras de comercio o de industria, que las mutualidades, los sindicatos obreros y las asociaciones de agricultores se encuentran en este grupo que algunos autores han situado como a medio camino entre los intereses de la sociedad y los de la economía. En el caso de los propietarios, el interés principal ha sido asegurar las condiciones de su prosperidad y establecer límites frente a las demandas de sus trabajadores o arrendatarios. La derogación de impuestos, la construcción de puertos y ferrocarriles, el mantenimiento de los bajos salarios y la protección de las nuevas industrias fueron demandas de las cámaras de comercio de muchos países en el mundo, del conjunto de asociaciones que en Francia se conocía como *le patronat*, de la clase que hoy expresa sus intereses a través de nuevas organizaciones más acordes con el capitalismo globalizado. En contraposición, surgieron

las asociaciones gremiales y sindicales para exigir el reconocimiento de derechos y condiciones de trabajo las cuales, después de muchas décadas de lucha, con frecuencia cruentas y dolorosas, han derivado hacia organizaciones preocupadas principalmente por la procuración del mayor bienestar de sus agremiados pero también hacia partidos políticos comunistas o laboristas. De hecho, la organización de los trabajadores, fundamento de la ideología comunista, tuvo manifestaciones distintas en el mundo, muchas de ellas inspiradas más bien en el ideario anarquista que planteaba la organización sindical que no aspirara al poder del Estado o en el socialismo utópico, como las mutualidades que abrevaban en el catolicismo y de las que hay varios ejemplos en este volumen. Las organizaciones de clase son tal vez las formas de asociación más representativas del siglo XIX y, en el XX, el origen de un nuevo sistema corporativizado que gradualmente sustituyó la lucha de clases con la negociación entre los grandes sectores organizados y que, hasta la fecha, todavía está vigente en muchos países, incluido México.

8. La necesidad de hacer el bien es una razón más que justifica la creación de asociaciones: las sociedades de beneficencia, patrocinadoras de orfanatos, hospitales o asilos de ancianos, los grupos de atención a enfermos de Sida y la Cruz Roja, se han desarrollado animadas por este impulso benefactor que, durante la época del Estado de bienestar, pareció apagarse y que ha vuelto a todas las sociedades en las que el Estado ha replegado sus acciones en favor de la comunidad. Si bien se manifiesta principalmente a partir de la creación de instituciones, también da lugar a grupos de ayuda (voluntariados) y, en tiempos pasados, a asociaciones de corte “moralizante” que se proponían desde la conversión de los infieles a la fe cristiana por parte de catequistas, hasta la redención de borrachos o de mujeres “perdidas”. Muchas de las primeras organizaciones feministas se iniciaron a partir de este tipo de tareas que eran vistas como “impropias” para las mujeres de clase sociales privilegiadas, porque las ponían en contacto con una realidad desagradable e incluso peligrosa, lo cual estimulaba el espíritu rebelde de algunas pioneras.²⁷ En México (como en el resto de la América Latina) el asistencialismo fue promovido por la Iglesia Católica y hasta muy recientemente se estableció como práctica de la sociedad civil.²⁸
9. Una razón, no menos importante que las otras, es la pura necesidad de sociabilidad, con frecuencia vinculada al tiempo libre y al gasto conspicuo.

Clark destaca la importancia de los espacios públicos donde se vendía cerveza en Inglaterra (los *pubs*) como el inicio de la vida asociativa inglesa que más adelante daría lugar a innumerables sociedades y, fundamentalmente, a los “clubes” caracterizados por una membresía masculina que deseaba reunirse a tomar café o buen whisky, fumar habanos y conversar de política.²⁹ Los equipos de fútbol, los grupos de lectura y las asociaciones corales se originan en esta necesidad de diversión (con frecuencia de creación o recreación artística) en compañía de los otros, que también explica en parte a las pandillas juveniles y a los grupos de *rock*. En Yucatán —que se caracteriza por la persistencia de sus tradiciones y la resistencia histórica de sus habitantes a incorporarse sin condiciones a las prácticas sociales y políticas del país—, sobreviven cientos de pequeños grupos musicales que conservan y multiplican la producción de música tradicional de la región.³⁰ Las asociaciones literarias e intelectuales —a las que algunos trabajos en este libro se refieren— parecieran situarse a medio camino entre estas asociaciones lúdicas y las científicas señaladas arriba. Y, tal vez a este mismo motivo de placer y búsqueda de la belleza, aunque sus formas de asociación difieren, debemos adscribir las corrientes intelectuales y artísticas: los surrealistas, los “prerrafaelistas” ingleses o incluso el del Ateneo de la Juventud, grupos que, sin formar parte de una asociación constituida formalmente,³¹ se reconocen como portadores de un principio intelectual o estético. Weber consideraba a algunas de ellas como semejantes a sectas religiosas al exigir de sus adeptos la obediencia o sumisión a esos principios e incluso a reglas personales de conducta asociados con ellos.³²

10. Un motivo más de asociación es la conformación de un grupo de trabajo para solucionar problemas puntuales. En este caso, la asociación puede ser entre personas, organizaciones o representantes de grupos diversos —incluso países— para analizar situaciones, buscar acuerdos, establecer caminos de acción y desarrollar proyectos compartidos. Son grupos que existen mientras perdura el motivo que los reunió y que han sido estudiados recientemente como grupos de gobernanza o redes de acción pública.³³ Esta forma se ha vuelto más frecuente en la medida en que la elaboración de políticas públicas incorpora a un mayor número de actores y donde hay una mayor exigencia de participación democrática por la sociedad, lo cual a su vez explica el cambio en el proceso de elaboración de las mismas políticas. La necesidad de monitorear y arbitrar procesos que implican a

actores diversos a nivel nacional e internacional producen igualmente un gran número de grupos de colaboración que actúan conjuntamente en forma temporal, pero se rigen bajo los supuestos generales que hemos mencionado arriba para las asociaciones —objetivos compartidos, reglas de funcionamiento.

11. Finalmente, hay que anotar la asociación como una alternativa de nueva organización frente a una sociedad cuyos términos se han vuelto inaceptables. A la manera de las comunidades religiosas, diversos grupos, generalmente basados en algún tipo de doctrina comunitaria han intentado llevar a cabo una existencia colectiva separada del resto de la sociedad de su tiempo. Algunos ejemplos de estas comunidades alternativas han sido los *falansterios* inspirados por Fourier que se intentaron fundar en Francia y se trasladaron a algunos países latinoamericanos al igual que diversos experimentos en Estados Unidos, tales como New Harmony, fundada por Robert Owen en 1825; Brook Farm (1845), también de inspiración fourierista —donde vivieron renombrados autores estadounidenses como Nathaniel Hawthorne y Ralph Waldo Emerson—, y las comunas *hippies* que resultaron de la lucha en contra de la Guerra de Vietnam en los años sesenta del siglo XX.³⁴ La antropología las ha considerado generalmente bajo el concepto de comunidades y les ha dado un tratamiento analítico semejante al de los grupos indígenas.

El catálogo anterior no agota todas las posibles razones y, como es evidente en los ejemplos utilizados, tampoco constituye por completo una tipología ideal. Casi cualquier asociación participa en su creación de varias de las razones enunciadas y, posiblemente, las modifique a lo largo de su existencia. El entorno social, económico y político influye para que cierto tipo de asociaciones prosperen o para que algunas de ellas deban refugiarse en la clandestinidad. Las asociaciones pueden formarse por motivos simples y construir con el tiempo reglas complejas y severos requisitos de ingreso. Algunas han derivado en partidos políticos, grandes empresas o nuevas ciudades, y con frecuencia han dado lugar a importantes transformaciones sociales. Muchas de ellas desempeñan tareas de vigilancia, control o reforma social y muchas otras han servido para dar cauce al desarrollo intelectual, científico y artístico de la época en la que funcionaron o aún funcionan. La nueva presencia de las tecnologías de la comunicación permite a muchas de ellas la existencia virtual o semivirtual y la vincula-

ción en amplias redes, que con frecuencia abarquen un gran número de países.

Adicionalmente, es probable que si la asociación permanece durante un tiempo, los nuevos miembros ingresen por motivos distintos a los que le dieron origen y, a la larga, transformen el carácter inicial de la asociación. Weber señaló, por ejemplo, la importancia del prestigio como motivación de los individuos para ingresar a una asociación ya existente y, en correspondencia, la importancia otorgada por la sociedad misma a las diversas membresías exhibidas por los individuos que los acreditaban como personas decentes y de fiar.³⁵ De manera semejante, los estímulos adicionales que señala Olson, sean éstos de información, de relaciones provechosas (algunos autores los llaman “vínculos útiles”), de apoyos profesionales o de servicios extraordinarios, pueden constituir un elemento atractivo para incorporar nuevos socios a una agrupación, independientemente de sus intereses particulares.

Las muchas posibilidades de organización interna que caracterizan a las asociaciones y orientan su funcionamiento frecuentemente han pasado inadvertidas para los analistas sociales. Hay aún poco, y en ello incluso a los trabajos aquí reunidos, acerca de la relación entre los asociados, sus formas de tomar decisiones, el papel de los diversos líderes, las formas de financiamiento, la frecuencia de las reuniones, la creación de identidades y el manejo de elementos simbólicos y discursivos.

En el presente libro hay, en cambio, información rica e interesante acerca de la relación con el resto de la sociedad y con un entorno político que tiene una influencia directa sobre el carácter mismo de las asociaciones. Cada uno de los textos que lo conforman ilumina no solamente un aspecto de la vida asociativa mexicana, sino la forma en que los distintos orígenes mencionados en este texto evolucionan y se transforman de acuerdo con las circunstancias de la época. La Colonia, la presencia de la Iglesia, el auge del pensamiento liberal del siglo XIX o la fuerza del Estado corporativo en el XX moldean y modifican la construcción de asociaciones, su permanencia y sus formas de relación con la sociedad de su tiempo.

Tal vez una cuestión que sigue quedando en el aire es la que tiene que ver con la otra cara de la moneda: la referida a la relativa facilidad con que las asociaciones decaen, pierden interés, cambian objetivos e incluso abandonan los motivos que les dieron origen para convertirse en lucrativos

negocios o en instrumentos de poder político. La asociación pareciera moverse siempre a lo largo de una franja que con facilidad se estrecha y le permite el paso a la esfera económica o política para alejarla de su origen fundamentalmente social y solidario.

Por todo lo anterior, el tema de la asociación como expresión social que cambia de acuerdo con las épocas, los actores, las condiciones institucionales y las circunstancias particulares de las sociedades constituye un objeto de atención para las ciencias sociales. Sin duda esta compilación establece los cimientos de numerosas investigaciones que aún están por hacerse y que pueden colaborar a la comprensión de las muy diversas maneras en que, a través de la vida asociativa, la sociedad civil mexicana ha colaborado en la transformación social y en la construcción de nuevas instituciones en nuestro país.

NOTES

- ¹ Doctora en Ciencia Política. Profesora de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Agradezco a Óscar Arriaga Poblett su ayuda en la búsqueda de textos e información.
- ² El Centro Mexicano de la Filantropía (CEMEFI) tenía 10,890 asociaciones registradas en 2009 (CEMEFI). En 2010 había 6643 anotadas como donatarias autorizadas en la Secretaría de Hacienda y 12 963 en el registro CLUNI (CEMEFI, Compendio estadístico, 2011). El reciente informe del índice "Civicus" (CEMEFI, 2011) extiende a 35 mil la posible cifra de asociaciones en el país.
- ³ Cifra de *National Council of Nonprofit Associations. The United States Nonprofit Sector*. 2003: 2. Véase en http://www.humanics.org/atf/cf/%7BE02C99B2-B9B8-4887-9A15-C9E973FD5616%/us_sector_report_2003.pdf.
- ⁴ Archambault, Gariazzo, Anheier y Salamon, *Francia: de la tradición jacobina a la descentralización*: 117, en http://www.ccss.jhu.edu/pdfs/CNP/CNP_GCS1_Francia.pdf.
- ⁵ <http://www.france.fr/en/living,everyday-life/community-life/article/creating-and-managing-association>.
- ⁶ Pliego, 2000. El CLUNI contiene solamente las asociaciones registradas para aspirar a apoyos gubernamentales a iniciativas o proyectos. El número real de asociaciones es seguramente muy superior a las 2800. Actualmente hay 12 963 asociaciones registradas en Cluni en todo el país; CEMEFI, 2011.
- ⁷ Luna y Puga, 2010.
- ⁸ Tirado, 2010; Meister, 1984.
- ⁹ Weber, 1911, 1972.
- ¹⁰ Tocqueville, 1835, 1973; Dahl, 1989.
- ¹¹ Puga, 2006.
- ¹² Keane, 1998.
- ¹³ Cohen y Arato, 2000.
- ¹⁴ Alexander, 1998.
- ¹⁵ Olson, 1973.
- ¹⁶ Se han anotado algunas referencias específicas a tipos de organización, pero en general este ejercicio está basado en una más extensa bibliografía (entre otros, Ahrne, 1990, Arditi, 2005, Cadena-Roa, 2004, Clark,

- 2000, Forment, 2003, Greenwood, 2000, Illades, 2008, Meister, 1984, Puga y Luna, 2008, Ross, 1976, Schmitter y Lehbruch, 1992, Warren, 2001, incluidos en la bibliografía).
- ¹⁷ Ownby y Heidhues, 1993.
- ¹⁸ Natal, 2010.
- ¹⁹ Duby, 1976.
- ²⁰ Es importante advertir que las mayordomías revisten formas distintas en diversas regiones del país y no necesariamente funcionan como “asociaciones” en el sentido estricto del término.
- ²¹ Puga, 2008.
- ²² Ross, 1976.
- ²³ Meister, 1984; Sibalis, 1988.
- ²⁴ Hutin, 2008.
- ²⁵ Forment, 2003.
- ²⁶ Los movimientos sociales constituyen una forma de asociación que se caracteriza por su inestabilidad, su carencia de reglas fijas, su membresía fluctuante y su dependencia de liderazgos carismáticos y que ha dado lugar a toda una línea de reflexión teórica para explicar su origen y desarrollo; Alain Touraine, Alberto Mellucci, Sidney Tarrow, Charles Tilly, entre muchos otros, han contribuido de manera importante al estudio de este tema.
- ²⁷ Pugh, 2008; Haarsager, 1997.
- ²⁸ Villalobos, 2010.
- ²⁹ Clark, 2000.
- ³⁰ Vargas Cetina, 2009.
- ³¹ Aunque el trabajo de Solís Sibaja sugiere que el Ateneo sí se registró como asociación civil.
- ³² Weber, 1911.
- ³³ Luna, 2005.
- ³⁴ Richard, 1973.
- ³⁵ Weber, 1911.

BIBLIOGRAFÍA

- Ahrne, Goran, *Agency and Organization, Towards an Organizational Theory of Society*, Londres: Sage, 1990.
- Alexander, Jeffrey, *The Civil Sphere*, Oxford: Oxford University Press, 2006.
- Arditi, Benjamin (ed.), *¿Democracia postliberal? El espacio político de las asociaciones.*, Barcelona: Anthropos, UNAM, 2005.
- Cadena-Roa, Jorge (coord.), *Las organizaciones civiles mexicanas, hoy*. México: UNAM, CIIICH, 2004.
- Clark, Peter, *British Clubs and Societies 1580-1800*, Oxford: Oxford University Press, 2000.
- Cohen, Jean y Andrew Arato, *Sociedad civil y teoría política*, México: FCE, 2000.
- Dahl, Robert A., *Dilemmas of Pluralist Democracy*, New Haven: Yale University Press, 1982.
- Duby, Georges, *Le Temps des Cathédrales*, Paris: Gallimard, 1976.

- Forment, Carlos A. *Democracy in Latin America, 1760-1900*, Chicago: The University of Chicago Press, 2003.
- Haarsager, Sandra, *Organized Womanhood. Cultural Politics in the Pacific Northwest. 1840-1920*, Norman: University of Oklahoma Press, 1997.
- Hutin, Serge, *Las sociedades secretas*, Madrid: Ediciones Siruela, 2008.
- Illades, Carlos, *Las otras ideas. El primer socialismo en México 1850-1935*, México: Era, 2008.
- Keane, John, *Civil Society. Old Images, New Visions*. Cambridge: Polity, 1998.
- Luna Matilde, “Las redes de acción pública: ¿un nuevo circuito de la política?” en Ardití, Benjamín, *¿Democracia postliberal? El espacio político de las asociaciones*, Barcelona: Anthropos, UNAM, 2005.
- Luna Matilde y Cristina Puga (coords.), *Nuevas perspectivas para el desarrollo de las asociaciones*, Barcelona: Anthropos, IISUNAM, 2010.
- Meister, Albert, *Participation, Associations, Development and Change*, Jack C. Ross (eds.), New Brunswick: Transaction Books, 1984.
- Natal, Alejandro, “Cultura política y participación ciudadana de los neopentecostales mexicanos”, *documento de trabajo*, Toluca: El Colegio Mexiquense, 2010.
- Olson, Mancur, *The Logic of Collective Action*, Harvard University Press, 1973.
- Owby David y Mary S. Heidhues (eds.), *Secret Societies Reconsidered: Perspectives on the Social History of Modern South China and Southeast Asia*, Armonk: M. E. Sharpe, Inc., 1993.
- Pliego Carrasco, Fernando, *Panorama de las organizaciones no gubernamentales en la Ciudad de México. Encuesta 1997*, México: IISUNAM, 2001.
- Pugh, Martin, *The Pankhursts. The History of a Radical Family*, London: Vintage, 2008.
- Puga, Cristina, “Una doble mirada a las asociaciones: perspectivas teóricas y la experiencia mexicana”, en Ardití, Benjamín, *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*, Barcelona: Anthropos, UNAM, 2005.
- Puga, Cristina y Matilde Luna, *Acción colectiva y organización. Estudios sobre desempeño asociativo*, México: IISUNAM, 2008.
- Richard, Jerry, *The Good Life*, New York, Ontario: Mentor Books, 1973.
- Ross, Jack, *An Assembly of Good Fellows. Voluntary Associations in History*, Westport, Conn, London: Greenwood Press, 1976.
- Schmitter, Phillipe, y Gerhard Lembruch (coord.), *Neocorporativismo I. Más allá del Estado y el Mercado*, México: Alianza Editorial, pp. 15-66 y 77-113.

CRISTINA PUGA

- Sibalis, M. D., "Corporatism after the corporations: the debate on restoring the guilds" en *French Historical Studies*, Duke University Press, 1988, vol. 15, 4, pp. 718-30.
- Tirado, Ricardo, "De la asociación: características y problemas" en Luna, Mathilde y Cristina Puga (coords.), *Nuevas perspectivas en el estudio de las asociaciones*, Barcelona: Anthropos, IISUNAM, 2010.
- Tocqueville, Alexis de, *La democracia en América*, FCE, México.
- Vargas Cetina, Gabriela, "Through the Othering Gaze: Yucatecan Trova Music and the 'Tourist' in Yucatan, Mexico", en Band, Michael, y Annelou Ypeij, *Cultural Tourism in Latin America*, Leiden, Boston: Brill, 2009.
- Villalobos Gryzowobicz, Jorge (ed.), *Filantropía y acción solidaria en la historia de México*, Cemefi, 2010.
- Weber, Max (1911) "Max Weber's proposal for the sociological study of voluntary associations" en *Journal of Voluntary Action Research*, 1, 1, 1972. pp. 20-23.

EL ASOCIACIONISMO LIBERAL



JACOBO DE VILLAURRUTIA, IMPULSOR DEL ASOCIACIONISMO HISPANOAMERICANO A FINALES DEL SIGLO XVIII Y PRINCIPIOS DEL XIX

*José Santos Hernández Pérez
María Magdalena Flores Padilla*

INTRODUCCIÓN

A finales del siglo XVIII la mayoría de los territorios hispanoamericanos se vieron inmersos en un proceso de maduración del espacio público,¹ hecho que puede constatarse con singular nitidez en la tendencia asociativa que desarrollaron diferentes grupos de hombres letrados al interior de instituciones modernas y seculares, entre las que se destacan academias, sociedades económicas e incluso la prensa escrita. En estos ámbitos estos individuos se reunieron con el objeto de opinar respecto a las novedades y sucesos de mayor realce durante la época, al tiempo que establecían los vínculos que les permitieran ascender socialmente y/o desempeñarse, ya fuera en la administración pública o en la política del territorio hispano e incluso en la propia península.

En este contexto se inserta el presente ensayo, cuyo objetivo es abordar la figura de Jacobo de Villaurrutia en su papel de generador e impulsor del asociacionismo en España, Guatemala y Nueva España, donde se dio a la tarea de fundar academias, sociedades económicas e impresos periódicos, cuyas principales finalidades fueron el fomento de la cultura, las artes, la industria, la educación y la ciencia; y el fungir como puntos de enlace en la articulación de una compleja red que abarcó el ámbito colonial de Hispanoamérica.

I. JACOBO DE VILLAURRUTIA Y LAS ACADEMIAS

Nacido en Santo Domingo hacia 1757, Jacobo de Villaurrutia se trasladó a España para realizar estudios profesionales.² Cursó la carrera de Artes, Teología

y Derecho en cuatro de las universidades con mayor renombre durante la época: la Universidad de Alcalá de Henares, la Real y Pontificia Universidad de Toledo, la Universidad de Valladolid y la Universidad de Salamanca.³ Al terminar sus estudios y obtener el título correspondiente, incursionó en el mundo de las academias españolas, organizaciones reconocidas por su papel como núcleos público-privados donde se fomentaba la reunión y asociación encaminada tanto al intercambio socio-cultural e intelectual como al desempeño político,⁴ hecho que nos inclina a comprender la clara conciencia que tuvo Jacobo respecto a la generación y fomento de esta forma de sociabilidad.

Entre las academias, donde se desempeñó Villaurrutia, cabe mencionar a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, organismo creado bajo la influencia del reformismo ilustrado de la segunda mitad del siglo XVIII con el objetivo de contribuir a la formación profesional de los futuros juristas. El prestigio que en dicha labor alcanzó esta institución le valió para ser considerada como uno de los principales centros de sociabilidad y enseñanza de su género.⁵ A esto contribuyó Jacobo de Villaurrutia al ocuparse de la selección y arreglo de textos jurídicos, así como a la elaboración de manuales y obras históricas utilizadas por los estudiantes de dicha academia.

Asimismo, Villaurrutia interactuó con destacados humanistas y políticos españoles al interior de la Real Academia de Derecho Público de Santa Bárbara⁶ y la Academia de Literatos Españoles de Madrid (fundada hacia 1785). En esta última Villaurrutia se planteó como tarea central renovar la ortografía y los estudios literarios. Para la puesta en marcha de dicho proyecto, Villaurrutia fue secundado por personalidades vinculadas a la literatura y el periodismo entre quienes cabe mencionar a Andrés Bruno, autor del *Diccionario histórico forense*; Escartín, redactor del *Diario de Madrid*; Miguel de Manuel, autor de la *Instituta de Castilla*; Gallarte, redactor del *Correo Mercantil*; Rauz Romaniños, traductor de *Isócrates y Plutarco*; Antonio Pérez López, autor del *Teatro de la legislación* y Antonio Sánchez Valverde, personalidades que se encuentran identificadas como miembros de la misma academia.⁷

La actividad de Jacobo al interior de estas instituciones le brindó la posibilidad de adquirir una significativa experiencia en la difusión de rubros temáticos como el derecho, la cultura y la literatura española. Pero también le dio acceso al círculo en el que se movieron prominentes eruditos y políticos españoles, cuya amistad le valió a la hora de ser considerado para ocupar puestos administrativos, práctica común durante la época, tal como lo señaló

Sonia Rose: “el academismo fue el espacio a través del cual los hombres de letras se reunieron para elaborar de manera sintética un abanico de proyectos y voluntarismos progresistas, pero también para ingresar a los círculos de poder y formar parte de las élites dominantes”.⁸

La percepción de Villaurrutia se vislumbra en lo referido por el diplomático español Wenceslao Ramírez de Villaurrutia (bisnieto de Villaurrutia): “Jacobo de Villaurrutia se ocupó en Madrid por algún tiempo en ampliar sus relaciones, así como también en cultivar las letras, habiendo sido amigo de los principales literatos de aquella época, los Moratines, Iriartes, Jovellanos, Campomanes, Vaca de Guzmán y otros”.⁹ Paralelamente a su incursión en las academias, se desempeñó en el periodismo al que vislumbró como el medio idóneo para difundir sus planteamientos de corte ilustrado y con ello legitimar la necesidad de emprender acciones encaminadas a la mejora económica, social y cultural.

II. JACOBO DE VILLAUERRUTIA Y *EL CORREO DE MADRID*

En el *Correo de Madrid*, posteriormente llamado *Correo de los Ciegos* (1787), Jacobo de Villaurrutia inició su incursión en el ámbito del periodismo. En este impreso puso de manifiesto su adhesión a la corriente ilustrada, cuyo conocimiento fue consecuencia de su vinculación a personajes de la política y administración española, como José Moñino y Redondo conde de Floridablanca, Juan Francisco de Güemes y Horcasitas Gordon conde de Revillagigedo, Pedro Rodríguez de Campomanes, Miguel de la Grúa Talamanca y Banciforte marqués de Branciforte, el clérigo Francisco Antonio de Lorenzana y Gaspar Melchor de Jovellanos, todos ellos registrados en la lista de suscriptores del impreso madrileño.¹⁰

Los estrechos vínculos que este grupo de ilustrados llegaron a establecer a través de la prensa periódica muestra otra de las formas de sociabilidad que se fomentaron durante la segunda mitad del siglo XVIII, cuya principal característica fue la reunión voluntaria de individuos libres, autónomos e iguales entre sí con la finalidad de difundir sus ideas y debatir en torno a problemáticas comunes empleando su capacidad crítica racional. Bajo tal inspiración se presentó *El Correo de Madrid* al público lector, asumiendo el rol de una “obra periódica en que se publican rasgos de varia literatura, noticias y los escritos

de toda especie que se dirigen al Editor”.¹¹ Esta última función recayó en Jacobo de Villaurrutia, quien encausó las ediciones del impreso al fomento de la literatura, la ciencia y la economía.¹²

Las páginas de *El Correo de Madrid* sirvieron para dar a conocer escritos relacionados con las ideas francesas. Caso concreto fueron las cartas y los discursos literarios de Manuel Aguirre, quien firmó sus escritos con el seudónimo de “El militar ingenuo” para denunciar la injusticia, la desigualdad y la intolerancia de la Iglesia, así como los abusos de la sociedad estamental y la estructura política y administrativa de la metrópoli española.¹³ Es probable que Villaurrutia haya complementado su labor de editor de *El Correo* con la de colaborador en él, ya que entre su producción literaria se encuentran algunos escritos sueltos fechados en esa época —que firmó con el pseudónimo de “Jaime Villa López” o “Diego Rulavit y Laurat”—, en los que dio a conocer su afición por el pensamiento de los filósofos franceses y la novela inglesa.¹⁴

Al desaparecer *El Correo de Madrid*, Villaurrutia continuó su actividad como difusor de las luces desde otros espacios como la misma administración. De tal manera, en 1786 posiblemente como resultado de sus relaciones políticas y sociales— el cardenal Francisco Lorenzana le designó corregidor y justicia mayor de Alcalá de Henares,¹⁵ cargo en el que desempeñó con singular ahínco las funciones propias de su magistratura, entre las cuales estuvieron velar por la administración pública y la justicia; así como fomentar el desarrollo económico, la industria y la educación. Resultado de este último rubro fue su decisiva actuación en la fundación de una escuela de hilados.

Tal actuación —en todo momento siguiendo los principales planteamientos de la ilustración y a favor de la Corona— sirvió de plataforma para que Villaurrutia fuera promocionado por el rey Carlos IV a la Capitanía General de Guatemala, donde, además de desempeñarse como oidor de la Audiencia, fundó la Sociedad Económica de Amigos del País, esfera que tuvo su propio órgano difusor en la *Gaceta de Guatemala*.

III. LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS, UN ESPACIO PARA LA SOCIABILIDAD

Los planteamientos que guiaron la actividad desarrollada por las Sociedades Económicas de Amigos del País de España tuvieron un significativo impacto

en la América colonial. Este entorno se vio favorecido por la política ilustrada aplicada por los gobiernos españoles (Carlos III y Carlos IV) con el objeto de establecer en su imperio organismos patrióticos que contribuyeran a la regeneración económica y cultural de la sociedad.

En el caso concreto de Guatemala, la fundación de la Sociedad Económica corrió a cargo de Jacobo de Villaurrutia, quien a través de los círculos culturales —o como lo llamó François-Xavier Guerra “tertulia”¹⁶— reunió al “elemento peninsular y criollo” de la capa media ilustrada con el propósito de constituir un cuerpo patriótico, que aspiraba a recoger los “afanes, los intentos y proyectos” de una emergente clase letrada de finales del siglo XVIII.¹⁷ Bajo esta forma de sociabilidad, Jacobo de Villaurrutia formó un singular grupo de reconocido prestigio y nivel cultural integrado por los peninsulares Antonio García Redondo, Pedro García Aguirre, José Sierra, Juan Ignacio Barrios, Luis Francisco Barrutía y Martín de Barrundia.¹⁸ Estas personalidades tuvieron como característica común haber viajado al reino de Guatemala a finales del siglo XVIII, con el objeto de desempeñar algún cargo vinculado a la iglesia, las milicias o al aparato administrativo.

A los anteriores individuos se sumó una minoría criolla entre la que se encontraban José Felipe Flores, José Antonio Liendo y Goicoechea e Ignacio Beteta, quienes —a través de una activa participación y considerable aporte de ideas— elaboraron el proyecto para la fundación de la Sociedad Económica de Amigos del País en Guatemala, mismo que fue aprobado por el rey Carlos IV, el 17 de mayo de 1794. A partir de entonces este grupo de letrados se dio a la tarea de fomentar —lo que consideraron como— los rubros que posibilitarían el progreso de Guatemala, entre los cuales se encontraban: la agricultura, la industria, las artes, el comercio y la educación. Aunado a lo cual incentivaron diferentes formas de sociabilidad (asociaciones, periodismo impreso, etc.) basadas justamente en la “reunión voluntaria de individuos libres e iguales en torno a un objetivo común”.¹⁹

El auge de la sociabilidad en la geografía hispanoamericana puede ser considerada como una de las principales manifestación del proceso de renovación social y política impulsado por estos hombres de letras entre las que se destacó con singularidad Jacobo de Villaurrutia, quien dimensionó con suma claridad los beneficios generados por las relaciones de poder articuladas a partir de la Sociedad Económica de Amigos del País en Guatemala, ello, al punto de que en un breve tiempo logró ampliar sus redes en América gracias

a su vinculación con hombres de letras radicados en otras colonias hispanas, los cuales se integraron como socios y participaron en forma activa desde sus respectivos entornos en las actividades económicas y culturales organizadas por el organismo patriótico.

Ante ello es posible inferir que la Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala, durante los cinco años que estuvo en funciones bajo la dirección de Villaurrutia,²⁰ se constituyó como una importante forma de sociabilidad debido al considerable grado de madurez intelectual de sus miembros y a la afirmación que éstos lograron ante la sociedad guatemalteca y la administración española.²¹

IV. JACOBO DE VILLAURRUTIA Y LA GACETA DE GUATEMALA

El impreso semanal denominado *Gaceta de Guatemala*, surgido bajo la influencia de la ilustración, se destaca como otra de las formas de sociabilidad implementadas en Guatemala durante la última década del siglo XVIII. Esta publicación se creó en 1797 gracias a la iniciativa de Jacobo de Villaurrutia, quien le atribuyó el rol de órgano portavoz de la Sociedad Económica de Amigos del País.²²

La *Gaceta* fue el reflejo de la madurez intelectual y periodística alcanzada por Villaurrutia, esta última de manera particular a través de la experiencia adquirida en el *Correo de los Ciegos de Madrid*. Esto se constata en el prospecto o introducción de la *Gaceta*, donde Jacobo dio a conocer los fines, alcances de este periódico, en las siguientes palabras:

Temería ofender a mis lectores si me extendiese menudamente sobre todas y cada una de las ventajas que puede prometerse Guatemala de una ampliación a su Gazeta [sic] que abrace los objetivos literarios que se dirán después: ventajas tan claras, tan de bulto que las palpa cualquiera con poco que lo reflexione. Y dije *literarios*, porque bajo ese nombre comprendo todo lo que pertenece a las letras, a las ciencias, a los estudios a todo lo que hay que saber; comprendo pues la *Economía*, la *Industria*, la *Política*, y todas las ciencias, y todas las bellas artes.²³

Así pues, por su temática la gaceta se encontraba dirigida a un público lector que se componía mayoritariamente de hombres letrados congregados en las principales instituciones de gobierno y de la iglesia del reino guatemalteco, entre quienes se destacaron de manera evidente los miembros de la Sociedad Económica de Amigos del País. La peculiaridad de este público en combinación con la diversidad temática que —como se observa en la anterior cita— se creía necesario abordar, se constituyeron en el aliciente para que Villaurrutia llevara a la práctica el proyecto de ampliar el formato de la *Gaceta de Guatemala*, señalando de manera puntual que:

para que el periódico fuera aceptado y leído, era necesario hacerlo útil, tal como sucedía con los impresos españoles: *El Diario de los Sabios*, *El Enciclopédico*, *El Correo de Madrid* y *El Memorial Literario*, que en la época eran el mejor testimonio de las luces y adelantamiento de su tiempo.²⁴

La aguda visión de Villaurrutia le llevó a reconocer que la *Gaceta* debía trascender el ámbito guatemalteco. En tal perspectiva implementó acciones muy concretas como la de establecer una asociación de literatos que publicaran en forma permanente en las páginas de la gaceta, a semejanza de la que en Lima colaboraba en la edición del *Mercurio Peruano*. Asimismo, solicitó artículos a los impresos con mayor realce durante la época en la capital de la Nueva España, como la *Gaceta de Literatura* de José Antonio Alzate y la *Gaceta de México* de Antonio Valdés, al observar que los trabajos difundidos en tales publicaciones, por ser realizados en un contexto colonial similar al de Guatemala, abordaban problemáticas comunes, entre los que se destacaban los relativos a rubros como la salud pública, la cirugía, los inventos, la agricultura, la industria, la economía o la educación.

La *Gaceta de Guatemala* adoptó una tendencia eminentemente reformista. Ante esto, consciente de los riesgos que ello representaba en su rol de funcionario al servicio de la administración española,— Jacobo de Villaurrutia se allegó de un selecto grupo de letrados que se encargaron directamente de los asuntos relativos a administración del impreso (edición, impresión, financiamiento, etcétera). Entre los miembros de dicho grupo se encontraban Alejandro Ramírez ilustrado que ocupó el cargo de editor;²⁵ e Ignacio Beteta, quien se desempeñó como impresor y responsable directo de dar forma y diseño al impreso. Ambos personajes fueron directamente convocados y designados por Villaurrutia.

La considerable labor que implicó editar e imprimir semanalmente la *Gaceta de Guatemala* requería significativos fondos económicos. El hombre encargado de hacer frente a dicha empresa fue el peninsular Juan Félix de Villegas, quien a título personal contribuyó en la adquisición de los primeros insumos requeridos por la imprenta de Beteta, en tanto se reunía el dinero que por concepto de suscripciones se previa obtener.²⁶ Otro destacado miembro del grupo conformado por Villaurrutia fue Antonio García Redondo, cuya experiencia periodística fue adquirida en el *Correo Mercantil* de España, factor determinante a la hora en que fue designado como censor de la *Gaceta de Guatemala*.

Para el desempeño de este cargo, García Redondo contó con otros cuatro letrados, de los que hasta ahora sólo conocemos el nombre del costarricense José Antonio Liendo y Goicoechea. La función principal de estos censores consistía en seleccionar los artículos y el orden en que debían aparecer en cada uno de los números de la *Gaceta*. La libertad que tuvo Villaurrutia para nombrar a estos personajes, con los que compartía una estrecha amistad, despertó en poco tiempo la enemistad de las autoridades del reino.

En especial se destacó su acérrimo rival en la Audiencia, el regente Ambrosio Cerdán y Pontero, cuya aversión a los criollos le llevó a levantar serias acusaciones en contra de Villaurrutia, argumentando que acaparaba los cargos administrativos más importantes de Guatemala entre los que se encontraban oidor de la Audiencia, juez privativo de tierras, juez de imprentas, protector de hospitales, director de la Sociedad Económica de Amigos del País y de la *Gaceta de Guatemala*.²⁷ A partir de entonces comenzó una lucha propagandística contra la *Gaceta de Guatemala* y su director, con miras a limitar la acción política de Villaurrutia y desaparecer del espacio público al impreso. Esto influyó para que Jacobo solicitara al monarca su traslado a Nueva España, donde retomó su ímpetu periodístico al fundar el *Diario de México* al lado de Carlos María de Bustamante.

V. JACOBO DE VILLAURRUTIA Y EL *DIARIO DE MÉXICO*

La aparición del *Diario de México* (el 1 de octubre de 1805) fue un tanto accidentado y polémico, debido al monopolio que sobre la información ejerció la *Gaceta de México*, así como por la marcada influencia de su editor Juan

López de Cancelada sobre el virrey José de Iturrigaray. Ante tal situación, Villaurrutia se dio a la tarea de justificar ante las autoridades, en forma similar a lo realizado en la *Gaceta de Guatemala*, la necesidad de editar un impreso que contribuyera a la ilustración de la sociedad, mediante artículos que abordan temas relativos a la literatura, las artes y las ciencias. La detallada justificación se presentó en forma de proyecto, para su aprobación a José de Iturrigaray, bajo el título de *Ideal del Diario Económico de México*.

Los vínculos que lograron establecer Carlos María de Bustamante y Jacobo de Villaurrutia con diferentes miembros del sector letrado de la capital fue un elemento clave para que el *Diario de México* cumpliera su cometido.²⁸ Al respecto, destacó Ambrosio Sagazurrieta (Fiscal de lo Civil) al promover la circulación de un periódico como el *Diario* que “se encargara no sólo de difundir los adelantos científicos, sino también de fomentar la lectura, reformar las costumbres y civilizar la plebe”.²⁹ Este tipo de opiniones influyeron para que el virrey Iturrigaray concediera la licencia que autorizaba la publicación del *Diario*. Dicha licencia implicaba ciertas reservas y limitaciones, aspecto común en la época ya que —como es sabido— era nula la libertad de imprenta. Aunado a ello se argumentó que la edición de otro impreso no era indispensable dado que la capital ya contaba con un órgano oficial, es decir la *Gaceta*.

Tras iniciar la edición formal del *Diario*, sus colaboradores —conscientes de los riesgos que implicaba rivalizar con el periódico oficial— dirigieron a Villaurrutia constantes excitativas para que diera a su actividad periodística un enfoque político y crítico. Estolleó a Bustamante —en su calidad de editor— a afirmar: “No prevendremos a la Gazeta político-económica de esta capital en los ramos que le son exclusivamente propios y peculiares, y si anunciáramos alguna cosa de las que suele publicar, serán de aquellas en que no cabe privilegio exclusivo, y que conviene publicar por todos los medios posibles”.³⁰

La temeridad con que Villaurrutia y Bustamante justificaron ante las autoridades la publicación de escritos políticos arrojó como consecuencia la inmediata suspensión del *Diario de México*, así como la destitución de Bustamante del cargo de editor y de Villaurrutia de director y censor. La propuesta de incluir artículos de tema político en las ediciones del *Diario* puede ser considerada exclusivamente como una afrenta a la administración, y, de hecho, lo fue, pues, como se ha referido, el impreso causó controvertidas opiniones y no pocos disgustos entre los amigos cercanos a Iturrigaray, por lo cual fue suspendido.

No obstante, la cita anterior nos inclina a considerar que el grupo de colaboradores encabezados por Bustamante y Villaurrutia percibieron con claridad la necesidad de legitimar al *Diario* como un espacio dedicado a fungir como portavoz del sector ilustrado, en su papel de intermediarios entre el Estado y la sociedad, cuyos miembros decidían qué información era “conviene publicar por todos los medios posibles”. Este planteamiento generó diferentes reacciones, entre ellas las esbozadas por los partidarios del virrey (entre los que se encontraba el editor de la *Gaceta*, así como algunos clérigos y funcionarios de la Audiencia), cuyos argumentos —expuestos directamente ante José de Iturrigaray— aludían a que los artículos publicados en el *Diario de México* provocarían una mala imagen del gobierno y aún de la corte española.

Al respecto, resulta ilustrativo el siguiente extracto, elaborado por Carlos María de Bustamante: “Luego que comenzó a publicarse el diario, empezó el virrey a temer los reclamos de la corte, porque en él se denotaban los defectos de la policía y de algunos otros del gobierno; creía que en razón de esto se le darían aprehensiones amargas, por tanto mando suspender la publicación a los tres meses arrepintiéndose de haber concedido la licencia”.³¹ Los candados impuestos al *Diario de México* duraron alrededor de once días (31 de diciembre de 1805 a 11 de enero de 1806). Tras el pago de una multa y aceptar que el virrey actuara como censor,³² el *Diario de México* se editó bajo la dirección de Wenceslao Sánchez de la Barquera, quien recibió y publicó los escritos de Villaurrutia.

Bajo los seudónimos “El proyectista” y “El Proyectista Pacífico”, Jacobo de Villaurrutia publicó diferentes trabajos escritos en las páginas del *Diario de México* durante los años de 1805 y 1806. En tales artículos se reconoce una acentuada inclinación por contribuir al destierro de la mendicidad y los vicios del sector que durante la época fue conocido como el “pueblo bajo”. Bajo este orden de ideas, Villaurrutia propuso diferentes alternativas entre ellas el fomento de la industria textil, una de las actividades económicas cuyo impulso —siguiendo a Jacobo— darían la posibilidad de integrar a la población indígena como mano de obra, a la par de lo cual se produciría el vestido requerido por este grupo poblacional.

Otras problemáticas que ocuparon la atención de Villaurrutia fueron el arreglo de los hospicios y la educación de los niños, ante lo cual propuso medidas como la restauración de los centros de beneficencia pública y el establecimiento de escuelas de primeras letras.³³ Las propuestas que Jacobo estruc-

turó con la finalidad de erradicar lo que consideró “males que afligían a la sociedad”, se constituyeron en severas críticas dirigidas a las autoridades gubernamentales, cuya incapacidad para dar solución a los problemas básicos de las clases más desprotegidas del virreinato fue un elemento constantemente subrayado por Jacobo.

Así pues, en los artículos de Villaurrutia se observa un trasfondo de desaprobación hacia las autoridades administrativas encabezadas por el virrey José de Iturrigaray, quien ante las críticas ordenó suspender el *Diario de México* y cesar a Villaurrutia. Su salida no le impidió continuar remitiendo escritos al impreso, tal como lo refirió en una nota publicada el 2 de junio de 1807: “...a pesar de estar en las miras de las autoridades de vez en cuando me [verán] dar mis vueltecitas por el Diario, aunque disfrazado”.³⁴

CONSIDERACIONES FINALES

A partir de lo anteriormente expuesto es posible observar las formas en que tanto en España como en sus territorios americanos —durante la segunda mitad del siglo XVIII— se generaron nuevas formas de sociabilidad (asociaciones, institutos, periódicos, etcétera) orientadas, en su mayoría, al debate y la difusión de las luces entre sus miembros. El caso de Jacobo de Villaurrutia caracteriza este fenómeno, puesto que a través de estos espacios o núcleos de sociabilidad logró establecer vínculos, que, en muchos casos, le valieron ser designado para ocupar cargos administrativos desde donde tuvo las condiciones necesarias para la difusión de los principales planteamientos de la ilustración en los territorios hispanoamericanos en que se instaló.

Entre las principales formas de sociabilidad implementadas por Villaurrutia, se reconoce a las academias, tertulias, impresos periódicos, etcétera, cuya finalidad —para el mismo Jacobo— fue construir redes que vincularan a letrados y miembros de la administración gubernamental. En este sentido, Jacobo de Villaurrutia caracteriza al individuo letrado que transitó, a principios del siglo XIX, a ilustrado, hecho en el cual fue determinante el contacto con los grupos de letrados de los entornos donde se estableció y con quienes compartió un sentimiento de comunidad, solidaridad y humanidad, elementos que caracterizaron a las asociaciones ilustradas a las que perteneció e impulsó.

NOTAS

- ¹ Retomamos la categoría de *espacio público* en la perspectiva aludida por Roger Chartier, es decir como “un espacio de discusión y de crítica sustraído a la influencia del Estado y crítico con respecto a los actos o fundamentos de este”; Chartier. 2005: 33.
- ² Gavarrete, 1980: 292; y Urbina, 1985: 1011-1012.
- ³ El impacto de estas universidades en las sociedades de Hispanoamérica es resumido en los siguientes términos: “España, y el caso de Alcalá de Henares es [...] paradigmático, llevó a América la organización universitaria y la experiencia acumulada por universidades como las de Salamanca y Valladolid, trasplantando un modelo de gestión académica que se aplicó y evolucionó de formas distintas [...] por lo que el saber y las luces de estudiantes y profesores de Alcalá contribuyeron a la formación de la sociedad colonial americana”; Casado Arboniés y Alonso Marañón, 2005: 257-258.
- ⁴ Velasco Moreno, 2000: 40; y Lempériere, 2008: 245.
- ⁵ Roca, 1998: 720.
- ⁶ Entre los miembros más destacados de la Academia destacan Nicolás Álvarez Cienfuegos, Tomás Ibáñez, Pedro Joaquín Murcia, Bartolomé Galán y José Moñino Conde de Floridablanca. Rico Gómez, 1996: 453.
- ⁷ Wold, 1970: 11.
- ⁸ Rose, 2008: 81 y 86.
- ⁹ Villaurrutia, 2004.
- ¹⁰ Alborg, 1975: 714-715; y Guedea, 1999: 353.
- ¹¹ *Correo de Madrid o de los Ciegos*, 1788: 817.
- ¹² Labrador Herráinz y de Pablos Ramírez, 1989: 40.
- ¹³ Gómez Aparicio, 1974: 39.
- ¹⁴ Henríquez Ureña, 1960: 117.
- ¹⁵ Alamán, 1985: 41; Vergés, 1980: 607; Martínez Luna, 2002: XXXIV; Bermejo Batanero, 2006: 29.
- ¹⁶ Guerra, 1992: 92.
- ¹⁷ Luque Alcaide, 1992: 1.
- ¹⁸ Toledo Palomo, 1977: 61; Rubio Sánchez, 1981: 1.
- ¹⁹ Sabato, *op. cit.*: 389.
- ²⁰ Luque Alcaide, *op. cit.*: 182.
- ²¹ Sabato, *op. cit.*: 391.
- ²² *Gaceta de Guatemala*, 1799.
- ²³ Sin autor, Prospecto de ampliación, *Gaceta de Guatemala*, 1997: 1.
- ²⁴ Sin autor, *ibidem*: 2.
- ²⁵ Méndez, 1944: 37; y González Vales, 1972: 24.
- ²⁶ Villegas, 2004.
- ²⁷ Luque Alcaide, *op. cit.*: 75.
- ²⁸ Castelán Rueda, 1997: 27.
- ²⁹ Ruiz Castañeda, 1980: 72.
- ³⁰ Bustamante, 1833: 74-75.
- ³¹ *Ibidem*: 8.
- ³² Alamán, *op. cit.*: 41.
- ³³ *Diario de México*. núm. 6. octubre de 1805: 23-24; *Diario de México*. núm. 7. octubre de 1805: 25; *Diario de México*. núm. 12. octubre de 1805: 45; *Diario de México*. núm. 50. noviembre de 1805: 211; *Diario de México*. núm. 57. noviembre de 1805: 238; *Diario de México*. núm. 97. enero de 1806: 327-328; *Diario de México*. núm. 144. febrero de 1806: 293; *Diario de México*. núm. 145 y 146. febrero de 1806: 149-150.
- ³⁴ *Diario de México*. núm. 611. junio de 1807: 131.

LAS LOGIAS YORKINAS Y ESCOCESAS COMO GRUPOS POLÍTICOS DURANTE LA EXPULSIÓN DE LOS ESPAÑOLES

Anabel de Jesús Velasco Curiel

INTRODUCCIÓN

Durante los años de 1827-1829 la política mexicana estuvo polarizada en dos bandos: el primero pertenecía a las logias masónicas del rito de York que exigían la salida de los españoles de territorio mexicano por considerarlos una amenaza para la seguridad, soberanía e independencia de la nueva nación y por el otro la logia perteneciente al rito escocés que luchaba por que los españoles no salieran del territorio, argumentando que si esto ocurría, la débil economía mexicana, colapsaría.

Estas dos logias representaron las primeras asociaciones políticas en el México independiente y dominaron la vida política durante la Primera República Federal. Éste es un recuento de su formación como asociaciones políticas.

LAS LOGIAS YORKINAS Y ESCOCESAS

La expulsión de los que fueran los conquistadores de la otrora Nueva España fue uno de los temas más debatidos en el Congreso de los años de 1827 a 1829. Durante este tiempo, la política de la nueva nación estuvo polarizada en dos bandos: el primero pertenecía a las logias masónicas del rito de York, que exigían la salida de los españoles del territorio mexicano por considerarlos una amenaza para la seguridad, soberanía e independencia y, por el otro, la logia perteneciente al rito escocés luchaba porque los españoles no salieran del territorio, so pena de que colapsara la débil economía mexicana.

Estas dos logias representaron las primeras asociaciones políticas en el México independiente y dominaron la vida política durante la Primera República Federal. Éste es un recuento de su formación como asociaciones políticas. En efecto, la logia escocesa fue la primera en suelo mexicano.

Según J. M. Mateos, la masonería puede definirse como el punto de reunión de una clase de hombres unidos entre sí por los lazos de la estimación y la amistad, cuyos trabajos se reducen a arrancar al hombre del estado de barbarie para conducirlo al de civilización, y civilizado, llevarlo a la perfección pasándolo por el crisol de las pruebas, que haciéndolo virtuoso, lo hacen feliz.¹

En México la masonería estuvo prohibida durante la época colonial por ser considerada contraria a la religión y subversiva a los ojos del rey, sobre todo por su carácter secreto.

Según María Eugenia Vázquez Semadeni, la masonería se iría distinguiendo de otras formas de sociabilidad del siglo XVIII por sus características peculiares, entre ellas: *a*) la existencia de prácticas secretas y juramento de guardar ese secreto; *b*) su heterogénea composición social; *c*) la convivencia de hombres de diversos credos; *d*) el influjo que comenzó a tener en la opinión pública y *e*) los rituales que, a decir de la Iglesia, afectaban la pureza de la religión al mezclar elementos sagrados y profanos.²

Estas características provocaron el rechazo de las autoridades civiles y eclesiásticas, argumentando que por su carácter secreto era contraria a la religión, además de convertirse en un espacio para las conspiraciones, el atribuirse funciones que no le correspondían, como dictar leyes y procurar justicia, además de que sus miembros anteponían sus obligaciones como masones a las que tenían con las autoridades legítimas.

A pesar de las prohibiciones y la negativa imagen pública que sobre ellas pudieran tener, algunos sectores no estaban tan perjudicados contra ella y comenzaban a considerarla como una asociación útil y medio alternativo de organización política. Esto puede deberse a los contactos de algunos novohispanos con la masonería de otros países, al arribo de tropas expedicionarias en las que venían masones que la consideraban como “cosa buena” y que difundían sus principios, además de al surgimiento de nuevas prácticas políticas que dieron a la masonería su sustento práctico.³

Aunque no ofrece documentos al respecto, Mateos refiere una primera logia en México, presumiblemente de origen escoces, en 1806. Se ubicaba en la casa del regidor Manuel Luyando en la Calle de las Ratas núm. 4. Aquí,

dice, comenzó a organizarse la idea de hacer la independencia de México. No se tienen registros de por cuánto tiempo funcionó esta “logia” o respecto de su filiación política, o su origen; lo que explica Mateos es que por la persecución que sufrió por el Santo Oficio, simplemente los miembros dejaron de reunirse.⁴

Mora, Zavala y Alamán hablaron del origen peninsular de la masonería mexicana, afirmando que provino con las tropas expedicionarias españolas llegadas en 1813 y 1814.⁵ Por ello inicialmente la masonería mexicana tuvo un carácter casi exclusivamente peninsular y fue fuertemente influida por el liberalismo constitucionalista que se vivió en Cádiz. Esto explica que el rito escocés se fundó en México en 1813 con el objeto de defender la constitución y las reformas eclesiásticas promovidas en Cádiz. Según Hamnett, ningún mexicano se afilió a la logia hasta después, pues la masonería estaba limitada a los oficiales del ejército.⁶

Las logias masónicas dieron a México su primera manifestación de un sistema de partidos políticos, además de fungir como un núcleo de asociación política en torno a la cual se agruparon las figuras políticamente importantes. A pesar de que, en estricto sentido, los ritos masónicos tienen un tinte político propio, a partir de 1821 y hasta alrededor de 1830 la pertenencia al rito de York o al rito escocés en México marcaba la tendencia política de sus miembros. En efecto, las discusiones entre ellos no se limitaron al ámbito de las cámaras, sino que trascendió a la prensa.

Ante la falta de partidos políticos en un sentido moderno, los hombres con ambiciones o ideales políticos comenzaron a aglutinarse en torno a las logias masónicas, donde encontraron un espacio de intercambio de ideas y conexiones, un nuevo espacio de sociabilidad con una jerarquía y estructuras propias basadas en el mérito y progreso personales más que el origen gremial o social de los miembros. No obstante, esta aparente igualdad presentaba una contradicción: si bien en teoría ante la masonería todos los hombres eran iguales sin distinción de su credo o posición social, el ingreso al grupo requería de características que la hacían inasequible al grueso de la población y marcaba una diferencia clara entre los distintos estratos de la sociedad.⁷

Esta situación era mucho más visible en las logias del rito escocés, no por cuestiones propias del rito, sino por el tipo de miembros que las frecuentaban ya que éstas, por ejemplo, agruparon a los españoles, militares realistas y a los que descendían del gobierno colonial.

Tras la declaración de la independencia se promovió la fundación de nuevas logias del rito escocés, aunque para la población sus miembros fueran vistos como “aristocráticos y lejanos a las necesidades populares”.⁸ Fue hasta 1825 cuando apareció una logia que mostraría un lado más “popular” en la política mexicana: los yorkinos.⁹

Nació un antagonismo entre ambos grupos, que derivó en nuevos grupos secretos afiliados a las distintas logias (como los Novenarios de filiación escocesa y los Guadalupes yorkinos), así como el Rito Nacional Mexicano, formado por yorkinos y escoceses inconformes con las políticas de sus respectivos ritos.¹⁰

Desde que se consumó la independencia, los grupos económicamente fuertes de la ciudad y que integraban la estructura política del país, difícilmente pudieron sustraerse de la atracción de las logias.

El rito escocés fue el primero en consolidarse en el país, gracias al impulso de varios masones del sequito que acompañaba al general Juan O'Donjú, los cuales se unieron a las logias entonces existentes y formaron algunas nuevas en 1821; sus actividades lograron prolongarse hasta 1825. Por lo general sus miembros eran españoles enriquecidos por el sistema colonial, o algunos criollos terratenientes, llamados “españolizados” dada la afinidad de intereses, cuyo ingreso se debía principalmente con el único propósito de defender sus bienes vistos con cierta codicia por grupos que no poseían nada o muy poco, y que, por tanto, empezaban a creer necesario algunas formas que renovaran la estructura del país.

Pese a que muchos de sus miembros eran aristócratas, promovieron la educación popular por medio de las escuelas lancasterianas. Sus ideales se encontraban en las obras de Jeremy Bentham, en la de economistas españoles, como el conde Pedro Rodríguez de Campomanes y Gaspar Melchor de Jovellanos, así como en las del racionalista benedictino español Benito Jerónimo Feijóo y Montenegro. Como partido del progreso (que fundaron en 1821 cuando llegaron a México), los escoceses estaban abiertos a cualquier cambio que no amenazara la posición social de sus miembros.

La idea de la república era aceptable para la mayoría de los masones escoceses, pero tenían de ella una concepción elitista: ésta debía ser ordenada, centralizada y no representar ninguna amenaza para la división de la sociedad tal como existía. Su concepción de la república perfecta era muy distante a la “república virtuosa” de los jacobinos franceses, moderada por

una concepción federalista que habría hecho que el gobierno supremo respondiera a las exigencias de los estados.¹¹

Los escoceses estaban dispuestos a aceptar la república, si bien con la esperanza de modificar la base federal del nuevo orden constitucional. En contraste, temían a las facciones cuya voz se fortalecía en la nueva república, tales como los partidarios de Iturbide, que achacaban a los españoles la caída y subsecuente muerte del propio emperador y los antiguos insurgentes, que esperaban que el general Vicente Guerrero librara a México de la aristocracia colonial. Muerto Iturbide, los enemigos de los escoceses eran todos los republicanos.¹²

Dadas las diversas concepciones sociales y políticas, además de que los escoceses eran fuertes por su organización, creció la necesidad de que naciera un partido que representara la tendencia jacobina del sector nativista del cuerpo político. La fundación de una logia que contrarrestara la acción de los escoceses se hizo indispensable en los excombatientes de la insurgencia y en aquellos todavía resentidos con sus antiguos dominadores.

Para finales de 1826, Lorenzo de Zavala, uno de los más interesados en crear un rito que rivalizara con los escoceses, había formado dos logias del rito yorkino a las que ingresaron algunos antiguos iturbidistas y los fogosos federalistas. La tendencia progresista de este club, amante de la independencia y de las instituciones federales, atrajo a individuos que aspiraban a cargos políticos tanto dentro de poder ejecutivo, como del legislativo y el judicial.

Los yorkinos —la facción que resultó de la fundación de las logias yorkinas en 1825— surgieron como una oposición a la logia escocesa en parte porque algunos adversarios al rito escocés lo consideraban fuerte en su organización y sin oposición alguna.¹³ Consideraba su primer objetivo la defensa de la independencia de México contra cualquier amenaza española, externa e interna. El masón yorkino tenía la impresión de que el escocés era ambivalente en lo relativo a la independencia. Este último, como sólo atendía a la voluntad de los peninsulares, no era de confiar para la defensa de la nación contra los seguidores de Fernando VII. El que el partido del rito escocés estuviera encabezado por el general Nicolás Bravo, viejo insurgente, no tranquilizaba a los yorkinos. La indulgencia de Bravo con los españoles durante las guerras de Independencia era usada en su contra por la prensa yorkina, y, a decir de Harold Sims, demostraba que era una criollo cosmopolita el gran maestro de una logia que representa los intereses de los españoles.

Los yorkinos se consideraban defensores de la Constitución de 1824, carta fundamental del federalismo. La inclinación de los masones escoceses por el gobierno centralizado los hacía interpretar la constitución en el sentido de que favorecía un Estado fuerte con sede en la Ciudad de México. Los senadores escoceses apoyaban la idea de que el Congreso Federal tenía la atribución de declarar anticonstitucionales y abolir las leyes de los estados, proposición con que los yorkinos no estaban de acuerdo. Las discusiones de este tenor dividían al congreso, ya que la Constitución de 1824 otorgaba a este organismo, y no a las autoridades judiciales, la competencia respectiva, y contribuyeron al desarrollo del faccionalismo y del espíritu del partido.¹⁴

Por otro lado, para el rito de York la base legal y constitucional de la sociedad mexicana consistía, en primer lugar, en las constituciones estatales y las leyes promulgadas por las legislaturas locales y, en segundo lugar, el Acta constitutiva, la Constitución de 1824 y las leyes expedidas por el Congreso de la Unión. La ciudadanía correspondía a los estados, y, por ende, las garantías constitucionales debían emanar de éstos y no del gobierno federal, cuya función era simplemente hacer cumplir la voluntad de las entidades federativas.¹⁵

Por ello, la expulsión de los españoles causó tanto debate entre estos dos grupos, ya que fue Jalisco el primer estado que aprobó por mayoría esta medida el 3 de septiembre de 1827, ordenando a éstos abandonar el territorio de Jalisco en veinte días, quedando prohibido su regreso hasta que España reconociera la independencia del país. Existieron algunas excepciones, ya que quedaban excluidos los casados con americanas que llevaran vida marital, los viudos que tuvieran hijos nacidos en cualquier parte de América y los que por impedimento físico no pudieran abandonar el Estado, quedando esto a juicio del gobierno. Los efectos de la ley recaían sin excepción sobre los que habían ingresado al país después de 1821 y a los que se resistieron a jurar la independencia. El gobierno quedó comprometido a que lo sucesivo ningún español se avecindara en el Estado.

El mismo decreto prohibía a los españoles celebrar juntas o reuniones de más de tres individuos, sin previo aviso a los jefes de policía o a los directores de los departamentos. El gobierno del estado restringió los permisos de portación de armas a los peninsulares, permitiéndoles bajo una estricta vigilancia únicamente las necesarias para su defensa personal. Se les prohibió, también, salir sin pasaporte de la población donde residieran.

Como los yorkinos dominaban en el Congreso General, lograron finalmente que se aprobara una ley federal de expulsión el 20 de diciembre de 1827. Los yorkinos se mostraron inflexibles en cuanto a la cuestión española, haciendo suya la causa de la expulsión. A partir de este momento, este rito contó con el apoyo de la rama “nativista”, es decir el grupo mexicano que se oponía a la aristocracia liberal del país.

Otro aspecto que muestra el desacuerdo entre los yorkinos y los escoceses fue el caso del padre Joaquín Arenas. Español, regular de la Orden dieguina, este religioso trató de organizar una conspiración que culminaría con un movimiento armado el 20 de enero de 1827.

El caso Arenas tuvo un significado concreto en la política interior y no en la forma de una amenaza exterior. El conflicto político y social de México llegó en enero de 1827 a tal grado de violencia e intensidad, que no podía creerse en la insignificancia de un complot contra-revolucionario de menos de cincuenta españoles.¹⁶

Los escoceses trataron de desacreditar la conspiración por medio del periódico *El Sol*, tratando a Arenas de personaje inestable, inmoral e insignificante. Por el contrario, el grupo yorkino insistía en que el español representaba un peligro para la nación.¹⁷

En el principio, el partido escocés trató de negar la existencia de la conspiración, alegando que los yorkinos las habían fabricado para inflamar a la opinión pública. La ventaja, así, pasó a los yorkinos, quienes acusaron a los escoceses de ocultar su participación en el movimiento reaccionario.

CONCLUSIÓN

Aunque parecía ficticia, la conspiración era bastante plausible, principalmente porque los miembros de la Iglesia no pertenecían a un grupo político u otro (estaban en contra de la masonería). Además, desde 1823 la Iglesia sufría bajo fuertes ataques de ambos grupos políticos. La conspiración de Arenas buscaba ayudar a la Iglesia a recuperar el poder perdido mediante la restitución de quienes siempre la habían protegido: la casa Borbón, y buscando apoyo entre los españoles que vivían en México y que eran también víctimas contantes de ataques.

Sin embargo, el resultado fue contrario. La conspiración de Arenas fortaleció el temor de los nativistas a la amenaza interna que les representaba la presencia de los españoles en México. Valiéndose de su recién adquirido poder y apoyo en cuestión de los españoles, el grupo yorkino aprovechó el caso del padre Arenas como última prueba de la perfidia de los peninsulares y de los criollos cosmopolitas. La hispanofobia generada por los sucesos que estaban ocurriendo como por los pasados (el presencia española en el castillo de San Juan de Ulúa, Veracruz, la movilización de tropas en Juchi, los intentos de reconquista) finalmente culminaron con la promulgación de decretos estatales y nacionales que destituían de sus puestos a los españoles (ley del 10 de mayo de 1827), prohibía que transitaran por el territorio nacional (ley de pasaportes de 1825) y finalmente los expulsarían del territorio mexicano (ley federal del 20 de diciembre de 1827).

NOTES

¹ Mateos, 1884: 8.

² Vázquez Semadeni, 2009: 37.

³ *Ibidem*: 40.

⁴ Mateos, 1884: 12.

⁵ Hamnett, 1978: 373.

⁶ *Ibidem*: 374.

⁷ Aragón, 2008: 4

⁸ Costeloe, 1996: 20.

⁹ *Ibidem*: 20.

¹⁰ Navarrete, 1962: 40.

¹¹ Sims, 1985: 21.

¹² Vázquez Semadeni, 2009: 194.

¹³ Sims, 1989: 21.

¹⁴ *Ibidem*: 23.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ *Ibidem*: 29.

¹⁷ *Ibidem*: 39.

BIBLIOGRAFÍA

Aragón, Rogelio, “La masonería en las revoluciones decimonónicas de México”, en *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea*, núm. 8. Año 2008 (<http://hispanianova.rediris.es>).

- Costeloe, Michael P., *La primera república federal de México. (1824-1835)*, México: Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 496.
- Hamnett, Brian R., *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: Liberalismo, realce y separatismo. 1800-1824*, México: Fondo de Cultura Económica, 1978, pp. 250.
- Mateos, J. M., *Historia de la Masonería en México 1806-1884*, Colección Testigos y Testimonio, Tomo VI, pp. 200.
- Navarrete, Félix, *La masonería Historia y en las leyes de México*, México: Editorial Jus, 1957, pp. 190.
- Sims, Harold, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México: Fondo de Cultura Económica, 1989, pp. 300.
- , *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles (1821-1830)*, México: Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 174.
- Vázquez Semadeni, María Eugenia, *La interacción entre el debate público sobre la masonería y la lectura política*, tesis de Doctorado, El Colegio de Michoacán, 2008, pp. 410.
- , “Masonería, Papeles Públicos y Cultura Política en el primer México Independiente, 1821-1828”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 38. Julio-diciembre 2009, pp. 35-83.



LAS ASOCIACIONES Y EL PROYECTO MODERNO DE LA NACIÓN LIBERAL MEXICANA

Miguel Orduña Carson

Me invitaron a participar en este encuentro colectivo de perspectivas sobre las asociaciones para exponer una reflexión sobre las asociaciones del liberalismo decimonónico mexicano. Emocionado por realizar un intercambio de textos que permita una visión diversa sobre las asociaciones de los siglos XIX y XX, quisiera detenerme en las asociaciones mutualistas de trabajadores, pues ellas exponen con mayor claridad la función política que desempeñaban las asociaciones en la formación hegemónica liberal de la nación y el Estado mexicanos en la segunda mitad del siglo XIX.

El tema es extenso y tiene una diversidad de importantes aspectos que requieren, cada uno, de explicaciones puntuales y matizadas. Estas asociaciones han sido objeto de diversos análisis. En este espacio sólo intentaré señalar algunas características del proyecto liberal de organización política para perfilar una explicación sobre el papel que desempeñaban las asociaciones en la creación de consensos sociales y en la formación de la subjetividad que llamamos moderna. En este sentido, mi abordaje al tema se caracterizará por generalizaciones que pretenden ayudar al debate y que, sin duda, podrían complementarse con pertinentes matices y puntualizaciones que descansen en la certeza de la especificidad, al que somos tan afectos en el trabajo historiográfico. No obstante, por razones de espacio y sobre todo para no abrumar al lector, prefiero dejar la especificidad para otra oportunidad y concentrarme en esa provocadora voluntad de generalización que, aunque poco frecuente, no es del todo ajena a la historiografía.

I

Las mutualidades decimonónicas fueron las asociaciones emblemáticas del liberalismo decimonónico. Aun cuando integraron a un amplio sector social de trabajadores (desde meseros y operarios hasta sastres y dentistas), fueron de manera muy destacada la forma asociativa que permitió la relación entre los trabajadores artesanos, manufactureros e industriales con las autoridades políticas y con el nuevo proceso de conformación estatal que se ha dado en llamar moderno. Estas asociaciones, sin embargo, fundan en sus antecedentes coloniales su carácter definitorio. Como Gerardo M. Silva escribió en el periódico *El Socialista* en 1871: “El advenimiento de las asociaciones ha sido la consecuencia de la destrucción del antiguo orden político”.¹

En este sentido, identificamos una fecha emblemática: el 7 de enero de 1814. Ese día se publicó el bando mediante el cual se establecía el libre ejercicio de “cualquiera industria u oficio útil, sin necesidad de examen, título o incorporación a los gremios respectivos”, con lo cual se quebraba la estructura institucional que durante la Colonia había permitido que los gremios controlaran la reproducción de la comunidad del trabajo.² A partir de este momento, la asociación de artesanos perdió la obligatoriedad que le había caracterizado y ya no fue indispensable pertenecer al gremio para poder ejercer el oficio. A esto se le denominó “liberación del trabajo”.

La narrativa moderna ha sostenido que las formas *antiguas* de sociabilización impusieron al individuo vínculos sociales que no le eran *naturales* sino, por el contrario, intrínsecamente ajenos, de modo que las medidas administrativas que suprimieron a los gremios artesanales se deben entender, entonces, como el empuje que *liberó*, tanto al individuo como a la economía de las trabas y sometimientos que les imponían las relaciones sociales corporativas. Una diversidad de registros historiográficos que se adscriben a esta narrativa moderna ha descrito un proceso lineal e inacabado que lleva a México a la modernización social y política. En este registro, la disolución de los gremios que permitió *liberar* el mercado del trabajo es entendido como una de las primeras medidas de un proyecto político y jurídico que se dirige hacia la modernidad.

El lenguaje político de la modernidad, con su acendrada visión de futuro, se ha definido siempre frente al pasado. La modernidad se presenta como la forma acabada de lo actual, inevitable superación de lo caduco; siempre mejora y corrección de lo pretérito.

En el lenguaje político de la modernidad el antagonismo que lo conforma se construye fundamentalmente con lo que le precede. En este sentido, la mejor forma de entender al liberalismo —y a las mutualidades en particular— es entender el modo en que se constituyeron como superación de la condición pasada, como consolidación del presente o como apertura para nuevas opciones contenidas en potencialidad de lo actual.

De este modo, una de las formas frecuentes para teorizar las transformaciones políticas y sociales que se vivieron a lo largo del siglo XIX es la oposición entre el Antiguo Régimen y la Modernidad. Esta oposición, es necesario reiterarlo, proviene del propio discurso moderno y comparte sus premisas: el proceso que lleva a la modernidad se describe como un combate contra el autoritarismo (aquella autoridad que carece de razón; que es injustificada e innecesaria) y en favor de espacios donde la autoridad se sustente racionalmente (donde las decisiones sean producto de la argumentación enunciada por los expertos ante un público amplio, esto es, en la práctica pública de la razón). Presentándose como alternativa a la organización política que se sostenía en prácticas y creencias signadas por la autoridad del dogma, la modernidad se enfrentó a una realidad donde la costumbre era un espacio de continuidad irracional y la tradición una certidumbre creada y controlada por el poder eclesiástico.³

La representación que la modernidad hizo del Antiguo Régimen fue útil para la mejor postulación del proyecto moderno: el establecimiento de libertades políticas y económicas, el Estado laico y el fomento de las ciencias experimentales como mecanismos para derrotar al dogma y la superstición. Además de estos elementos de la cultura moderna, es necesario resaltarlos, el proyecto exigía el concurso de amplios sectores de la población, y particularmente de los trabajadores. Como había dicho el destacado escritor liberal Ignacio Manuel Altamirano en 1875, en un discurso dirigido a los artesanos impresores de la Ciudad de México:

En las democracias, las instituciones mismas vienen exigiendo la pronta, la vigorosa organización de las clases pobres que forman en todas partes la mayoría, porque es en ellas donde debe buscar su base más firme, su palanca más poderosa, su piedra fundamental. Ésta es la necesidad de conservación de los sistemas populares. [...] para servir de apoyo a las instituciones; ahora sí, no es el engaño el que hará [al artesano] participar en la vida pública.⁴

Las asociaciones son organizaciones que pretenden agrupar a un número limitado de personas. Está claro que toda asociación define las condiciones, características y límites de sus integrantes, pero las mutualidades se diferencian de las cofradías y los gremios en que su adscripción se enuncia voluntaria y porque su institucionalización se pretende libre, esto es, por acuerdo racional de sus integrantes. Aun cuando satisfaga estas características, propias de una asociación de tipo liberal, las mutualidades debían cumplir a cabalidad no sólo la estructura jurídica que el Estado liberal exigía a toda organización privada, sino que replicaba el funcionamiento administrativo moderno, permitiendo el adiestramiento de sus integrantes en las habilidades públicas.⁵

Como el proyecto liberal mexicano se definió frente al proyecto colonial, debo señalar, aunque sea en términos sumamente escuetos, algunas características de estas organizaciones de trabajadores que llamamos “gremios”. Quizá por comparación podamos dar cuenta de las particularidades propias de las asociaciones decimonónicas.

II

Durante la Colonia, los gremios permitieron a los artesanos establecer ventajosas relaciones económicas y políticas con el Ayuntamiento, la autoridad que, en representación del rey, se encargaba del orden y la justicia social en la Ciudad de México. Por su parte, como al Ayuntamiento interesaba regular el abastecimiento de víveres en cantidad suficiente para cubrir las necesidades de la población, con el monopolio productivo los gremios podían ordenar la producción de los bienes que requería la urbe. Más todavía, y quisiera resaltarlo, en tanto que el Ayuntamiento se veía precisado a regular la jerarquía social y organizar la distinción social —es decir, administrar políticamente a la ciudad—, los gremios satisficieron la necesidad gubernamental de organizar la población en cuerpos sociales que se autorregularan, que establecieran jerarquías internas y garantizaran el orden social.

Como hemos dicho, por medio de sus ordenanzas, los gremios protegieron y controlaron las condiciones del trabajo artesanal, establecieron restricciones para acceder a la maestría y para establecer un taller, definieron la duración del aprendizaje y el número de oficiales que podía contratar un

maestro, controlaron en última instancia, la propia existencia del trabajador como integrante de la comunidad.

Los gremios se permitieron el lujo de contar con instrumentos para exigir a los artesanos la pertenencia a su organización, para acogerlos bajo la égida de su reglamentación y su orden jerárquico. Pero, únicamente por pertenecer al gremio, respetar la disciplina laboral y el escalafón jerárquico (maestro, oficial o aprendiz), y al ganarse el reconocimiento gremial, los trabajadores artesanales pudieron ser reconocidos socialmente. En el marco de la estructura de prestigio que imperaba durante la Colonia, formar parte de un gremio le redituó al artesano en al menos dos aspectos fundamentales de su vida cotidiana: por un lado, recibía importantes beneficios económicos al tener garantizado un lugar de trabajo y una estabilidad en el mercado productivo, mientras que, por el otro, contaba con un honrosa presencia social y una posición política reconocida por las autoridades coloniales y, en última instancia, por el rey mismo. En los tiempos de la Colonia, el conocimiento y respeto a la estructura jerárquica del taller eran un importante aprendizaje para incorporarse a otras relaciones sociales que estaban marcadas asimismo por la égida de la figura suprema del monarca.

En este sentido, los reglamentos confirmaban al gremio como una proyección del sistema jerárquico colonial. En los términos de una estructura paternal caracterizada por la convivencia y el modo de producción del taller artesanal, el gremio articuló y expresó el interés de la élite artesanal. El gremio fue una institución donde se representaban las unidades productivas, de modo que en tanto legítimos representantes de éstas, sólo los maestros de oficio participaban de la toma de decisiones. Pero, en última instancia, los gremios no sólo eran el reflejo legislativo e ideológico de las relaciones sociales que imperaban en los talleres, sino también fueron ejemplo de las relaciones sociales y políticas que establecía el gobierno colonial con sus gobernados.

En la época colonial, para lograr reconocimiento social y mantener su presencia pública, los artesanos de la Ciudad de México se organizaron en torno de los gremios, y tuvieron una presencia social en las prácticas religiosas por medio de sus cofradías.

La Cofradía cumplía con una serie de obligaciones en el mantenimiento de la iglesia que albergara al santo patrono del oficio y, cuidando de la iglesia, se garantizaba que a la muerte de cualquiera de sus miembros se oficiaran misas en su honor. De modo que, en el contrato comunitario que promovía

la solidaridad entre sus integrantes, se aseguraba de que todos cumplieran con la obligación de reducir la estancia en el purgatorio y hacer que el alma de los difuntos accediera al cielo. El contrato comunitario era también metafísico: se extendía más allá de la muerte.

Las cofradías cumplían con una de las funciones fundamentales en el universo cultural de la Colonia: la protección espiritual. No obstante, además de atender los requerimientos espirituales, satisfacían las necesidades de lo que hoy llamamos la seguridad social, esto es, el cuidado médico en la enfermedad y la compañía para facilitar la recuperación del cuerpo enfermo; la asistencia monetaria cuando el sujeto está inhabilitado para trabajar; el pago del entierro cuando acaecía la muerte, así como la protección de aquellos que dependían económicamente del difunto.

En resumen, a los artesanos bastaba con estar formalmente vinculados a un taller para hacerse del cuidado solícito de la comunidad. Por medio de los gremios podían responder a las necesidades materiales, mientras que con la integración de las cofradías se hacían de la protección física y espiritual de la comunidad para su beneficio y la de los suyos, pues la cofradía extendía su manto protector a las familias de los artesanos. Los gremios y las cofradías debían calmar las inquietudes individuales de los artesanos y sus familias al facilitarles la integración social; retribuyendo su obediencia con el cuidado y el sacrificio con la solidaridad, debían apaciguar su ansiedad y ahuyentar sus miedos.

III

A lo largo del siglo XIX toma lugar una profunda transformación social y política que llevó a la destrucción, —o al menos a la crisis— de las relaciones patriarcales e idílicas, como las llamó irónicamente Marx, que daban rumbo a los artesanos urbanos, quienes fueron obligados a asumir por cuenta propia las prácticas y símbolos que les permitieran reconocerse mutuamente y así promover la convivencia social. De hecho, una nueva forma de asociación ayudó en este proceso de reconfiguración de la subjetividad: las mutualidades. Si bien podemos hablar de un modelo idílico colonial, podemos —y debemos— hablar en los mismos términos del proyecto liberal, pues una nueva figura idílica vino a sustituir los referentes patriarcales: el ciudadano libre, imagen fundamental de un nuevo modelo de organización social.

Este modelo cívico suponía que la organización social podía ser perfectible en la medida en que todos los sujetos obedecieran los patrones de comportamiento que llevaban a una negociación pacífica de las propuestas políticas. Siempre en el entendido liberal de que delegar la representación política de la nación en el presidente, en los gobernadores y en los congresistas, este modelo supuso la voluntaria participación en las estructuras de mandato y obediencia. El modelo cívico que promueve la igualdad jurídica de todos los individuos contaba además con la característica de que la negociación de mejores condiciones políticas para un determinado sector social repercutía en la ampliación de los derechos para toda la ciudadanía. En consecuencia, las reivindicaciones de los trabajadores —de sus particulares prácticas, de los elementos que conforman su dignidad e identidad, de sus derechos civiles y laborales— tuvieron entonces que presentarse en una negociación abierta, en un ámbito supuestamente neutral, el ámbito público, y donde los distintos sectores y clases de la sociedad presentaban sus respectivas reivindicaciones dando lugar a la lucha política en los términos públicos del debate y la discusión.

Entonces, en la argumentación lógica que organiza su proyecto, el liberalismo tiene los siguientes presupuestos articulados uno tras otro: *a)* la idea de que todo vínculo social es estrictamente una relación entre individuos; *b)* toda relación entre individuos se sostiene en la razón instrumental, una racionalidad interesada y calculista, una racionalidad de acuerdo a fines; *c)* esta racionalidad puede dar forma a una racionalidad general que articule armiosamente los intereses particulares en un interés general, y, finalmente, *d)* este interés general define la relación con el entorno social y natural, relación que está siempre sometida a la idea del progreso social.

Se construyó, así pues, un paradigma del hombre fundado en la libertad individual de escoger sus vínculos sociales. La voluntad individual se conformó como el máximo valor social y la cultura política se caracterizó por el *intercambio* de perspectivas y propuestas que permitieran, con la confluencia de los intereses particulares, satisfacer el interés común. Este intercambio debía realizarse en el espacio público y la opinión pública será el resultado de dicho intercambio. Por esto mismo resulta de suma importancia para entender a las asociaciones leer los periódicos donde expresaban sus ideas, daban a conocer sus reglamentaciones y narraban sus fiestas y encuentros.

IV

Si a lo largo de la Colonia, los gremios sirvieron como un mecanismo para garantizar la obediencia y promover el respeto a las estructuras políticas existentes, hacia la segunda mitad del siglo xix, los artesanos se organizaron en torno de asociaciones mutualistas en las que se promovía el consenso social no escrito del liberalismo, esto es, las posibilidades de un nuevo orden hegemónico.

A diferencia de los gremios, las mutualidades no eran públicas: no estaban vinculadas a la autoridad estatal, ya no pertenecían a la administración del Estado. Por el contrario, en el marco de una estructura jurídica que empujaba a toda asociación civil hacia el espacio privado —a un acuerdo entre particulares que no requería de la vigilancia del Estado—, la organización decimonónica de los artesanos se conformó en torno a instituciones privadas, donde los individuos aceptaban de manera voluntaria reunirse con otros individuos con el fin de llevar a cabo intereses compartidos, intereses privados y donde quedaba “absolutamente prohibido toda iniciación, acuerdo o discusión que trate de cuestiones políticas o religiosas”). La relación con la administración pública, que había sido el fundamento principal de los gremios, estaba cancelada. No obstante, y sin ninguna contradicción aparente, las mutualidades participarían en el reconocimiento popular de las autoridades políticas, al participar en las fiestas y desfiles en las fechas conmemorativas de la nación.

Según la legislación de la época, las mutualidades eran asociaciones privadas, o sea, formadas por acuerdos contractuales entre individuos para satisfacer bienes específicos y de interés privado (en este caso, promover la solidaridad entre los contratantes, así como protegerse en la enfermedad y en la muerte, tal como lo habían hecho las cofradías de oficio). Como en tiempos de la Colonia, para brindar este auxilio se formaba una caja de ahorros con la aportación monetaria mensual de todos los asociados, pero las mutualidades no tenían ningún tipo de vínculo religioso. La relación con la administración pública (que había sido el fundamento principal de los gremios), y la vinculación con las autoridades eclesiásticas (que había sido el sostén de las cofradías de oficio) estaban canceladas en sus reglamentos. No obstante, en las mutualidades se mantenían y reforzaban las jerarquías sociales al definir socios honorarios.

A diferencia de los gremios que estaban integrados exclusivamente por los maestros artesanos, las mutualidades decimonónicas no distinguían a sus integrantes según la jerarquía laboral, pero reconocían diferencias en la dignidad e importancia de los personajes políticos, de escritores y personajes caritativos.

La recreación solidaria y fraterna que pretendía promover las mutualidades sólo había dos restricciones: ser artesano o trabajador de algún oficio (aunque cabe aclarar que el oficio suele ser un mote de referencia para la asociación, no un rótulo de exclusividad) y ser, además, una persona honrada. Esto último era una condición para ingresar a las mutualidades, pero también era su principal objetivo. La lucha por defender la honradez y moralidad de los trabajadores fue la principal reivindicación de las mutualidades porque de esa defensa dependía su capacidad de interlocución.

V

La desvinculación de los gremios en 1814 había modificado considerablemente la presencia social del artesanado. Sin embargo, la necesidad gubernamental de agrupar a los trabajadores en organizaciones se mantuvo durante mucho tiempo después, incluso hasta la tardía industrialización de México. Los propios reformadores que pugnaban por la apertura del mercado de trabajo y de comercio habían insistido en la necesidad de mantener las organizaciones artesanales: consideraban de fundamental importancia la ayuda social que los artesanos se prestaban recíprocamente y aprobaron el ejemplo moralizador que representaban ante la sociedad. Además, admitían que la organización artesanal era útil tanto para el mantenimiento de las relaciones sociales jerárquicas, el respeto a la autoridad y el control del artesanado, como para la creación de fondos que aseguraran la seguridad social.

El pensador ilustrado Pedro Rodríguez Campomanes, por ejemplo, un año después de haber señalado lo que consideraba nefasto de los privilegios gremiales, escribió que “alistar en gremios a los maestros de un propio oficio no tiene tampoco inconveniente; antes es una regla de policía que debe seguirse. Pues de este modo se saben en cada pueblo los maestros de todo oficio, y los oficiales y aprendices”.⁶ Aplicando una misma racionalidad de Campomanes, reforzando los mismos intereses del Estado, en 1829, por ejemplo, el

Ayuntamiento intentó a crear un “padrón general de esta ciudad, en que se especifiquen quiénes de los habitantes viven con destino u ocupación conocida”.⁷ Esta instancia de gobierno aún consideraba necesario tener un control de la población, en general, y de los trabajadores, en particular.

Durante la Colonia, los gremios habían sido una institución fundamental para que la administración urbana tuviera un conocimiento pormenorizado de los trabajadores y de los procesos de producción, así como para el control de las relaciones sociales; las cofradías, por su parte, habían sido instituciones sociales encargadas de ver por la salud, la enfermedad y la muerte, así como por la religión y la moral de los individuos. Con importantes funciones para la administración, las organizaciones de artesanos se encargaban, por un lado, y por medio del gremio, de ser el rostro político y social, de negociar y pugnar en el espacio público por mejores condiciones económicas para la comunidad, mientras que, por el otro, por medio de la cofradía, veían por el cuidado personal e individualizado de todos miembros de la comunidad, de saber las debilidades de cada integrante, de cuidar de su salud y su bienestar emocional.⁸ Ambas instituciones se complementaban en la guía, educación y la formación integral de los trabajadores (tanto de maestros como de oficiales y aprendices). Preocupaciones similares se mantuvieron hasta bien entrado el siglo XIX.

En 1842, Lucas Alamán insistió en la necesidad de promover cajas de ahorro que cumplieran con las funciones que las cofradías antes cubrían. Su argumentación para promoverlas, sin embargo, se envolvía con los valores y actitudes que promovía el liberalismo:

Las cajas de ahorros son el origen de las virtudes morales y del espíritu del orden, especialmente para las clases laboriosas. Ellas estimulan en efecto al trabajo [...] y enseña a las gentes de poca fortuna a valerse de sus propios recursos contra los accidentes de las enfermedades y de la vejez. Las cajas de ahorro [...] hacen gustar a las personas de poca fortuna de la satisfacción agradable que nace de la propiedad.⁹

VI

Con la argumentación liberal se permite explicar que la supresión de las desigualdades artificiales fue producto de una transformación directa de las rela-

ciones con y entre los individuos: liberalización del individuo con respecto de las coerciones sociales, liberalización del individuo con respecto de las limitaciones para la participación política y liberalización tanto de las personas y su trabajo, como del capital y las mercancías, de toda restricción para concurrir al mercado.

En primera instancia, la transformación jurídica que llevó a la disolución de los gremios exigía que la organización artesanal pasara al ámbito privado y se limitara a satisfacer las necesidades particulares de los asociados. En este proceso se conformó lo que se denomina la moral privada. Garantizando la libertad de individuos y asociaciones de asumir cuales valores quisieran, se permitiría la pluralidad de moralidades siempre y cuando no intervinieran con la política nacional. En segundo lugar, se fomentó la individualización de la organización política. De este modo, si bien se pretendía garantizar que la participación en cualquier tipo de organización o asociación social fuera estrictamente voluntaria, se restringió la representación política al ámbito individual, ya que serían las personas particulares y no las asociaciones quienes, por medio de la votación individualizada, designarían a sus representantes políticos. Finalmente, la tercera instancia del proceso de la modernidad política buscó garantizar la igualdad bajo el presupuesto de que los poseedores de mercancías concurrían libremente al mercado (incluido, por supuesto, el mercado laboral), donde nadie sería sometido a obediencia y donde las decisiones se tomarían con base en criterios de rentabilidad, bajo la lógica del intercambio justo, igualdad en el marco de un mercado regulado por una racionalidad económica inherente y que se origina en las leyes del equilibrio propias de la naturaleza.¹⁰

La individualización de la sociedad era el código de este proceso de transformación. Se trataba de promover una particular forma de la subjetividad: el individuo entendido como un ser autónomo y sin restricciones corporativas, que ejerce su voluntad libremente. Sin embargo, no todas las personas podían participar en la selección y elección de los representantes. La libre voluntad se encontraba limitada sólo a aquellas personas que accedían a la condición de ciudadano; esto es, a una condición donde se garantizaba que las personas compartían el interés común de la nación. Debido a que ésta se definía como una organización económica, sólo participaban de la democracia los que promovían su progreso económico.¹¹

La representación política estaba acotada a aquellos individuos que cumplieran con las condiciones de la subjetividad moderna. Los individuos te-

nían que conocer los marcos legales que conformaban al Estado, así como sus derechos individuales y cumplir con sus obligaciones cívicas y morales. Esto es, para participar de la estructura política y ejercer sus derechos individuales, la persona tenía que cumplir un código de buen comportamiento. Como ocurre en todas las sociedades, el cumplimiento de la moralidad hegemónica era un elemento constitutivo de la estructura política. El *Reglamento para las elecciones del Ayuntamiento de la Ciudad de México* lo expone claramente: para participar en la democracia electoral, votar y ser votado, se requería no ser ni haber sido “preso, fraudulento, tahúr profesional, alcohólico consuetudinario o vago”.¹²

VII

Las mutualidades impulsaron el tipo de sociedad que los liberales imaginaban. Dentro de ellas, los artesanos asociados compartieron con los liberales el rechazo a todo vínculo que no implicase libertad, entendida como rechazo del pasado y de todo mecanismo social ligado a la sociedad tradicional. Pero compartiendo las nociones políticas del liberalismo, tuvieron que compartir al entramado moral decimonónico para ganarse el respeto social. Su reconocimiento pasaba siempre por el cumplimiento de estrictos preceptos morales hegemónicos.

La modernidad política estableció una estructura de reglas o presupuestos que descansaban sobre la idea de un modelo liberal de sociedad: donde las moralidades privadas no entrarían en pugna, sino que se respetarían y tolerarían, donde habría un respeto absoluto a la moralidad pública que permitiera garantizar el orden y la paz social en el marco de la nación, y, por supuesto, donde se desplegarían actitudes económicas que fomentaran el ahorro y la mayor productividad para, así, promover el intercambio y generar mayor riqueza. El proceso de la modernidad política impuso un plano objetivo de relaciones a todos los sujetos. Empero, como la estructura de diferenciación y estratificación de una sociedad se pone al descubierto al analizar la capacidad de los sujetos para apropiarse de los mecanismos de integración social, es necesario exponer los modos en que los artesanos participaron de este entramado hegemónico.

Axel Honneth sostiene que con el advenimiento de la idea normativa de la igualdad legal (que se encarna en la figura del ciudadano y donde los sujetos son reconocidos en tanto que integrantes de la nación, con igualdad de res-

ponsabilidades y obligaciones) surge la idea del mérito individual.¹³ Para el siglo XIX, el mérito individual, al tiempo que era un mecanismo para hacerse del reconocimiento social, fue un modo de traducir el modelo de honor que recubría las relaciones jerárquicas coloniales. Esto es, junto a la idea normativa de un individuo respetado como una persona legal, con los mismos derechos que cualquier otro integrante de la sociedad, la decencia y respetabilidad de las clases altas mantuvo el código de la distinción social. De este modo, el proyecto moderno del liberalismo mexicano promovió la igualdad legal y la “democratización” del mérito individual, haciéndolo asequible a todos los sujetos productivos, al tiempo que insistía en mantener las distinciones sociales, señalando grados de honorabilidad y decencia.

Los trabajadores participaron activamente en la esfera pública promoviendo valores, ideas y prácticas sociales que les permitieran mantener o su estatus social. No obstante, una diferencia importante era que, en lugar de la simple voluntad económica, las asociaciones promovían la posibilidad de fundar la dirección de la sociedad con prácticas morales: la promoción y valoración del trabajo y la organización por medio de asociaciones. El mundo posible que imaginaron los artesanos, al menos los que se expresaron por medio de la prensa, era el de una sociedad que debía organizarse en el respeto de cada individuo según su valía, en la justa retribución de sus esfuerzos, en el reconocimiento de su moralidad.

En este contexto, los artesanos expresaron amargamente: “¡No nos comprenden!” Por medio de periódicos publicados por ellos mismos, los artesanos expusieron lo que les parecía una injusticia social. Pese a participar del entramado moral propuesto por la transformación moderna de la sociedad, pese a asumirse como ciudadanos y ser sujetos productivos, pese a sus habilidades y talentos, reclamaban que se percibiera al trabajador como “sinónimo de pobreza y degradación”.

Cuántas veces hemos visto a un artesano, modelo entre sus compañeros, por su perfeccionamiento artístico, ser la burla y la irrisión de aquellos que ven sus vicios, pero que no adivinan su talento y capacidad.¹⁴

La expresión era un grito que exponía la profunda injusticia de la sociedad decimonónica. La falta de respeto, sugirieron algunos artesanos, es “conse-

cuencia forzosa de esa barrera, de ese abismo que media entre las clases afortunadas y los desheredados, de este aislamiento en el que se tiene segregado al obrero para que no represente un papel en la cosa pública”. La falta de reconocimiento del artesanado se debía a que “lo que no se conoce, se cree generalmente que nada vale”.¹⁵ La estrategia para luchar contra la injusticia que significaba el ser objeto de burla, el ser despreciado, no ser reconocido socialmente, consistió en presentar a los trabajadores como personas decentes, personas que cumplían cabalmente con los parámetros morales del México decimonónico.

El combate social contra la falta de reconocimiento pasaba precisamente por aprender y promover el decoro, la decencia, las buenas costumbres entre los integrantes de las asociaciones mutualistas. Los artesanos tuvieron que cumplir con los preceptos sociales exigidos y las mutualidades fueron un medio para hacerse de la respetabilidad, así como promover su autoestima. La difusión de las bondades del trabajo y la asociación —aún en los términos de la moralidad dominante— refrendó el mantenimiento de la valoración positiva de esos elementos de la identidad comunitaria de los artesanos y colocó a los artesanos en una posición que les permitiría, durante algún tiempo, negociar en mejores condiciones su supervivencia.

VIII

Hacia la segunda mitad del siglo XIX, y a lo largo del proceso de transformación económica y social que modificaron las prácticas y modos de la vida cotidiana, la moralización de los artesanos promovida por las mutualidades fue sin duda útil para promover y extender patrones de convivencia no violenta, de aceptación de un modo de comportarse política y socialmente. Fue también un mecanismo que promovía la obediencia.

La aceptación de determinadas prácticas y conductas permitió a los artesanos extender su universo de referencias y facilitar la adaptación al sistema político y a un modelo social que se impuso con el triunfo liberal y que poco a poco se iba convirtiendo en una realidad en la vida cotidiana. Esta educación moral fue indispensable para, al menos por un rato, reconstruirse como comunidad y enfrentarse públicamente a visiones de la sociedad que les parecían injustas.

Sólo a partir de los códigos morales que impuso el liberalismo, asumiendo el marco hegemónico, los artesanos pudieron participar en el espacio público y en la lucha por redefinir los significados sociales del trabajo y la riqueza, de la dignidad, decencia y honradez. Aceptando el discurso hegemónico y participando en las estructuras políticas que descansaban sobre los criterios de honradez y decencia, trabajo y riqueza, pudieron los trabajadores, las clases medias, los artesanos empobrecidos participar en la redefinición de la estructura moral dominante, dando lugar a la dignidad del trabajador urbano.

NOTAS

¹ Silva, 2004: 111.

² En relación al bando, Illades Aguilar, 1990: 30.

³ Como explica Ignacio Manuel Altamirano: —[] en los tiempos de la dominación española, y aun en los primeros en que bajo el mando hipócrita de una república concedida por terror, siguieron dominando las clases privilegiadas [] ¡Ah!, yo detesto; pero comprendo bien la habilidad de aquellos hombres infames que por siglos enteros supieron enfrentar al león y utilizar sus fuerzas en provecho propio []—; Ignacio Manuel Altamirano, —Discurso pronunciado por el C. Lic. Ignacio Manuel Altamirano en la celebración del 2do aniversario de la sociedad de socorros mutuos de impresores—, *La Firmeza*, 13 de febrero de 1875: 2.

⁴ *Ibidem*.

⁵ Para el funcionamiento de las organizaciones puede verse el estudio descriptivo de Carlos González, 2003: 132-163.

⁶ Rodríguez Campomanes, s.f: 221.

⁷ *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes de la República mexicana formada en orden del supremo gobierno*, México: Imprenta de J. M. Fernández de Lara, 1838; citado en Yáñez Romero, 1999: 106-107.

⁸ Ejercían lo que Michel Foucault llama el poder pastoral. Véase Foucault, 1989: 39-74. Sobre la idea de que el gremio y la cofradía son una misma institución con dos rostros, véase Orduña Carson, —Un acercamiento teórico a la identidad en las corporaciones de artesanos de la Ciudad de México— en Pastor y Mayer (coords.), 2000: 243-260.

⁹ Alamán, 1843: 67.

¹⁰ La definición de las características del mercado se encuentra en Habermas, 1981: 83.

¹¹ Hay un factor importante para aquilatar el particular proceso mexicano de modernización: a diferencia de lo que ocurría en varios países, la propiedad no es la exigencia para obtener el status de ciudadanía. En México bastaba con demostrar que el individuo tenía —un modo honesto de vivir— (lo cual podía demostrarse al comprobar que se contaba con un trabajo estable) para integrarse como un ciudadano activo.

¹² Archivo Histórico de la Ciudad de México, *Elecciones, Ayuntamiento*, vol. 864, exp. 51.

¹³ Honneth, 2003: 140-141.

¹⁴ García, 1974: 1.

¹⁵ Parga, 1878: 2.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Histórico de la Ciudad de México, *Elecciones, Ayuntamiento*, vol. 864, exp. 51.
- Alamán, Lucas, *Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la república que la dirección general de estos ramos presenta al gobierno supremo. En cumplimiento del artículo 26 del decreto orgánico de 2 de diciembre de 1842*, México: Imprenta de Lara, 1843.
- Carlos González, Everardo G., “Las organizaciones civiles”, en *Republicanismo y sociedad civil: los intelectuales y la cultura cívica en México, 1867-1883*, tesis de maestría, México: UAM-Iztapalapa, 2003: 132-163.
- Foucault, Michel, “*Omnes et singulatim*. Hacia una crítica de la razón política—”, en *El poder: cuatro conferencias*, México: UAM Azcapotzalco, 1989: 39-74.
- García, Mariano, —Necesidad de la asociación— en *El Socialista*, 16 de julio 1974.
- Habermas, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Domènech, Antoni (prol.), Barcelona: Gustavo Gil, 1981.
- Hernández, Santos, *Modernidad y republicanismo en el discurso de los socialistas mexicanos. La prensa socialista (1869-1888)*, México: UAM-Iztapalapa, 2004, tesis de maestría.
- Honneth, Axel, “Redistribution as Recognition. A Response to Nancy Fraser” en Fraser, Nancy, y Axel Honneth, *Redistribution or Recognition? A Political-Philosophical Exchange*, Londres-Nueva York: Verso, 2003.
- Illades Aguilar, Carlos, “De los gremios a las sociedades de socorros mutuos: el artesano mexicano, 1814-1853”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM, 1990: 30.
- Manuel Altamirano, Ignacio, —Discurso pronunciado por el C. Lic. Ignacio Manuel Altamirano en la celebración del 2do aniversario de la sociedad de socorros mutuos de impresores—, *La Firmeza*, 13 de febrero de 1875.
- Orduña Carson, Miguel, —Un acercamiento teórico a la identidad en las corporaciones de artesanos de la Ciudad de México—, en Pastor, María Alba, y Alicia Mayer (coords.), *Formaciones religiosas en la América colonial*, México: UNAM, 2000.
- Parga, E., “La clase obrera” en *El Hijo del trabajo*, 30 de junio de 1878.
- Rodríguez Campomanes, Pedro, *Discurso sobre el fomento de la industria popular. Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Reeder, John (ed.), s. l., Fábrica Nacional de Moneda y Timbres.

Yáñez Romero, José Arturo, *Policía mexicana: cultura política, (in)seguridad y orden público en el gobierno del Distrito Federal, 1821-1876*, México: UAM Xochimilco-Plaza y Valadés, 1999.



LA UNIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, 1918-1926

José Andrés Márquez Frías

PRIMERAS OBSERVACIONES

En México, la Revolución Mexicana es uno de los periodos históricos más estudiados. Falta por comprender diversos aspectos de este periodo. Se habla de logros políticos, laborales y sociales alcanzados con dicha contienda, pero todavía no existen suficientes trabajos que nos demuestren los procesos revolucionarios seguidos en la obtención de esos logros, excepto los concernientes a la problemática agraria. Dentro de esta perspectiva es que en este trabajo nos enfocaremos al estudio del municipio libre en México, en particular a la Unión de Ayuntamientos de la República Mexicana. Antes de entrar a las razones por las cuales nos enfocaremos al citado tema, señalemos el marco histórico de nuestra investigación.

Del Porfiriato a la Revolución, el municipio, regido por un ayuntamiento, se encontraba bajo el poder económico-político de los jefes políticos, quienes representaban a la autoridad estatal y eran los intermediarios entre ésta y los cuerpos edilicios. El gobierno revolucionario carrancista, sin embargo, suprimió dichas jefaturas, pues ellas, decía, miraban por los intereses del estado y no por los del municipio. Tal supresión dio paso al municipio libre, un progreso político para el país, según los carrancistas, ya que los cuerpos edilicios, ahora concededores de las necesidades de los habitantes de su municipio, se encargarían de determinar el curso político y económico de su jurisdicción.¹ En este marco, la libertad municipal se entendía como la independencia que los ayuntamientos tenían con respecto a las disposiciones del gobierno estatal y sus intermediarios políticos.

A partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, el funcionamiento y la estructura del municipio libre fue así: en el artículo 115 se consideraba al municipio la base de la división territorial, la organización política y la administración de cada uno de los estados de la federación, con el ejercicio íntegro de su voluntad particular.² En la Constitución del estado de Guanajuato, del mismo año, artículo 84, por ejemplo, se estipulaba que los ediles se harían cargo de las comisiones asignadas a cada uno de ellos; y, artículo 75, las determinaciones tomadas en cabildo serían colectivas, siendo el presidente municipal su ejecutor.³

En su libro *Historia de la desaparición del municipio en el Distrito Federal*, Sergio Miranda Pacheco plantea que el establecimiento del municipio libre en el país no favoreció propiamente a la base de los estados, pues la mayoría de los municipios incrementó considerablemente sus gastos, no obstante el apoyo que en el artículo 115 se le había prometido vía los congresos estatales. Dicha instauración jurídica enriqueció únicamente a los gobiernos de las entidades y al Estado mexicano; a este último “mediante enorme sistema tributario federal y municipal que agobia al pueblo”. Las bases de los estados, por el contrario, permanecieron pobres desde antes de la Revolución o acrecentaron su pobreza a raíz de la misma.⁴

Pero el municipio no sólo se enfrentó a los obstáculos de los gobiernos superiores. Los miembros de los ayuntamientos del estado de Guanajuato, por ejemplo, sufrieron las arbitrariedades de las autoridades civiles y militares federales, lo cual les imposibilitó el buen desempeño de sus funciones. Los comandantes de las fuerzas carrancistas, convertidas en fuerzas federales, se creyeron con los derechos suficientes para resolver los asuntos concernientes al municipio. La injerencia se dio sin acuerdo gubernamental alguno, lo que motivó que los cuerpos edilicios protestaran ante las autoridades estatales, con la intención de evitar la confusión entre la población.⁵ Asimismo, en las convocatorias a elección de ayuntamientos de 1916⁶ y 1920,⁷ los gobiernos revolucionarios de Guanajuato, carrancista y sonoreense, dispusieron que “los enemigos de la causa” no tenían derecho a ocupar los cargos de municipales. Esos “enemigos”, sin embargo, lograron establecerse en los órganos de gobierno municipal, aun cuando fueron desconocidos después de las elecciones.

Ese desconocimiento de los opositores carrancista y la sumisión de los gobiernos municipales a los gobiernos estatales y federales también se dio en el Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, cuando el 2 de octubre de 1916 los

ediles, al tomar posición del cargo, protestaron fidelidad y patriotismo en el puesto, con el objetivo de restablecer el orden constitucional, conforme a lo dictado por el Plan de Guadalupe del 26 de marzo de 1913.⁸ Similar idea manifestó en 1920 uno de los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al discutirse en el pleno el reconocimiento o desconocimiento de un ayuntamiento veracruzano:

[...] en diversas partes del país] se desbarataron [los ayuntamientos], por no haber reconocido el nuevo régimen de cosas, y otros fueron cesados a virtud de su rebeldía en los momentos de cambio de gobierno. Las razones que se tuvieron fueron de carácter político, no de carácter privado. *Todos los ayuntamientos que cesaron, por virtud del Plan de Agua Prieta, cesaron por virtud de un plan revolucionario, cuyos efectos venían verificándose en toda la república.*⁹

LA UNIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

En análoga situación se encontraban los ayuntamientos del Distrito Federal, los cuales en 1918 convocaron a un congreso nacional municipalista. La convocatoria se lanzó porque los cuerpos edilicios del Distrito Federal, desde tiempo atrás, mostraron marcadas diferencias con el gobierno federal, del cual dependían estructuralmente. Las diferencias se resumían en la pretensión de suprimir los municipios de la capital mexicana, debido —según el estudio de Miranda Pacheco— a que el gobierno federal veía incompatible la existencia de dos niveles de gobierno en un mismo territorio. Otra justificación del gobierno federal fue la carencia de recursos de los municipios para la atención de los servicios públicos, razón por la que éstos dependían económicamente del gobierno nacional. Para hacer efectiva la desaparición del municipio en la capital del país, los gobiernos del Porfiriato y la Revolución enviaron numerosas propuestas al Congreso de la Unión. Las propuestas, sin embargo, fueron rechazadas continuamente hasta 1928, año en que se aceptó la iniciativa del entonces senador Álvaro Obregón.¹⁰

La circunstancia política descrita llevó a los ayuntamientos del Distrito Federal a organizar en 1918 el primer Congreso Nacional de Ayuntamientos.¹¹ Éste instituyó la Unión de Ayuntamientos de la República Mexicana,

encargada de convocar los subsiguientes congresos: uno de 1920 a 1922 y otro en 1923.

¿Pero cuáles fueron los preliminares presentados por la Unión de Ayuntamientos para constituirse en promotora del municipio libre? Iniciemos con el lema de la asociación: “Libertades locales dentro de la unidad nacional”. El lema resume la importancia que los delegados a los congresos le dieron al municipio dentro del Estado mexicano. La importancia se remarcó porque el municipio libre era considerado la base de la democracia de los pueblos “modernos”, además de ser juzgado como la representación más inmediata de los mexicanos.¹²

Los convocantes al primer Congreso Nacional de Ayuntamientos remarcaron que tal reunión tenía un carácter patriótico y científico, único impulso para invitar a los cuerpos edilicios del país a vitalizar el gobierno municipal e incentivar el crecimiento político de México. Por eso, la convocatoria al primer Congreso Nacional de Ayuntamientos remarcaba que:

La ocasión es [...] propicia para que los representantes de los H. H. Ayuntamientos Nacionales [,] en el seno del Congreso Municipal, estudien, discutan y definan, desde un punto de vista meramente administrativo y científico, la trascendencia del Municipio Libre y los caminos que deben seguir las instituciones para el logro de sus fines, el desarrollo de sus Programas culturales y la resolución de los más complejos administrativos, sociales y morales que les competen, así como los radios de acción de sus gestiones, el límite de sus derechos y el exacto cumplimiento de sus deberes.¹³

Bajo la idea precedente, este congreso discutió la organización administrativa y el régimen interior del municipio, particularmente de las comisiones encargadas a los ediles en sus corporaciones. En la convocatoria al segundo congreso se buscó dinamizar el mandato constitucional del municipio libre, homogenizando la legislación del país hasta donde lo permitieran las exigencias propias de cada localidad.

Asegurar la autonomía municipal, definir con precisión rigurosa los caracteres de la personalidad jurídica del Municipio Libre, establecer de modo definitivo los alcances de su jurisdicción administrativa y econó-

mica, y catalogar sus derechos y prerrogativas en relación con sus deberes y obligaciones, constituyen urgentes y perentorias necesidades [,] cuya satisfacción reclama la opinión general con vehemente insistencia en su ardiente anhelo de ver organizados los servicios públicos y asentadas sobre bases sólidas las instituciones democráticas que nos rigen. [Con tales planteamientos se consideró discutir:]

I. - La autonomía administrativa y jurisdiccional.

II. - La independencia económica.

III. - El establecimiento de un vínculo de solidaridad entre los Ayuntamientos, para defender la institución del Municipio Libre en toda la República.

[...] Será motivo de discusión del primer capítulo designar con minuciosidad cuáles son los servicios municipales, y qué jurisdicción corresponde al Municipio en cada uno de los ramos de la administración pública. El segundo capítulo tratará necesariamente de los arbitrios e ingresos que para el desarrollo efectivo de sus funciones pertenecen al Municipio; y el tercer capítulo buscará la armonía y la uniformidad en el régimen municipal, para que sean intocables e inmovibles nuestras instituciones democráticas.¹⁴

La invitación al segundo congreso fue dirigida a los ayuntamientos del país, a los jurisconsultos y a los peritos en Derecho Administrativo, con el objetivo de que el Congreso tuviera un resultado útil y provechoso, así como que los jurisconsultos y peritos presentaran un proyecto de Ley Orgánica de Administración Municipal, reglamentaria del artículo 115 Constitucional. Los proyectos serían sometidos a un concurso de 15 mil pesos al primer lugar. En igual circunstancia se pondrían los proyectos de Ley Económica de Arbitrios Municipales del Distrito Federal, premio que ascendería a los 5 mil pesos al ganador.¹⁵

En relación con la Ley Orgánica reglamentaria del artículo 115 Constitucional, se elaboró una moción final (no sabemos si hubo proyecto ganador) que fue calificada como “producto de un meditado y profundo estudio sobre la materia”. La propuesta fue enviada en 1923 al Congreso de la Unión, con la intención de que fuera estudiada y aprobada. La aprobación en el Congreso tuvo este propósito:

[...] acabar para siempre con “las tutelas poco legales y poco airosas que algunos municipios de la República están sufriendo en la actualidad”, según frases expresadas por el ciudadano presidente de la República, en ocasión de la apertura de dicho congreso, y podremos también llegar, como se sirvió expresarlo el C. vocal Jesús Guzmán y Raz Guzmán, en la clausura del congreso, a “conclusiones que si son incorporadas a nuestra jurisprudencia, garantizarán la libertad, desahogada y honrada administración de los municipios, por cuerpos sujetos a responsabilidades”.¹⁶

La propuesta de reforma planteaba lo siguiente: *a*) estructura organizacional y gubernamental del municipio (quién lo instituía, el número de habitantes, respeto a las elecciones de ayuntamiento, funcionarios y funciones de éstos); *b*) la existencia de los Congresos Nacionales de Ayuntamientos, además del nombramiento de tres delegados por estado, Distrito o territorios federales, nombrados por el Congreso Nacional de Ayuntamientos, quienes validarían, sin la intervención de las autoridades superiores, las elecciones municipales; *c*) conformación del municipio en territorios urbanos y rurales, entre los que se encontraban los ejidos, los cuales pagarían impuestos a la federación; *d*) los impuestos e ingresos que conformarían la hacienda pública municipal; *e*) la responsabilidad ministerial de los funcionarios municipales por su mal desempeño; *f*) los cuerpos edilicios, conforme a lo indicado en el artículo a reformar, debían administrar los fondos que recaudaren, mientras que los gobiernos estatales podían revisar las cuentas municipales.

También se contemplaba: *g*) que los servicios públicos urbanos y rurales, definidos de utilidad pública, podían ser desempeñados por personas, sociedades, empresas particulares o por el ayuntamiento; *h*) los funcionarios del municipio tenían la obligación de auxiliar a la federación y a los estados en la administración nacional, con arreglo a lo estipulado en las leyes, en tanto que los jueces municipales debían ser auxiliares de la justicia estatal y federal; *i*) en ningún caso y por ningún motivo, los gobiernos municipales desempeñarían funciones en las elecciones de poderes ni ser funcionarios del estado ni de la federación; *y, j*) quiénes podían ser gobernadores y cómo se conformaría el Congreso local.¹⁷

El segundo Congreso Nacional de Ayuntamientos se efectuó entre 1920 y 1922, a solicitud del presidente municipal de la Ciudad de México, licenciado Rafael Zurbarán Capmany,¹⁸ respaldado por su ayuntamiento, integrado

en su mayoría por miembros del Partido Liberal Constitucionalista (PLC). La convocatoria se divulgó después de los problemas registrados con la renovación obligada de los ayuntamientos del país, según disposiciones del Plan de Agua Prieta, y las amargas relaciones sostenidas entre el referido partido y el gobierno federal, que repercutieron en los ayuntamientos administrados por el PLC. El cuerpo edilicio de Tacuba, electo en 1919, por ejemplo, fue sustituido por uno nuevo a pesar de la aclaración hecha por el comité de juristas del Departamento Consultivo del Distrito Federal sobre la legitimidad de la corporación.¹⁹

En 1921, por su parte, el presidente de la república, Álvaro Obregón, decidió destituir de su gabinete a los integrantes del PLC luego de que esta asociación política pretendiera asignarle un programa de gobierno y de haberle criticado en el Congreso de la Unión, de mayoría del PLC. Conformado en su mayoría por militantes de dicho partido, el Ayuntamiento de Tacubaya se vio inmiscuido en semejantes problemas. El gobernador del Distrito Federal, general Celestino Gasca, publicó las deficiencias económicas que el ayuntamiento había tenido en la resolución de los problemas de los servicios públicos del lugar. El presidente municipal aclaró al gobernador la realidad del municipio, reclamándole a su vez el desprestigio de que había sido objeto el cuerpo edilicio. Los conflictos, sin embargo, no se detuvieron allí. El gobierno federal arremetió contra el ayuntamiento, valiéndose de las acusaciones de la población al presidente municipal y el comisario de policía. Las acusaciones permitieron al Procurador General de la República, de filiación obregonista, promover la destitución del presidente municipal, no obstante la intervención de la Cámara de Diputados para detener la resolución.²⁰

Asimismo, originado por la carestía de agua en la ciudad un motín a fines de 1922 desacreditó al Ayuntamiento de la Ciudad de México. Por consiguiente, el PLC también perdió la presidencia municipal, que fue entregada a otro adicto a Obregón. Según Miranda Pacheco, todo lo anterior fue “la norma” para destituir a los munícipes del Distrito Federal, al grado de que se siguió planteando la conveniencia de desaparecer los municipios de esta demarcación.²¹

Es probable que por lo antes señalado, el delegado de Otumba, Estado de México, Gilberto Fábila, apoyado por la Comisión de Organización Municipal, solicitara en 1923 la convocatoria al tercer Congreso Nacional de Ayuntamientos. El tema fue el respeto que las autoridades estatales debían dar a la

libertad municipal, en cuanto a la no incumbencia en los asuntos de competencia municipal. Con esto se buscaba que los ciudadanos se interesaran en dicha libertad —“base de nuestro sistema democrático”— y se apoyara a los ayuntamientos de la Unión en contra de las injerencias ilegales de las autoridades estatales. Para conseguir tales objetivos, se acordó que la Comisión Permanente de la Unión de Ayuntamientos autorizara y supervisara las protestas que respaldarían los cuerpos edilicios de la misma. El procedimiento de inconformidad consistía en que todos los cuerpos edilicios de la Unión dirigieran en conjunto una nota de protesta a la persona o a las autoridades responsables del atropello. El o los ayuntamientos afectados suspenderían los servicios municipales de una a tres horas, excepto el de policía, y se congelarían total o parcialmente las relaciones de todos los ayuntamientos de la Unión con la autoridad o autoridades responsables. Esta suspensión duraría lo indicado por la Comisión Permanente de la Unión, siempre y cuando la queja tuviera justificación alguna.²²

Pero el tercer Congreso de Ayuntamientos no sólo discutió la libertad municipal. Igualmente, trató asuntos concernientes al desempeño obligatorio de los ayuntamientos, como la salud de los habitantes y la conservación del medio ambiente. El delegado de Agua Prieta, Coahuila, por ejemplo, propuso el tema de la venta ilegal de carne descompuesta, la cual ocasionaba tuberculosis, triquinosis, cisticercosis, botulismo y diversos trastornos gastrointestinales. Lo conveniente, dijo el delegado, era el impulso de la industria ganadera y la vigilancia de esa venta por veterinarios titulados, quienes debían estar en continuo contacto con la Dirección de Zootecnia de la Secretaría de Agricultura y Fomento del país.²³

La tala inmoderada de madera fue otro punto importante, pues se advirtió que estaba provocando la escasez de lluvias y la transformación de campos agrícolas en desiertos. Con el propósito de contrarrestar el deterioro, era necesario reforestar los bosques perdidos “e inspirar a todos los habitantes de la nación, especialmente a los jóvenes y niños, el amor, la veneración, el culto al árbol, que es un gran amigo del hombre, [y que] atrae el agua, evita el hambre y conserva la salud”. Con la mira de lograr el objetivo, el tercer Congreso Nacional de Ayuntamientos solicitó a las autoridades superiores y municipales que reglamentaran lo concerniente a bosques, vigilaran el cumplimiento de las reglas dictadas al respecto y velaran por la conservación de los bosques.²⁴

Posiblemente por el éxito de los citados congresos, o quizá por las dificultades de trasladar y sostener a los delegados en la Ciudad de México, el director del periódico *Libertad Municipal*, profesor Roberto de la Cerda, propuso a los gobiernos de los estados (agosto de 1923) la creación de congresos estatales.²⁵ Sin conocer cuál fue la resonancia inmediata de la moción, sólo sabemos que en la ciudad de Guanajuato se contemplaba realizar un Congreso Estatal de Ayuntamientos el 22 de marzo de 1926. Sin embargo, el presidente municipal de Salamanca sugirió el cambio de sede a León. La sugerencia fue rechazada por los guanajuatenses, quienes dijeron atenerse al acuerdo para que el nombrado congreso tuviera lugar en la capital del estado.²⁶ El rechazo no fue casual ni pasajero, ya que los leoneses aspiraban desde el siglo XIX a constituirse en estado independiente²⁷ o en ser la capital de Guanajuato, como lo consiguieron de manera provisional en 1915²⁸ y lo pretendieron sin éxito alguno en 1920.²⁹

Dicha rivalidad no fue la única justificación del Ayuntamiento de Guanajuato. De manera parecida, pudo haberse considerado las fricciones sostenidas en 1926 con el gobierno del estado. Éstas se debieron a las injerencias decretadas por el gobierno estatal en los asuntos de incumbencia municipal (el de policía). Quizás con este problema el Ayuntamiento de Guanajuato vio con agrado que el Congreso Estatal de Ayuntamientos se desarrollara en su municipio, ya que le permitiría contrarrestar la injerencia decretada.

Para comprender el problema y la justificación para realizar este congreso estatal, describamos esta última fricción. Inicialmente, en marzo de dicho año, el Ayuntamiento de Guanajuato solicitó al gobernador los auxilios monetarios para mejorar el servicio de policía municipal).³⁰ El Ejecutivo, para sorpresa de los ediles, se negó a hacer “la erogación de fondos que a favor del Municipio había prometido”. La negativa se debió a los informes que el titular del Poder Ejecutivo decía poseer, cuyo contenido hablaba de los insultos públicos que los munícipes le dirigían al gobernador, que el dinero sería destinado a campañas políticas en contra del Ejecutivo y que diversos empleados del municipio no cumplían con sus funciones.³¹

Posiblemente por lo anterior, el Congreso del estado decretó el 18 de mayo que la policía municipal de Guanajuato y los delegados municipales pasarían al mando inmediato del gobernador, siendo los delegados, ahora, agentes de policía. El pago de los policías, en la cantidad indicada por el Ejecutivo, debía erogarse del presupuesto municipal. Si el tesorero municipal no

pagaba lo estipulado, se le destituiría del cargo sin responsabilidad alguna, pudiendo el gobernador nombrar a un pagador sustituto.³² El Ayuntamiento, “a fin de obtener la protección de la Justicia Federal”, acordó recurrir al juicio de amparo,³³ pues la Constitución estatal de 1917 permitía al gobernador disponer de la policía municipal de donde se encontrara, pero no de los empleados ni del dinero del municipio.³⁴

Paralela a esta decisión, el Ayuntamiento comisionó al regidor con licencia Enrique Fernández Martínez para conversar con el gobernador y diversos diputados locales, con el objetivo de derogar dicho decreto. El acuerdo fue que la disposición se suprimiría en septiembre próximo, periodo inicial de sesiones de la nueva legislatura estatal.³⁵

CONCLUSIONES

Cómo se observa, las asociaciones en bien del municipio libre en México tenían fundamentos sólidos para respaldar la organización y el funcionamiento de esta institución. Si bien los municipios del país buscaron su autonomía, ya sea a través de la subordinación o por fricciones políticas con los gobiernos superiores, fueron los del Distrito Federal los más golpeados, al grado de que en 1928, como se pretendía desde el siglo XIX, el gobierno federal desapareció esta institución local en esa entidad.

Falta mucho por consultar y estudiar sobre la Unión de Ayuntamiento de la República Mexicana. Sin embargo, la tarea no me corresponde únicamente. Por ahora espero haber dejado caminos abiertos para futuros estudios y discusiones sobre el tema.

NOTAS

¹ *Municipio Libre*, 1983: 9.

² Constitución, 1922: XXIII.

³ Constitución, 1981.

⁴ Miranda Pacheco, 1998: 207.

⁵ Archivo Histórico de Celaya [en adelante AHC], libro 281, el regidor encargado de la Presidencia Municipal al secretario general de Gobierno, Celaya, 10 de agosto de 1917.

⁶ *Periódico Oficial*, 22 de junio de 1916: 369-370; 28 de septiembre de 1916: 172-173; 12 de octubre de 1916: 200-201; *El Demócrata*, Guanajuato, 1 de agosto de 1916.

- ⁷ Ley, 1920.
- ⁸ Archivo Histórico Municipal de Morelia [en adelante AHMM], Siglo XX, caja 32, legajo 1, expediente 5, acta de protesta del 1 de octubre de 1916 y acta de protesta del 1 de octubre de 1916. Las cursivas son nuestras. Otro ejemplo de adhesión revolucionaria, ahora al Plan Reivindicador de la Democracia y de la Ley, de 1920, fue el Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur; Guillén Vicente, 2003: 551.
- ⁹ Cabrera Acevedo, 1996: 259. Las cursivas son nuestras.
- ¹⁰ Miranda Pacheco, *op. cit.*: 122-127, 137-159.
- ¹¹ AHMM, Siglo XX, C 47, L 2, exp. 16; por el encuadernado del expediente, la convocatoria no puede ser leída en su parte media.
- ¹² *Ibidem*; AHMM, C 56, L 1, exp. 3, Convocatoria para el Congreso General de Ayuntamientos de la República Mexicana. México, 1920: 4.
- ¹³ AHMM, C 47, L 2, exp. 16.
- ¹⁴ AHMM, C 56, L 1, exp. 3, Convocatoria...
- ¹⁵ *Ibidem*: 6-8.
- ¹⁶ En el proyecto de reforma también se consideraron los artículos 40 y 41, ver Márquez Frías, 2006: 26-33. De la Ley Económica de Arbitrios Municipales para el Distrito Federal no tenemos referencia alguna; AHMM, C 80, exp. 14.
- ¹⁷ *Ibidem*.
- ¹⁸ Zubarán y otros políticos del Partido Democrático, fundado en 1909 a favor de Bernardo Reyes, candidato a la vicepresidencia de la República, plantearon que las jefaturas políticas ya no eran convenientes a la estructura política del país, sino el municipio, considerado la base de la democracia (Mijangos Díaz, 2004: 61-62).
- ¹⁹ Miranda Pacheco, *op. cit.*: 149-150.
- ²⁰ *Ibidem*: 150-153.
- ²¹ *Ibidem*: 153-159.
- ²² AHMM, Siglo XX, C 83, L 1, exp. 51.
- ²³ AHMM, C 84, L 1, exp. 13, circular núm. 7.
- ²⁴ *Ibidem*, circular núm. 6). Si bien los congresos tuvieron una aceptación favorable, no podemos decir que experimentaron un éxito absoluto, pues también mostraron desorganización y los ayuntamientos no pudieron trasladar y sostener con facilidad a sus delegados en la Ciudad de México, además de que la mayoría de los representantes fueron diputados federales, tal vez para evitar el gasto de viáticos.
- ²⁵ AHMM, C 87, L 2, exp. 7.
- ²⁶ Para este congreso, los representantes del Ayuntamiento de Guanajuato fueron el presidente municipal doctor Enrique J. Romero y el regidor y diputado local Enrique Fernández Martínez (AHG, RAG, 20 de marzo, foja 22).
- ²⁷ Archivo Histórico de Guanajuato, Ramo Actas de Cabildo [en adelante AHG, RAC] de 1926, 15 de enero, foja 1. Durante los gobiernos de Benito Juárez, Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, la élite leonesa pretendía erigir el Estado del Centro, conformado por las poblaciones de León, San Francisco, Purísima del Rincón, Piedra Gorda, Pénjamo, San Felipe, otras de menor importancia —todas del estado de Guanajuato— y el cantón de Lagos, Jalisco. Las propuestas, sin embargo, fueron rechazadas por las respectivas legislaturas federales (Esquivel Obregón, 1992: 70-73). De los lugares que constituirían dicha entidad, la ciudad de León representaba la mayor fuerza económica para convertirse en la capital del mismo. Su producción, en 1900, a decir de Mónica Blanco, llegaba al 70. 3por ciento (?) de lo registrado por el estado de Guanajuato (Blanco, 1998: 67, cita 5).
- ²⁸ *Periódico Oficial*, 31 de enero de 1915: 96 [decreto 6]. El cambio de los poderes del estado a la ciudad de León se debió a las estrategias militares de los villistas, quienes consideraron a León la única ciudad del estado en permitirles una rápida comunicación con su zona de acción, el norte. Los leoneses, por su parte, justificaron el cambio con dicha estrategia militar y porque su ciudad, dijeron, contaba con una importante red de comunicaciones (ferrocarriles, carreteras, telégrafos, teléfonos, etcétera) que la unía con el país. También se fundamentaron en su producción agrícola e industrial que exportaban al norte, incluyendo “otras muchas ventajas que a nuestra ignorancia se escapan, y que, a la penetración y buen sentido

JOSÉ ANDRÉS MÁRQUEZ FRÍAS

del conspicuo C. Gobernador no han pasado desapercibidas [,] puesto que las ha comprendido trasladando provisionalmente los Poderes [a León]" (*El Demócrata*, León, Gto., 2 de marzo de 1915, núm. 173).

²⁹ El gobernador, ¡de origen leonés! publicó que por compromisos adquiridos con los habitantes de la ciudad de Guanajuato, los poderes de la entidad permanecerían en este último lugar; *Periódico Oficial*, 30 de septiembre de 1920: 137.

³⁰ AHG, RAG, 1926, 1 de marzo, foja 14.

³¹ *Ibidem*, fojas 17-18.

³² *Periódico Oficial*, 20 de mayo de 1926, Núm. 40: 529.

³³ AHG, RAG, 1926, 21 de mayo, foja 39.

³⁴ Constitución, 1981:158, 162, 163 [artículo 48, fracción XII, artículo 56, fracción XX, artículo 57].

³⁵ AHG, RAG, 1926, 1 de junio, fojas 44-45.

ARCHIVOS

Archivo Histórico de Celaya, libro 281 (AHC).

Archivo Histórico de Guanajuato, Ramo Actas de Cabildo, 1926 (AHG, RAC).

Archivo Histórico Municipal de Morelia, siglo XX (AHMM).

BIBLIOGRAFÍA

Blanco, Mónica, *El movimiento revolucionario en Guanajuato. 1910-1913*, México: Ediciones La Rana, 1998.

Cabrera Acevedo, Lucio, *La Suprema Corte de Justicia durante el gobierno del Presidente Obregón (1920-1924)*, México: Poder Judicial de la Federación (de México), 1996.

Constitución, "Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, firmada el 3 de septiembre de 1917 por la XXIV H. Legislatura del mismo, erigida en Congreso Constituyente, y promulgada el día 16 de dicho mes" en *Compilación de leyes del estado de Guanajuato*. Guanajuato: LI Legislatura del Estado de Guanajuato, tomo I, 1981.

"Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" en *Diario de los Debates del Congreso Constituyente, publicado bajo la dirección del C. Fernando Romero García, oficial mayor de dicho Congreso, versión taquigráfica revisada por el C. Joaquín Z. Valdez*. México: Imprenta de la Cámara de Diputados, 1922.

Esquivel Obregón, Toribio, *Recordatorios públicos y privados. León, 1864-1908*, México: Universidad Iberoamericana, Ayuntamiento de León, 1988-1994, Consejo para la Cultura de León, Patronato Toribio Esquivel Obregón, 1992.

- Guillén Vicente, Alfonso, "La Revolución y el nuevo orden en la media península" en *Historia general de Baja California Sur. Los procesos políticos*, María Eugenia Altable (coord.), México: CONACYT, Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, Plaza y Valdés Editores, 2003, tomo II, pp. 547-567.
- Ley, *Ley para las elecciones extraordinarias de municipios del Estado de Guanajuato*. Guanajuato: Imprenta del Gobierno del Estado de Guanajuato, 1920.
- Márquez Frías, José Andrés, *Entre la autonomía y la subordinación: el municipio libre en la Revolución Mexicana. Ideas, democracia y redes de poder en Guanajuato, 1914-1926*. tesis de maestría, UMSNH, 2006.
- Mijangos Díaz, Eduardo N., "La libertad municipal y los gérmenes de la democracia en el Michoacán porfiriano" en Jane-Dale Lloyd, Eduardo N. Mijangos Díaz, Marisa Pérez Domínguez y María Eugenia Ponce Alcocer, *Visiones del Porfiriato. Visiones de México*. México: UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Iberoamericana-Departamento de Historia, 2004, pp. 47-69.
- Miranda Pacheco, Sergio, *Historia de la desaparición del municipio en el Distrito Federal*. México: Frente del Pueblo, Unidad Obrera y Socialista, APN, Soner (Colección Sábado Distrito Federal), 1998.
- Municipio Libre, *Municipio Libre. Artículo 115. Reformas y Adiciones. Documentos*. Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato, 1983.

HEMEROGRAFÍA

- Demócrata, El*, León, Guanajuato, 1915.
- Demócrata, El*, Guanajuato, 1916.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*, 1915, 1916, 1920, 1926.



DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA
AL SINDICALISMO



LAS ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE TRABAJADORES Y LA IGLESIA CATÓLICA EN GUADALAJARA, SIGLO XIX

Claudia P. Rivas Jiménez

INTRODUCCIÓN

El estudio de las prácticas asociativas populares en Guadalajara durante el siglo XIX ha recibido muy poca atención, sobre todo si se toma en cuenta que otros aspectos del mundo del trabajo han sido estudiados más profusamente —como por ejemplo, el movimiento obrero—, y dejado un vacío historiográfico sobre las prácticas organizativas de los trabajadores durante la mayor parte del siglo XIX mexicano. Como en otras partes de Latinoamérica, el fenómeno del asociacionismo en Guadalajara representó una diversidad de manifestaciones (asociaciones de ayuda mutua, sociedades literarias y científicas, logias, etcétera) en las que se encontraban representados diferentes grupos sociales decimonónicos desde los artesanos, los industriales, los profesores y los comerciantes, por sólo mencionar algunos. Este trabajo pretende un acercamiento al asociacionismo católico en Guadalajara, también conocido como asociacionismo confesional, al cual se le ha considerado como un tipo de sociabilidad interclasista, tendiente a la complacencia, al discurso de la armonía social y que generalmente se encontró patrocinado por la élite social de la época.¹ El significado e importancia del asociacionismo entre los trabajadores tiene diversas interpretaciones, pero, de alguna manera, una explicación que permea es el interés de las clases populares por responder a necesidades de seguridad social que el Estado era incapaz de solventar. Al fenómeno asociativo mutualista se le considera como una forma organizativa que surgió a partir del desmantelamiento legal de las corporaciones (Iglesia, cofradías, gremios, comunidades indígenas) que durante el Antiguo Régimen prestaban servicios de ayuda mutua y caridad religiosa y/o particular. En el transcurso del siglo

XIX, el Estado liberal emprendió varios esfuerzos para establecer la beneficencia pública y suplir las funciones que las mentadas corporaciones antes prestaban, y de alguna manera paliar el empobrecimiento de las clases populares. En el caso del asociacionismo promovido por la Iglesia Católica se encuentra asimismo el del tipo mutualista con la añadidura de que, además de tratar de aminorar la incertidumbre económica, se buscaban a su vez fines religiosos de carácter moral, educativos y recreativos.

Aquí hablaré del contexto social en el que surge en Guadalajara las asociaciones católicas de trabajadores, éste es un trabajo exploratorio que necesita de un estudio más profundo de las fuentes y sobre todo de localización de nuevas fuentes para integrar una visión más completa de este tipo asociacionismo en Guadalajara.

EL CONTEXTO

La Iglesia Católica de Guadalajara sufrió muchas transformaciones durante el siglo XIX y tras haber perdido en gran medida la influencia política durante la Reforma (1855-1876), durante el Porfiriato (1876-1910) recuperó mucho del prestigio perdido. La participación de la Iglesia en la llamada “cuestión social” fue el resultado de la encíclica papal *Rerum Novarum* emitida el 15 de mayo de 1891 por el Papa León XIII, la cual advertía a los fieles de la influencia desastrosa de las doctrinas socialistas, anarquistas y liberales por igual, y exhortaba a los capitalistas a ser caritativos con sus trabajadores, y, sobre todo, reconocía el derecho de los trabajadores a asociarse en organizaciones, de preferencia, cristianas.² Aunque la Constitución de 1857 prohibía la participación de la Iglesia en la política, la administración de Porfirio Díaz inició una reconciliación entre la Iglesia y el Estado. El gobierno federal dio un consentimiento tácito a la Iglesia Católica para el lanzamiento de programas sociales a todos los niveles con la intención de recuperar su influencia entre la clase trabajadora, especialmente a través de la fundación de organizaciones católicas de trabajadores con el propósito de contrarrestar la influencia de las doctrinas “disolventes” entre la clase trabajadora y, de alguna manera, encauzar sus inquietudes sociales y políticas. Esta situación tuvo lugar con mayor intensidad en las ciudades más conservadoras de México, como, por ejemplo, Puebla y Guadalajara, donde la Iglesia siempre había recibido un apoyo amplio de la población.³

En Guadalajara, mucho antes quizás que en otras partes del país, y con anterioridad a la Constitución de 1857 que plasmó los principios liberales, como la *Ley Lerdo*⁴ y el artículo 5° que afectaba directamente a la clase trabajadora,⁵ y como consecuencia directa del Motín de Tarel en 1850,⁶ las autoridades estatales de Jalisco emitieron el decreto número 212 que prohibía el establecimiento de “cofradías, confraternidades o asociaciones [...] sin la aprobación expresa del Gobierno y del ordinario eclesiástico”.⁷ A partir de entonces, cualquier asociación que aspirara a un reconocimiento formal tenía que ser evaluada por las autoridades civiles y religiosas, quienes escudriñaban los reglamentos para asegurarse de no encontrar elementos subversivos, situación que se puede confirmar múltiples veces a través de los estatutos de las asociaciones tapatías, en las cuales se aclara explícitamente la autorización de las autoridades al no encontrarse elementos “reprobables”. La presencia de la Iglesia a través de asociaciones católicas paralelas a las asociaciones seculares se hizo visible en 1869 en Guadalajara, cuando, con el apoyo de las autoridades de la Iglesia local, el impresor Dionisio Rodríguez (primer director de la Escuela de Artes y Oficios de Jalisco) fundó la Sociedad Católica de la Nación Mexicana.⁸ El momento de su aparición no fue un accidente. La agitación de carácter socialista estaba creciendo en la Ciudad de México bajo el auspicio del Gran Círculo de Obreros de México y su fundador Santiago Villanueva. El Club Popular de Artesanos había sido fundado un par de años antes (1867) y aunque era una asociación mutualista y cooperativista, las demandas de los reboceros durante el Motín de Tarel en 1850 habían suscitado el temor de que la numerosa clase trabajadora tendiera a una militancia política y social más activa. La Sociedad Católica ofrecía los mismos servicios que la de ayuda mutua de los artesanos, pero además incluía el adoctrinamiento católico. Diez años después, en 1879, esta asociación se expandió más allá de Guadalajara, contando con cerca de treinta y cinco sucursales en varios estados de la República.⁹ Cuando, en 1874, el Gran Círculo de Obreros de la Ciudad de México extendió su influencia en el país, el obispo de Guadalajara contraatacó con la fundación de la versión católica, llamada Círculo de Obreros Jaliscienses. Con el lema “Amemos al prójimo como a nosotros mismos” indicaba la necesidad de la caridad y la ayuda mutua.¹⁰ Otra organización de trabajadores católicos fue la Sociedad de Socorros Mutuos Hija del Trabajo, fundada en 1879 como una sociedad de ayuda mutua. Uno de sus miembros, Agustín G. Navarro, elogiaba públicamente las acciones filantrópicas de la asociación,

cuyo santo patrón era *El Señor de la Penitencia*.¹¹ El lema de la asociación era “Unión, fraternidad y trabajo”. Sus miembros pagaban una cuota semanal de seis centavos (un total de 24 centavos al mes). Estas cuotas eran usadas para cubrir los gastos de los miembros que enfermaban y solventar los gastos funerarios en caso de muerte. Como en otras asociaciones mutualistas, invitaba a miembros honorarios que formaban parte de la élite de la ciudad, se incluían tres doctores, dos abogados, cinco farmacéuticos, un cura y dos maestros. Era una asociación relativamente pequeña; contando a sus miembros honorarios, el total de sus integrantes era de sólo 78 afiliados.¹²

En 1884, la Iglesia fundó otra asociación de trabajadores, el Círculo de Obreros Sociedad Alcalde.¹³ Sus estatutos fueron aprobados por el arzobispo Miguel de la Peña el 13 de marzo de 1884, declarando que “no había encontrado ningún elemento reprobable” en ellos.¹⁴ Como se señaló anteriormente, todas las asociaciones de trabajadores en Guadalajara tenían que ser aprobadas por las autoridades municipales y eclesiásticas, requisito claramente inconstitucional y es una buena indicación de la relación cercana entre Iglesia y Estado.

Los miembros se reunían todos los domingos a las 4 de la tarde en la Calle de la Escuela de Artes núm. 107.¹⁵ Aunque no se conoce oficialmente cuántos y quiénes eran sus miembros, en 1888 una fuente hizo notar que estaba constituida por “una gran cantidad de personas”.¹⁶ Además de la mutua ayuda entre sus miembros y la obligatoriedad de la “educación moral de la clase trabajadora”, la Sociedad Alcalde fomentaba las creencias católicas y proporcionaba a sus miembros “actividades de recreo honestas los domingos y los días festivos”.¹⁷ Sus santos patronos eran Jesús, María y José y su lema era “Religión, caridad y trabajo”. Se celebraba misa cada domingo y en los días festivos, y todas las secciones empezaban y terminaban con oraciones. La Sociedad Alcalde se componía de tres diferentes tipos de miembros: los activos, los honorarios y los protectores. Los miembros honorarios no eran parte de la clase trabajadora, pero se esperaba que contribuyeran con donaciones a la tesorería de la asociación. Los miembros activos pagaban seis centavos semanales y tenían el derecho a participar en todas las actividades y sesiones, y, por supuesto, a recibir los beneficios de acuerdo a los estatutos.

Las discusiones políticas estaban categóricamente prohibidas, así como apoyar cualquier huelga. Los miembros estaban obligados a tomar turnos para visitar a los compañeros enfermos y a asistir al funeral de los difuntos. Para ser

un miembro activo, el solicitante debía tener entre dieciséis y sesenta años de edad, ser católico, y no padecer una enfermedad crónica. Además, el solicitante tenía que ser propuesto por un miembro y ser aprobado por la junta. Los miembros activos debían pagar su cuota semanal de seis centavos; si incurrían en el atraso del pago por más de un mes, el miembro tenía dos semanas para pagarla. Si la deuda no era pagada, el miembro era excluido de la lista de miembros activos y perdería todo el dinero con el que había contribuido.

La junta consistía de un presidente, un vicepresidente, un eclesiástico, un tesorero, un recolector de pagos, un secretario, un secretario administrativo y dos inspectores. La elección de la junta tenía lugar cada primero de enero de cada año.¹⁸ Aunque no hay información acerca de la posible participación de mujeres, se sabe que durante el segundo año de su fundación, fue constituido un Círculo de Señoras Sociedad Alcalde que celebraba cada festividad en conjunto con la Sociedad Alcalde.¹⁹

La Sociedad Alcalde se convirtió en una de las organizaciones católica de trabajadores más activa de la ciudad. Por ejemplo, después del terrible accidente ferroviario ocurrido en las cercanías de Zapopan en 1894, en el cual mucha gente perdió la vida, la asociación organizó una fiesta en beneficio de las víctimas.²⁰ La extensión de su influencia también se puede apreciar por el hecho de que publicaban su propio periódico llamado *El Obrero Católico*.²¹ En 1902, la Sociedad Alcalde reorganizó y cambió sus estatutos y nombre a Sociedad de Obreros Católicos.²² Como Sociedad Alcalde había funcionado esta asociación cerca de dieciocho años consecutivos, aunque no se ha podido encontrar información que explique su desarrollo durante este tiempo.

Otras asociaciones de trabajadores católicos similares fueron creadas por las autoridades católicas de la ciudad; por ejemplo, La Sociedad de Artistas, Artesanos y Obreros del Espíritu Santo en 1894 y la Asociación Guadalupeana de Artesanos y Obreros Católicos en 1903. La Asociación Guadalupeana, en 1906, incluía a 2 mil afiliados y era probablemente la organización más grande de trabajadores de la ciudad.²³ Todas estas agrupaciones apoyaban actividades adicionales como la publicación de periódicos católicos y enviaban a miembros a los congresos católicos nacionales. En total, fueron cuatro congresos católicos: Puebla (1903), Morelia (1904), Guadalajara (1906) y Oaxaca (1909). Los temas que se trataban en esos congresos eran básicamente los principios de la encíclica *Rerum Novarum*, la creación de organizaciones laborales católicas, la intensificación de la caridad, la lucha contra las actividades recreativas in-

apropiadas, como el alcohol y el entretenimiento popular que la Iglesia consideraba inmoral.²⁴

Las asociaciones de trabajadores se distinguían de otros tipos de organizaciones laborales por su postura ante la “cuestión social”. Mientras algunas organizaciones empezaron a radicalizar su discurso, abiertamente confrontando a la clase capitalista porque apuntaba a una visión de la sociedad más igualitaria, las asociaciones católicas rechazaban el conflicto de clase. En su lugar, la Iglesia apoyaba la “armonía” entre las clases sociales. El mejoramiento de las condiciones materiales de la clase trabajadora debía tener lugar a través de la colaboración mutua entre los trabajadores y sus empleadores, además de la caridad cristiana tradicional. Aunque ya para 1906, y ante el creciente y constante deterioro de las condiciones de vida de la clase trabajadora, durante el Congreso Católico de Guadalajara se concluyó que la caridad y la ayuda mutua eran insuficientes para resolver el problema de los bajos salarios, una situación que claramente amenazaba “la armonía entre las clases sociales”. La situación desesperada de la clase trabajadora era tan evidente que las mismas asociaciones conservadoras de los trabajadores católicos optaron por un tono más reivindicativo sobre sus derechos sociales.²⁵ Sin embargo, en el siguiente Congreso Católico, celebrado en Oaxaca, la Iglesia había nuevamente vuelto a una postura más moderada y “mutualista” de sus acciones, dejando a un lado la responsabilidad directa de los capitalistas sobre la situación económica de la clase trabajadora y promoviendo solo la ayuda mutua.²⁶ Es difícil explicar los cambios, pero resulta evidente que la Iglesia Católica mexicana se sentía incómoda con una postura socialmente más militante. Al comienzo del congreso de 1909 en Oaxaca, los arzobispos y obispos habían dirigido una carta a sus delegados recordándoles que el congreso no era una sesión legislativa y se requería el estudio de los problemas sociales desde una perspectiva religiosa cristiana.²⁷

CONCLUSIÓN

En este breve recorrido de algunas asociaciones católicas en Guadalajara se pueden identificar ciertas características que compartían. La primera es la reunión de representantes del mundo del capital y el del trabajo, de patrones y obreros, ricos y pobres; un carácter mixto propio de este tipo de asociacionis-

mo de finales del siglo XIX cuando en otro tipo de asociaciones esta “simbiosis interclasista” era infrecuente y las reivindicaciones sociales se habían vuelto más acuciantes. También se percibía en su organización el carácter vertical, la presencia de socios honorarios o protectores (que eran personajes destacados de la sociedad), algún miembro de la Iglesia que guiaba a los asociados y que era el responsable de misas, sermones y actividades relacionadas destacaban cierto tipo de control y supervisión de la clase hegemónica.

Aunque es difícil entender cabalmente, en este punto de la investigación, la influencia de la Iglesia Católica en los artesanos de la ciudad se percibe que debió haber sido significativa. Las parroquias habían sido alguna vez el centro de las actividades de los gremios artesanales coloniales y los artesanos habían formado parte de las cofradías de acuerdo a su oficio. Incluso después de la Independencia, los artesanos participaban en las actividades de las cofradías, y mantenían vivas algunas funciones gremiales —como la celebración de los santos patronos—, marchaban en diferentes procesiones de la Iglesia, como el día de Corpus Christi, y proveían ayuda a viudas y huérfanos.²⁸ Aun cuando la participación de las cofradías, en general, decayó durante la Reforma (1856-1876) y sus funciones de caridad fueron retomadas por asociaciones mutualistas laicas y asociaciones católicas diversas, el mensaje de caridad, moderación y cooperación que anunciaba la encíclica *Rerum Novarum* en 1891, simplemente reforzaba valores y prácticas preexistentes en el antiguo régimen colonial y que entrado el siglo XIX continuaron en vigor.

NOTAS

¹ Maza Zorrilla, 1991: 178.

² León XIII, en http://www.vatican.va/holy_father/leo_xiii/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum_sp.html, consultada en 10 de junio de 2011.

³ Leal, 1980: 75-76.

⁴ En 1856, el Partido Liberal había propuesto la llamada “Ley Lerdo” (*Ley de desamortización de bienes de manos muertas*) nombrada así por el ministro de economía que propuso la legislación. El proyecto de ley forzaría a cada una de las corporaciones civiles y eclesiásticas a vender cualquier propiedad en común. Finalmente, en 1857, los liberales pasaron la Ley Lerdo como un artículo de la constitución de 1857. Los conservadores, y la iglesia, se rehusaron a aceptar la constitución y una guerra civil sangrienta se desató (1858-60). Ante la necesidad de fondos para financiar la guerra, los liberales en julio de 1859 decretaron que la propiedad de la iglesia debería ser ahora confiscada y vendida en una subasta (a precios bastante accesibles) y el estado se quedaría con las ganancias. En Guadalajara, la élite comercial tomó ventaja de esto y compró manzanas enteras de propiedad urbana.

CLAUDIA P. RIVAS JIMÉNEZ

- ⁵ Este artículo constitucional declaraba la libertad de cada individuo de vender su trabajo, pero no prohibía formalmente las huelgas o negaba a los trabajadores el derecho a organizarse. México, *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente el día 5 de febrero de 1857*: 25-26. Artículo 5.
- ⁶ La huelga de los trabajadores de la fábrica *Rebozos de Seda Tarel y Cía* en abril de 1850, ubicada en Guadalajara, desembocó en motín ya que los dueños insistían en reducir los salarios debido a la introducción de maquinaria moderna.
- ⁷ Congreso del Estado de Jalisco, 1981: 411-412.
- ⁸ Leal, *op. cit.*: 76-77.
- ⁹ *Ibidem*: 76.
- ¹⁰ Murià, 1996: 349.
- ¹¹ Navarro, 1882: 3.
- ¹² *Ibidem*: 9-11.
- ¹³ Esta asociación fue nombrada en conmemoración del fraile dominicano Fray Antonio Alcalde quien hizo su labor filantrópica en Guadalajara de 1771 a 1793. Fundó el Hospital para los Pobres de San Miguel de Belén, la Universidad de Guadalajara y el *Beaterio* para asistir a mujeres en situaciones de emergencia o peligro. La Sociedad Alcalde fue fundada en 1884, y de acuerdo a los periódicos de la época el 6 de enero de 1895 la asociación celebraba once años de fundada (*El Continental*, 30 de diciembre de 1894). El 3 de enero de 1897 la Sociedad Alcalde conmemoraba su treceavo aniversario (*El Continental*, 3 de enero de 1897).
- ¹⁴ BPJ, Misceláneas 657: 7, *Reglamento del Círculo Católico de Obreros Llamado "Sociedad Alcalde,"* Guadalajara: Imprenta T. Ramírez, 1895. Véase también Mas Hart (ed.), 1998: 8.
- ¹⁵ Villa Gordo, 1888: 84-85.
- ¹⁶ *Ibidem*: 84-85.
- ¹⁷ *Reglamento del Círculo Católico de Obreros Católico llamado Sociedad Alcalde*, 1895: 5.
- ¹⁸ *Ibidem*, 7-12.
- ¹⁹ *El Continental*, 30 de diciembre de 1894, 2 de enero de 1897.
- ²⁰ *El Continental*, 24 de marzo de 1894.
- ²¹ *El Continental*, 8 de marzo de 1896.
- ²² Leal, *op. cit.*: 77.
- ²³ Ávila Espinosa, 2004: 70.
- ²⁴ *Ibidem*: 65.
- ²⁵ *Ibidem*: 68.
- ²⁶ Anderson, 1976: 188.
- ²⁷ González Navarro, 1957: 366-368.
- ²⁸ Gies, 1995: 166-176.

ARCHIVOS

Biblioteca Pública de Jalisco, BPJ.

Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara, AHAG.

BIBLIOGRAFÍA

PERIÓDICOS *El Continental*

- Anderson, Rodney, D. *Outcasts in Their Own Land: Mexican Industrial Workers, 1906-1911*, DeKalb: Northern Illinois University Press, 1976.
- Ávila Espinosa, Felipe Arturo, “Una renovada misión: las organizaciones católicas de trabajadores entre 1906-1911”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* 27, 2004: 61-94.
- Congreso del Estado de Jalisco. *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado*, vol. XII (Edición facsimilar), Guadalajara: Congreso del Estado de Jalisco, 1981.
- González Navarro, Moisés, *El Porfiriato. La vida social. Historia moderna de México*. México: Hermes, 1957.
- Gies, Gerald A., “Artisan Culture in Guadalajara, México, 1780-1830: Guilds Response to the Economic Challenges of Commercial Capitalism”, tesis doctoral, Florida State University, 1995.
- Hart, John Mason (ed.), *Border Crossings: Mexican and Mexican-American Workers*. Wilmington: Rowman & Littlefield, 1998.
- Informe que la Sociedad Alcalde, Círculo Católico de Obreros de Guadalajara rinde a la sociedad en general, y muy especialmente a las personas que se han dignado cooperar para la realización de sus fines*, Guadalajara: Imprenta del Diario de Jalisco, 1892.
- Leal, Juan Felipe, y José Woldenberg, *Del Estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista*. Vol. 2 of *La clase obrera en la historia de México*, México: Siglo XXI, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 1980.
- León XIII, *Carta Encíclica Rerum Novarum. Sobre la situación de los obreros. Mayo 15, 1891*, en [http:// www.vatican.va/holy_father/leo_xiii/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/leo_xiii/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum_sp.html), consultada en 10 de junio de 2011.
- Maza Zorrilla, Elena, “Asociacionismo confesional en Valladolid. La Asociación Católica de Escuelas y Círculos de obreros, 1881-1914”, *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, 7 (1987): 169-202.
- , “El mutualismo y su polivalente papel en la España del siglo XIX (1839-1887)”, *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea* 11, 1991: 173-198.
- México, *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente el día 5 de febrero de 1857*, pp. 25-26. Artículo Quinto.
- Murià, José María, *Sumario histórico de Jalisco*. Guadalajara: Editorial Gráfica Nueva, 1996.

CLAUDIA P. RIVAS JIMÉNEZ

Navarro, Agustín G., *Discurso leído por su autor al celebrar su tercer aniversario la Sociedad Socorros Mutuos, Hija del Trabajo*, Guadalajara: (mimeo.) 1882.

Reglamento del Círculo Católico de Obreros Católico llamado Sociedad Alcalde.
Guadalajara: Imprenta T. Ramírez, 1895.

Villa Gordoá, José, *Guía y álbum de Guadalajara para los viajeros. Apuntes sobre la historia de la ciudad, su situación, clima, aspecto, habitantes, edificios, etcétera*, Guadalajara: Tipografía de José M. Yguíniz, 1888.

ASOCIACIONISMO LABORAL, BENEFICENCIA Y ACCIÓN POLÍTICA. EL MUTUALISMO DE HOMBRES Y MUJERES EN ZACATECAS, 1862-1912

*María del Refugio Magallanes Delgado
René Amaro Peñaflores*

INTRODUCCIÓN

En el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX, la formación de asociaciones, mutualistas y organizaciones filantrópicas femeninas fue una respuesta organizativa de los artesanos y otros sectores sociales ante el proceso de proletarización, desgaste del oficio, empobrecimiento y exclusión sociopolítica que enfrentaron las clases populares. Las circunstancias de crisis económica de la minería local los obligaron a llevar a cabo acciones de sociabilidad formal y beneficencia propia en el marco de un corporativismo que estaba anclado en la tradición, pero que configuró elementos nuevos, como la gestión y representación, en el marco del liberalismo político triunfante. Al proceso de las mutualistas laborales se vinculó un movimiento asociacionista femenino de la élite, que apoyó a los sectores populares mediante acciones políticas de caridad y beneficencia social.

En Zacatecas el proceso de organización y legalización de las mutualistas laborales y de las formación de asociaciones femeniles de beneficencia fue una empresa importante, pues representó formas nuevas de sociabilidad política y de acción colectiva regulada por el nuevo Estado liberal que ya no concebía a la sociedad constituida por sujetos representados por corporaciones que disfrutaban de ciertos privilegios, sino como un pueblo de ciudadanos, con derechos y deberes, por medio de los cuales se legitimaba una parte importante de la soberanía política de la nación.

EL MUTUALISMO EN MÉXICO

Las sociedades de socorro mutuo constituyeron instancias de artesanos para la gestión y protección de las manufacturas provenientes del exterior. Además, fueron centros de educación, capacitación, ahorro y de socialización de las experiencias laborales.¹

Los antecedentes de las mutualistas mexicanas datan de 1843, con la creación de la Junta de Fomento de Artesanos con el objetivo de proteger al artesanado mexicano y fomentar el desarrollo y perfección de las artes nacionales.² La acción organizativa de la Junta de Fomento y la difusión de ideas y valores corporativos, morales y cívicos se difundieron en el *Semanario Artístico*, desde donde, en su lucha cotidiana por los derechos laborales y políticos amenazados por las medidas liberales e individualistas, se forjó paulatinamente una conciencia colectiva entre los artesanos.³

Ahora sabemos que existió alternamente a la Junta de Fomento la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios. En *El Aprendiz*, su medio de difusión, predominaban discursos y mensajes para mejorar la instrucción y la producción, así como aprovechar el tiempo libre. El carácter moralizador —como en la mayoría de los periódicos de la época— permeaba los contenidos del periódico de la Sociedad Mexicana.⁴ Esta sociedad planteó la asociación voluntaria y de corte democrático, cuya base social no descansó en la organización de agrupaciones internas o “círculos de oficio”, sino en vínculos de sociabilidad más amplios que abarcaba a todos los artesanos y otros grupos de trabajadores. En su reglamento y en los contenidos de los artículos de *El Aprendiz*, sus dirigentes vierten un lenguaje, pensamiento y prácticas novedosas, progresistas y modernas, pues concebían que tras contribuir al impulso de la producción industrial nacional, significaba al mismo tiempo la mejora de sus condiciones laborales y sociales.⁵

En torno a estos primeros procesos organizativos, los artesanos avanzaban y llevaban a cabo diversas experiencias de luchas por sus derechos. En los años cuarenta del siglo XIX, la acción colectiva de los artesanos y otros trabajadores de las manufacturas derivaron en actos de protestas y en diversos movimientos, como el de las tabacaleras de la Ciudad de México, quienes en 1846 se manifestaron contra las máquinas modernas que las desplazaban. Entre 1849 y 1850, los carroceros se inconformaron con la política gubernamental que consideraban no los protegía contra la introducción al mercado

nacional de carruajes y muebles extranjeros. Fue tal la inconformidad que un grupo de artesanos carroceros, dirigido por Juan Cano, destruyó decenas de coches importados en 1850.⁶

Así comenzó a forjarse una identidad de intereses entre los artesanos en su tortuoso camino por convertirse en obreros. Una evidencia de ello lo constituye la lucha de los reboceros de Guadalajara encabezada por Sotero Prieto, quien influyó en diversos grupos que se reivindicaban en la época como socialistas. Entonces, se inició la difusión e influencia de dichas ideas en México.

Sobre tales procesos de movilización activa, organización y participación política de los trabajadores zacatecanos poco sabemos aún.⁷ Lo cierto es que cada uno de estos movimientos revistió una problemática propia y un contexto específico; que en ellos estuvieron presentes los artesanos como partícipes activos. No obstante su condición subalterna, no dejaron de ser importantes como grupo componente de las clases populares.

Es cierto, la característica general que poseían tales movimientos sociales en el espacio local y nacional estaban controladas por las autoridades políticas, pues los trabajadores no terminaban de despojarse de la tutela estatal, quizá porque creían que la legitimidad como sector aún dependía de su acercamiento con las autoridades. Con todo, poco a poco se va forjando un “asociacionismo de nuevo cuño” al margen del poder político, como lo encontramos al interior de la citada Sociedad Mexicana y, más tarde, representado por la Sociedad Particular de Socorros Mutuos (1853).

En esta sociedad mutualista —integrada por trabajadores del ramo de la sombrerería— se planteaba aparentemente un alejamiento de la política, es decir, de la disputa por el poder. En este momento la tarea inmediata era organizar, con base en la solidaridad y ayuda mutua, a la masa de artesanos carentes de derechos políticos debido a su condición de ignorancia y pobreza. Todavía en 1880, el Gran Círculo Nacional de Obreros —al igual que otros sectores de trabajadores— proclamaban que se “mantendrían extraños a la política [...] ciñéndose a cumplir lo que reza su lema, que es: *Unión, Paz y Trabajo*”.⁸

En este contexto se explica el proceso asociacionista expresado como movimiento defensivo y tendiente a la autonomía relativa. Y, asimismo, da cuenta de cómo ese mutualismo logró extenderse en ciudades con arraigo y presencia artesanal, como Zacatecas.⁹

EL MUTUALISMO EN ZACATECAS

En el caso de Zacatecas, cobra mayor relevancia el proceso asociacionista a raíz de las crisis por la que atravesó la “industria” local en esta época. Luego, en el Porfiriato, los auges productivos en el sector minero consolidan dichas asociaciones.¹⁰

La situación económica y social explica la constitución de varias sociedades de socorros mutuos de artesanos y trabajadores de las manufacturas y otras asociaciones de maestros de primeras letras, productores agrícolas y empleados públicos, que confirman la coyuntura organizativa en la época.¹¹ Por ejemplo, en 1874, Mariano Mariscal, un viejo y prestigiado maestro artesano de la impresión, invitaba públicamente a un evento organizativo a los menestrales de la ciudad de Zacatecas para asociarse y “disfrutar” de las ventajas de formar sociedades mutualistas.¹² El proyecto se complementaba con un reglamento de la sociedad registrado en el mismo año.

La tendencia asociacionista continuó durante los primeros años del Porfiriato zacatecano; durante ese tiempo aumentó el número de artesanos y obreros como resultado de la relativa bonanza minera, agrícola y ganadera. Para entonces ya se conocía la existencia de varias asociaciones como la “Sociedad de Socorros Mutuos de Canteros” (1869), y del mismo año la “Unión Mutua de Mineros de Zacatecas”; en los años setenta se formó la “Sociedad Médica” (1874) y el “Gran Círculo de Obreros de Zacatecas” (1878).¹³ Un poco más tarde, en 1885 se fundaron la “Sociedad de Préstamos a Empleados” —cuyo objetivo era “establecer un fondo que se destinará a operaciones de préstamo a interés entre empleados” de los ramos de la administración pública federal, estatal y municipal—;¹⁴ y la “Sociedad Agrícola Zacatecana” para la mejora de la agricultura en el estado, a partir de la difusión de conocimientos útiles mediante libros y otras publicaciones agrícolas, así como fomentar la enseñanza primaria, la educación moral y cultural de los operarios del campo.¹⁵

Como puede advertirse, este primer asociacionismo local respondió a las preocupaciones de diversos sectores sociales ante la necesidad de cohesionarse entre sí para compartir metas en torno a una actividad laboral común. Sin embargo, queremos destacar aquí el proceso organizativo de las asociaciones de trabajadores provenientes de las filas de los artesanos y de los trabajadores de las manufacturas, instancias que formalizaron sus objetivos a través de estatutos, reglamentos, estructuras y formas de acción colectiva.

Del análisis de tales mutualistas recuperamos algunos aspectos importantes que caracterizaron su vida laboral y organizativa, y que dan cuenta de la concepción del trabajo y de otras ideas sociales y políticas, de su papel social como trabajadores útiles e industriosos, y de la necesidad de asociarse como parte del ejercicio de sus derechos como ciudadanos.

Encontramos a la Sociedad Hidalgo Obreros de Zacatecas (1874), que aglutinaba a maestros artesanos agrupados aún en “gremios” o de los “círculos de taller”. La asociación era dirigida por una Junta Directiva y sesionaba cada dos meses, para informar del estado de sus fondos. Como socio activo se pagaban 50 centavos, además de un real semanal. Con dichos fondos se administraba el “socorro mutuo” a los socios, se otorgaban préstamos y se cubrían los pagos relacionados con la administración de la Sociedad.¹⁶

En su lema “Constancia, Unión y Trabajo” se plasmaban los preceptos que animaban a tales artesanos y a sus dirigentes, Mariano Mariscal, Felipe Ávalos y Manuel Carvajal.¹⁷ Su meta también se encaminaba al esfuerzo por fundar escuelas para sus agremiados o hijos de los mismos.¹⁸

Artes Unidas de Zacatecas (1875) comenzó sus funciones con dos únicos y exclusivos objetivos: apoyar las artes y brindar beneficios laborales y sociales a sus miembros. En el lema “Moralidad, trabajo y constancia” se cristalizaba la visión y misión de esta instancia. Moralidad significaba el bien común obtenido mediante una labor permanente, sin distracciones ni otros fines “ajenos a favorecer [a] sus asociados y las artes” que estos desarrollaban.

A diferencia de la anterior sociedad mutualista, Artes Unidas admitía a cualquier trabajador o artesano de diferente oficio —incluso mujeres— siempre y cuando su ocupación fuera honesta. Bastaba la libre decisión o el simple gusto para pertenecer a la sociedad como socio activo. Con base en esta idea la inscripción resultaba más barata que en la anterior asociación, pues únicamente ascendía a tres centavos y otros tres a la semana. Otra ventaja que gozaban los miembros era la obligación a venderse y comprarse los bienes que ellos mismos producían entre sí y ello los hacía merecedores de premios por su buena acción y conducta. Los socorros que brindaba tal asociación a sus miembros, después de tres meses de pertenencia a la sociedad mutualista, eran por enfermedad y por jubilación.¹⁹ Destacaban en su Junta Directiva personajes como Victoriano Palacios y Luciano Muro, quienes debían convocar ordinariamente cada mes o en forma extraordinaria, al tratamiento de asuntos laborales de los asociados.²⁰

El Gran Círculo de Obreros de Zacatecas (1878) sostenía su organización con una base social de artesanos de la ciudad capital. Fue una asociación que tenía como objetivos fomentar, proteger y apoyar el desarrollo moral e intelectual de sus miembros. Su plataforma ideológica la constituía una mezcla extraña de socialismo y positivismo, es decir, el antiguo bien común y el colectivismo se articulaba con la idea del progreso social; en su lema se sintetizaban tales preceptos: “Justicia, igualdad y progreso”.

Se registraba como presidente de su junta directiva a J. Arroyo y como secretario de la misma a Prisciliano Silva. Por último, sabemos que en 1892 esta sociedad se convirtió en una extensión del Gran Círculo de Obreros de México, agrupación que como sabemos buscó aglutinar o confederar a las diversas mutualistas del país.²¹

El Porvenir Caja de Ahorro y Socorros Mutuos (1879) y la Organización Círculo Obrero Zacatecano (1880) fueron dos sociedades de las cuales desafortunadamente contamos con pocos datos. Respecto de la primera, sabemos que se fundó en la capital del estado en 1879 y su presidente era un tal Felipe Torres.²² De la segunda sólo sabemos que fue fundada en 1880 por un grupo de trabajadores que para entonces ya se denominaban obreros. Su primer secretario, Antonio González, señalaba que dicha corporación tenía como objetivo asociarse para el auxilio físico y moral y con ello lograr un “adelantamiento de la clase obrera” zacatecana. La sociedad operaba con base en el lema: “Industria, propagación y firmeza”.

La Sociedad de Clases Productoras (1880) era una asociación de obreros zacatecanos que dependía de una corporación mayor situada en Guadalajara, pues operaba conforme al mismo programa y objetivos de aquella ciudad.²³ Su constitución brindaba “enormes ventajas” a decir de sus dirigentes Francisco Sánchez y el citado Felipe Torres, pues para los pueblos el “vínculo de unión” entre los trabajadores representaba un “paso de progreso, como paso de luz a la verdad”.²⁴ Desde el punto de vista “moral e intelectual”, los adelantos provenientes de tales sociabilidades generaban un “patriotismo e ilustración de sus miembros que forman la sociedad clases productoras, que por medio de sus esfuerzos unidos reciban las artes y la industria un poderoso impulso que contribuya a levantar el buen nombre de Zacatecas”.²⁵ Desde esta visión esencialista del papel de la asociación no era extraño el lema que proclamaba la Sociedad: “Inteligencia, capital y trabajo”.

Obreros del Porvenir de Minillas (1880) era una asociación establecida fuera de la ciudad capital, se ubicaba en una pequeña población minera cercana y perteneciente a la municipalidad San José de La Isla, jurisdicción del partido de Zacatecas. Allí, su presidente Pedro Adame, su vicepresidente Fernando Yllingworth y su secretario José A. Pinedo, integrantes de la junta directiva, promovían el bienestar laboral de sus agremiados al ejercer el derecho de asociarse pacíficamente, además lo hacía para “tomar parte en los asuntos políticos del país”.²⁶ Señalaban que “el objeto de esta sociedad no es otro que mejorar la condición de vecindad bajo todos los sentidos, procurando que se mejore la planta de nuestras autoridades...”²⁷ Por ello gestionaban el establecimiento de dos escuelas de primeras letras, pues “la instrucción pública [es] la base de la civilización y progreso de los pueblos, así como el freno que gobierna las pasiones del individuo”.²⁸ Su derecho de petición consistía en solicitar una subvención a la que añadían el compromiso propio de contribuir al sostenimiento de ambas escuelas primarias a través del “pago de la contribución personal de un real y cuya disposición está vigente”.²⁹

La Sociedad Mutuo-cooperativa “Obreros Libres” (1902) es una instancia donde a principios del siglo XX las mutualistas plasmaron los cambios en su composición social, pues comenzaron a incorporar a cualquier tipo de persona que voluntaria y libremente desearan pertenecer a la Sociedad. Operó con éxito por varios años, pero sabemos que hasta 1910 lograron legalizar su organización a través del registro y firma de una escritura pública que contenía sus estatutos. Entre los personajes que formaron parte de su junta directiva destacaban Antonio Chávez Ramírez, Luis G. Fernández, Guillermo A. Rubio, Pedro Hernández, entre otros.³⁰

La mutualista se declaraba apolítica y ajena a las tendencias religiosas, pero precisaba: “se tomará participación en toda solemnidad cívica con que se conmemore algún suceso que enaltezca a la Patria o al Estado, y acudirá con “presteza al llamamiento de la caridad en las calamidades públicas”.³¹ De las sociedades mutualistas descritas, aparentemente ésta era la más democrática: los cargos duraban un año y se permitía la participación activa de los socios por medio de la celebración de sesiones y asamblea ordinarias y extraordinarias. Sin embargo, al no señalarse preceptos sobre la no reelección —y los tiempos que limitarían ésta— y de presentación de informes públicos sobre los fondos de la corporación, los líderes podían mantenerse en sus cargos principales por mucho tiempo, gracias a lo cual podían manejar discrecionalmente los recursos.³²

MUTUALISMO Y BENEFICENCIA DE MUJERES

Bajo el influjo de las Sociedades de Socorros Mutuos de los trabajadores se formaron asociaciones integradas por mujeres, cuya labor singular transitó de las acciones filantrópicas a un activismo político. Así tenemos la asociación de “Señoras” que dependió de la mutualista de Artes Unidas de Zacatecas, la Santa Cecilia, La Providencia de 1877 y, en 1904, El Ángel del Hogar.

Estas asociaciones femeninas tuvieron tres singularidades: concibieron la existencia de dos modos de practicar el trabajo voluntario: uno fundamentado en la caridad y otro en el corporativismo liberal emprendido por ciudadanos; la aplicación del principio clasista para enfatizar la diferencia entre las mujeres de “clase alta” y las de “clase baja” y el manejo de un capital social frente a las autoridades locales.³³

Estas asociaciones de mujeres se diferenciaron por su participación social: filantropía de corte católico o secular y cada vez una mayor acción política; con el apoyo de las autoridades iniciaron acciones de beneficencia mediante la organización de sociedades mutualistas. Tal fue el caso de *El Ángel del Hogar*, la cual abrió un taller de costura y confección, y un pequeño asilo para los niños de las madres trabajadoras.

LA FILANTROPÍA Y LAS MUJERES

A partir de 1862, con la paulatina secularización de los establecimientos de beneficencia, algunas facciones de la élite y el gobierno del estado, movidas por el sentimiento filantrópico, apoyaron y establecieron instituciones para atenuar problemas sociales, como la pobreza, la vagancia, la mendicidad, la prostitución y el alcoholismo. La Casa de La Bufa, el Hospicio de Niños y el Asilo de Niñas de Guadalupe confinaban en sus espacios a infantes huérfanos o pobres, a artesanos y ancianos menesterosos. La función social de los talleres que operaban en estos hospicios era readaptar a la población a través del aprendizaje de un oficio y generar una conciencia moral sustentada en el trabajo y reintegrar a estos sectores a la vida social activa como sujetos industriales y buenos ciudadanos.

En 1864, la beneficencia privada encabezada por las Damas de la Caridad estaba comprometida a modificar hábitos, costumbres y condiciones econó-

micas y salvar almas de los pobres, tanto de hombres como de mujeres, a través de la asistencia domiciliaria y el empadronamiento sistemático de las familias empobrecidas de la ciudad.³⁴ Por su parte, letrados laicos, como Ramírez, Altamirano y Prieto, tipificaron a los pobres con base en criterios económicos: la de Junta de Beneficencia Municipal, la comisión de la Junta Patriótica y el asociacionismo propio de una sociedad civil en formación.³⁵

En este tenor, en 1875, junto a la sociedad mutualista Artes Unidas, se formó la Asociación de Señoras, la cual se componía de los mismos cargos de la junta directiva de varones y era autónoma de sus actos y decisiones. La Comisión de Salud estaba al pendiente de las socias enfermas, de la subvención de los gastos funerarios, de los fondos en la tesorería, de las socias que hubieran fallecido en uso pleno de sus derechos mutualistas.³⁶

En abril de 1877, la Sociedad Santa Cecilia, a través de su presidenta, Paula Luna, y la secretaria, Refugio Caballero, notificaron su constitución a la jefatura política de Zacatecas y expusieron los principios que regulaban sus acciones sociales: la filantropía, la igualdad y la justicia.³⁷ Fueron éstos los ejes rectores que manifiestan la apropiación del lenguaje y cultura política liberal para justificar el trabajo voluntario femenino. Dos meses después, Paula Luna solicitó, con anuencia de la Junta Patriótica, un espacio escolar para inaugurar dicha sociedad e iniciar jurídicamente sus actividades en la ciudad de Zacatecas.³⁸

En octubre de 1877, se constituyó *La Providencia*, como sucursal de la mutualista de artesanos varones del mismo nombre. La dirigencia la integraban Rosa Correa (presidenta), Tomasa R. de Torres (vicepresidenta), María de Jesús Espinosa (1ª secretaria) y otras mujeres trabajadoras.³⁹ La apertura de ambas asociaciones muestra un impulso fuerte del nuevo corporativismo cuyo actor principal era el ciudadano. Curiosamente, aunque constitucionalmente las mujeres no eran ciudadanas, ejercían *de facto* la ciudadanía.

Las epidemias o sequías acercaron a las integrantes de las asociaciones laicas y católicas, de hombres y mujeres, pues la situación se agudizaba con la presencia de numerosos pobres. En 1881, la Junta Patriótica de la ciudad exigió al jefe político que fijara al párroco de la ciudad una contribución semanal o mensual de los productos del curato para atenderlos.⁴⁰

En este contexto, los integrantes de la élite no podían ser insensibles a la situación de su prójimo, por lo cual los grupos de las damas de la caridad

cooperaban activa y eficazmente para socorrer a los necesitados, quienes acudían en mayor número a implorar caridad a la Plaza de la Ciudadela.⁴¹

La sociedad tenía el compromiso “moral” de atender a los pobres que ella misma había generado; así lo había hecho con las niñas huérfanas y las viudas confinadas en el asilo, y que sostenían con cierto decoro la Junta de Beneficencia y la Junta de Caridad. La beneficencia a los pobres era asunto de justicia y moral pública, pues la élite estaba convencida de que toda “acción emprendida a favor de los pobres era grata a los ojos de Dios”.⁴²

SOCIABILIDAD FEMENIL Y ACCIÓN POLÍTICA

En 1888, las ideas sobre la filantropía tomaron nuevos cauces con la fundación de la Sociedad Filantrópica Mexicana y su órgano de difusión *El Bien Social*. La filantropía dejó de ser ocasional; ahora se incorporaban nuevas formas de sociabilidad política y de ayuda mutua permanente, nuevas ideas que circularon en el periódico filantrópico zacatecano hasta 1912.⁴³

En 1892, el licenciado Miguel S. Macedo aseguró, en el segundo Congreso Científico, que “las clases bajas” de la sociedad estaban inmersas en la ignorancia, la prostitución, la delincuencia y la pobreza. Pero lo preocupante era que el Estado no adoptaba medidas directas y eficaces. Desde su punto de vista, no era viable recoger en los asilos a los niños porque se consideraba que en tales establecimientos no inculcaban una educación moral. Por tal motivo, debían fundarse asociaciones religiosas o laicas, para que éstas tomaran a su cargo a los niños y los incorporaran a familias de alta moralidad.⁴⁴

En este contexto, en 1894 el periódico católico local, *La Enseñanza del Hogar*, daba cuenta de la Asociación Guadalupana de Señoras, una agrupación de señoras de intachable moralidad y principios católicos, que por su elevada posición social, su constancia y su desprendimiento material, no dudaban en socorrer a los pobres de la ciudad capital.⁴⁵

Un poco más tarde, en abril de 1904, se fundó la Sociedad Mutualista El Ángel del Hogar.⁴⁶ El periódico *La Libertad* la calificó como una “simpática agrupación” integrada por damas que llenaban todas las condiciones que exigía la moral más pura y el amor a la humanidad. La mesa directiva, integrada por Beatriz González Ortega, presidenta; la vicepresidenta María de Jesús Villalobos; la primera secretaria Carla Muñiz Dévora, así como Teresa

González, entre otras, exhortaban a las mujeres lectoras de este periódico a proteger en calidad de socias a la “naciente sociedad” y a las mujeres que vivían de su “penoso trabajo”. Para auxiliar a las mujeres pobres en situaciones apremiantes se necesitaba el trabajo voluntario unido.⁴⁷

En efecto, en la prensa se destacaba la labor del Ángel del Hogar y la forma cómo aumentaba su esfera de acción e influencia filantrópica entre las clases populares. El gobierno también miraba con buenos ojos su labor en los talleres de costura y confección que operaba en la ciudad capital, y sobre todo su proyecto de establecer un pequeño asilo temporal para los infantes de las madres trabajadoras.⁴⁸ En 1909, El Ángel del Hogar colaboró con Obreros Libres con dulces y juguetes y 25 pesos para los niños pobres. En octubre de ese año, El Ángel aceptó unirse a Obreros Libres y trabajar como una sola asociación.⁴⁹

COMENTARIOS FINALES

El estudio de las asociaciones laborales y filantrópicas zacatecanas permite dar cuenta del carácter de estas organizaciones. En general, poseían una base social constituida por artesanos empobrecidos que operaban en el espacio urbano-mercantil, cuyo objetivo era resistir las condiciones de pobreza o exclusión sociopolítica. Tales sociedades mutualistas locales, constituidas en su mayoría por artesanos y trabajadores de las manufacturas, mantuvieron reminiscencias del gremio y la cofradía, donde la solidaridad, honor, trabajo, moral y el ahorro, continuaban vigentes. Pero paulatinamente se van reconociendo como ciudadanos-trabajadores, pues admitían en sus filas a todo tipo de trabajadores de oficios diversos y aun mujeres, siempre y cuando coincidieran en intereses comunes.

En estos procesos asociacionistas —es decir, como expresión de la unidad y la solidaridad de los trabajadores— se registran prácticas nuevas, como, por ejemplo, el uso del recurso jurídico de la gestión al que tenían derecho como ciudadanos, para pedir la mejora de la “vecindad bajo todos sentidos”. La gestión para apoyar la instrucción pública significó la posibilidad a la inclusión política por medio de la movilidad social. En fin, las mutualistas orientaron su labor a preservar sus derechos mediante la organización, no como un derecho individual y privado, menos todavía como un derecho por conquistar al empresario o a la autoridad política en turno.

El pensamiento que se propagó en las mutualistas reivindicó las ideas liberales y poco se propagó la ideología socialista, salvo algunos atisbos sobre la justicia social que circularon en el Gran Círculo de Obreros de Zacatecas. En esta organización encontramos indicios de un discurso político moderno de clase obrera, el cual no se trataba de una cuestión semántica, sino de una percepción apegada a ciertas condiciones materiales de los trabajadores, por ejemplo, de la denominación de artesanos u operarios se transitó al término de “clase obrera productora”.

En este sentido, la supuesta negativa de los miembros de una sociedad mutualista a hacer política como cuerpo colectivo ¿anulaba dicho ejercicio de poder? Pensamos que no. En realidad, el significado de esta convocatoria pública configuraba una posición política autónoma, de defensa de intereses particulares; una forma de formular una postura respecto a la “manzana de la discordia” que representaba el poder.

Con respecto de las asociaciones mutualistas y las acciones filantrópicas de mujeres, el trabajo de las voluntarias de la élite representa un tipo de activismo nuevo para la mujer zacatecana. La congregación de las damas de la caridad personifica la feminización de la misericordia en el siglo XIX, que simultáneamente reflejó y aportó cambios en las ideas acerca del papel de la mujer en la época. Las mujeres católicas aprovecharon las oportunidades que les brindó la coyuntura asociacionista para expandir los límites tradicionales de la esfera femenina, aunque siempre sin desafiar las normas sociales de la época.

Por medio de su activismo social a favor de las mujeres pobres, las mujeres de élite y las trabajadoras mantuvieron “su identidad de clase dirigente” y fueron aliadas de la Iglesia, del Estado y de las clases populares en su proyecto de reforma social. Resolvieron, aunque de modo parcial, los problemas de la pobreza: el hambre, el analfabetismo y el desempleo. Su participación en la sociedad significó una nueva práctica, no solamente por representar una respuesta a los problemas generados por una estructura económica ineficaz, sino por ser una respuesta organizada e institucionalizada, para ayudar a las mujeres pobres desde una visión moralizadora y secularizada: la educación y el trabajo. Así, las mujeres católicas y laicas encontraron que la ayuda mutua les abrió nuevos campos y les dio oportunidad de ejercer el poder fuera del hogar doméstico.

De cualquier forma, más allá del filantropismo de las mujeres voluntarias de la élite, el punto de inflexión del proceso mutualista y asociacionista

en general, planteó entre los artesanos, hombres y mujeres, el dilema: el apoyo a los gobiernos liberales que establecieron el derecho de asociación, lo cual les permitía el aparente acceso a la igualdad política y jurídica, junto con el derecho a demandar inmediatamente mejores condiciones de vida que la realidad social y política de la época les negaba. Ello explica el movimiento mutualista como defensivo y que tendía a la construcción de una autonomía relativa, que permitiera a los artesanos y trabajadores una estabilidad social por encima de los vaivenes políticos, las epidemias, crisis económicas y los propios auxilios mutuos.

NOTAS

¹ Illades, 1997: 102.

² Los artesanos que se incorporaban a la Junta de Fomento tenían que pagar una cuota de inscripción y una mensualidad. Con una parte de esos fondos se formó una caja de beneficencia para auxiliar con dinero al artesano o a la familia, por muerte, enfermedad u otras necesidades sociales: casamiento o bautizo de los hijos; Illades, *op. cit.*: 112.

³ Pérez Toledo, 1996: 189.

⁴ Pérez Toledo, 2003: 76.

⁵ *Ibidem*: 93-100.

⁶ Illades, *op. cit.*: 112-113.

⁷ La revuelta municipal de Nieves a favor del sistema federal (1824), el asalto al fuerte del Patrocinio en ese mismo año en la capital por igual motivo; el motín de operarios mineros de Vetagrande (1826), los motines de Sombrerete (1829), los movimientos de operarios mineros de Fresnillo de mediados del siglo XIX; y un pronunciamiento político fallido en Sombrerete en 1865; Amador, Tomo segundo, 1956: 318-319; Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, en adelante AHEZ, Fondo: Poder Legislativo, Serie: Milicia, Caja 1, 1824; Ríos Zúñiga, 2005: 53; y Archivo Histórico Municipal de Sombrerete, en adelante AHMS, Fondo: Impresos, Caja 5, 1865.

⁸ "La clase obrera", *Periódico Oficial*, No. 13, 1880: 1, Biblioteca Estatal, "Mauricio Magdaleno", en adelante BEMM.

⁹ Illades, *op. cit.*: 123.

¹⁰ "Industria artes y oficios", *El Defensor de la Reforma*, núm. 205, 1868: 3; AHMS, Fondo Impresos, Caja 5.

¹¹ "Asociación de Profesores", *El Inspector de la Instrucción Primaria*, núm. 7, 1871: 66-67, AHMS, Fondo: Impresos, Caja 5.

¹² *El Espíritu Público*, núm. 3, 1874: 4; AHMS, Fondo Impresos, Caja 5.

¹³ Kuntz Ficker y Jáuregui, 2002; Leal y Woldenberg, 1980: 158;

¹⁴ "Sociedad de Préstamos", *El Defensor de la Constitución*, núm. 87, 1895, p. 3, Biblioteca del Congreso del Estado de Zacatecas, en adelante BCEZ.

¹⁵ "Reglamento", *El Defensor de la Constitución*, No. 88, 1885: 2-3, BCEZ.

¹⁶ "Proyecto de Reglamento", Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, en adelante AHEZ, Fondo Arturo Romo Gutiérrez, 1874.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ *El Defensor de la Constitución*, No. 39, 1887: 4, BCEZ.

¹⁹ *Ibidem*.

- ²⁰ AHEZ, Fondo Arturo Romo Gutiérrez, 1875.
- ²¹ La Social, el Gran Círculo de Obreros de México, el Gran Círculo de Obreros, la Gran Confederación de Asociaciones de Trabajadores Mexicanos, el Gran Círculo Nacional de Obreros de México y la Gran Confederación de Trabajadores Mexicanos; Leal y Woldenberg, 1980: 160; AHEZ, Fondo Jefatura Política, Serie Correspondencia General, Subserie Beneficencia, Caja 1, 1892.
- ²² AHEZ, *op. cit.*, 1879.
- ²³ AHEZ, *op. cit.*, 1880.
- ²⁴ *Ibidem.*
- ²⁵ *Ibidem.*
- ²⁶ “Fundación de la Sociedad”, AHEZ, 1880.
- ²⁷ *Ibidem.*
- ²⁸ AHEZ, 1881.
- ²⁹ *Ibidem.*
- ³⁰ *Estatutos*, 1911, BEMM.
- ³¹ *Ibidem.*
- ³² *Ibidem*: 13.
- ³³ Magallanes Delgado, 2011.
- ³⁴ Cada lunes en la Parroquia del Sagrario de la capital de Zacatecas, las congregaciones femeninas de San Paul se reunían para discutir los mecanismos a seguir para brindar caridad a los pobres. El asociacionismo católico fue en ascenso: en 1864 había 1, 405 socias y en 1910 existían 44, 063 damas en Jalisco, Michoacán, Yucatán, San Luis Potosí, México, Guanajuato, Sinaloa, Veracruz, Nuevo León, Coahuila, Querétaro, Puebla, Chihuahua, Guerrero, Tabasco, Aguascalientes, Oaxaca, Durango y Zacatecas; Magallanes Delgado, 2011.
- ³⁵ Padilla Arroyo, 1993: 43. 69.
- ³⁶ AHEZ, *op. cit.*, 1875.
- ³⁷ *Ibidem.*
- ³⁸ *Ibidem.*
- ³⁹ *Ibidem.*
- ⁴⁰ *Ibidem.*
- ⁴¹ *Ibidem.*
- ⁴² *Ibidem.*
- ⁴³ Pérez Bertruy, 1999: 145.
- ⁴⁴ Participaron en estos debates Luis F Ruiz, Ingeniero Manuel Torres Torija, el licenciado Miguel S. Macedo, Trinidad Sánchez Santos y el licenciado Ezequiel A. Chávez en el 2º Congreso Científico Nacional, celebrado en los meses de agosto y septiembre de 1897, *Educación laica*, 1898, Biblioteca de Colecciones Especiales “Eliás Amador”, en adelante BCE-EA).
- ⁴⁵ “La enseñanza del Hogar”, núm. 2, 1894: 4, en BEMM.
- ⁴⁶ *La Libertad*, No. 9, 1904, BEMM.
- ⁴⁷ *Ibidem.*
- ⁴⁸ “El Ángel del Hogar”, *La Libertad*, núm. 16, 1904, BEMM.
- ⁴⁹ *El Mutualista*, No. 22, 1909, BEMM.

BIBLIOGRAFÍA

Amador, Eliás, *Bosquejo histórico de Zacatecas, 1810-1857*, Tomo Segundo, Zacatecas, Aguascalientes: Talleres Tipográficos “Pedroza”, PRI, 1956.

Educación laica, México: Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1898 (BCE-EA).

- Illades, Carlos, *Estudios sobre el artesano urbano en el siglo XIX*, México: Atajo, 1997.
- Kuntz, Sandra y Luis Jáuregui, “De la restauración republicana a la Revolución”, Flores Olague, Jesús (dir.) y Mercedes de Vega (coord.), *Glosa histórica de Zacatecas* (CD), La Fragua A. C., Universidad de Colima, El Trapecio Oscilante, 2002.
- Leal, Juan Felipe, y José Woldenberg, “Del Estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista”, *La clase obrera en la historia de México*, 2, México: Siglo XXI, UNAM, 1980.
- Magallanes Delgado, María del Refugio, “Educación y beneficencia. El asilo de niñas en Zacatecas durante el Porfiriato”, *X Encuentro Internacional de Historia de la Educación. Entre la memoria y el olvido. Culturas, comunidades y saberes*, Universidad de Guanajuato, SOMEHIDE, noviembre de 2006.
- , “Miradas y visiones de las mujeres en Zacatecas, 1864-1906. Socorrer y educar: acciones para la transformación social”, en V Encuentro Nacional de Investigaciones sobre Mujeres y Perspectivas de Género, Zacatecas, 2011.
- Padilla Arroyo, Antonio, “Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México”, *Secuencia*, núm. 27, México: Instituto Mora, 1993, pp. 43-69.
- Pérez Bertruy, Ramona Isabel, “Vagos y mendigos: las visiones de juristas y filántropos en el último tercio del siglo XIX en la Ciudad de México”, *Fuentes Humanísticas*, Año 10, Núm. 19, UAM-A, Julio-diciembre 1999, pp. 143-161.
- Pérez Toledo, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México, 1780-1853*, México: El Colegio de México, UAM-I, 1996.
- , “Una organización alternativa de artesanos: la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios, 1843-1844”, *Signos Históricos*. Revista semestral, Núm. 9, México: UAM-I, Plaza y Valdés, enero-junio, 2003, pp. 73-100.
- Ríos Zúñiga, Rosalina, *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*, México: UNAM, Plaza y Valdés, 2005.



EL SINDICATO TRANVIARIO DE GUADALAJARA 1925-1944

Cristina Alvizo Carranza

INTRODUCCIÓN

En Jalisco los tranviarios fueron de los primeros gremios que mostraron interés en formar parte de la Casa del Obrero Mundial (COM), establecida en Guadalajara en mayo de 1915. De hecho, el primer movimiento que organizó la COM en esta ciudad fue una huelga contra la Compañía Hidroeléctrica de Chapala. Dicha huelga fue promovida por los tranviarios debido a que se les negó un aumento salarial.

Tranviarios y electricistas organizaron, el 1 de enero de 1916, una manifestación de más de 5 mil trabajadores, la cual estuvo a punto de terminar en hechos de sangre, “pues al dirigirse la muchedumbre hacia el Palacio de Gobierno, la guardia emplazó sus ametralladoras”. Fue la oportuna irrupción del director del diario *Acción*, Jesús Ibarra, “en el despacho del Gobernador para informarle lo que iba a suceder, [lo que] propició que éste contuviera a los soldados”.¹

Tras el incidente quedó demostrada la combatividad de los tranviarios y su fuerza si se unían a otro de los gremios de la misma empresa, pero también quedó claro que los tranviarios estaban divididos en dos bandos: los que se agrupaban dentro del movimiento de los obreros católicos, que pertenecían a la Unión de Sindicatos Obreros Católicos (USOC) y que en los conflictos señalados se pusieron de lado de los patrones, y los tranviarios “radicales”, afiliados a la COM, que estaban dispuestos a luchar por los derechos que el movimiento revolucionario les prometía.²

Durante el gobierno de José Guadalupe Zuno (1923-1926) se dio un nuevo impulso al mejoramiento de los asalariados, a la vez que un notable

ascenso en el movimiento obrero de la entidad.³ En este periodo los obreros se movilizaron para obtener el reconocimiento patronal de sus sindicatos, en contra de las violaciones a la reglamentación laboral y, por supuesto, se movilizaron en busca de aumento salarial.⁴

EL SINDICATO TRANVIARIO

En este contexto, en 1925 se fundó el Sindicato de Tranviarios de Guadalajara, ya no como un sindicato de empresa,⁵ sino independiente de las demás asociaciones que dependían de la Compañía Hidroeléctrica. La fundación del sindicato fue el punto de quiebre en las relaciones entre la Compañía Hidroeléctrica y los trabajadores, a la vez que el inicio de la desaparición de este sistema de transporte.

El sindicato fue legalmente reconocido por la Compañía Hidroeléctrica y la Junta de Conciliación y Arbitraje. Dicho reconocimiento implicó una serie de modificaciones en las relaciones laborales entre la Compañía y los tranviarios; por ejemplo, la demanda de contar con un contrato colectivo de trabajo que estableciera la obligación de estar sindicalizados para laborar en la empresa, y “un aumento salarial significativo a los trabajadores, quienes habían emplazado a huelga a la empresa de tranvías”.⁶

Pese al reconocimiento legal, la hidroeléctrica se negó a firmar el contrato con el sindicato, dando inicio a una serie de conflictos entre la Compañía y los tranviarios sindicalizados que culminaron en una amenaza de huelga.⁷

Las peticiones vertidas en el contrato colectivo del Sindicato tranviario se resumían en que se les reconociera ocho horas de trabajo reglamentario “y después de ese tiempo se consideraran extraordinarias, así como los trabajos efectuados en domingos y días feriados”, que se pagarían al doble de las ordinarias. Además, solicitaban un alza salarial y que la Compañía les reconociera treinta días de descanso anuales con goce de sueldo y, sobre todo, que respetara el derecho de antigüedad de los trabajadores.⁸

Tras cinco meses de fricciones entre el sindicato y la Compañía Hidroeléctrica, ésta cedió en algunas de las peticiones de sindicato un día antes del plazo fijado para que estallara la huelga. Sin embargo, se negó a aceptar las cláusulas correspondientes al aumento salarial y al requisito de estar sindicalizado para trabajar en esa empresa, pero “éstas fueron resueltas en las negociaciones”.⁹

De esta manera, el sindicato tranviario había ganado su primera batalla, así que la Compañía tuvo que buscar una estrategia de debilitamiento, que consistió en despedir injustificadamente a algunos de sus trabajadores y a retener sus salarios, alegando que sufría pérdidas y que para disminuirlas tenía que recurrir a estas medidas.¹⁰

En respuesta, los tranviarios comenzaron a efectuar paros laborales, motivando el descontento de los usuarios. El gobierno intervino en el asunto, pero sin lograr que ambas partes llegaran a un acuerdo. Sólo consiguió gestionar el servicio de la naciente industria de camiones para que cubrieran las rutas del tranvía los días que durara el paro, “procurando que los usuarios sufran los menores perjuicios”.¹¹

Es importante señalar que para estos momentos los tranvías ya tenían la competencia de la Compañía Occidental de Transportes, que ofrecía el servicio de camiones urbanos, por lo que la Hidroeléctrica pensó aprovechar la coyuntura y, con el pretexto de que era el momento de modernizarse para hacer frente a esa competencia, proyectó sustituir los tranvías que transitaban por la Calzada Independencia, una de las principales calles de la ciudad, por “lujosos y amplios autobuses”, aunque detrás del discurso quedaba claro el objetivo de deshacerse de este ramo que ya no podía controlar.¹²

Los tranviarios vieron en esta modernización la amenaza de perder sus trabajos y acudieron a las autoridades estatales, solicitando “menos concesiones a la compañía e intervención del Estado para la solución de los conflictos”, logrando acordar con la Compañía que los tranviarios serían los chóferes de los camiones que sustituyeran los tranvías.¹³

La Compañía Hidroeléctrica comprendió que los conflictos con el sindicato no tenían fin, y que la mejor manera de solucionarlos era deshacerse de los tranvías y pasarle el dolor de cabeza a otro. De tal modo, la Compañía y el gobierno tomaron la decisión de vender los tranvías a la Compañía Occidental de Transportes, es decir, entregaron el negocio a la competencia.¹⁴

Sin embargo, a pesar de que la combatividad del Sindicato tranviario no cesó con el cambio de dueño, pues la amenaza de ser sustituidos por camiones se acrecentó al quedar bajo la administración de esta compañía, sí fue más débil, pues al no pertenecer a “una empresa básica como era la Hidroeléctrica, sus conflictos ya no tendrían la misma importancia política, sus luchas ya no podrían generalizarse y, por tanto, perdían capacidad de negociación”.¹⁵

La crisis económica internacional de 1929 fue otro duro golpe, no sólo para el Sindicato tranviario, sino para el sindicalismo jalisciense en general, ya que en Jalisco coincidió con “la profundización de una crisis política reflejada en la gran inestabilidad e inconsistencia de los diferentes gobernadores que acceden al poder desde 1923 hasta 1932” —13 en total—; de esta manera, “juntos, crisis económica y crisis política, dan como resultado una serie de cambios en el aparato productivo, en el movimiento obrero y en las diferentes corrientes políticas”.¹⁶

Para debilitar a los tranviarios la Compañía Occidental de Transportes siguió una estrategia clara: primeramente supo aprovechar la división del sindicato y se alió con los tranviarios de tendencias “católicas” que no aprobaban las huelgas y salían a trabajar cuando los “radicales” se declaraban en paro. La segunda estrategia fue sustituir los tranvías por camiones y dejar de darles mantenimiento a los que quedaban, provocando que se fueran “chatarrizando” y, por consiguiente, éstos dejaron de responder a las necesidades de una urbe moderna. La tercera fue disminuir los sueldos de los empleados; de modo que la batalla por el aumento salarial que los tranviarios habían ganado a su antigua dueña resultó estéril a fin de cuentas, pues bajo el pretexto de “las malas condiciones de la citada empresa” se iba a proceder a un reajuste salarial.¹⁷

DE LA LIQUIDACIÓN A LA INCAUTACIÓN

En marzo de 1931, la Compañía Occidental ya no quiso seguir luchando con los tranviarios y presentó al Juez 1º de Distrito la solicitud de su liquidación judicial. Dicho proceso consiste en la disolución de la sociedad mercantil, en la venta de los bienes para pagar los pasivos de dicha sociedad, y los activos restantes se reparten entre los socios. En el caso de la Compañía Occidental, el sindicato de los tranviarios era uno de los principales acreedores debido a los sueldos retenidos. De esta manera, los tranviarios pidieron su parte de inmediato, con la intención de quedarse con la empresa. Para llevar a cabo el proceso de liquidación, el gobierno nombró síndicos a Manuel López Portillo y Francisco González Núñez, “para que por su intervención se arreglen debidamente los créditos y se haga el balance final de esa empresa”.¹⁸

Durante el proceso de liquidación el gobierno acordó con la compañía que ésta no podía despedir a ningún tranviario ni bajarles el sueldo. No obs-

tante, la compañía hizo despidos masivos y no respetó la antigüedad de los trabajadores. El sindicato, como era su deber, peleó por los derechos de sus agremiados y finalmente logró que se les restituyera en sus cargos, además de que se les pagara la indemnización correspondiente.¹⁹

Obviamente, estos pleitos desgastaron aún más las finanzas de los Compañía y la seguridad laboral de los tranviarios, lo que motivó a que el gobierno, en abril de 1933, dispusiera la incautación de esta empresa; sólo así se lograría poner fin a los problemas que ésta mantenía con los trabajadores, “quedando por lo tanto bajo el control y cuidado del gobierno”, dirigida por Manuel García Barragán.²⁰

Contrario a lo anunciado, cuando el gobierno se hizo cargo de la Compañía Occidental de Transportes, la situación de los tranviarios y su medio de trabajo volvió a sufrir un revés, pues el apoyo anunciado no se concretó; por el contrario, hubo despidos colectivos y pérdidas de concesiones. La crisis tranviaria comenzó entonces su trayecto más difícil.

No es coincidencia que la crisis de los tranviarios ocurriera durante el gobierno de Sebastián Allende (1932-1935), pues su política callista tendiente a modernizar al estado, requería del control del movimiento obrero y campesino, y el sindicato tranviario se presentaba como el último bastión hasta cierto punto “rojo”, además de que representaba una competencia para la Alianza de Camioneros, organización encabezada por Heliodoro Hernández Loza que aglutinaba a los propietarios de camiones, y con la cual el gobernador mantenía estrecha relación.

De las estrategias para debilitar a la empresa tranviaria, la pérdida de concesiones fue la más eficaz, pues atentaba directamente sus finanzas,²¹ al grado que, en 1933, estuvieron cerca de caer en números rojos, ya que sólo obtenían lo necesario para cubrir sus gastos mensuales, resultando casi nulas las ganancias. Incluso, había meses en que la empresa no obtenía siquiera los ingresos suficientes para cubrir totalmente sus compromisos, “pues al iniciar el invierno empiezan a descender [los usuarios] al grado de que el promedio de entradas apenas alcanza la suma de \$24,000. 00 mensuales”.²²

Esta situación llevó a que la empresa tranviaria dejara de pagar sus deudas, destinando los pocos sobrantes al pago de sus compromisos con el gobierno.

La falta de recursos no fue lo único a lo que se tuvo que enfrentar el sindicato tranviario. Su lucha estaba por dar un giro, si bien había enfrentado

a la Alianza de Camioneros de Jalisco por la invasión de sus rutas, ahora mantenía enfrentamientos con esta asociación a causa de las tarifas. Tal es el caso de lo ocurrido entre agosto y septiembre de 1933, cuando el Sindicato tranviario se apuso al aumento de la tarifa de cinco a siete centavos, promovido por la Alianza de Camioneros. Al oponerse el Sindicato de Tranviarios, el aumento tuvo que posponerse “afectando los intereses de la Alianza en general y en particular los de Heliodoro Hernández Loza, en tanto que era uno de los principales propietarios de ómnibus”.²³

El conflicto quedó en manos del secretario general de gobierno quien, después de un mes, logró que ambas empresas de transporte aceptaran que el aumento de la tarifa quedara en seis centavos, tanto en las líneas urbanas como foráneas.²⁴

Este conflicto puso de manifiesto que la existencia del sistema tranviario “afectaba directamente la consolidación del monopolio del transporte urbano”,²⁵ con el que el gobernador Allende mantenía buenos vínculos, por lo que decidió darle una salida al conflicto que los tranviarios representaban por medio del cooperativismo, que “implicó la liquidación del tranvía como medio de transporte y, por lo tanto, la desaparición del Sindicato tranviario”.²⁶

Ante esta situación, desde 1933, Allende trató de convencer a los tranviarios para que se organizaran en cooperativa, señalándoles que, de esta manera, podían obtener apoyo del gobierno. Para tal fin, se celebraron varias sesiones extraordinarias en el Sindicato de Tranviarios en las que participó un visitador del Departamento de Fomento y Cooperativas de la Secretaría de Economía Nacional, quien dio pláticas a los tranviarios acerca del cooperativismo y les presentó los exitosos casos de las cooperativas tranviarias de Veracruz y Monterrey.²⁷

Es importante señalar la participación de Ramón Castellanos y Heliodoro Hernández Loza en este proceso, puesto que en su calidad de diputados, pero movidos por sus intereses de propietarios de camiones, aconsejaron a los tranviarios que la constitución de la cooperativa era “una garantía para los elementos trabajadores de tranvías, dándoles margen para que puedan ensanchar su radio de acción y mejorar notablemente su situación bajo ese sistema”.²⁸

Luego de varias pláticas, los tranviarios aceptaron organizarse en cooperativa, para lo cual se tuvo que formar una Junta de Acreedores, ya que primero era necesario liquidar a la Compañía Occidental de Transportes su parte como dueña de los tranvías y a los acreedores que esta empresa tenía.²⁹

DE “SIRVIENTES” A PATRONES: LA FORMACIÓN DE LA COOPERATIVA TRANVIARIA

Pese a los intentos de Allende por formar la cooperativa tranviaria, tocó al gobierno de Everardo Topete consolidar este proyecto. Así, mediante el Decreto 4134, Topete entregó a los tranviarios la empresa para que ellos la administraran.

De esta manera, en 1936 los tranviarios se convirtieron en los dueños de sus medios de trabajo. El gobierno por fin logró poner fin a los problemas obrero-patronales que había en el seno de la empresa tranviaria y, a la vez, derrotó al sindicato, que ya no tenía razón de ser, al entregarle una empresa “en banca rota y sin ningún futuro”.³⁰

La formación de esta cooperativa fue recibida con gran júbilo por la clase obrera, porque estas organizaciones eran entendidas como una “ayuda a las clases trabajadoras [para] convertirlas de sirvientes en patronos”,³¹ política que exitosamente siguió Topete para contar con la simpatía de la mayoría de los sindicatos locales y de gran número de campesinos.³²

No obstante, dentro del sindicato hubo un grupo que se opuso a la formación de la cooperativa. Pero, luego de varios meses de disputas, se llegó a un acuerdo con ellos, la mayoría no aceptó formar parte de la cooperativa y pidió que se les pagara sus sueldos caídos.³³

Estos trabajadores, que eran la minoría, no confiaban en el éxito de la empresa y no estuvieron dispuestos a perderlo todo. Recordemos la definición de una cooperativa:

[...] es la asociación de personas que persiguen un fin común; esta misma agrupación descansa sobre las bases de solidaridad y ayuda mutua, queriendo significar con la primera que desde el principio hasta el fin están dispuestos a correr los mismos riesgos y por cuanto a la segunda, el que mientras estén unidos por el pacto social, se impartirán entre ellos asistencia recíproca a efecto de lograr los objetivos propuestos.³⁴

Todos ganaban o todos perdían.

El sindicato tranviario se dejó llevar por el famoso caso de la Cooperativa de Tranviarios de Veracruz, “institución organizada muy sabiamente y que funciona a satisfacción”, incluso sirvieron sus bases de ejemplo para formar la cooperativa de Guadalajara.³⁵

Sin embargo, con lo que no contaron los tranviarios era que una vez reconocida su nueva organización, tendrían que enfrentarse solos, en primer lugar, a la fuerte competencia que representaba la Alianza de Camioneros; en segundo, a las altas tarifas de luz de la Compañía Eléctrica de Chapala; en tercero, al proyecto de urbanización de Guadalajara, que presentaba al tranvía como un obstáculo para la pavimentación de la ciudad, además de que no obtuvieron los ingresos suficientes para dar mantenimiento a los carros y vías.

Todo esto repercutió gravemente en la calidad del servicio, que si antes se suspendía por motivo de las huelgas, ahora era por la falta de carros y de suministro de energía eléctrica. Esta situación tocó fondo en 1944, cuando la cooperativa tenía un adeudo de 130 mil pesos con la compañía de luz, la cual les cortó el suministro, de modo que se suspendió el servicio por varios días.³⁶

Lo anterior provocó gran descontento en los usuarios, pues la cooperativa, a pesar de saber que se iba a suspender el servicio, no hizo el anuncio oficial a la gente que nuevamente se quedó esperando estérilmente el paso del tranvía. Este tipo de eventos comenzaron a presentar al tranvía como un medio de transporte problemático e ineficaz.

La cooperativa comprendió que no podía seguir ofreciendo el servicio, pues eran mayores los gastos que los ingresos que tenían, por lo que decidieron actualizarse y sustituir los tranvías por camiones.

En tono crítico, el diario local *El Informador* hizo un balance final de la cooperativa tranviaria, señalando la incompetencia de los trabajadores para mantenerla: “como trabajadores se esforzaban en vencer [su ruina], pero que como administradores, echaban su negocio a rodar por la pendiente de su paulatino desmoronamiento”.³⁷

De esta manera, la empresa tranviaria, que años atrás fue vista como el signo del progreso y la modernidad, quedó convertida en ruinas, y fueron los mismos tranviarios los que la desmantelaron y decidieron cambiar sus tranvías por autobuses convirtiéndose así en camioneros o, como ellos mismos se nombraron, “ex-tranviarios”.

BREVES CONCLUSIONES

A pesar de ser una organización fuerte, los tranviarios no lograron establecer alianzas al interior de su propio grupo que les permitieran enfrentar los obstáculos que se les presentaban. Esta asociación estaba ideológicamente muy fragmentada. Lo anterior condujo a que de entre ellos no surgiera un líder capaz de encabezarlos atinadamente y negociar con la competencia y el gobierno.

Por otra parte, como cooperativa tuvo que enfrentarse al intervencionismo de los líderes sindicales y a fuertes empresas, como la Alianza de Camioneros, disfrazadas de cooperativas que representaron para los tranviarios una competencia desleal y acaparadora.

Aunado a que los tranvías comenzaron a verse como pasados de moda y un estorbo para el embellecimiento de la ciudad, todo ello favoreció el desmoronamiento del gremio de los tranviarios.

NOTAS

¹ Barbosa, 2004: 536.

² Murià, 2004: 460-469.

³ Romero, 1986: 9.

⁴ "Los sindicatos de empresa son aquellos que agrupan a los obreros de un mismo establecimiento industrial, independientemente de su oficio y profesión"; Rocío Guadarrama, "La CROM en la época del caudillismo en México"; Guadarrama, 1979: 54.

⁵ Valerio, 2006: 281.

⁶ *El Informador*, 1 de septiembre de 1925.

⁷ *Idem*.

⁸ Regalado y Ruiz, 1968: 75.

⁹ *Ibidem*: 76; Valerio, *op. cit.*: 281.

¹⁰ *El Informador*, 12 de diciembre de 1925.

¹¹ Valerio, *op. cit.*: 281.

¹² (Regalado y Ruiz, *op. cit.*, 76 y 78.

¹³ Valerio, *op. cit.*: 283.

¹⁴ Regalado y Ruiz, *op. cit.*, 76.

¹⁵ *Ibidem*: 72.

¹⁶ *El Informador*, 23 de agosto de 1929.

¹⁷ *Ibidem*, 1931: 1.

¹⁸ Regalado y Ruiz, *op. cit.*: 79.

¹⁹ Sánchez, 1992:418; Archivo Histórico de Jalisco [en adelante AHJ], F-5-933.

²⁰ Por ejemplo, durante mayo, junio y julio de 1933 la empresa tranviaria tuvo un promedio de ingresos mensuales de 28,970.30 pesos, mientras que un año antes el promedio mensual era de 48,000 pesos. Según el informe del contador de la empresa, ésta sólo contaba, después de cubrir los gastos mensuales, con 1,505.25 pesos, de los cuales 1,000 pesos eran destinados para el pago de luz, y los "\$500. 00 restantes como previsión de las posibles fluctuaciones de la recaudación"; AHJ, F-5-933, Caja 233, exp. 6252.

²¹ AHJ, F-5-933, Caja 233.

CRISTINA ALVIZO CARRANZA

²² Regalado y Ruiz, *op. cit.*: 82.

²³ *El Informador*, 2 de septiembre de 1933.

²⁴ Regalado y Ruiz, *op. cit.*, 82.

²⁵ *Ídem.*

²⁶ *El Informador*, 24 de agosto de 1933: 8.

²⁷ *Ídem.*

²⁸ A los trabajadores tranviarios se les debían 205,500 pesos, al Gobierno del Estado, 790,876. 000 pesos y a Heliodoro Hernández 16,000 pesos; *ídem.*

²⁹ Regalado y Ruiz, *op. cit.*: 83.

³⁰ *El Informador*, 15 de noviembre de 1935: 3.

³¹ Romero, 1987: 135.

³² *El Informador*, 28 de enero de 1936: 1.

³³ Rojas, 1961: 61.

³⁴ *Vid.* García, 1992; *El Informador*, 28 de enero de 1936: 1.

³⁵ *El Informador*, sábado 15 de enero de 1944: 3.

³⁶ *Ídem.*

³⁷ *Ídem.*

ARCHIVOS

Archivo Histórico de Jalisco.

BIBLIOGRAFÍA

Barbosa Guzmán, Francisco. “El Catolicismo social en la diócesis de Guadalajara, 1891-1926”, tesis de doctorado, México: UAM-Iztapalapa, División de Estudios Sociales y Humanidades, 2004.

García de Benaglio, Marta, *Historia de los tranvías del Puerto de Veracruz, 1863-1981*, Veracruz: Museo de la Ciudad de Veracruz, H. Ayuntamiento de Veracruz, 1992.

Guadarrama, Rocío. “La CROM en la época del caudillismo en México”, *Cuadernos Políticos*, México: Editorial Era, núm. 20, abril-junio de 1979.

Murià, José María (dir.), *Historia de Jalisco*, tomo IV: Desde la consolidación del Porfiriato hasta mediados del siglo XX, Guadalajara: Gobierno de Jalisco, 1982. ———, *Sumario histórico de Jalisco*, Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2004.

Regalado, Jorge y Guadalupe Ruiz Velasco, “El Sindicato de tranviarios de Guadalajara, 1927-1933”, Jaime Tamayo (coord.), *El movimiento obrero jalisciense y la crisis del 29. La última batalla de los rojos*, Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Instituto de Estudios Sociales, Col. Aportaciones, 1968.

Romero, Laura Patricia, “La consolidación del Estado y los conflictos políticos”, Mario

- Aldana Rendón (coord.), *Jalisco desde la Revolución*, Guadalajara: Gobierno del Estado-Universidad de Guadalajara, 1987.
- Rojas Coria, Rojas, *Introducción al estudio del cooperativismo. Ensayo metodológico*, Gilberto Loyo (prol.), México: s.p.i., 1961.
- Sánchez Gómez, Rodolfo, “Esbozo histórico del transporte”, José María Murià y Jaime Olveda (comps.), *Lecturas históricas de Guadalajara*, tomo III: Demografía y Urbanismo. México: INAH, Gobierno de Jalisco, Universidad de Guadalajara, Col. Regiones de México, 1992.
- Valerio Ulloa, Sergio, “Empresas, tranvías y alumbrado público. La compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del lago de Chapala”, Romero Ibarra, María Eugenia; José Mario Contreras Valdez y Jesús Méndez Reyes (coords.), *Poder público y poder privado. Gobiernos, empresarios y empresas, 1880-1980*, México: UNAM, 2006.

HEMEROGRAFÍA

El Informador. Guadalajara, Jalisco.



LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS EN LA GESTIÓN DEL AGUA PARA RIEGO, SIGLO XX

Israel Sandré Osorio

Cuando se trata de explotar el agua en regiones áridas[...] los hombres no pueden dejar de sentir la solidaridad afectiva que el agua a menudo impone[...] han comprendido claramente, o al menos aceptado, la necesidad de la liga colectiva de los intereses individuales.¹

INTRODUCCIÓN

Uno de los temas menos conocidos en el campo mexicano son las asociaciones u organizaciones de usuarios dedicadas a la irrigación.² Éstas podían estar conformadas por propietarios privados, campesinos, ejidatarios y, en algunos casos, por el hecho de compartir una misma corriente con grandes terratenientes, fábricas y localidades. Su organización tenía como fin repartir equitativamente las aguas y regular su acceso a ellas conforme a sus propias necesidades, así como evitar en lo posible un conflicto entre ellos. Posteriormente estas organizaciones de usuarios se conformaron en Juntas de Agua y, mediante el artículo 219 del “Reglamento de la ley de aguas de propiedad nacional de 1934”, el gobierno federal precisó el papel de estas organizaciones en la gestión del agua.³

No obstante, los procesos de organización de usuarios en torno al recurso existieron previamente a la expedición de dicha ley. En algunos casos se remonta al periodo colonial, en que fueron importadas de España, ya que esta nación tenía regiones con algunos rasgos geográficos semejantes a los de Nueva España, por lo que estuvieron influidas por las costumbres y tradiciones le-

gales españolas.⁴ Esto les permitió establecer reglas, sanciones y obligaciones, así como formas de elección de autoridades encargadas de la administración del agua.

El objetivo de este trabajo es analizar de manera general el papel que desempeñaron estas instituciones en la administración del agua, su origen y sus formas de organización, así como la resistencia que mostraron algunas de estas agrupaciones ante la subordinación que pretendió realizar de ellas el Estado mexicano.

ANTECEDENTES

Durante la época colonial el agua, al igual que la tierra y otros recursos naturales, se consideraban propiedad de la Corona. Con esta potestad, ésta cedió su uso a particulares por regalía o por merced. La nueva explotación de las tierras y aguas mercedadas dio origen gradualmente a un nuevo paisaje constituido por haciendas, ranchos y terrenos comunales. El desarrollo de estos nuevos centros económicos tuvo como eje principal la construcción o mantenimiento de la infraestructura hidráulica para estimular su producción. En ciertas regiones, principalmente en el centro del país donde existía el desarrollo de un complejo sistema de riego prehispánico, al parecer, coexistieron la organización indígena y la española en torno al riego, dando origen a un proceso de sincretismo entre las formas de organización social indígenas y españolas.⁵

Al adecuar las obras hidráulicas o construyendo nuevas, los hacendados españoles o rancheros, de manera individual o colectiva —a veces con la participación de comunidades indígenas—, financiaron obras de irrigación, como presas, cajas para irrigación, bordos, diques y canales, cuyo propósito era estimular la productividad agrícola de la zona. La asociación de propietarios o usufructuarios de agua que usaban una misma toma, sentaron las bases para el desarrollo de la comunidad de regantes como unidad básica de organización de los sistemas hidráulicos coloniales. Por ello es posible que durante ese tiempo se crearan dos clases de asociaciones de riego: una pública y otra privada. La identificación de cada una partiría del tipo de dominio ejercido sobre el recurso y la clase de inversión utilizada en la construcción del sistema hidráulico. Si fue construido a iniciativa de la autoridad local y sobre aguas de la comunidad, su administración recaía en el gobierno local. Si el agua era de propiedad particular, y ésta había sido traspasada a otro por medio de un contrato de

compra-venta, la asociación de usuarios dependía mayormente de un acuerdo de colaboración mutua.⁶

A raíz de la guerra de Independencia y durante el siglo XIX, las atribuciones del gobierno central, —que a lo largo de la época colonial se habían circunscrito al otorgamiento de mercedes y derechos para el uso y aprovechamiento del agua y a su intervención en la resolución de casos de crisis muy agudas por el acceso al recurso—, se fueron diluyendo paulatinamente, y quedó en manos de autoridades locales y de los particulares. Así, la facultad para otorgar mercedes de agua, la resolución de conflictos, las reglamentaciones, el control de los procesos de distribución del líquido, el nombramiento del Aguador o Juez de Aguas⁷ y la organización de las obras de construcción y conservación de las presas y canales, incumbían tanto a los gobiernos estatales y autoridades locales.⁸

Para finales del siglo XIX y a lo largo del XX esta situación se fue modificando gradualmente como resultado de la intervención del gobierno federal en la administración de los recursos hídricos del país.

LA INJERENCIA FEDERAL

Durante el gobierno de Porfirio Díaz la industria creció con mayor rapidez en relación con la producción primaria gracias a las transformaciones técnicas y a la utilización de nuevos medios de transporte, el uso de máquinas de vapor, y más tarde, la electricidad, que permitieron el aumento de la productividad secundaria. Sin embargo, se necesitaban fuentes productoras de energía para hacer funcionar la nueva maquinaria. El agua se convirtió en fuente de energía, sustituyendo al carbón y provocando además que fuera solicitada como insumo por los empresarios industriales. A finales del siglo XIX, debido a su demanda, el agua se convirtió en recurso indispensable para generar riqueza; su utilización en la industria para generar energía eléctrica y fuerza motriz, así como en el abasto de los centros de población para uso público y doméstico y para la irrigación, marcaron la necesidad de reorganizar su uso y aprovechamiento en un marco jurídico.⁹

La injerencia del gobierno federal en el control de los recursos hídricos inició legalmente con la emisión de la Ley de Aguas del 5 de junio de 1888, la cual regulaba las vías generales de comunicación acuáticas, como los mares

territoriales, esteros y lagunas, lagos y ríos navegables, lagos y ríos que sirvieran de límites entre países y entidades federativas, además de los canales construidos con fondos gubernamentales. Estas aguas fueron consideradas federales y, por tanto, el gobierno obtuvo facultades de vigilancia y policía y de reglamentación de los aprovechamientos públicos y privados.¹⁰

Las leyes que siguieron a la de 1888, dotaron de facultades al gobierno federal para controlar más estrictamente el uso de los recursos hídricos del país. La ley del 6 de junio de 1894 autorizaba al gobierno federal para otorgar concesiones de agua para riego y generación de fuerza motriz; la de 1896 tuvo como objetivo poner fin a los conflictos entre las autoridades estatales, federales y los concesionarios; la del 18 de diciembre de 1902 incluyó a las aguas como parte del patrimonio nacional. Finalmente, la Ley de Aguas del 13 de diciembre de 1910 determinaba que las aguas pertenecían a la federación y definió el uso para las mismas: uso doméstico, servicio público, riego y energía.¹¹ Para 1917, con la emisión del Artículo 27 constitucional se inició una nueva etapa en el control de las aguas por el gobierno federal. Por un lado, se le otorgaba el rango de propiedad nacional a las aguas administradas por la federación, concediéndole el dominio directo de éstas, y, por el otro, el Artículo 27 constitucional, junto con el decreto del 6 de enero de 1915, daban sustento legal para que el Estado procediera al reparto de tierras, aguas y bosques entre los pueblos despojados o entre otros grupos carentes de estos recursos productivos.¹²

En agosto de 1929 se aprobó una nueva Ley de Aguas. En esta ley el gobierno federal se adjudicaba la facultad para dotar y reglamentar el uso del agua, así como para organizar los diversos grupos relacionados con los usos del agua a través de las “Asociaciones de Usuarios”.¹³ En el Reglamento de 1930 (Art. 122) de la Ley de Aguas de 1929 se señala la instancia encargada de regular “la obligación de constituir una asociación de usuarios que nombre una Junta de Aguas que tenga a su cargo la aplicación del reglamento.”¹⁴ En agosto de 1934 se emitió la Ley de Aguas de Propiedad Nacional. Dos aspectos importantes muestran la creciente intervención del gobierno federal en la organización social en torno al agua. Primero, se contemplaba la injerencia de la Secretaría de Agricultura y Fomento (SAYF) para nombrar al personal distribuidor de las aguas (Jueces de Aguas y Aguadores o Caneleros), que serían considerados personal de la secretaría, aunque fueran remunerados por los usuarios de las asociaciones. Segundo, se perfeccionaba la reglamen-

tación de las sociedades de usuarios al ratificarse la facultad del Ejecutivo Federal para supervisar y vigilar su funcionamiento, desde el momento de su creación hasta la elección de autoridades. Asimismo se autorizaba a la SAYF a interferir en la administración de las sociedades de usuarios en caso de conflicto, si así lo solicitaba alguno de sus integrantes.¹⁵ En abril de 1936 se difundió el “Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional de 1934”, donde se precisaba el papel de la SAYF y las Juntas de Aguas en la gestión del recurso, así como el tratamiento de los procesos de reglamentación y la constitución de las Sociedades de Usuarios.¹⁶

La Junta de Aguas estaría integrada por los representantes de cada grupo de usuarios autorizados por la Secretaría y eran considerados como agentes del Ejecutivo, con la potestad de ordenar la distribución de las aguas; ejercer labores de policía y vigilancia de la corriente o depósito; conservar y reparar las obras hidráulicas sujetas a uso común; nombrar y remover al personal de la Junta; formular los presupuestos de ingresos y egresos; recaudar y manejar los fondos de administración e informar a la Secretaría de su elección e instalación.¹⁷

Como menciona Martín Sánchez, lo novedoso de la disposición de las Juntas de Aguas no fue su creación, ya que éstas, con algunos matices y en menor proporción, constituían la representación social de los usuarios de agua que venían funcionando desde tiempos coloniales.¹⁸ La novedad radicaba en que el acelerado proceso de centralización posrevolucionaria¹⁹ provocó la pérdida de su autonomía y las convirtió en “agentes del Ejecutivo”, y el cambio de legitimidad de éstas —que nacía del reconocimiento de los usuarios o de las autoridades locales—, partiría obligadamente del gobierno federal a partir de 1936, como quedó especificado claramente en el Artículo 223 del Reglamento de la ley de aguas de 1934: “Para que las Juntas de Aguas se tengan por legalmente constituidas, deben ser reconocidas por la Secretaría”.²⁰

LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS EN LA GESTIÓN DEL AGUA

El carácter de los aprovechamientos de las aguas de los ríos era diverso: algunos ríos tenían aprovechamientos precarios, otros funcionaban con concesiones que les otorgaba el Estado, y los demás simplemente tomaban el agua porque ahí estaba; no existía ninguna regla, ningún principio de equidad. Era

necesario reglamentar las corrientes de los ríos, arroyos y cauces para realizar una distribución equitativa entre todos los usuarios de la corriente.

Ante estas circunstancias correspondió a la SAYF la reglamentación de dichas corrientes. Para elaborar un reglamento la SAYF enviaba avisos a todos los usuarios y beneficiarios de la corriente para que en un plazo de sesenta días comprobaran sus derechos al uso del agua. Para la elaboración de los reglamentos se requería de una gran cantidad de informes sobre los volúmenes disponibles, los usuarios, la cantidad de agua que aprovechaba cada uno de ellos y el uso a que se destinaba, así como de la información sobre tomas, presas y canales mediante los cuales se derivaba agua. Los reglamentos tenían diferentes apartados con información sobre las fechas de declaratoria de federalización de los ríos o sus afluentes; los derechos y obligaciones de los usuarios; la integración y funcionamiento de las Juntas de Aguas y sus atribuciones y obligaciones, así como las de cada uno de sus miembros.²¹

Además de la elaboración de los reglamentos, y con el fin de que los propios usuarios asumieran el control de las aguas y aplicaran la normatividad, el gobierno federal procedió a formar Juntas de Aguas donde no existían y a subordinar a las asociaciones de usuarios autónomas de origen colonial o decimonónico. A través de las Juntas el gobierno federal asumió indirectamente el control y administración del agua a nivel local.²² Los reglamentos constituyeron el punto de partida para la creación de las Juntas de Aguas o Asociaciones de Usuarios de manera oficial, como quedó especificado en 1925 en el “Proyecto de programa de operaciones que deben practicarse al efectuar la reglamentación en el uso de las aguas de propiedad nacional”, que presentó el jefe del Departamento de Reglamentación e Irrigación a la SAYF. En este documento se preveía la creación de un organismo que se encargaría de la administración cotidiana de los recursos hídricos, vigilado siempre por el Estado:

[...] se considera como una importante medida preliminar a la reglamentación de toda corriente, la expedición de una circular que obligue a todos los usuarios que disfrutan en común de las aguas de un mismo canal o toma, a que formen un Sindicato o Agrupación de regantes y a que sometan a la aprobación de la Secretaría dentro de un plazo razonable, un proyecto de reglamento interior de distribución dando a conocer a la vez a la persona o grupo de personas que deban considerarse como sus legítimos representantes, para que se entiendan con la propia Secretaría

en todo lo relativo al uso de las aguas, y a quienes se hará responsables de las obligaciones que contraiga la comunidad o agrupación al formularse el reglamento.²³

La función de las juntas era vigilar el reparto de agua conforme a lo estipulado en los reglamentos; supervisar que las bocatomas, los canales principales y demás obras de derivación de aguas se conservaran en buen estado, resolver los conflictos en la distribución del agua, realizar el cobro por el usufructo de las aguas, imponer multas a los usuarios que incumplieran el reglamento y nombrarían a un delegado distribuidor de aguas. De esta manera, el control local sobre el agua, que permitió a los usuarios tanto individuales como colectivos ejercer una administración descentralizada del recurso a lo largo de tres siglos y que, en algunos casos, constituyó un pilar fundamental en la construcción de la convivencia local, generando sistemas productivos relativamente seguros, tecnologías adaptadas y esquemas normativos en torno a un sistema de riego, fue gradualmente abrogado y asumido por el gobierno federal.

NIVELES DE ORGANIZACIÓN DE LAS JUNTAS DE AGUAS

Las Juntas de Aguas estaban conformadas por un presidente, un secretario, un tesorero y un delegado distribuidor de aguas; cada cargo contaba con un titular y un suplente y todos ellos integraban la mesa directiva. En ellas debían estar representados los sectores de usuarios: ejidatarios, pequeños propietarios, hacendados etcétera., mediante un apoderado electo por cada uno de ellos.

Las funciones del presidente de la Junta de Aguas eran vigilar el cumplimiento del reglamento y resolver los problemas que se suscitaban entre los usuarios en relación con la distribución del agua y el mantenimiento de la infraestructura hidráulica, así como representar a los usuarios ante las autoridades judiciales o administrativas del estado o de la federación; elaborar y vigilar los presupuestos parciales y anuales de la organización, rindiendo un informe en asamblea al finalizar el año. El secretario debía mantener las actas al corriente y toda la información relacionada con la gestión de la Junta y la distribución del agua. Por su parte, el tesorero recaudaba y administraba los fondos que se entregaban a la Junta y aportaba las cantidades aprobadas por

la Junta para cubrir los gastos que demandaba la aplicación de los reglamentos; formaba las listas de raya de los empleados que se dedicaban a la construcción o conservación de las obras hidráulicas, realizaba un corte de caja anual y una relación de los gastos efectuados durante su gestión.²⁴

El distribuidor o Juez de Agua debía distribuir el agua de acuerdo con el reglamento, por lo cual era el único facultado para abrir y cerrar las compuertas o canales de derivación, vigilar y evitar que se construyeran tomas clandestinas en los canales u obras de derivación de la corriente, evitar que usaran el agua quienes no tuvieran derecho a ello. En los reglamentos se especificaba que los puestos de presidente y tesorero eran de carácter honorífico, no así el puesto del secretario de la Junta, el distribuidor y otros empleados cuyo salario se debía contemplar en el presupuesto anual de la Junta de Aguas.²⁵

LAS JUNTAS DE AGUAS Y LOS CONFLICTOS EN TORNO A LA GESTIÓN DEL AGUA

La administración cotidiana de los recursos hídricos en manos de las Juntas de Aguas no logró atenuar en algunos casos los conflictos en torno a la distribución del líquido. Lejos de servir como representantes de los usuarios y normar la distribución del agua conforme a sus derechos, varias de estas asociaciones, se convirtieron en organismos controlados por grupos que no favorecían el interés colectivo. Dichas juntas propiciaron la formación de nuevos grupos que tendrían el dominio útil, así como la posesión y explotación del agua, a pesar de los reglamentos establecidos para cada corriente. Algunos usuarios dominaban a otros con la complicidad de los delegados de la SAYF, quienes se convertían en sus aliados y defensores. Las respuestas de los usuarios a la injerencia federal a partir de los reglamentos y las Juntas de Aguas no solamente se manifestó con el envío de escritos de inconformidad a la SAYF, igual que durante el periodo colonial. También, como señala Gisela von Wobeser, la competencia por el acceso al recurso se presentaba con reacciones violentas, como apropiación forzosa del agua, las tomas clandestinas, obstrucción del paso de las aguas y destrucción de la infraestructura hidráulica.²⁶ De tal modo, varias obras hidráulicas construidas por el gobierno federal fueron destruidas violentamente por los usuarios inconformes con la nueva distribución del agua.²⁷

Por otro lado, la injerencia federal a través de las Juntas de Aguas pretendió introducir una autoridad centralizada en la gestión y distribución del agua, que implicó un cambio radical en los sistemas hidráulicos, los cuales no se habían manejado de esa manera en las zonas de injerencia de dichas Juntas. Lo anterior propició que muchas de ellas, creadas y subordinadas a la SAYF, no fueran reconocidas por los usuarios, y que los procesos de distribución fueran asumidos por aquéllos a partir de organizaciones de usuarios autónomas creadas de acuerdo con sus propias necesidades.²⁸

Finalmente, la gestión federal del agua (reglamentos) y en los procesos de organización social (Junta de Aguas) permitió, desde luego, al Ejecutivo Federal controlar y vigilar el uso del agua a nivel local, ya que a través de la directiva de las juntas la SAYF se mantenía informada de los asuntos relacionados con el uso y aprovechamiento del recurso. Sin embargo, habría que poner en tela de juicio la actitud de subordinación y dependencia con que fueron creados estos organismos, debido a que, ante la incapacidad mostrada por esa dependencia, algunas de esas organizaciones alcanzaron cierta independencia en la administración cotidiana del agua sin que ello significara la eliminación del papel del Estado.

CONCLUSIÓN

Debido a la exigua vigilancia que mantenía en la gestión del agua y por lo mismo a la flexibilidad de las relaciones entre las Juntas de Aguas y el Estado esas organizaciones pudieron intervenir en cierta forma en los asuntos relacionados con el recurso hídrico. Así, bajo la administración de las Juntas aunque vigilada por el Estado, su distribución fue irregular, por lo que las disposiciones reglamentarias quedaron como letra muerta o a discreción de los usuarios. Las condiciones materiales y reales de los sistemas de riego obligaron a modificar los procesos de distribución de acuerdo con las necesidades de los usuarios, muchas de las cuales no se contemplaban en la normativa. La falta de experiencia del Estado en el manejo del agua, en lo que se refiere al conocimiento del tipo y la humedad de la tierra, los coeficientes de riego para cada tipo de cultivo, los niveles de evaporación, la utilización del agua en tiempo de estiaje y, sobre todo, la asignación de volúmenes menores o mayores del líquido para cada uno de los usuarios —sin antes haber elaborado estudios que per-

mitieran determinar las necesidades reales de su uso—, dieron lugar a una gestión difícil entre los usuarios de las corrientes. A su vez, esto permitió generar mecanismos que les facilitaran la conciliación entre ellos mismos y, especialmente a que mantuvieran un mayor grado de autonomía respecto del Estado.²⁹

Un ejemplo del alto grado de autonomía de las Juntas de Aguas es que algunas se mantuvieron al margen del control de la SAYF, y establecieron sus propios reglamentos de distribución del líquido. Otras se sacudieron el control centralizador que pretendía ejercer el Estado en algunas corrientes federales y pugnaron por su autonomía conforme a nuevos procesos de distribución, de acuerdo con los derechos legales y necesidades reales de los usuarios.

NOTAS

¹ Anónimo, 1930-1931: 485.

² Investigación realizada con el apoyo del Proyecto CONACYT núm. 79201 “Juntas de Aguas, Unidades de Riego y otras organizaciones de regantes. Impacto de los cambios en la legislación sobre las capacidades autogestivas de los regantes”.

³ Lanz, 1982: [III] 645-656.

⁴ Herrera y Laso, 1930: 11-25.

⁵ Rojas, Strauss y Lameiras, 1974.

⁶ Meyer, 1997: 37-38; Simons, 1972: 138-141.

⁷ La figura de los Jueces de Agua prevalecía desde la época colonial en los pueblos españoles e indios. En 1563, una cédula real ordenaba a los funcionarios locales designar Jueces de Agua cuando fuera necesario. Durante la primera mitad del siglo XIX, el nombre de estos funcionarios varió: algunos eran llamados comisionados, alcaldes de agua, jueces de agua y mandadores. Los pueblos indígenas también contaban con jueces de agua llamados topiles o alguaciles; Meyer, 1997: 69.

⁸ Sánchez, 2002: 199-239.

⁹ Galarza, 1941: 133.

¹⁰ Lanz, *op. cit.*: [I] 357-360.

¹¹ *Ibidem*: 383-444.

¹² Aboites, 1998: 90-91; Escobar y Sandré, 2009: 193-228; Sandré, 2009: 177-210. Para un análisis detallado sobre el tratamiento legislativo en materia de agua durante la reforma agraria, véase Palerm, 2011.

¹³ Lanz, *op. cit.*: [III] capítulo V, Art. 44: 128.

¹⁴ *Ibidem*: 563.

¹⁵ *Ibidem*, Capítulo V. Sociedades de Usuarios, 173-177.

¹⁶ *Ibidem*, Capítulo XX. Juntas de Aguas, 648-650 y capítulo XXI. Sociedades de Usuarios, 651-656.

¹⁷ Sandré, 2008: 51-52; Palerm, 2009: 195-215.

¹⁸ En 1937 un abogado de la Secretaría de Agricultura y Fomento presentó un dictamen sobre estas organizaciones de usuarios: “...al igual que todas las que existen en la república, tienen en su organización y funcionamiento aspectos que son un trasunto de sistemas de la época colonial, que han seguido por tradición y por falta de una ley que determine sus bases [...] Urge exigir a estas juntas que se reorganicen de acuerdo con la nueva ley de aguas y su reglamento, que si prevé el caso”; Sandré, 2008: 44.

¹⁹ El término centralización que se emplea a lo largo del texto se entiende como la facultad legal que asume el

gobierno federal para tramitar los derechos de agua; reglamentar y vigilar el acceso y uso el recurso; mediar en los conflictos; intervenir en la construcción de la infraestructura hidráulica y participar en la organización social de los usuarios, lo cual lleva a cabo por medio del despojo de derechos, facultades y prerrogativas de organismos y grupos locales (tanto públicos como privados) en el manejo de los recursos hídricos.

²⁰ Sánchez, 2003: 317.

²¹ Para una recopilación de reglamentos emitidos durante el siglo XX en México, véase Palerm, 2004.

²² Valladares, 2003: 185-192.

²³ Sandré, *op. cit.*: 63-71.

²⁴ Sandré, 2005: 289-321.

²⁵ *Ibidem*: 289-321.

²⁶ Wobeser, 1983: 467-495.

²⁷ Sandré, 2008: 15-61.

²⁸ *Ibidem*. 58-61.

²⁹ *Ibid.*, 15-61 y Aboites, 2009: 54-66.

BIBLIOGRAFÍA

Aboites Aguilar, Luis, *El agua de la nación. Una historia política de México 1888-1946*, México: CIESAS, 1998.

———, *La decadencia del agua de la nación. Estudio sobre desigualdad social y cambio político en México, segunda mitad del siglo XX*, México: El Colegio de México, 2009.

Escobar Ohmstede, Antonio e Israel Sandré Osorio, —El agua subsumida en la tierra. La reforma agraria en el cardenismo—, en *Lázaro Cárdenas: modelo y legado*, México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2009, tomo II, pp. 193-228.

Galarza Ernesto, *La industria eléctrica en México*, México: FCE, 1941.

Lanz Cárdenas, José Trinidad, *Legislación de aguas en México. Estudio histórico, 1521-1981*, México: Consejo Nacional del Gobierno del Estado de Tabasco, 1982, 3 tomos.

Meyer Michael, *El agua en el Sureste hispánico. Una historia social y legal 1550-1850*, México: CIESAS, IMTA, 1997.

Palerm Viqueira, Jacinta; Israel Sandré Osorio, Benito Rodríguez Haros *et al.* (eds.), *Catálogo de Reglamentos de Agua en México* (CD-Rom), México: AHA-CIESAS-Conagua, 2004.

Palerm Viqueira, Jacinta, —Las aguas en la legislación agraria— en Palerm Viqueira, Jacinta; Israel Sandré, Benito Rodríguez Haros *et al.* (eds.), *Reglamentos y otros documentos sobre distribución de agua del Archivo General Agrario* (CD-Rom), México: AHA-CIESAS-Conagua-COLPOS, 2011 (en prensa).

- , “Las Juntas de Agua y las Unidades de Riego”, en Palerm Viqueira, Jacinta, y Tomás Martínez Saldaña (eds.), *Aventuras con el agua. La administración del agua de riego: historia y teoría*, México: Colegio de Posgraduados, 2009, pp. 195-215.
- Rojas Rabiela, Teresa; Rafael A. Strauss K. y José Lameiras, *Nuevas noticias sobre las obras hidráulicas prehispánicas y coloniales en el Valle de México*, México: SEP-INAH, 1974.
- Sánchez, Martín, —Entre la costumbre y la ley. Tres reglamentos de agua para riego en Michoacán—, en Sánchez, Martín, *Entre campos de esmeraldas: la agricultura de riego en Michoacán*, México: El Colegio de Michoacán y Gobierno del Estado de Michoacán, 2002, pp. 199-239.
- Sánchez, Martín, —La primera transferencia: gestión y administración federal del agua en México—, en Ávila García, Patricia (ed.), *Agua, medio ambiente y desarrollo en el siglo XXI*, México: El Colegio de Michoacán-Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, IMTA, 2003, pp. 311-334.
- Sandré Osorio, Israel, —Entre la subordinación y la autogestión, las Juntas de Aguas en la gestión del agua, un caso: La Junta de Aguas del río Cuautitlán, 1922-1941—, en Durán, Juan Manuel; Martín Sánchez y Antonio Escobar (eds.), *El agua en la historia de México. Balance y perspectivas*, México: Universidad de Guadalajara y El Colegio de Michoacán, 2005, pp. 289-321.
- Sandré Osorio, Israel, —Tierra y Agua. Reforma agraria y distribución de las aguas del río Tepotzotlán, Estado de México, 1898-1935—, en Ávila Quijas, Aquiles; Jesús Gómez Serrano, Antonio Escobar y Martín Sánchez (coords.), *Negociación, acuerdos y conflictos en México, siglos XIX y XX. Agua y tierra*, México: Colegio de Michoacán, CIESAS, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2009, pp. 177-210.
- Sandré Osorio, Israel, *Conflicto y gestión del agua. Documentos para el estudio de las Juntas de Agua en el Valle de México, 1920-1950*, México: CIESAS, Conagua, AHA, 2008.
- Simons, Marc, “Spanish irrigation Practices in New Mexico”, en *New Mexico Historical Review*, XLVII, núm. 2, 1972, pp. 138-141.
- Sin autor, “El espíritu colectivo de los sistemas de riego” en *Irrigación en México*, revista mensual, órgano de la Comisión Nacional de Irrigación, México: vol. II, núm. 6, 1930-1931, pp. 485-487.
- Valladares de la Cruz, Laura, *Cuando el agua se esfumó. Cambios y continuidades en los usos del agua en Morelos 1880-1940*, México: UNAM, 2003.
- Von Wobeser, Gisela, “El uso del agua en la región de Cuernavaca-Cuautla durante la época colonial”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXII, núm. 4, 1983, pp. 467-495.

ASOCIACIONES
CIENTÍFICAS Y LITERARIAS



ASOCIACIONES CIENTÍFICAS Y LITERARIAS EN SAN LUIS POTOSÍ A FINES DEL SIGLO XIX

José Pablo Zamora Vázquez

INTRODUCCIÓN

El estudio de las asociaciones científicas y literarias en México se ha concentrado en las academias, sociedades, liceos y juntas fundadas en la Ciudad de México, así como en la vida y las obras de sus integrantes destacados. Esto lo expresa Monsiváis cuando habla de las asociaciones literarias de finales del siglo XIX:

En la Ciudad de México se concentran los talentos, las oportunidades, las atmosferas estimulantes, las instituciones culturales y —de acuerdo con las leyendas locales- los cenáculos de brillo incomparable. A la provincia le corresponde los grupos de eruditos y sabios, los seminarios conciliares en donde se preserva el conocimiento de las humanidades, los creadores excéntricos, los poetas que se desmoronan al lado de sus vivencias. Pero, en rigor, la capital es el único centro cultural.¹

En ese tenor el mismo Monsiváis evidencia el carácter nacionalista bajo el cual trabajaban esos “eruditos” y “sabios”, así como los múltiples organismos e instituciones fundadas para promover la actividad científica y literaria de forma patriótica.

De igual manera, Martínez y Clark, quienes han estudiado el desenvolvimiento de la cultura letrada en México, han destacado el papel hegemónico de la metrópoli capitalina, en cuanto al desarrollo del conocimiento científico y la literatura, al grado de que muchas de sus interpretaciones sobre la actividad intelectual y su desenvolvimiento histórico, están definidas por lo que acon-

tecia en ese lugar, dejando de lado las dinámicas culturales del resto del país, es decir, de la “provincia”.²

Si bien no se puede negar esta dinámica centralizadora y nacionalista bajo la que se fundaron diversas asociaciones científicas y literarias en ese momento decimonónico, tampoco se puede obviar la existencia de asociaciones o la presencia de otros letrados dedicados a la escritura y a la creación de conocimiento científico fuera de ese ámbito capitalino. Alejados como estaban de ese ambiente metropolitano, se sumaban al proyecto constructor del Estado-nación mexicano del siglo XIX, a través de esa misma dinámica asociativa que desarrollaron en torno a las letras y la ciencia, pero desde otros ámbitos del país.

De esta manera, en este trabajo se trata de identificar a algunas asociaciones dedicadas al cultivo de la literatura y del conocimiento en la ciudad de San Luis Potosí durante las últimas tres décadas del siglo XIX. El propósito del estudio es comprender la dinámica asociativa por la que los hombres de ciencia y de letras de San Luis Potosí se congregaron para el cultivo de las disciplinas científicas y la escritura. Se destacan el carácter nacionalista y el discurso patriótico que guiaba a la mayoría de las asociaciones. Por otro lado, cabe aclarar que, más que una genealogía o una síntesis histórica sobre las asociaciones, se presenta un primer acercamiento a las academias y sociedades de San Luis Potosí. De tal forma, el trabajo es una invitación a futuras indagaciones mucho más profundas, es decir, se busca generar algunas preguntas respecto de ese proceso asociativo.

HOMBRES DE LETRAS Y HOMBRES DE CIENCIA EN MÉXICO DURANTE EL SIGLO XIX

El concepto de lugar social que acuñó Michel de Certeau para referirse al espacio social de producción desde el cual una práctica o producción cultural deben y pueden ser comprendida, permite entender la manera en que la práctica literaria y el desarrollo del conocimiento científico se han realizado desde asociaciones o grupos. En este sentido, el lugar social no sólo está definido por el espacio social, sino a su vez está vinculado a un lugar geográfico y a un momento histórico, además de limitado económica y políticamente.³

Burke y el mismo De Certeau han explicado la manera en que desde los siglos XVII y XVIII se consolidó, en el mundo occidental un espacio para que algunos individuos se dedicaran a la actividad intelectual o letrada. Así, los

hombres de letras, de ciencia, los hombres sabios, eruditos o letrados, aparecieron y llevaron a cabo sus actividades, incluso hasta los siglos XIX y XX, aunque, en muchos casos, llegaron a tal grado de especialización, que los ha convertido en profesionales, intelectuales o científicos, lo que ha implicado formas distintas de reproducción y comprensión de ese lugar social.⁴ Dentro de ese proceso, la creación de un espacio social de opinión, a través de medios impresos de comunicación, la fundación de asociaciones autónomas conformadas exclusivamente por ilustrados y la aparición de instituciones en las que desarrollaron su labor, permitieron la creación de un lugar propio.⁵

Por otro lado, como lo expresa De Certeau, este espacio intelectual se encontraba sometido a presiones e intereses ajenos a los quehaceres intelectuales a los que estaban entregados. En ese sentido, los hombres de ciencia y de letras del México decimonónico ejemplifican dicha dinámica.

El nacimiento de nuevos Estados a partir del desmembramiento de la antigua monarquía hispánica a principios del siglo XIX supuso para la antigua Nueva España la creación de una nación y una identidad para los habitantes del nuevo país: México. Por consiguiente, el trabajo de los letrados fue permeado por la aparición de un Estado-nación moderno en constante proceso de integración al mundo occidental a través de diferentes proyectos modernizadores y promoviendo la creación de una cultura de lo mexicano.

De esta manera, los trabajos de los letrados se desarrollaron a la par de las luchas políticas y se alinearon a las facciones en pugna durante el proceso constructivo del Estado-nación, pues estos mismos letrados eran políticos, militares, clérigos y hombres de negocios posicionados ideológicamente. Así, al igual que las creaciones literarias, los descubrimientos y el quehacer científico estarían cifrados por estas posturas políticas y por un discurso patriótico que buscaba caracterizar y conocer a la nación mexicana.⁶

ASOCIACIONES PARA LA CIENCIA Y LAS LETRAS EN EL MÉXICO DECIMONÓNICO

Desde el pensamiento occidental del siglo XIX, la ciencia, como conocimiento verdadero, preciso y objetivo, se trasladó a los intereses nacionales y se hizo palpable en el conocimiento de la realidad mexicana, principalmente en el aspecto demográfico, económico y territorial del país. Disciplinas como la geografía y la estadística, así como saberes y técnicas vinculadas a ellas (astronomía, geología o cartografía), desempeñaron un papel relevante ante la sociedad y los gobernantes. Era el momento de la realización de tablas estadísticas, de las monografías geográficas y de planos que sintetizaban los esfuerzos de los hombres de ciencia encargados de llevar a cabo el cálculo de lo mexicano. Como explica Betancourt:

La geografía fue uno de los primeros intentos para la construcción de una identidad nacional en las naciones republicanas latinoamericanas del siglo XIX. [] De ahí que la nacionalización del territorio procedió no sólo con las descripciones físicas de la tierra, en el sentido convencional de la disciplina geográfica, sino que también involucró el desarrollo de la pintura y la literatura costumbrista que conllevaron a la elaboración de un paisaje textual que complementaba los ejercicios cartográficos; de tal forma que todas estas representaciones del territorio dieron lugar a una cartografía moral.⁷

Esa labor artística vinculada a la literatura y al plano “moral” de la identidad nacional, se puede sintetizar con lo que Martínez identificó como la búsqueda de una “expresión nacional”, es decir, la búsqueda de una literatura mexicana. Ya fuera en prosa o en verso, los letrados representaron a través de la escritura su idea de nación, de ciudadanía y de lo mexicano. A través de diversos géneros literarios como la novela, la crónica, el ensayo o el poema, y por medio de empresas o proyectos culturales como periódicos o almanaques, se buscaría construir un sentimiento nacional entre sus lectores.

En la frontera de esa actividad literaria y el conocimiento científico, la escritura de la historia se sumó a los esfuerzos de construir un discurso histórico nacionalista y científico, concretado en el gran relato de la “historia patria”, es decir, la narración histórica sobre el pasado nacional mexicano.

Este discurso fue la base para crear una identidad mexicana y ofrecer un ejemplo cívico a los ciudadanos de la República, pero también para homogeneizar o suprimir los discursos históricos “disidentes”, es decir, los que no se agrupaban o coincidían con los principios de la gesta liberal republicana del siglo XIX.⁸

Bajo estas nociones de literatura y del conocimiento científico, los letrados se congregaron en asociaciones que permitieron articular sus esfuerzos individuales, crear una agenda en común y marcar los principios de lo que sería una literatura mexicana y una ciencia patriótica.

Así, a lo largo del siglo XIX se fundaron asociaciones preocupadas y encargadas de “administrar” el pasado, el territorio y la moral de los habitantes de la Nación. Para ello pueden citarse asociaciones como la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (1833) o la Sociedad Humboldt (1861).⁹ En el campo de las letras pueden referirse las siguientes academias y sociedades: la Academia de Letrán (1836), El Ateneo Mexicano (1849), El Liceo Mexicano (1863) y Liceo Altamirano (1889). De la misma forma, se instalaron asociaciones que promovía por igual el ejercicio de la ciencia y la literatura; tal es el caso de la Academia Nacional de la Lengua (1835), la Academia Nacional de Ciencias y Literatura (1871-1875), el Ateneo Mexicano de Ciencias y Artes (1882) y el Liceo Mexicano Científico y Literario (1885-1892).¹⁰

El simple epíteto de estas asociaciones demuestra su carácter nacionalista, es decir, mexicano. Al mismo tiempo, es evidente la continua preocupación y articulación de los intereses de los letrados y del Estado-nación por fomentar su fundación. Por otro lado, cabe destacar la cede de todos estos liceos y sociedades: la Ciudad de México. Sin embargo, ello no implicaba que estas asociaciones estuvieran aisladas en esa metrópoli capitalina o que no existieran otras fuera de ella. El caso de las asociaciones de San Luis Potosí puede esclarecer esa dinámica.

ASOCIACIONES PARA LOS HOMBRES DE CIENCIAS Y DE LETRAS EN SAN LUIS POTOSÍ

En su *Historia de San Luis Potosí*, Primo Feliciano Velázquez (1860-1953), letrado y periodista local cuya actividad se desarrolló a finales del siglo XIX y principios del XX, identificaba la presencia de una serie de personajes vincu-

lados con la actividad científica y literaria de San Luis Potosí.¹¹ Otro testimonio que da cuenta de la presencia de estos hombres de ciencia y de letras se encuentra en sus propias producciones científicas y literarias, presentadas en artículos de periódicos o en libros, así como en las reseñas bibliográficas acerca de esta producción, como la *Bibliografía Científica* (1899) del mismo Velázquez.¹² Igualmente, en las publicaciones periódicas de la época ha quedado patente la presencia de ese lugar social letrado, como se aprecia en el *Almanaque Potosino*, una publicación que circuló anualmente en las dos últimas décadas del siglo XIX y que recibía las colaboraciones de personas “inteligentes” y “notables” en ciencias y letras.¹³

La referencia a esos textos permite dar cuenta de la existencia de estos letrados, además de identificarlos. Aquello posibilita conocer las disciplinas a las que se dedicaban y las actividades que realizaban con respecto de ellas. Por ejemplo, Velázquez comentó que durante la década de 1870 y finales del siglo XIX integrantes de la “sociedad potosina” dieron un impulso considerable a la cultura, comprendiendo en ella las artes, la ciencia y la creación literaria. Así, él destacaba el papel de médicos como Antonio F. López (c. 1860-1911), dedicado a la divulgación científica, y la actividad de ingenieros como José María Gómez (1822-1910). En el campo de la escritura de la historia exaltó el papel de Francisco Peña (1821-1903) y Manuel Muro (1839-1911). Y en la literatura presentó personajes como Ignacio Montes de Oca (1840-1921), Manuel José Othón (1858-1906), Ambrosio Ramírez (1859-1913) y él mismo (aunque también incursionó en la historia).¹⁴

Por supuesto, esta apreciación es sesgada, pues hay muchas ausencias con respecto de otros hombres de ciencia que habían sobresalido en otras disciplinas, como la geografía; es decir, personajes como Ciriaco Iturribarria y Francisco Macías Valadez (1833-1890). No obstante, más allá de querer enumerar a todos los letrados de San Luis Potosí, se trata de destacar su presencia dentro de la sociedad y la cultura de la localidad y el estado. Pero, al mencionar a estos dos últimos personajes, también se quiere subrayar la presencia de asociaciones en San Luis Potosí, puesto que ambos pertenecieron a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadísticas, cuya actividad se remontaba a mediados del siglo XIX.

Con respecto de estas asociaciones, Montejano sostenía que abundaron y se arraigaron en la localidad durante la década de 1870, pues gracias a la afición a las letras “empezaron a proliferar las sociedades literarias, científicas

y artísticas”.¹⁵ Antes, explica él, en la ciudad no existían espacios parecidos, sino reuniones o tertulias promovidas por las distintas instituciones educativas locales: el Colegio Guadalupano Josefino (1826), el Seminario Conciliar (1855) y el Instituto Científico y Literario (1861).

Si bien se puede estar de acuerdo con su apreciación en cuanto al auge en la fundación de asociaciones científicas y literarias en la década del setenta del siglo XIX, no se puede obviar la presencia de una Junta Auxiliar Potosina de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadísticas, cuya fundación se remonta a 1851, la cual inauguró la dinámica y el carácter asociativo de los letrados de San Luis Potosí.

De esta manera, la creación de academias y sociedades tuvieron un auge especial desde 1872, cuando se fundaron una Sociedad Literaria y una Sociedad Médica, para continuar con la creación de otras seis asociaciones, a saber: la Sociedad Alarcón (1876), la Sociedad Humboldt¹⁶ y la Sociedad Rodríguez Galván (fundadas entre 1876 y 1877), el Liceo Científico y Literario (1877) y la Bohemia Literaria. En la década del ochenta la dinámica continuó con la Academia Dominical Literaria de Señoritas (1885), posiblemente la primera asociación para mujeres en San Luis Potosí. A ella siguieron las sociedades interesadas por la literatura y la historia, es decir, la Sociedad “Orozco y Berra” y la Sociedad “Riva Palacio”, ambas fundadas en 1886. En su nombre llevaban implícitas las disciplinas a las cuales estaban dedicadas; de ahí que tuvieran el nombre de polígrafos como Vicente Riva Palacio (1832-1896) y Manuel Orozco y Berra (1816-1881), personajes que incursionaron en la historia y la literatura. En esa misma década apareció la Sociedad Literaria “Manuel José Othón”, identificaba con el trabajo del literato originario de San Luis Potosí. Finalmente, durante la década de 1890, sólo se ha podido registrar la fundación de otra asociación que, como la Junta de la SMGE, fue fundada con el mismo carácter auxiliar, es decir, la Junta Local de Bibliografía Científica de San Luis Potosí (1899), vinculada al Instituto Bibliográfico Mexicano (1890).¹⁷

ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES CIENTÍFICAS Y LITERARIAS DE SAN LUIS POTOSÍ: CONOCER Y SERVIR A LA PATRIA

Desde su fundación en el siglo XIX, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística había buscado establecer contacto con los hombres de letras y espe-

cialistas del interior del país. Esto lo llevó a cabo por medio de sus socios corresponsales y con el establecimiento de Juntas Auxiliares en los diferentes estados del país. Desde esa institución se promovieron y difundieron trabajos como el informe geoestadístico sobre San Luis Potosí de Ciriaco Iturribarria (1859), donde se daban noticias de la historia, el clima, la geografía y la geología de cada uno de los partidos que componían al estado de San Luis Potosí.¹⁸ Sin embargo, la presencia de esta sociedad se hizo palpable de diversas formas, por supuesto, partiendo de su preocupación por la estadística y la geografía. Aquello se puede observar cuando el secretario en cargo durante 1873, Francisco Macías, a través del ayuntamiento de San Luis Potosí, solicitaba al Hospital y al Hospicio de la ciudad el registro anual del número de personas albergadas. Lo hizo con el propósito de “formar la más exacta posible, noticia estadística y geográfica del Estado”.¹⁹

En otro proyecto, y colaborando con el gobierno estatal y el ayuntamiento de la capital, a la Junta Auxiliar se le pidió la recopilación de datos estadísticos sobre el estado. El fin era integrar los datos a un almanaque estadístico sobre México, editado por el publicista J. E. Pérez. La importancia de que la Junta proporcionara esa información era tal para el gobierno estatal y el ayuntamiento, ya que:

Teniendo en consideración que una obra semejante es de utilidad general por que los estados de la confederación se conocerán detalladamente los unos á los otros, con la plenitud que corresponde á acordado proporcionar los datos que se le piden á fin de que el Estado de San Luis figure convenientemente en dicha publicación. [Además] para que el Estado de San Luis sea conocido de todo el país y como de las naciones extranjeras.²⁰

Con ese mismo impulso, la Junta Local de Bibliografía Científica dio a conocer la producción científica producida en y sobre San Luis Potosí, a través de un trabajo de síntesis en el cual se recopilaba y reseñaban los textos científicos, las tablas estadísticas y la cartografía producida sobre el estado de San Luis Potosí. Sin embargo, su labor trascendía el interés local y nacional, puesto que sus resultados darían a parar a la *Royal Society of London*, la cual buscaba conocer la producción científica en el mundo.²¹

La actividad de otras asociaciones dedicadas al cultivo de las letras o a la investigación y escritura de la historia, no sólo se observó en la producción y

publicación de las obras de sus integrantes, sino en su participación en actos públicos, especialmente en los que se festejaban fechas de importancia nacional, como la conmemoración de la Independencia. Tal fue el caso de la Sociedad Alarcón, que en 1877 extendió una invitación a los miembros del Ayuntamiento de San Luis Potosí, pues “en celebración del glorioso aniversario de nuestra independencia, tendrá lugar la inauguración de unas clases orales para el pueblo que se propone dar la Sociedad Alarcón”.²² La respuesta del Ayuntamiento fue favorable, pues consideraba que “contribuirá en gran parte para el mejoramiento, instrucción y moralidad del pueblo”,²³ es decir, este tipo de actividades eran recibidas como un servicio patriótico y una vía para educar a los ciudadanos.

De igual forma, la Academia Dominical Literaria de Señoritas y la Sociedad “Orozco y Berra” de Historia y Literatura tuvieron presencia en actos festivos a nivel estatal a través de sus integrantes. Así, en el programa oficial de los festejos para conmemorar la Independencia en 1886, se registraba la “alocución en nombre de la Sociedad de Historia y Literatura —Orozco y Berra—, por el C. Apolonio Niño []; alocución por la Srta. Ramona Castillo Salazar, socia de la Academia Dominical Literaria de Señoritas []”.²⁴ De igual forma, en 1887, sesionó la Sociedad “Riva Palacio” para celebrar el 30 de septiembre, aniversario del nacimiento del prócer José María Morelos. En ese tenor, podría decirse que dentro de estos aspectos patrióticos, asociaciones como las mencionadas se instalaron a partir de ese carácter conmemorativo y para cumplir esas funciones públicas oratorias, puesto que el 16 de septiembre de 1886 se instaló formalmente la Sociedad “Orozco y Berra”, mismo día del aniversario del inicio de la independencia de México.²⁵

CONCLUSIÓN

Como puede observarse, la creación y actividad de asociaciones para la ciencia y la literatura en San Luis Potosí estuvo definida por su vinculación con asociaciones de la Ciudad de México, las cuales representaban el carácter nacional que el Estado-nación promovía. De esta manera, a un nivel local, las asociaciones se preocupaban por reproducir ese nacionalismo. Sin embargo, esto pudo deberse por el estrecho vínculo con los gobiernos locales y estatales, puesto que a ellas se les delegaban actividades específicas que tenían que

ver con la cultura nacional. No obstante, la labor de las asociaciones tenía que ver con intereses locales e incluso con la exaltación de la localidad nacional e internacional.

Por otro lado, resulta relevante la presencia de asociaciones proyectadas para operar de forma muy parecida. No sólo podría suponerse que el número considerable de letrados hacía que se promoviera su apertura, sino que posiblemente diferencias entre ellos pudieron haber hecho que se congregaran en distintos espacios. Aunque esto sólo es una hipótesis.

Para finalizar, más que formular conclusiones definitivas, se pueden trazar cuestiones con respecto de las asociaciones. Una de ellas es la problemática de género que deja abierta la Academia Literaria para Señoritas, por ser una asociación específicamente para mujeres. También puede sugerirse un acercamiento más profundo con respecto de la vinculación de las asociaciones con los poderes políticos. Igualmente, se hace necesaria una investigación mucho más exhaustiva acerca de su fundación, duración e integrantes, así como de los estatutos y programas de cada una de las asociaciones.

NOTAS

¹ Monsiváis, 2005, 102.

² Clark, 2005. Martínez, 1984.

³ De Certeau, 1993: 69.

⁴ Burke, 2002: 47-48.

⁵ Charles, 2000: 35.

⁶ Ortiz, 2004: 18.

⁷ Betancourt, 2008: 104.

⁸ Florescano, 2002; Zermeño, 2000.

⁹ Vigil, 2008.

¹⁰ Clark, 2005.

¹¹ Velázquez, 1998; Velázquez, 2004.

¹² Velázquez, 1901: 271.

¹³ Cabrera, 1888.

¹⁴ Velázquez, 2004: 247; Montejano, 1979: 417-425.

¹⁵ *Ibidem*: LIX.

¹⁶ Posiblemente ésta era una sociedad corresponsal de la Sociedad Humboldt de la Ciudad de México, pues en la fundación de la sociedad de San Luis Potosí estuvo presente Gabino Barreda, miembro de la sociedad capitalina; *ibidem*, LIX.

¹⁷ *Ibidem*: LVI-LIX. AHESLP, Ayuntamiento. 1874. 11, N. 13 [3ff]. *El Estandarte*, 16 de septiembre de 1886, núm. 170, Año. II, p. 1, col. 1-4. *El Estandarte* 19 de septiembre de 1886, núm. 171, año II, p. 1, col. 3-4. *El Estandarte*, 9 de junio de 1887, núm. 245, núm. III, p. 3, col. 4. *El Estandarte*, 29 de septiembre de 1887, núm. 273, año. III, p. 3, col. 3 y 4.

¹⁸ Iturríbarría, 1859: 288-321; Betancourt, 2007.

- ¹⁹ AHESLP, Ayuntamiento, 1873. 5. N. 5 [33 ff], f. 2 anverso.
²⁰ AHESLP, Ayuntamiento, 1874. núm. 37, [5 ff], f. 3, anverso.
²¹ Velázquez, 1901: 271.
²² AHESLP, Ayuntamiento, 1877. 8. f. 5 anverso.
²³ AHESLP, Ayuntamiento, 1877. 8. f. 5 reverso.
²⁴ *El Estandarte*, 16 de septiembre de 1886, núm. 170, año. II, p. 1, col. 1-4. *El Estandarte*, 19 de septiembre de 1886, núm. 171, año II, p. 1, col. 1-3.
²⁵ *El Estandarte*, 19 de septiembre de 1886, núm. 171, año II, p. 1, col. 3-4.

ARCHIVOS

AHESLP, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Fondo Ayuntamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Betancourt, Alexander, “La nacionalización del pasado. Los orígenes de las —historias patrias— en América Latina”, en Schmidt-Welle, Friedhelm (ed.), *Ficciones y silencios fundacionales. Literatura y cultura poscoloniales en América Latina (siglo XIX)*, Madrid: Iberoamericana, 2003, pp. 81-99.
- , “Patria y Territorio en dos Regiones de América Latina: Antioquia (Colombia) y San Luis Potosí (México)”, en *Cultura y Representaciones Sociales*, marzo 2008, año 2, núm. 4, pp. 94-118.
- Burke, Peter, *Historia social del conocimiento. De Gutenberg a Diderot*, Barcelona: Paidós, 2002.
- Cabrera, Antonio, *Tercer Almanaque Potosino Para el Año de 1888*, San Luis Potosí: Imprenta de M. Esquivel y Compañía, 1888.
- Charle, Christophe, *Los intelectuales en el siglo XIX. Precursores del pensamiento moderno*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2000.
- Clark, Belem, “¿Generaciones o constelaciones?”, en Clark, Belem, y Speckman, Elisa (eds.), México: UNAM, 2005, pp. 11-46.
- De Certeau, Michel, *La escritura de la historia*, México: Universidad Iberoamericana, 1993.
- Florescano, Enrique, *Memoria Mexicana*, México: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Iturribarria, Ciriaco, “Memoria Geográfica y Estadística del Departamento de San Luis Potosí”, en *Boletín de la sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, núm. 7, 1859, pp. 288-321.
- Martínez, José Luis, *La expresión nacional*, México: Oasis, 1984.

JOSÉ PABLO ZAMORA VÁZQUEZ

- Monsiváis, Carlos, “Del saber compartido en la ciudad indiferente, De grupos y ateneos en el siglo XIX”, en Clark, Belem, y Speckman, Elisa (eds.), México: UNAM, 2005, pp. 92-106.
- Montejano y Aguiñaga, Rafael, *Biobibliografía de los escritores de San Luis Potosí*, México, UNAM, 1979.
- Ortiz Monasterio, José, *México Eternamente. Vicente Riva Palacios ante la Escritura de la Historia*, México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Vigil Batista, Acela Alejandra, “Anales de la Sociedad Humboldt (1870-1875)”, en *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía Médica*, 2008, 11 (2); 54-58.
- Velázquez Rodríguez, Primo Feliciano, “Bibliografía Científica Potosina”, en *Obras del Lic. Primo Feliciano Velázquez*, México: Imprenta de V. Agüeros, 1901.
- Velázquez, Primo Feliciano, *Historia de San Luis Potosí. V. III*. México: El Colegio de San Luis-Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2004.
- Velázquez Rodríguez, Primo Feliciano, *Letras en Flor. La cultura en San Luis Potosí en 1904-1905*, San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 1998.
- Zermeño, Guillermo, *La cultura moderna de la historia. Una aproximación teórica e historiográfica*, México: El Colegio de México, 2000.

HEMEROGRAFÍA

El Estandarte.

EL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA: EL IMPACTO DE UNA ASOCIACIÓN ARTÍSTICA EN LA POLÍTICA CULTURAL DE MÉXICO DURANTE EL SIGLO XX

Adrián Gerardo Rodríguez Sánchez

Este ensayo busca, por un lado, describir la fundación, objetivos y actividades de la asociación artística-intelectual conocida como Seminario de Cultura Mexicana y, por otro, evaluar su impacto en las políticas culturales de México, específicamente en varias ciudades del centro del país —Aguascalientes, Lagos de Moreno, San Luis Potosí y Zacatecas— entre 1940 a 1980. Para esto se propone entender al Seminario de Cultura Mexicana como un proyecto nacionalista, artístico y educativo, que colaboró, desde el campo de la difusión del arte y las ideas, en la legitimación y hegemonía del Estado posrevolucionario mexicano a partir de la década del cuarenta del siglo xx. La cobertura de dicha asociación fue nacional y en ocasiones transnacional. Las preguntas son: ¿cómo se puede medir y evaluar su labor dentro de la política cultural de un país como México de mediados del siglo xx? ¿Se exagera cuando se afirma que dicha asociación colaboró decisivamente, desde el campo del arte y la cultura, en el sostenimiento de la estructura política nacional, específicamente la del partido en el poder?

Por último, es necesario apuntar que la historia del Seminario está anclada en el presente. Éste todavía existe, en 2012 cumplió setenta años de su fundación. De ahí que brota otra pregunta: ¿cómo hablar del pasado si éste aún está presente?

FUNDACIÓN, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL SEMINARIO¹

El Seminario de Cultura Mexicana nació como dependencia de la Secretaría de Educación Pública. Por acuerdo presidencial se formó en 1942 a iniciativa

del secretario de Educación Pública, Octavio Vejar Vázquez. No fue sino hasta 1949 que una ley le dio personalidad jurídica. Vejar Vázquez hizo un llamado a varios artistas e intelectuales para que se reunieran y trabajaran a favor de la cultura mexicana, difundiéndola por todo el país y el extranjero, mediante conferencias, exposiciones de artes plásticas, conciertos musicales, cursos, etcétera; actividades englobadas con el nombre genérico de “misiones culturales”. Entre los integrantes que conformaron, en un primer momento, el Seminario, se encontraban los escritores Enrique González Martínez y Mariano Azuela; los artistas plásticos Frida Kahlo y Ángel Zárraga; los músicos Manuel M. Ponce, Fanny Anitúa y Julián Carrillo; los actores Alfredo Gómez de la Vega y Fernando Soler; el historiador Luis Castillo Ledón, entre otros. Tiempos después, se incorporaron escritores e intelectuales destacados como Agustín Yáñez, Salvador Azuela y Mauricio Magdaleno. Todos estos artistas e intelectuales fueron miembros titulares del Seminario. Para entender esta situación es necesario describir, aunque sucintamente, la estructura y organigrama del seminario.

El Seminario de Cultura tuvo su sede principal en la Ciudad de México (con sus miembros titulares). Se fundaron corresponsalías (con miembros locales) en las demás ciudades mexicanas. Éstas no existieron únicamente, como podría suponerse, en las ciudades capitales de los estados de la República, sino en cualquier lugar donde un grupo de artistas e intelectuales estuvieran dispuestos representar al Seminario, y llevar a cabo, en su nombre, actividades artísticas y culturales. Así, hubo corresponsalías en ciudades, como Monterrey, Guadalajara, Puebla o Veracruz, y en medianas y pequeñas ciudades, como San Juan de los Lagos, Lagos de Moreno, Teocaltiche y Tepatitlan (Jalisco), Villahermosa (Tabasco), Salvatierra y Celaya (Guanajuato), Piedras Negras, Torreón y Parras (Coahuila), Aguascalientes, Ciudad Mante y Ciudad Victoria (Tamaulipas), Nochistlán (Zacatecas), entre otras. Las corresponsalías también se encargaban de preparar el terreno —es decir la logística— para recibir en sus localidades a las misiones culturales de los miembros titulares que viajaban desde la Ciudad de México.

Las corresponsalías reprodujeron en cada ciudad el organigrama básico del Cada corresponsalía estaba compuesta por un presidente, un secretario y un tesorero. Otro fue el organigrama del Seminario como asociación nacional; de hecho, éste era más complejo y cambiante. Así entonces, a nivel nacional el Seminario tenía un presidente, un secretario y un tesorero; a éstos se

sumaban los de vicepresidente y prosecretario. En el transcurso de los años se crearon puestos que luego desaparecieron; puestos como secretario de atas, delegado del secretario de educación, prosecretario de misiones, prosecretario en el Distrito Federal, entre otros.

Por otro lado, la nómina de los titulares era de veinticinco miembros, los cuales se agrupaban en secciones: la Sección de Ciencias (que incluía por igual ciencias exactas como humanistas: historia, educación, filosofía, medicina, física, botánica); la Sección de Artes (que abarcaba pintura, grabado, escultura, arquitectura, música, cine); y la Sección de Letras (poesía, crítica literaria, novela, ensayo, teatro). En cuanto a la nómina de miembros de las corresponsalías, éstas podían variar de ciudad en ciudad. Había lugares, como Aguascalientes, donde al principio la corresponsalía solo tuvo tres miembros.² En otras, como en Jalapa en 1961, los miembros llegaron a ser ¡treinta y siete!³ Entre los miembros llegaron a figurar gobernadores.⁴

La actividad del Seminario fue particularmente intensa. Más si se cuenta que, para ser analizada, dicha actividad se tiene que dividir en dos bloques: la labor del Seminario como organismo nacional y el trabajo autónomo de las decenas de corresponsalías esparcidas por todo el territorio. A estas actividades se debe añadir la edición de gran cantidad de libros, folletos, memorias de mesas redondas, memorias de asambleas nacionales de corresponsalías, un boletín de información, etcétera.

Por otra parte, ubicamos nuestro objeto de estudio, el Seminario de Cultura Mexicana, dentro bajo el concepto de “nacionalismo cultural revolucionario”. Éste debe entenderse como el conjunto de ideas e imágenes —reproducidas en libros, exposiciones de arte plástico, programas de educación y difusión cultural, y demás— creadas por artistas e intelectuales ligados al Estado mexicano revolucionario o posrevolucionario. Dicho conjunto de ideas e imágenes, como todo nacionalismo moderno, trató de formar una síntesis de la historia, la cultura y las tradiciones de la nación, a la cual se le presentaba como única pero a la vez universal.⁵ El Seminario de Cultura participó en ese nacionalismo a partir de la década del cuarenta.

El estudio del Seminario de Cultura Mexicana ofrece al investigador un objeto interesante para estudiar el nacionalismo cultural revolucionario, porque permite adentrarse en un gran número de localidades que participó en dicho nacionalismo. Por tanto, a diferencia de investigaciones que se centran únicamente en la Ciudad de México u otras ciudades del extranjero, estudiar el

seminario permite comprender cómo el nacionalismo cultural penetró en lugares recónditos del territorio mexicano, donde artistas e intelectuales (desconocidos a nuestros ojos) exaltaron una “cultura mexicana” desde su particular pueblo o ciudad.⁶ De ahí que las actividades del Seminario coadyuvaran en la confección de una nación mexicana diversa, donde las expresiones regionalistas y/o provincianas tuvieran cabida. Este hecho, a su vez, iba ligado a la idea de la Revolución Mexicana como un movimiento popular, incluyente y de justicia histórica, que trajo beneficios a las masas. Esto llevó en redescubrir a la provincia mexicana, integrándola como elemento esencial de la nueva nación emanada de la Revolución. Para el Seminario, la provincia ofrecía una fuente inagotable de tradición y cultura; incorporarla a la idea de nación fue decir cómo debía ser ello, bajo qué parámetros y concepciones. De esta manera, tanto en las corresponsalías como en la Ciudad de México, los integrantes del Seminario entendieron su trabajo como una labor netamente “patriótica”.⁷

EL IMPACTO DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA

El impacto del Seminario de Cultura Mexicana en las políticas culturales de las ciudades mexicanas se debe analizar, antes que nada, a partir de las misiones culturales llevadas a cabo por dicha asociación.

Para ello, primero se debe caracterizar a estas misiones culturales. Éstas no se deben confundir con las de igual nombre impulsadas por la Secretaría de Educación Pública en la década del veinte, que tenían un carácter básicamente rural.⁸ Su objetivo principal era alfabetizar y mejorar el nivel de vida de las masas campesinas.

Por su parte, las misiones culturales del Seminario de Cultura Mexicana estuvieron dirigidas a un público de extracción urbana. Las misiones culturales de los miembros titulares no fueron uniformes. En ocasiones, podían componerlas dos o tres personas; en otras, hasta cinco o seis, de las diferentes secciones. La mayoría de las veces las misiones estaban pensadas en personas interesadas en la cultura, si entendemos por este concepto actividades artísticas, como música clásica, recitales de poesía y conferencias sobre un tema artístico, científico o cívico específico. Por tanto, estas misiones tenían el objetivo de educar estética e históricamente, y a veces se dirigían a maestros y población escolar

en algún evento de índole cívica. A esto se debe añadir su objeto político. Muchos miembros del Seminario, tanto a nivel nacional como en las corresponsalías, ocupaban puestos políticos en algunas de las secretarías de gobierno, o en el congreso local o nacional, como diputados o senadores. El Seminario daba al régimen, a nivel municipal, estatal y federal, un cariz de civilización y progreso. Con estos datos se puede empezar a vislumbrar el tipo de impacto que el seminario tuvo en México.

El impacto de las misiones culturales primero se debe medir cuantitativamente para después pasar a la cuestión cualitativa. De 1942 a 1972, según los datos recogidos por el propio organismo, el Seminario de Cultura Mexicana realizó aproximadamente 1,961 misiones culturales, sólo en territorio nacional, sin contar la Ciudad de México.⁹ El siguiente cuadro muestra las diez ciudades que recibieron mayor número de misiones en un lapso de 1942 a 1972:

A estos datos se deben agregar algunos comentarios. Por un lado, no se sabe cuál fue criterio del Seminario para contar las misiones incluidas en el cuadro. Se debe tomar en cuenta que, en ocasiones, las corresponsalías actuaban de manera autónoma. Se puede suponer que las misiones incluías en el cuadro eran, sobre todo, las realizadas por los miembros titulares, aunque se sabe que la presidencia del Seminario pedía continuamente reportes de actividades de las corresponsalías. En fin, lo que se quiere argumentar es que los datos mostrados en el cuadro pueden variar en gran medida. Empero, no sería riesgoso afirmar que las cifras pueden aumentar.

Por otro lado, más allá de que el Seminario de Cultura buscaba legitimar su tarea, lo cual pudo llevar a exagerar la cantidad de misiones culturales realizadas, no se puede negar su gran presencia en numerosas ciudades del territorio. Prueba de ello es que en la Ciudad de México, en el Archivo del Seminario de Cultura, hay una cantidad ingente de correspondencia entre los miembros titulares del Seminario y aquéllos de las corresponsalías. A esto se suman cantidades aún desconocidas de correspondencia en muchos archivos particulares de los miembros de las corresponsalías. No poco se puede encontrar en las decenas de periódicos que circulaban por toda la república y que daban noticias de las actividades del Seminario.

Por último, llama la atención el desfase, en cuanto número de misiones culturales, entre las ciudades grandes y pequeñas del territorio. Se esperaría que las ciudades como Monterrey, Guadalajara o Puebla aparecieran en los primeros lugares; esto porque se supone una relación directa en las ciudades

mexicanas entre su desarrollo económico y social y la promoción artística y cultural. Esto conduce a proponer una interpretación más “cultural” para las actividades del seminario; una interpretación desde el campo de los significados y los símbolos, que no solamente en el campo de la vida material. No obstante, no se pueden dejar de lado varios hechos; a fin de cuentas, como herramienta de explicación histórica, la “cultura” no deja de ser hoy día una cuestión ambigua, en cuanto a su contenido teórico y temático.¹⁰ Por tanto, se debe matizar el argumento sobre el desfase mencionado entre las ciudades mexicanas.

En primer lugar, las actividades del seminario en alguna ciudad no reflejan el total de la promoción cultural que en ellas existía, ya que pudo haber diversas asociaciones locales con actividades culturales y artísticas propias. De hecho, la poca actividad del Seminario en alguna ciudad, por lo contrario, puede ser premisa para pensar en una mayor autonomía de dicha ciudad, en cuestiones culturales, respecto de la Ciudad de México, sede principal del seminario.

Por otro lado, el que entre las primeras diez ciudades con más misiones estuvieran aquellas que formaron parte del llamado Antiguo Camino Real de Tierra Adentro (Aguascalientes, Zacatecas, Durango, Lagos de Moreno, San Luis Potosí) sugiere una influencia histórica-material en las actividades del Seminario. En el caso de estas ciudades se refleja la influencia decisiva que ejerció la herencia histórica las rutas y caminos que conectaron a ciudades del centro y norte del territorio desde la época colonial.¹¹

Cambiando la cuestión cuantitativa por la cualitativa, es interesante ver algunos ejemplos del impacto del Seminario en la política cultural de México, para llegar a la conclusión de que este organismo no fue una asociación fantasma sino una empresa con estatutos y acciones concretas.

En cuanto al número del público asistente a las misiones, éste variaba. En ocasiones, eran cientos y en otras apenas una decena. Obviamente, la descripción de las misiones exitosas se difundía por medio del *Boletín de Información* del seminario. Así, por ejemplo, a principios de 1964 los miembros titulares del seminario, el artista plástico Francisco Díaz de León y el crítico literario Francisco Monterde, ofrecieron en Tehuacán, Puebla, algunas conferencias sobre dos íconos de la cultura mexicana: el grabador José Guadalupe Posada y la poetisa Sor Juana Inés de la Cruz. La asistencia a las conferencias, las cuales se presentaron en el Centro Escolar Presidente Venustiano Carranza, fue de quinientas personas.¹² En otra ocasión, en octubre 1962 Guillermina Llach, miembro ti-

tular del Seminario, reportó a Mauricio Magdaleno, presidente nacional del dicho organismo, su actuación en Lagos de Moreno y San Luis Potosí, donde disertó sobre otra “gran” personalidad de la cultura mexicana: Justo Sierra. Llach explicaba que, durante la misión en Lagos de Moreno, estuvieron presentes, aparte de los miembros de la corresponsalía, personas del magisterio. A esto, Llach reportó que durante la misión en San Luis Potosí asistió el gobernador del estado y otros funcionarios del gobierno.¹³

Pero no todo fue miel sobre hojuelas. Muchas misiones fracasaron debido al poco auditorio asistente. La descripción de estas misiones no aparecía en *El Boletín* del Seminario, pero su registro quedó en el archivo. Así, en una ocasión, a finales de 1956, Francisco Díaz de León le comentó a Salvador Azuela la poca asistencia a una misión en la ciudad de Aguascalientes. Díaz de León dio cuenta tanto del poco impacto que podía tener el Seminario en sus actividades como de la preocupación que causaba el suceso. Díaz de León escribía sobre el recital de música que se presentó en dicha misión: “La sala contenía menos de un centenar personas, entre los que podían verse algo así como cinco miembros de la Corresponsalía, familiares de los mismos y unos estudiantes curiosos”. Sobre una conferencia impartida por el músico Julián Carrillo, Díaz de León escribió: “la asistencia fue en poco número y sólo pude ver a dos músicos profesionales, uno de ellos miembro de la Corresponsalía, y dos alumnas de la materia”. Aludiendo a estos hechos, añadía con acento de preocupación: “Por la información que hago se desprende que es necesario estudiar cuidadosamente una solución a estos problemas negativos que ocurren, por desgracia, frecuentemente en nuestras Misiones”. El mismo Díaz de León propuso, por ende, “que se forme una comisión en el seno del Consejo para que estudie y presente una solución a este problema que pone en peligro al Seminario”.¹⁴

Otra forma de medir el impacto del seminario en la política cultural de México se puede averiguar mediante la actitud o reacción de los miembros corresponsales y titulares cuando se integraban, como miembros corresponsales o titulares, a la nómina del Seminario. Dichas actitudes, por diminutas, no dejan de ser sugestivas, pues revelan, sin exagerar, el sentir de cientos de artistas e intelectuales que se incorporaban a dicha asociación. Por ejemplo, se dice que Jesús Reyes Ruiz, miembro titular del Seminario, poeta, ensayista y diplomático, siempre portaba a la vista y de manera orgullosa el pin del Seminario.¹⁵ En otra ocasión, en 1949, Luis Chessal, artista plástico de la ciudad

de San Luis Potosí, le pidió a Miguel Romo González, artista plástico de la ciudad de Aguascalientes: “Quisiera que la presente [carta] fuera tomada por usted —no de mí personalmente—, más bien [sic] con el carácter oficial de la Corresponsalía del Seminario de Cultura en esta ciudad [de San Luis Potosí], quien me ha delegado para la organización de nuestro proyecto concurso [sic] interestatal de pintura”.¹⁶

Otro ejemplo del entusiasmo que provocaba pertenecer al Seminario tiene lugar en 1979, cuando, se fundó la corresponsalía del Seminario en Celaya, Guanajuato. Quienes gestionaron dicha corresponsalía fueron Salvador Azuela, presidente nacional del seminario, y Alejandro Topete del Valle, presidente de la corresponsalía de la ciudad de Aguascalientes. Estos personajes eran primos, y a ellos dos aludía el músico Salvador Jaime, miembro de la corresponsalía en Celaya, en las líneas de un poema que compuso para la ocasión:

En la cultura y el sonido creo
cuando dos sembradores van sembrando
en esta tierra llana siempre y cuando
haya más peones en el laboreo.
Bienvenidos, cultores verdaderos,
éste páramo afín de Prometeo,
abre los brazos y en el surco abierto
esta tierra feraz, ya por teneros,
sinfónicos preludios al concierto
en incendiada unción la luz ya veo.¹⁷

CONCLUSIONES

El impacto de una asociación artística e intelectual como el Seminario de Cultura Mexicana en las políticas culturales de México es considerable, pero poco conocida. Su labor iba aunada a las estrategias del régimen posrevolucionario que buscaba afianzar su hegemonía a lo largo y ancho del país. En este proceso, la cultura y el arte se vieron como agentes de concordia y unión nacional. En este punto, los artistas e intelectuales siguieron siendo actores principales, tanto en la provincia como en el ámbito nacional. Su capacidad para patrocinar a la cultura y las artes fue fundamental. El Seminario permitió la organi-

zación de numerosas asociaciones artísticas del mismo nombre en muchas ciudades del territorio. Esto tuvo la intención de otorgarle a la provincia un lugar esencial en el programa educativo y cultural del Estado nacional, inventando, con ello, una imagen de la nación mexicana, que fuera, al mismo tiempo, tradicional y moderna, provinciana y cosmopolita, diversa pero unificada. El movimiento artístico de la Revolución, del cual el Seminario fue, en parte, heredero, colaboró decisivamente en la creación de una imagen de México que tuvo —y aún tiene— bastante éxito; la imagen de un México compuesto, como diría Lesley B. Simpson, de *Many Mexicos*.¹⁸

NOTAS

- ¹ Todos los datos del Seminario de Cultura descritos en este primer apartado son tomados, al menos de que se indique lo contrario, de *El Seminario de Cultura Mexicana. Datos para su historia [1942-1972]*, México: Seminario de Cultura Mexicana, Editorial Muñoz, 1972 (A partir de aquí este documento se citará como SCM)
- ² Carta de Alejandro Topete del Valle a Francisco Díaz de León, 23 de agosto de 1943; Cartas de Francisco Díaz de León a Salvador Gallardo Dávalos y a Francisco Antúnez, 11 de agosto de 1943, Archivo Histórico del Seminario de Cultura Mexicana (AHSCM), Corresponsalia de Aguascalientes (CA), Expediente 1, s, f.
- ³ *Boletín de Información del Seminario de Cultura Mexicana*, México, núm. 8, mayo, 1961: 4 (A partir de aquí éste documento se citará como BI).
- ⁴ BI, núm. 29, enero-febrero de 1964: 7-8.
- ⁵ Tenorio, 1998: 322; véase también, Knight, 1994.
- ⁶ Tenorio, *op. cit*; Bartra, 2007; Azuela, 2005.
- ⁷ Rodríguez, 2011.
- ⁸ Marín, 2004: 23.
- ⁹ SCM: 52-53
- ¹⁰ Knight, 2008.
- ¹¹ Sobre el Camino Real de Tierra Adentro como ruta histórica, véase: <http://www.elcaminoreal.inah.gob.mx>, consultado el 1 de mayo de 2011.
- ¹² BI, México, Núm. 29, enero-febrero de 1964: 6.
- ¹³ Carta de Guillermina Llach a Mauricio Magdaleno, 26 de octubre de 1962, AHSCM, Corresponsalia Lagos de Moreno, Expediente 3, s, f.
- ¹⁴ Carta de Francisco Díaz de León a Salvador Azuela, 6 de noviembre de 1956, AHSCM, CA, Expediente 1, s, f.
- ¹⁵ Citado en Giacinti, 2005: 387.
- ¹⁶ Carta de Luis Chessal a Miguel Romo González, 30 de agosto de 1949, Archivo Particular Miguel Romo González.
- ¹⁷ El poema se encuentra en los Archivos Documentales de la Biblioteca Central Centenario-Bicentenario, Fondo Alejandro Topete del Valle, Caja 5-D, Expediente 24, s, f.
- ¹⁸ Simpson, 1986.

ARCHIVOS

Archivo Histórico del Seminario de Cultura Mexicana (AHSCM).
Corresponsalía Aguascalientes (CA).
Corresponsalía Lagos de Moreno (LG).
Archivos Documentales de la Biblioteca Centenario-Bicentenario.
Fondo Alejandro Topete del Valle.
Archivo Particular Miguel Romo González.

FOLLETOS

El Seminario de Cultura Mexicana. Datos para su historia [1942-1972], México: Editorial Muñoz, Seminario de Cultura Mexicana, 1972 (SCM).
Boletín de Información del Seminario de Cultura Mexicana (BI), números 8 y 29.

BIBLIOGRAFÍA

- Azuela de la Cueva, Alicia, *Arte y poder. Renacimiento artístico y revolución social en México, 1915-1945*, México: El Colegio de Michoacán, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Bartra, Roger, *La jaula de la melancolía. Identidad y metamorfosis del mexicano*, México: Grijalbo, 2007.
- Giacinti Comte, Alicia de J., “Jesús Reyes Ruiz. Poeta y diplomático”, en *Horizontes Literarios en Aguascalientes. Escritores de los siglos XIX y XX*, Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2005, pp. 383-421.
- Knight, Alan, “La cultura política mexicana”, en Rabasa Gamboa, Emilio (ed.), *La conflictiva y nunca acabada construcción de la democracia deseada. México en perspectiva histórica y comparada*, México: Editorial Porrúa, Tecnológico de Monterrey, pp. 1-30
- , “Peasants into Patriots: Thoughts on the Making of the Mexican Nation”, en *Mexican Studies, Estudios mexicanos*, California: vol. 10, núm. 1, 1994, pp. 135-161.
- Marín, Noemí, *La importancia de la danza tradicional mexicana en el sistema educativo nacional (1921-1938). Otra perspectiva de las misiones culturales*, México: Biblioteca Digital CENEDI-Danza, INBA, 2004.

- Rodríguez Sánchez, Adrián Gerardo, “Arte, educación y nacionalismo en el Seminario de Cultura Mexicana, 1940-1980”, Tesis de Maestría, Universidad de Guadalajara, 2011.
- Simpson, Lesley B., *Muchos Méxicos*, México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Tenorio, Mauricio, *Artifugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*, México: Fondo de Cultura Económica, 1998.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

<http://www.elcaminoreal.inah.gob.mx>.



PARTICIPACIÓN DE LAS PRIMERAS MÉDICAS MEXICANAS EN SOCIEDADES Y ASOCIACIONES ACADÉMICO-CIENTÍFICAS

*Gabriela Castañeda López
Yanet Regina Rodríguez Suárez
Ana Cecilia Rodríguez de Romo*

INTRODUCCIÓN

Durante las primeras décadas del siglo xx, cerca de un centenar de mujeres obtuvieron el título de médico cirujano en las escuelas de medicina de nuestro país. En la Escuela Nacional de Medicina de la Universidad Nacional se graduaron 87 médicas a partir de 1887, año en que se recibió la primera, Matilde Montoya, y hasta 1937, cuando para titularse, inició, el Servicio Social, que implantó el doctor Gustavo Baz el año anterior en la carrera de medicina. En un trabajo previo¹ demostramos que esas pioneras fueron bien aceptadas y apoyadas en su decisión de estudiar medicina, no sólo por sus familias, sino también por las autoridades académicas y gubernamentales, las cuales les brindaron becas, cartas de recomendación y, al concluir los estudios, les otorgaron los mismos derechos o privilegios que a los estudiantes varones. Sin embargo, la inserción de la mujer en un medio tradicionalmente masculino no fue igualmente fluida en otros aspectos. Si bien la mayoría atendió su consulta particular, otras desempeñaron cargos en los nuevos o viejos centros educativos y de investigación, y un buen número participó en congresos nacionales e internacionales, el mismo gremio médico mexicano no las asimiló automáticamente por el solo hecho de ser doctoras. Un buen ejemplo es el de Rosario Barroso Moguel (1921-2006), primera mujer aceptada en la Academia Nacional de Medicina. Creada en 1836, fue hasta 1957 que la doctora Barroso ingresó al máximo órgano consultivo y de prestigio en el campo médico de nuestro país.²

Probablemente, la necesidad de defender intereses comunes y adquirir identidad de gremio propició que poco a poco crearan o se unieran a sociedades,

constituyéndose en miembros activos y desempeñando un papel importante. Muy temprano si se compara con otras en el mundo en 1925, las primeras doctoras de nuestro país formaron la Asociación de Médicas Mexicanas (AMM). También cabe mencionar su labor en la Sociedad Mexicana de Eugenesia (SME) en la que participaron en muy diversos temas relacionados con el mejoramiento de la población mexicana y la educación sexual. Estas dos agrupaciones fueron las que predominaron.

Cabe señalar que se han realizado estudios acerca de la integración de las mujeres a grupos con ideales de lucha social o de género, pero no a agrupaciones profesionales o científicas.

PRIMERAS AGRUPACIONES A LAS QUE SE UNIERON LAS MUJERES

La ausencia de participación de la mujer en procesos políticos, sociales o la desigualdad de derechos, fueron la principales razones que motivaron su incorporación a sociedades activistas. Estos grupos en absoluto eran de carácter profesional y menos científico.

En la siguiente lista aparecen las principales agrupaciones de mujeres que existieron entre 1887 y 1937.³

- Liga Feminista Anti-reeleccionista Josefa Ortiz de Domínguez
- Liga Femenil de Propaganda Política
- Club de Hijas de la Revolución
- Consejo Mexicano de Mujeres
- Sindicatos Agrarios Femeninos de la Región Michoacana
- Frente Único Pro Derechos de la Mujer
- Comité Femenino Pro Redención de la Economía Nacional
- Ligas Feministas organizadas en cada ejido en Uniones Democráticas de Mujeres
- Hijas de Cuauhtémoc
- Amigas del Pueblo
- Sociedad Mutualista de Mujeres
- Admiradoras de Juárez
- Alma Roja

- Liga Panamericana de Mujeres
- Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias
- Unión de Mujeres Panamericana
- Sociedad Feminista Protectora de la Mujer
- Hijas del Anáhuac
- Junta Revolucionaria de Puebla
- Lealtad
- Grupo de Mujeres Ácrata
- Ligas de Resistencia Feministas Campesinas
- Centro Radical Femenino
- Ligas Femeniles
- Sección mexicana de Unión de Mujeres Americanas
- Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas
- Bloque de Obreras y Campesinas
- Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM).

De las 87 médicas tituladas que estudiamos, veinte se asociaron en 42 agrupaciones denominadas como: asociación, ateneo, bloque, comité, consejo, federación, instituto, liga, movimiento, sindicato o sociedad. De esas agrupaciones, dos destacan particularmente porque fueron las que más adeptas tuvieron: la Asociación de Médicas Mexicanas y la Sociedad Mexicana de Eugenesia, mismas a las que nos referiremos como ya se mencionó en líneas superiores. Esas veinte pertenecieron a la AMM y seis de ellas se unieron a la SME. Llama la atención que de esas pioneras de los estudios médicos, casi la cuarta parte perteneciera a la AMM y que su segundo frente de interés fuese la SME.

ASOCIACIÓN DE MÉDICAS MEXICANAS

Del 20 al 30 de mayo de 1923, se realizó en la Ciudad de México el Primer Congreso Nacional Feminista, promovido por la Liga Panamericana de Mujeres. Asistieron alrededor de cien delegadas de casi todo el país. Las organizadoras fueron las maestras comunistas Elena Torres y Cuca García. Los temas de fueron: la igualdad civil —que permitiera a la mujer acceder a cargos administrativos—, la igualdad política y representación parlamentaria de las organizaciones sociales, la igualdad laboral —para que, por ejemplo, los hijos

de padres divorciados se quedaran con la madre—, cooperativas de consumo, protección a las trabajadoras domésticas, guarderías y comedores infantiles en las fábricas.⁴ Una de las asistentes fue la doctora Antonia Leonila Ursúa López. Aun cuando las principales conclusiones del Congreso abarcaron el ámbito político, ella percibió la necesidad de que las médicas se organizaran. Así pues, fundó, con la doctora Aurora Uribe, la Asociación de Médicas Mexicanas el 5 de mayo de 1926; la acción se imponía “ante la necesidad de hacer un frente común y apoyarse para no ser maltratadas por querer titularse como médicas”.⁵

Se ignora si el documento de constitución fue notariado, pero apunta que ese día se reunieron nueve cirujanas en Plaza Miravalle número 15: Antonia L. Ursúa, presidenta; Margarita Delgado, primera vicepresidenta; Ormesinda Ortiz Treviño, segunda vicepresidenta; María Brijáñez, secretaria; Dolores Rosales, prosecretaria y María Castro de Amerena, tesorera.⁶ Además se formaron las siguientes tres comisiones: Boletín con Herminia Franco,⁷ Servicio Social con Rosario Martínez Ortiz y Salubridad Pública con Aurora Uribe y Taboada.

Para el 5 de marzo de 1951, se hace referencia al acta constitutiva número 22802, que el 7 de febrero de ese año obtuvo el permiso 1351 ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para usar el nombre Asociación de Médicas Mexicanas, A. C., con el expediente 125182. Como objetivos de la asociación se especifican:

[...] procurar el mejoramiento económico, intelectual y social de sus miembros, defender los intereses profesionales, colectivos e individuales de las médicas y los intereses específicos de las estudiantes de medicina, lograr la intervención activa de las médicas en todos los aspectos y especialidades en plano de igualdad con los hombres, pugnar por el acceso del mayor número de médicas a puestos directivos y de responsabilidad dentro de la profesión, con fines de demostrar su capacidad y eficacia, establecer conexiones con agrupaciones sociales y científicas, especialmente de mujeres, realizar trabajo social amplio cuando las circunstancias lo requieran, sobre todo en relación con la asistencia social a mujeres y niños, exigiendo de cada una de las socias su colaboración en la rama o especialidad a que se dediquen, para tal fin organizará brigadas sanitarias, cursos o conferencias. Participación y reconocimiento en cursos,

conferencias, jornadas de trabajo, congresos y demás actividades médicas nacionales e internacionales.⁸

También se menciona la búsqueda de padrinos para realizar estudios en el extranjero. El acta constitutiva número 13357 del 18 de marzo de 1975, inscrita el 26 de junio de 1975, suscribió la denominación de Asociación Nacional de Médicas Mexicanas, A. C., nombre que la Secretaría de Relaciones Exteriores autorizó el 14 de septiembre de 1978 con el permiso 31468, en el mismo expediente 125182.

En 2009 la AMM se asoció a la *Medical Women's International Association* y sus fines no distaban mucho de los iniciales, a los que se sumaron defender los intereses profesionales, colectivos e individuales de las médicas, pugnar por el acceso de las médicas a puestos directivos y de responsabilidad y buscar la creación de seguros de vida colectivos a favor de las asociadas.⁹

SOCIEDAD MEXICANA DE EUGENESIA

La Sociedad Mexicana de Eugenesia nació el 21 de septiembre de 1931, con 130 miembros, estrechamente relacionados con el grupo en el poder y con las autoridades de la salud pública. Se creó a iniciativa de médicos, pediatras y fisiólogos de la Sociedad Mexicana de Puericultura fue (fundada en 1929). En esa época, problema agudo de salud pública era la elevada mortalidad infantil, por lo que existía una seria preocupación por proteger a la infancia, con especial atención en la nutrición materno-infantil que garantizara condiciones de vida saludable, así como un buen nivel educativo de la población.¹⁰

La Sociedad Mexicana de Eugenesia desempeñó un papel protagónico en lo que denominaron “salud matrimonial” mediante el certificado médico prenupcial, la nutrición y educación de los futuros progenitores, el alcoholismo, las toxicomanías, las enfermedades venéreas, los cuidados materno-infantiles, la selección de inmigrantes, y la instrumentación de medidas legales con orientación eugénica —relativa a ideas acerca de degeneración entonces en boga—, como el comportamiento antisocial, la delincuencia, locura, la debilidad mental y la prostitución.

Desde finales del siglo XIX y hasta la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), la eugenesia fue muy favorecida en Europa. De su injerencia eran temas como

el aborto, la esterilización humana y las políticas poblacionales en general. Fundada por Francis Galton (1822-1911), su propósito era mejorar la raza humana favoreciendo los tipos saludables y fuertes, y buscando que no se reprodujeran los caracteres criminales, enfermizos y el retraso mental. En México, se trató de un proyecto que combinaba el vasconcelismo, el positivismo, la masonería y la etnografía. Se buscó crear un “hombre nuevo”, erradicando las viejas taras culturales, que se habían convertido, a juicio de sus impulsores, en hereditarias como el alcoholismo o la violencia intrafamiliar.¹¹

La doctora Margarita Delgado fue una de las fundadoras, a quien luego se le sumaron Emilia Leija Paz, Ormesinda Ortiz Treviño, Mathilde Rodríguez-Cabo Guzmán, Aurora Uribe Taboada y Antonia Leonila Ursúa López, quien fue designada miembro honorario en 1944.¹²

Desde muy temprano estas doctoras desempeñaron un papel activo en la SME. En febrero de 1939 organizó un curso para trabajadoras sociales cuyo objetivo era difundir el “arte científico de la eugenesia y promover la divulgación de la concepción de higiene social”.¹³ El 6 de febrero Antonia L. Ursúa dictó la conferencia “La importancia de la educación sexual en la infancia” en la que afirmó que “el silencio obstinado, promueve actitudes pecaminosas de obscenidad y malicia”. Emilia Leija habló el 10 de febrero acerca de las enfermedades venéreas”, en relación con su efecto en la descendencia. El 17 del mismo mes Margarita Delgado tituló su charla “Labor eugenésica de la trabajadora social”, donde apuntó que la herencia determina la ubicación de los individuos, subdotados o superdotados, en los que, según ella, la influencia del medio es muy débil.¹⁴

En particular, abordaremos brevemente las trayectorias de Antonia L. Ursúa, porque fue fundadora de ambos grupos y socia honoraria de *Eugenesia*, y a Margarita Delgado que perteneció a la AMM y fundó la SME.

DOS MÉDICAS EN PARTICULAR

Antonia L. Ursúa López nació en 1880 en Guadalajara, Jalisco; ignoramos la fecha en que falleció. Fue maestra normalista y estudió medicina en la Escuela de la Universidad Nacional. Se tituló el 26 de mayo de 1908 con la tesis *Signos de la muerte real*. En 1908 se inscribió a la Escuela de Altos Estudios para tomar cursos especiales. Participó en la sección décima de Obstetricia y

Ginecología del IV Congreso Médico Nacional celebrado entre el 19 y 25 de septiembre de 1910. Asistió al Primer Congreso Mexicano del Niño. Fue miembro de Resoluciones en el Congreso Mundial Pedagógico llevado a cabo en San Francisco, California, en 1923. Se desempeñó en 1928 como representante de Salubridad Pública en el Congreso de Protección a la Infancia y Servicio Social en París. A principios de julio de 1930 acudió al VI Congreso Panamericano del Niño en Lima, Perú. En 1919 inauguró la cátedra de puericultura en la Escuela Nacional de Enseñanza Doméstica y más tarde en la de Trabajo Social. Fue fundadora de ese mismo curso en el Departamento de Educación Física de la Asociación Cristiana Femenina, cofundadora de la Liga Nacional de Mujeres y presidenta de la Asociación Cristiana Femenina por siete años. En el tomo IV de la *Revista positiva*, publicó “Influencia de Juárez en la emancipación de la mujer”, y en *Eugenesia*, “Mensaje radiado al Comité de Eugenesia de Aguascalientes” (1940) y “Problema mental del niño en la edad preescolar” (1941).¹⁵

Margarita Delgado de Solís Quiroga nació en Fresnillo, Zacatecas, y murió en 1958. Estudió hasta preparatoria en Aguascalientes. Se graduó en septiembre de 1922 con la tesis *Las plaquitas sanguíneas*. En la Escuela de Medicina fue jefa de trabajos de fisiología y biología de 1924 a 1927. Impartió las cátedras de psicología, psicología anormal, psicotécnica pedagógica, fisiología e higiene y puericultura. En 1929 se inscribió en la Facultad de Filosofía y Letras y en la Escuela Normal Superior para estudiar la carrera de Filosofía. Estuvo encargada del Departamento de Biología del Instituto de Higiene. En la Secretaría de Salubridad y Asistencia desempeñó diversos cargos: directora, asistente de dirección, jefa de médicos y enfermeras visitantes, jefa del Departamento de Salud Materno Infantil y jefa de investigación en el entonces Departamento de Salubridad. Laboró durante 12 años en el Reformatorio para Mujeres. Organizó el primer Congreso de la Alianza Panamericana de Médicas en 1947 en México, presidió la Pan American Medical Women's Alliance en la Ciudad de México y la sección mexicana de la Young Women's Christian Association (YWCA). De todas las mujeres estudiadas, fue la que perteneció a un mayor número de sociedades, doce en total.¹⁶

CONCLUSIONES

Estas médicas decidieron agruparse por muy diversos fines. Dos pueden ser: para defender intereses comunes, como fue el caso de la Asociación de Médicas Mexicanas, y otra es para institucionalizar, validar y aplicar los principios de una disciplina, como sucedió con la Sociedad Mexicana de Eugenesia. El principio de ambas sociedades no tuvo relación con la ideología de los tres ejes centrales que caracterizaron las luchas y el surgimiento de organizaciones de mujeres a finales del siglo XIX e inicio del XX. Éstos fueron: *a*) la participación organizada en las luchas revolucionarias y opositoras, constituida por mujeres de izquierda, anarcosindicalistas y comunistas; *b*) la reivindicación social y política para lograr el sufragio universal y derechos políticos y *c*) los derechos de género, por ejemplo sobre su propio cuerpo y la reproducción.

Tanto la AMM como la SME fueron sociedades *sui generis*, no sólo por los principios que enarbolaron, sino por los miembros que las constituyeron. Las fundadoras y primeras integrantes de la AMM fueron pioneras de los estudios médicos en el país. A pesar de que no trascendieron el umbral de la historia, la mayoría fueron mujeres brillantes. La SME estuvo constituida por intelectuales y científicos muy destacados de su época. Ambos grupos fueron congruentes con su momento, no obstante los excesos en los que pudieron haber caído; todas se graduaron en un periodo de veinte años muy críticos en la historia de México: el país salía de los estragos de la Revolución y no era descabellado procurar la salud de los mexicanos; además, las mujeres deseaban integrarse a la sociedad en todos sus aspectos, obviamente incluido el profesional. Algunas tuvieron proyección internacional, lo que en parte se favoreció por medio de su ingreso a las sociedades de médicas americanas o a la Asociación Panamericana de Médicas donde ocuparon cargos en sus mesas directivas. La especialización de la medicina mexicana a partir de la segunda década del siglo XX favoreció la aparición de otras sociedades médicas, como las de oftalmología o puericultura, y la misma SME.

Estas primeras doctoras fueron muy activas en las campañas de salud, de vacunación y alimentación, y en cuestiones políticas. Entre las primeras y más activa estuvo Antonia L. Ursúa, así como Mathilde Rodríguez-Cabo, Emilia Leija Paz, Esther Chapa Tijerina que destacaron casi por igual en la medicina y las luchas sociales. Margarita Delgado desempeñó un papel relevante en los cuerpos médicos de mujeres en el extranjero. Las agrupaciones a las que per-

tenecieron dan cuenta clara de su perfil y del momento en la historia de México que les tocó vivir.

Las médicas pioneras —no sólo en los estudios médicos, sino también en las áreas que desarrollaron posteriormente— fueron genuinas al no buscar fama o dinero con sus acciones; tan es así que no aparecen espontáneamente en los registros de la historia.

Como puntos finales, sólo resta mencionar que poca o ninguna atención se ha puesto en los estudios de mujeres que podemos calificar de élite; el interés se dirige a los grupos más bien marginales. Los primeros merecen ser estudiados también y una buena estrategia es a través de las asociaciones a las que se unen o crean y segundo que las potencialidades de los estudios prosopográficos son inmensas. Un buen ejemplo es la vertiente que se explora en este ensayo.

NOTAS

¹ Castañeda, 2010.

² Fernández, 1956; Rodríguez, 2008.

³ Cano, 1993; Rocha, 2001.

⁴ Jardón, en *Revista Rebeldía*, página consultada el 1º de julio de 2011: http://www.lafogata.org,mujer,m_mujeres.htm.

⁵ Página consultada el 3 de julio de 2011: <http://medicasmexicanasac.tripod.com,pag6antecedentes.htm>.

⁶ Primera médica graduada de la Escuela de Medicina del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí.

⁷ Primera médica graduada de la Escuela de Medicina del Colegio del Estado de Puebla.

⁸ Información extraída de un documento facilitado por la doctora Ma. de Lourdes Diez García, presidenta de la AMM en el periodo 2006-2009.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ Suárez y López Guazo, 2005: 113.

¹¹ Página consultada el 30 de junio de 2011: www.vanguardia.com.mx/diario/detalle/editorial/la_eugenesia_en_mexico/158275.

¹² Suárez, *op. cit.*: 264.

¹³ *Ibidem*: 144

¹⁴ *Ibidem*: 145.

¹⁵ Castañeda, *op. cit.*, 242-245.

¹⁶ *Ibidem*. 122-125.

BIBLIOGRAFÍA

Cano, Gabriela, “Revolución, feminismo y ciudadanía en México, 1915-1940”, en *Historia de las mujeres*, Madrid: Taurus, 1993, vol. IV.

- Castañeda López, Gabriela, y Rodríguez de Romo, Ana Cecilia, *Pioneras de la medicina mexicana en la UNAM: del Porfiriato al nuevo régimen, 1887-1936*, México: UNAM, Facultad de Medicina, Ediciones Díaz de Santos, 2010.
- Fernández del Castillo, Francisco, *Historia de la Academia Nacional de Medicina de México*, México: Editorial Fournier, 1956.
- Ortiz Gómez, Teresa, “Espacios de sociabilidad femenina en la profesión médica en los siglos XIX y XX”, en *Las mujeres y la ciencia ante el siglo XXI*, Frías, Vicky (ed.), Madrid: Universidad Complutense, 2011.
- Rocha, Martha Eva, “Las mexicanas en el siglo XX”, en *Mujeres mexicanas del siglo XX, la otra revolución*, México: Editorial Edicol, UNAM, UAM, IPN, 2001, vol. IV.
- Rodríguez de Romo, Ana Cecilia, “Las mujeres en la Academia Nacional de Medicina de México: análisis de su inserción y ubicación en la élite médica”, *Gaceta Médica de México*, 2008, vol. 144, núm. 3, pp. 265-270.
- Suárez y López Guazo, Laura, *Eugenesia y racismo en México*, México: UNAM, 2005.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

- Jardón, Raúl, en *Revista Rebeldía*, página consultada el 1 de julio de 2011: www.lafogata.org/mujer/m_mujeres.htm.
- Página consultada el 30 de junio de 2011: <http://www.vanguardia.com.mx>, diario, detalle, editorial, *la_eugenesia_en_mexico*, 158275.
- Página consultada el 3 de julio de 2011: <http://medicasmexicanasac.tripod.com>, *pag6antecedentes.htm*.
- Página consultada el 30 de junio de 2011: http://www.vanguardia.com.mx/diario/detalle/editorial/la_eugenesia_en_mexico/15827.

ASISTENCIA PÚBLICA Y PRIVADA



EL ORIGEN DE LAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PRIVADA EN EL DISTRITO FEDERAL

José Díaz García

*A todas las mujeres que silenciosa y amorosamente han trascendido,
beneficiando con su esfuerzo, entusiasmo y sacrificio
a las personas más desamparadas.*

INTRODUCCIÓN

Amparada en la caridad cristiana y en la necesidad de convertir a la fe a los habitantes de las tierras conquistadas, la Iglesia Católica tuvo el monopolio de instituciones hospitalarias, escuelas, hospicios y asilos en Nueva España. A partir de la secularización de instituciones con la aplicación del liberalismo, el término “caridad” se sustituyó en la práctica por el de “beneficencia”, lo que simplemente significa “hacer el bien”. El término fija a su vez una sana distancia con la calidez implícita de la palabra “caridad”, que evoca inmediatamente al amor o al espíritu piadoso.

Los que más tarde se ostentaron como revolucionarios utilizaron la palabra “asistencia”, para definir un concepto desligado de cualquier credo religioso y producto de una conquista de clase. Prueba de ello fue que en el ámbito público ciertas instituciones gubernamentales pretendieron abarcar todos los nichos de atención al “pueblo”; hospitales, escuelas, centros de atención a huérfanos y desamparados. Sin embargo, el gran peso burocrático y la incapacidad de muchos de los dirigentes obligaron las más de las veces a improvisar y pretender experimentar con nuevos instrumentos que acreditaran la capacidad estatal. Algunas estrategias gubernamentales eran tan pragmáticas, o sus artífices tan corruptos, que acabaron con gran cantidad de instituciones

públicas y privadas, no obstante que algunas tenían un patrimonio considerable.

El propósito del presente trabajo es esbozar el preámbulo de un tema riquísimo. Dicha riqueza estriba en que muchas son los aspectos aún pendientes de estudio respecto de las instituciones de la otrora beneficencia, ahora de asistencia privada. El patrimonio económico y cultural, su evolución, su labor asistencial, sus fundadores y patronos representan en sí temas que podrían abarcar muchas páginas. Por ello en este trabajo sólo se abordan algunos antecedentes relevantes que contribuyeron a la instauración de asociaciones y fundaciones de finales del siglo XIX y principios del XX, antes de constituirse en instituciones de beneficencia privada.

La tesis profesional de Justino Fernández Castelló, de 1897 fue un precedente importante, ya que, aparte de ser un estudio muy interesante sobre la conveniencia de legislar sobre la materia de instituciones de beneficencia privada, sirvió de base para la emisión de la Ley de Beneficencia Privada, ya que, aparte de anticipar el contenido y, en cierta medida, dar pauta a los conceptos y disposiciones legales establecidas, dicho personaje era familiar de Carmen Romero Rubio y Castelló, e hijo de Justino Fernández, quien fue director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia (1885-1901) y secretario de Justicia e Instrucción Pública.¹

Causa enorme inquietud observar la grandeza de los edificios que pertenecieron originalmente a personas sumamente adineradas, y luego a instituciones de beneficencia privada, que prometían un futuro benévolo, y que, con el transcurso del tiempo, el deterioro y fin concedido a los inmuebles sólo advierten la trayectoria decadente y el triste final de algunas de ellas. Es impresionante la riqueza patrimonial, artística y cultural de algunas instituciones; en muchas de ellas lo visible simplemente son los edificios y construcciones, pero, en muchos casos, el tesoro patrimonial se incrementa con obras de arte, cuadros, libros muebles, equipos y, en fin, valiosos bienes que, en más de las veces, han sido protegidos por patronatos serios y comprometido. Como siempre, la excepción rompe la regla, pues se han suscitado pérdidas irreparables, como lo fue de parte de la biblioteca de Matías Romero —embajador de México en Washington en tiempos de Porfirio Díaz—, la cual fue a parar a una universidad de Estados Unidos de América.²

La voluntad fundacional, el patrimonio y el objeto asistencial son los tres elementos fundamentales de una institución de asistencia privada.

Por ello en este trabajo señalamos los nombres de los fundadores, la forma como se estableció la voluntad y sus alcances, así como el capital o bienes aportados inicialmente, la fijación del objeto y lo hecho para cumplir dicha voluntad. Deseamos aportar información de interés para los estudiosos e interesados en el tema.

LA CARIDAD CRISTIANA

El valor historiográfico de la Biblia resulta incuestionable, y es fundamental para entender el marco moral en el que se desarrolló el pueblo judío. El mensaje del Nuevo Testamento, al establecer una nueva era, transformó la vida social y, como producto, un carácter universal, lo que dio cabida al término católico, cuyo alcance va más allá de la raza judía. La parábola conocida como la del “Buen Samaritano”³ amplía el concepto “prójimo”, el cual hasta entonces se circunscribía a los conciudadanos y a los extranjeros que se establecían en la tierra de Israel. En adelante el prójimo es “cualquiera que tenga necesidad y que yo pueda ayudar”. Los evangelistas indicaron que los hambrientos han de ser saciados, los desnudos vestidos, los enfermos atendidos para que se recuperen, los prisioneros visitados, con lo que se pondera el amor al prójimo, como una ruta para gozar de la presencia de Dios. El “Amor a Dios y amor al prójimo son inseparables, son un único mandamiento”, el cual opera por la caridad.⁴

La caridad para los cristianos ocupa un lugar de preponderante, desde la primera carta del apóstol Pablo a los corintios, al aludir sobre la jerarquía de los carismas, dice: “ahora subsisten la fe, la esperanza y la caridad”; estas tres son conocidas como las virtudes teologales, concluyendo, “pero la mayor de todas ellas, es la caridad”, la cual San Pablo, ilustra diciendo: “Podría repartir en limosnas todo lo que tengo y aún dejarme quemar vivo; si no tengo amor, de nada me sirve”.⁵

El cristianismo ha sido generador y promotor de valores universales. Al modificar la Ley Mosaica, el Nuevo Testamento, aparte de provocar la escisión entre el judaísmo y el cristianismo, estableció una sustancial diferencia en cuanto a la forma de aplicar el amor al prójimo, el cual no sólo invita a vivir en la concordia, practicando la humildad, generosidad, piedad, ayuda al prójimo, sino que es indispensable hacerlo bajo una visión suprahumana al exigir amar como la Divinidad ha amado.

Después de Pentecostés, las comunidades de cristianos, por su expansión propia y la motivada por las persecuciones, se fueron dispersando, asentándose toda la costa norte del Mediterráneo y las principales ciudades del Imperio Romano. Se creó la *diaconía*, término que significa “servicio de caridad”, y fueron siete los primeros diáconos designados. Como si fuera premonitorio, seis de éstos fueron martirizados.⁶

Tal era el vigor de la mutua caridad entre los cristianos primitivos que frecuentemente los más ricos se desprendían de sus bienes para socorrer, “y no [...] había ningún necesitado entre ellos”.⁷ Aunque sobrecargado por la solicitud de todas las iglesias, Pablo Apóstol no dudó, sin embargo, en acometer penosos viajes para llevar en persona la colecta a los cristianos más pobres. A dichas colectas, realizadas espontáneamente por los cristianos en cada reunión, Tertuliano las llamaba “depósitos de piedad”, porque se invertían “en alimentar y enterrar a los pobres, a los niños y niñas carentes de bienes y de padres, entre los sirvientes ancianos y entre los náufragos”.⁸ Dan testimonio de su labor a favor de las viudas y huérfanos, los presos, los enfermos y los necesitados de todo tipo, Ignacio de Antioquia (+ca. 117), el Mártir Justino (+ca 155) y Tertuliano (+después de 220), diácono Lorenzo (+258), san Ambrosio (+397), el emperador Juliano el Apóstata (+363), san Martín de Tours (+397) y san Antonio Abad (+356).⁹

Las obras de san Agustín, santo Tomás de Aquino y otros teólogos robustecieron el espectro interpretativo de las Sagradas Escrituras, en especial el Nuevo Testamento, lo que motivó, con el transcurrir del tiempo, que la misión original fuera protegida con un esquema institucional, al generar, paralelamente a la labor espiritual, un aparato administrativo que ha servido para ordenar o proteger los intereses de la religión católica. Dicha estructura no sólo es algo orgánico, sino que está fundada en un sustento dogmático, en el cual se establece que el “Amor a Dios y amor al prójimo son inseparables, son un único mandamiento” que curiosamente no es impuesto, sino es una consecuencia de la fe, la cual actúa por la caridad.¹⁰ El amor necesita también una organización y, por supuesto, con ello se justifica la institución de la Iglesia como manifestación del amor trinitario. De ahí que las organizaciones caritativas de la Iglesia son un *opus proprium* que es congenial. La comunión (*koinonia*) consiste en que los creyentes tienen todo en común y en que, entre ellos, ya no hay diferencia entre ricos y pobres.¹¹

Las diócesis llegaron a tener su diaconía expandiéndose tanto a Oriente como a Occidente. Luego surgieron las órdenes monásticas y mendicantes y luego los institutos. San Francisco de Asís, Ignacio de Loyola, Juan de Dios, Camilo de Lelis, Vicente de Paúl, Luisa de Marillac, José B. Cottolengo, Juan Bosco, y Luis Orione dieron muestras de humildad y trabajo a favor de los menos favorecidos, integrando organizaciones eclesíásticas que perduran hasta la actualidad.¹²

Los ministerios de la iglesia hispánica, por una parte, con tradiciones cristianas primitivas y romanas e influencias visigodas —y por el contagio de las costumbres árabes en las largas luchas de la Reconquista—, tuvieron matices propios donde los obispos hasta poseían fuertes y mantenían ejércitos. En el siglo xv los “ministerios” de la iglesia hispánica apoyaron en las ya clásicas funciones del obispado, presbiterado y religiosos. De estos últimos pasarán a América sólo los mendicantes. Los movimientos laicales eran de muy diverso tipo, en especial las cofradías, hermandades, y otro tipo de experiencias que pasarán igualmente a América.

Las ideas religiosas penetraron en Europa, se consolidaron, para más tarde diseminarse por todas las colonias establecidas por los españoles, quienes con los Reyes Católicos a la cabeza, se encargaron de dar curso a las ideas religiosas, gracias a la legitimación política que les dispensó las Bulas Papales de 1493 —*Inter caetera, Eximiae devotionis* y segunda *Inter caetera* de Alejandro VI—, por las que se dividieron los territorios del Atlántico entre Castilla y Portugal; para lo primero se autorizó la inserción de órdenes religiosas en el Nuevo Mundo, cumpliendo con lo establecido en la propia Biblia (en Hechos 4, 32-37). La Iglesia debe ser un lugar de ayuda recíproca y disponibilidad para ayudar inclusive a los que fuera de ella necesiten ayuda.¹³

El descubrimiento de América representó para la Iglesia una enorme oportunidad de labor misional —la cual fue monopolizada—, y a su vez una experiencia diversa a la vivida en Europa —la que se convirtió en un reto—, ya que tuvo que enfrentarse a una situación para la cual no se encontraba organizada, ya que el descubrimiento se dio de tal manera que las necesidades pastorales fueron superadas por la premura de los acontecimientos.

En mayo de 1542 llegaron a Veracruz los “doce apóstoles” de Nueva España, franciscanos entre los que se encontraba el célebre fray Toribio de Benavente, conocido como Motolinia. Luego se les agregaron los dominicos, los agustinos y los mercedarios, carmelitas, jerónimos y en 1572 los jesuitas.

Paralelamente, la vida de los laicos se fue organizando en numerosas y muy diversas cofradías, congregaciones y órdenes terceras. Las había para indios, negros, zambos, criollos, españoles; para hombres, mujeres, jóvenes, niños; para los diversos oficios; para patronos de las aldeas, provincias, reinos; para las parroquias y doctrinas. Estas cofradías no sólo suponían una cierta vida según el espíritu, con devocionarios, novenarios y catecismos, sino que exigían igualmente obras de misericordia, labores en hospitales y escuelas. Se trataba entonces de un verdadero compromiso cristiano. Como estas organizaciones tenían sus autoridades electas, de los más diversos tipos, contaban con gran cantidad de bautizados. Además, estas organizaciones mantuvieron la fe del pueblo en muchas regiones donde los sacerdotes no podían llegar con frecuencia, resaltando la función evangelizadora de la mujer, no sólo como madre educadora del hijo sino como activo pilar de la comunidad eclesial; muy frecuente era el caso de la que participaba activamente para ayudar al pobre, visitar al preso, aliviar al esclavo.

Con el tiempo muchas de las funciones ministeriales no ordenadas o carismáticas entre el pueblo la cumplieron las mujeres. Los conventos, que aunque en su mayoría contemplativas no dejaban de cumplir ciertos servicios de misericordia. Se hizo sentir en el ejercicio de los ministerios el final de la casa de Austria (hasta 1700) remplazada por la dinastía francesa de los Borbones.

En su *Breve y compendiosa narración de la Ciudad de México* (1777), Juan de Viera alude a diversos hospitales, entre ellos:¹⁴

- El Hospital Real, que se dedicaba a los indios y mantenía el Rey a entre 300 y 400 pacientes. Contaban con capellanes que sabían la lengua otomí, mazahua y mexicano (náhuatl) para brindar asistencia espiritual.¹⁵
- El Hospital de Religiosos de San Juan de Dios. Fundado por el doctor Pedro López, y atendía a 500 enfermos.¹⁶
- El Hospital de Jesús Nazareno, fundado por Cortes.
- Hospital de la Caridad en el convento del Espíritu Santo; manejado por religiosos Hipólitos y dedicado a enfermos mentales.
- Hospital de religiosos betlemitas de la Orden de san Francisco de Paula, fundado por el obispo Aguiar y Seijas y dedicado a convalecientes sin que se indicara claramente el padecimiento.

- Hospital del Amor de Dios, que se atribuye a fray Juan de Zumárraga,¹⁷ donde se cura el “morbo gálico”; con capacidad para 300 personas, estuvo bajo el gobierno de la Sagrada Mitra “y en este lugar hay entre los autores del reino controversia, si fue el mismo donde se apareció la sacratísima imagen de Nuestra Señora de Guadalupe”.¹⁸
- Hospital de San Lázaro, a cargo de los religiosos de San Juan de Dios, que atendía el mal elefanciaco.¹⁹
- Hospital de la orden de San Agustín del Orden de San Antón, que atendía la lepra o mal del fuego de san Antón.
- Hospital para terceros pobres y terceras de san Francisco.
- Hospital para la tropa en el que antes era el Colegio de San Andrés de los padres expatriados. Con capacidad para dos regimientos.
- Hospital de Nuestro Padre San Pedro, donde se atiende sacerdotes.
- Tres casas donde se atienden dementes: la dedicada a los hombres estaba a cargo de religiosos de san Hipólito, la construcción era sumamente grande (como si fuera una plaza de toros), con capacidad para 400 dementes.²⁰
- La Casa del Salvador corresponde a las mujeres; está al cuidado de los padres del Adoratorio de san Felipe Neri y, antes de los padres expatriados que fueron sus fundadores, no intervienen hombres en su atención.²¹
- Hospital y Casa de Locos Eclesiásticos.
- Hospicio de Pobres a expensas del doctor Fernando Ortiz, vivieron 650 pobres con las comodidades necesarias. A los limosneros se les encerraba ahí al ser sorprendidos en la calle.²²

Asimismo, Viera se refiere a la creación del Monte Pío, al indicar “Se ha fundado el Montepío, para beneficio del público y bien de las almas del purgatorio, pues de los productos que dejan los empeños de alhajas, se socorre muchos pobres y se dicen muchas misas”.

LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO

El liberalismo, el marxismo, el positivismo y otras corrientes ideológicas han cuestionado la actividad caritativa de la Iglesia, a veces con razón y en otras

sin ella, por cuanto ha perseguido un principio de justicia social más que el de caridad. El surgimiento de la industria moderna provocó cambios radicales en la configuración de la sociedad. La teoría del empobrecimiento —que ubica las iniciativas de caridad como un servil instrumento de compensación al servicio de un sistema injusto— germinó la exigencia de secularizar la actividad asistencial y controlarla por medio del poder estamental. Los cambios en la estructura social a su polarizaron al capital y el trabajo. Desde luego, estos cambios colocaron a la Iglesia en una posición desfavorable.²³

Durante el siglo XIX, para satisfacer las necesidades de grupos sociales surgieron círculos, asociaciones, uniones, federaciones y congregaciones religiosas que se dedicaron a combatir la pobreza, las enfermedades y las carencias educativas. A la par de los acontecimientos nacionales, la beneficencia padeció cambios constantes: en 1820 fue decretada la supresión de las órdenes hospitalarias, de modo que desapareció la mayoría de los hospitales y disminuyó el personal capacitado.

El decreto de aclaraciones sobre las leyes de desamortización y nacionalización, del 5 de febrero de 1861, listaba como establecimientos de beneficencia: “los hospicios, hospitales, casas de dementes, orfanatorios, casas de maternidad y en general, todos aquellos que reconocen por base la caridad pública, así como los destinados a la instrucción primaria, secundaria y profesional”. El mismo decreto establecía además que:

[...] los establecimientos de beneficencia que eran administrados por corporaciones eclesiásticas o juntas independientes del gobierno, se secularizarán y pondrán bajo la inspección inmediata de la autoridad pública, a cuyo efecto se nombrara por el gobierno respectivo, y en los estados por sus gobernadores, a los directores y administradores que se estimen necesarios [...] El Gobierno General y los gobernadores reglamentarán todo lo concerniente a dichos establecimientos, en lo directivo, administrativo y económico, cuidando muy especialmente de que sus fondos dotales sean manejados con toda pureza e invertidos en sus preferentes objetos.²⁴

El 2 de marzo de 1861 se estableció la Dirección de Fondos de la Beneficencia Pública, mediante decreto en cuyo artículo primero rezaba que “todos los hospitales, hospicios, casas de corrección y establecimientos de beneficencia que existen actualmente y se funden después en el Distrito Federal, quedan

bajo la protección y amparo del gobierno de la unión”, mientras que el segundo exponía que “para ejercer esta protección se establece una Dirección General de Fondos de Beneficencia Pública que dependerá exclusivamente del Ministerio de Gobernación”, y definía “Los fondos todos de que trata este decreto, no podrán invertirse sino en los objetos de su institución, y cualquiera otra inversión extraña a ella, es causa de responsabilidad para el ministro que autorice la orden como si incurriera en el delito de peculado. La dirección, cuando crea que están en este caso las órdenes del gobierno, les hará observaciones y suspenderá su cumplimiento hasta nueva resolución, remitiendo el expediente al congreso para lo que hubiere lugar, en el caso de que el gobierno insista en su orden”. El 17 aclaraba que “los ayuntamientos ejercerán sólo vigilancia de buen orden y policía en todas las casas de caridad...”²⁵

El 13 de marzo de 1861 los establecimientos de beneficencia quedaron exentos de pago de toda contribución de cualquier género.

Cumpliendo lo dispuesto por el decreto que crea la dirección de fondos de la beneficencia pública, con fecha -5 de mayo de 1861 se publica el reglamento respectivo, en el cual se especifican los deberes de todos los integrantes y la forma de actuar para el más eficiente servicio.

La Dirección de Fondos de Beneficencia Pública tiene una breve vida. Al ser derogado el decreto de su creación, mediante el del 30 de agosto de 1862, se otorgó la dirección y administración de los establecimientos de caridad a los ayuntamientos del Distrito Federal. Este decreto fue derogado por la circular del 23 de enero de 1877, el cual restableció la Dirección de Beneficencia Pública.

El 10 de abril de 1865 el Imperio Mexicano creó el Consejo General de Beneficencia, estableciendo un Consejo Superior y Departamento; la emperatriz Carlota participaba en las sesiones del consejo.²⁶

El divorcio entre la Iglesia y el Estado ocasionó daños al tejido social, se afectó la propiedad de tal forma que muchas personas perdieron su patrimonio, o ésta se concentró en pocas manos, lo cual fue más tarde el caldo de cultivo de la Revolución, pues los “sin tierra” tuvieron que trabajar para otros cuya fortuna era insultante. Los latifundios producto del apoderamiento de tierras que, en otros tiempos, pertenecieron a congregaciones y comunidades, ahora eran propiedad de “liberales” que paradójicamente pecaron de lo mismo que le atribuían a la Iglesia, es decir de poseer grandes riquezas y aprovechar el poder en beneficio propio.

Sobre los escombros de las construcciones que quedaron, se instauraron las nuevas instituciones hospitalarias; algunas sólo cambiaron de nombre. Luego, ante la falta de recursos y la ignorancia para administrarlas, inició su agonía, o, en su lugar, una persistente actitud de mantenerlas con vida, aun cuando su costo fuese muy alto.

Sirva de ejemplo que en 1868 fue derribada la Iglesia del Hospital General para abrir la calle de Xicotécatl, y sus despojos sirvieron para construir la casa número 10 del Callejón de Santa Clara (hoy Primera de Motolinía 11), propiedad de Juan José Baz, quien como Gobernador del Distrito, destruyó el templo. En lo que fue la enfermería de mujeres, se instaló la Dirección de la Beneficencia Pública y la Botica Central; en la iglesia del Hospital de San Andrés estuvieron depositados los restos de Maximiliano, antes de que se les llevara a Veracruz, de modo que llegó a decir que ésta había sido la razón principal de su demolición.

Los políticos mexicanos que emprendieron la desamortización de los bienes del clero —o sea, la dilapidación de la fundaciones pertenecientes a la instrucción pública y la beneficencia— fueron dirigidos por las logias masónicas del Rito de York, fundadas en México por el primer representante diplomático de Estados Unidos, Joel Poinsett.²⁷

Por ello, ancianos, niños y mujeres desamparados vieron recrudecida su situación, al quedar solos y sin una institución que siguiera procurando su cuidado. Se arrojó a la calle a muchas personas cuyo único patrimonio y familia era el asilo, el convento, el orfanato atendido por voluntarios o religiosos, con una mística de servicio más esmerada que la de una burocracia gubernamental.

La situación de desamparo, la lucha entre iglesia y Estado, resultaron fatales. Se cerraron escuelas, conventos y templos; algunos de ellos se dedicaron a otras religiones, o se dejaron en el abandono, con el detrimento constante en su funcionalidad. Se dispuso de bienes artísticos y patrimoniales de la Iglesia, que de alguna u otra forma eran tesoros del pueblo.

El gobierno se adueñó de lo que pudo, y los protagonistas que representaban la nueva clase política hicieron toda clase de tropelías. Tal lucha de extremos radicales, la insensibilidad, la falta de un espíritu conciliador, hicieron tanto daño que muchas de las heridas no se han cerrado. Para muestra basta señalar pasajes tan indignantes como el del general Jesús González Artega, relatado por Amalia García, exgobernadora de Zacatecas:

Tradicionalmente, Zacatecas ha sido considerado, en la esfera civil, como un estado de cuño marcadamente liberal, cuna de grandes liberales y republicanos de la talla de Francisco García Salinas y el general Jesús González Arteaga militar, promotor de las Leyes de Reforma y que dicho sea de paso, mandó fundir las campanas de la catedral de Zacatecas para erigirse una estatua ecuestre.²⁸

Como ya se dijo, la Dirección de Beneficencia Pública fue creada el 23 de enero de 1877, administraba fondos; promovía fundaciones, vigilaba, informaba al gobierno, recaudaban donativos, mediante la gestión de juntas transitorias, o fondos creados ex profeso para atender alguna contingencia, como fue la hambruna, el incendio del Mercado del Volador, las contingencias climatológicas, con donativos de personas adineradas, burócratas y personas interesadas en ayudar. En 1881 la beneficencia quedó en manos de la Secretaría de Gobernación.

El 25 de mayo de 1885 el Ayuntamiento de la Ciudad de México informó que tenía como activos pertenecientes a la beneficencia pública la cantidad de 1,152,037.91 pesos: Hospicio de Pobres, Hospital de San Andrés, Hospital Morelos, Hospital de San Hipólito, Hospital del Divino Salvador, Ex convento la Piedad, Hospital Jesús María, Hospital Juárez, y la Casa de Maternidad.²⁹

Al respecto, es importante mencionar que al ser incorporados al patrimonio de la beneficencia pública, dichos activos originalmente en manos de la Iglesia fueron sufriendo con el tiempo transformaciones en su estructura arquitectónica, las condiciones de su posesión y traslados de dominio, que generaron abusos y dilapidación de bienes a favor de diversas personas, que, por lo general, eran o se ostentaban como liberales, y por lo general anticlericales.

El 15 de mayo de 1891 en su encíclica *Rerum Novarum* sobre la situación de los obreros, León XIII estableció consideraciones sobre la propiedad privada, el capital y el trabajo. Advertía sobre los fenómenos sociales productos de avance industrial y los que se avecinaban. Por ello el Papa exhortó evitar la polarización y retomar la esencia del cristianismo, no sin antes advertir que “Es discusión peligrosa, porque de ella se sirven con frecuencia hombres turbulentos y astutos para torcer el juicio de la verdad y para incitar sediciosamente a las turbas”.³⁰ Aludía a la condición indecorosa y miserable de la gente, motivada primordialmente por la disolución de los gremios, sin ningún apoyo que llenara su vacío. Desentendiéndose las instituciones públicas y las leyes

de la religión de nuestros antepasados, los obreros, aislados e indefensos, fueron insensiblemente entregados a la inhumanidad de los empresarios y a la desenfrenada codicia de los competidores.³¹

NOTAS

¹ En el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, localicé la tesis de Justino Fernández Castelló, titulada *Las fundaciones de beneficencia privada bajo su aspecto económico y jurídico* (1897).

² En expediente sin clasificar del Archivo Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca obran las constancias oficiales del destino de las obras más importantes de la biblioteca de Matías Romero, en especial el escrito 1044, del 10 de diciembre de 1959, suscrito por el Presidente patrono, Octavio Rojas Avendaño, en el cual se indica la sustracción de aproximadamente 800 a 900 libros para ser vendidos a la Universidad de Texas.

³ CF. Lc 10: 25-37.

⁴ 1 JN 4, 20; CF. Ga 5, 6.

⁵ CF. 1 Co 13; Biblia de Jerusalén, 1975: 1647.

⁶ Lobera y Abio, 1846: 606-607.

⁷ *Hech* 4,34.

⁸ *Apol.* 2, 39; Papa León XIII, *Carta Encíclica Rerum Novarum. Sobre la situación de los obreros. Numeral 20. Dada en Roma, en el año decimocuarto de su pontificado, 15 de mayo de 1891*, publicación tomada del internet el 10 de junio de 2008, de la página de la Ciudad del Vaticano.

⁹ Papa Benedicto XVI, 2005: 20.

¹⁰ CF. Ga 5, 6.

¹¹ Papa Benedicto XVI, *op. cit.*: 34, 39 y 41.

¹² *Ídem*: 43.

¹³ CF 2, 42-44: Hechos de los apóstoles.

¹⁴ De Viera, 1992: 33.

¹⁵ *Ibidem*: 81, 82 y 89.

¹⁶ Alessio Robles, 1944: 33.

¹⁷ *Ibidem*: 25.

¹⁸ De Viera, *op. cit.*: 83 y 84.

¹⁹ *Ídem*.

²⁰ *Ibidem*: 86 a 88; esta localidad ubicada a espaldas de la que fue más tarde la casa de Ignacio de la Torre y Mier, que corresponde al edificio que hoy ocupa la Lotería Nacional, en Reforma y Avenida Juárez.

²¹ *Ibidem*: 88 y 89.

²² *Ibidem*: 90 a 92.

²³ Papa Benedicto XVI, s/f: 46 y 48.

²⁴ Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1984: 1-2.

²⁵ *Ibidem*: 3.

²⁶ AHDF, Fondo Ayuntamiento de la Ciudad de México. Beneficencia: Consejo General. Actas, volumen 422, expediente 1, acta 1, fojas 1 y 2.

²⁷ Cossío, 1945: 163.

²⁸ García Medina, sf: 25.

²⁹ AHDF, Fondo Ayuntamiento de la Ciudad de México, volumen 424, expediente 64, fojas 1 y 2.

³⁰ Papa León XIII, 1891, publicación tomada del internet el día 10 de junio de 2008, de la página de la Ciudad del Vaticano.

³¹ *Ídem*.

ARCHIVOS

AHDF, Fondo Ayuntamiento de la Ciudad de México, volumen 424, expediente 64.
APEC. Gav. 9, Beneficencia Pública, leg. 1, 3. Inv. 593, exp. 40, foja 2.

BIBLIOGRAFÍA

- Alessio Robles, Vito, *La Filantropía en México*, México: Ediciones Botas, 1944.
- Biblia de Jerusalén, Antonio María Artola (trad.), Bilbao: Editorial Española, Desclée de Brouwer, 1975: 1,647.
- Cossío, José Lorenzo, *El Gran Despojo Nacional, o De manos muertas a manos vivas*, Guillermo Prieto Yeme (ed.), México: Editorial Polis, 1945.
- De Viera, Juan, *Breve y compendiosa narración de la Ciudad de México (1777)*, Montes, Beatriz, y Armando Rojas (trans.), México: Instituto Mora. 1992.
- Fernández Castelló, Justino, *Las fundaciones de beneficencia privada bajo su aspecto económico y jurídico*, tesis para examen profesional, México: Tipografía, litografía y encuadernación de Irineo Paz, 1897.
- García Medina, Amalia, *Aportación en publicación del Instituto de la Doctrina Social Cristiana*.
- Lobera y Abio, Antonio, *El porqué de todas las ceremonias de la Iglesia y sus misterios*, Méjico: Librería de J. Rosa, 1846.
- Papa Benedicto XVI, *Deus caritas est. Carta encíclica a los obispos, a los presbíteros y diáconos, a las personas consagradas y a todos los fieles laicos sobre el amor cristiano*, 25 de diciembre de 2005, México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana: 20.
- _____, *Deus caritas est. Carta encíclica a los obispos, a los presbíteros y diáconos, a las personas consagradas y a todos los fieles laicos sobre el amor cristiano*, dada el 25 de diciembre de 2005. México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, s/f.
- Papa León XIII, *Carta Encíclica Rerum Novarum. Sobre la situación de los obreros. Numeral 20. Dada en Roma, en el año decimocuarto de su pontificado, 15 de mayo de 1891*, publicación tomada del internet el 10 de junio de 2008, de la página de la Ciudad del Vaticano.
- Secretaría de Salubridad y Asistencia, Dirección General del Patrimonio de la Beneficencia Pública, *Enfoque sobre la Beneficencia Pública*, México: noviembre de 1984.



LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN EL MÉXICO POSREVOLUCIONARIO Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA, 1920-1930

Martha Román Villar

La protección de la salud de los niños en un sentido racional, científico, progresista y civilizatorio data por lo menos de la segunda mitad del siglo XIX. La preocupación por los altos índices de mortalidad infantil, problema latente y generalizado en el ámbito internacional del que nuestro país no fue ajeno, buscó ser resarcido con la participación directa del Estado con apoyo de la ciencia médica.

En México, a principios del siglo XX, los médicos porfirianos empezaron a vincular la salud de los niños con la de sus madres. Por tanto, se vislumbró la necesidad de cuidar a éstas para que sus hijos nacieran en mejores condiciones. Sin embargo, fue hasta la década del veinte cuando en un contexto capitalista y de reordenamiento nacional e internacional, el Estado posrevolucionario —con base en los lineamientos sobre protección infantil, en los principios de justicia social contenidos en la Constitución de 1917 y en las leyes y reglamentos que de ella emanaron— trató de instrumentar acciones en beneficio de la salud materno-infantil. En este sentido, para asegurar el nacimiento y desarrollo de niños sanos, fuertes y vigorosos, útiles al Estado, la mujer fue sujeta a la protección institucional y depositaria de las incipientes políticas públicas.

El objetivo de este trabajo es analizar la importancia que para el Estado tuvo proteger la salud de las madres y los niños durante la década del veinte en un contexto institucional. Se examinarán brevemente algunas acciones médico-jurídicas emprendidas a favor de éstos, así como la creación de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, una institución cuya misión fue considerada como el inicio de una bella obra de asistencia moderna, educativa, moralizadora, y sobre todo, de redención social.

MADRES SANAS: NIÑOS SANOS, FUERTES Y VIGOROSOS ÚTILES PARA EL ESTADO

Durante la década del veinte la protección de la salud de la niñez no fue un asunto exclusivo de nuestro país. En el continente europeo existía la misma inquietud debido a la persistencia de un alto índice de muertes de infantes y por los decesos ocurridos durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Esas preocupaciones no fueron ajenas a la realidad mexicana, cuyo paralelismo se ubicó con la Revolución Mexicana (1910-1920).

Concluido este proceso, a inicios de la década del veinte proliferaron iniciativas formuladas en congresos nacionales e internacionales —a los que asistieron algunos médicos mexicanos— para impulsar la salud física, mental y moral de la niñez. Los asistentes a dichos eventos, además de legitimar posiciones políticas e intelectuales, analizar las múltiples problemáticas que aquejaban a la infancia y unificar acciones entre los gobiernos, adquirieron el compromiso de inducir políticas públicas a favor de los niños y sus madres.¹

En México, el Primer Congreso Mexicano el Niño, celebrado en la Ciudad de México en 1921, fue crucial para estimular el interés del Estado por la protección de la salud materno-infantil. Entre las múltiples temáticas que se abordaron fue la falta de instituciones que protegieran a los infantes durante el periodo pre y posnatal, particularmente de las clases más pobres de la capital donde era patente el mayor número de decesos.²

Entre las conclusiones que surgieron del evento fue la necesidad de crear centros de higiene donde se proporcionaran consultas pre y posnatales a mujeres embarazadas y niños de pecho, establecer una maternidad, así como fundar el programa *Gota de Leche* para suministrar el lácteo a menores en caso de que la madre careciera de él. Estas propuestas fueron dirigidas formalmente a las autoridades locales y federales para que gestionaran su aplicación y formularan la legislación apropiada.³ Asimismo, se señaló la importancia de crear un Comité Permanente de Protección Infantil para que impulsara y vigilara dichas acciones, pues sólo así sería posible organizar “de un modo eficaz y definitivo” las instituciones creadas para tal fin.⁴

Como consecuencia, en 1922 y en 1923 se establecieron los dos primeros Centros de Higiene Infantil (CHI) en la Ciudad de México (hoy Centros Comunitarios de Salud), se formuló en 1925 el reglamento del Departamento de Salubridad Pública (DSP) y se emitió en 1926 el Código Sanitario de los

Estados Unidos Mexicanos, en el cual se incluyó el rubro de la higiene y la salud materno infantil.

A partir de la expedición de Código Sanitario de 1926 se reanudó el interés del Estado por la protección de los niños y de sus madres. Sin embargo, debido a la inestabilidad política, al menguado erario público, a la carencia de instituciones y de personal capacitado, fue patente la incapacidad del gobierno para afrontar por sí mismo los elevados índices de mortalidad infantil. Para tal efecto, se hizo un llamado a la solidaridad y participación —particularmente femenina— de la iniciativa privada para que se sumara a esta campaña-cruzada. Cabe mencionar que en 1929 la Junta de Beneficencia Privada, dependiente de la Secretaría de Gobernación, llevaba a cabo una amplia intervención a favor de los estratos sociales bajos mediante fundaciones e instituciones que sostenían algunos asilos, casas de salud, hospitales y escuelas para niñas y niños.⁵

Ante el afán centralizador del Estado, se planteó que la beneficencia pública y la privada requerían reorganizarse y sujetarse al control gubernamental. De acuerdo con el doctor Ignacio Chávez, jefe del Servicio de Demografía, Propaganda y Educación Higiénica (SP y EH), esos servicios, incluso los que se proporcionaban por el DSP por medio de los CHI, los dispensarios establecidos en las municipalidades y los centros de vacunación, eran otorgados de manera independiente, sin un sentido coherente y sistemático en sus reglamentos internos. Ante tal situación, y con el fin de agrupar, coordinar y evitar la duplicidad de funciones, a principios de 1929 Chávez propuso unificar urgentemente las actividades a favor de la infancia mediante la creación de un Servicio de Higiene Infantil (SHI).⁶

La propuesta de Ignacio Chávez fue de gran trascendencia para las siguientes acciones que se instrumentaron a favor de la salud materno-infantil. Por decreto del presidente Emilio Portes Gil, fechado el 26 de abril de 1929, y de acuerdo a lo establecido en el Código Sanitario de 1926, se creó el Servicio de Higiene Infantil (SHI) como dependencia del DSP.⁷ Con este decreto, el Estado asumió la responsabilidad de combatir con “mayor eficacia” la morbilidad y mortalidad infantiles en el ámbito federal mediante acciones eminentemente preventivas. Aun cuando no se contaban con estadísticas precisas sobre mortalidad infantil en el medio rural, se decía que ésta alcanzaba cifras superiores a las registradas en la Ciudad de México, que era del 28 por ciento.

En tanto se resolvían algunos problemas señalados en el decreto, como la falta de coordinación y de capacitación médica en la materia, y se concentraban las acciones en torno a la nueva dependencia, se insistía en que las mujeres y madres de familia se sumaran a la campaña, como muestra de solidaridad acorde con los intereses nacionales en la protección, crianza y cuidado de los niños.

El llamado de solidaridad a todos los sectores sociales pronto rindió frutos. En marzo de 1929 se creó el Comité Nacional de Protección a la Infancia, después denominado Asociación Nacional de Protección a la Infancia (ANPI). Fue calificado como el inicio de una bella obra producto de una participación conjunta y organizada, que fue exaltada y ponderada por diversos círculos sociales. Por ejemplo, la escritora neolonesa María Luisa Garza Garza, conocida con el seudónimo de *Loreley*, manifestó su beneplácito debido a que la asociación había reunido a un grupo de mujeres “jóvenes y bellas” que integraban una pequeña corte “noble y generosa”, que, en lugar de derrochar sus horas de ocio en banalidades de sociedad, se disponían a participar en esta campaña a favor de los desheredados, buscando hacer patria en la formación de niños sanos y fuertes útiles para el mañana.⁸ Pensaba que con esta obra se podrían revertir espectáculos impropios de un pueblo civilizado y los cuadros de horror causados por niños enfermos, ciegos, mudos y sordos engendrados por el vicio, y que a futuro iban “a engrosar el ejército de limosneros que atajan el paso y hacen brotar las náuseas del organismo...”⁹ Para *Loreley* la protección de la infancia debía ser asumida como un deber y una forma de servicio social femenino, y cuando eso sucediera, entonces se podría hablar de una raza, de un pueblo y de unos “hombres nuevos”.¹⁰

MUJERES JÓVENES Y BELLAS AL SERVICIO DE LA PATRIA. LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

La Asociación Nacional de Protección a la Infancia (ANPI) se creó en 1929 con el fin de impulsar la salud física, mental, social y moral de los infantes. Fue establecida a instancias de Carmen García de Portes Gil, esposa del Presidente de la República, a la que se sumaron esposas de médicos y funcionarios destacados, así como un contingente de mujeres interesadas en esa labor de salvación del niño, bajo la dirección y asesoría del DSP. Como parte de un

proyecto oficialista-filantrópico-moral contó con fuerte apoyo de la iniciativa privada, con el cual se buscó integrar las acciones precedentes públicas y privadas a favor de la niñez. Cabe destacar que la ANPI fue el antecedente del Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), después llamado Institución Mexicana de Asistencia a la niñez (IMAN) y actualmente Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

De acuerdo con sus estatutos del 11 de abril de 1929, la ANPI fue constituida como una asociación permanente de beneficencia privada para desarrollar trabajos de protección al niño.¹¹ Quedó estructurada por un Comité Ejecutivo integrado por los doctores Aquilino Villanueva (jefe del DSP), Isidro Espinosa de los Reyes (jefe del SHI) e Ignacio Chávez (Jefe del SP y EH) en calidad de director, secretario y tesorero respectivamente, quienes participaron asimismo como representantes legales. De la misma forma, se constituyeron cuatro comisiones: la Comisión de Educación Moral, de Beneficencia y Festejos, de Educación Física y de Acción Social. Éstas se encargarían, entre otros aspectos, de impulsar tendencias nobles y generosas entre los niños, y a contrarrestar las influencias nocivas y perjudiciales mediante propaganda dirigida a las personas cercanas a ellos, así como obtener recursos y apoyos mediante la organización de diversas actividades y festejos dirigidos a recabar fondos.

Fueron muchas las funciones médicas, sociales y morales asignadas a la ANPI. Particularmente, en lo que se refiere a la salud materno-infantil, fue la encargada de crear y sostener instituciones para la atención de mujeres embarazadas y niños menores de dos años, así como la asistencia del parto hospitalario, en centros de higiene, casas de maternidad y programas *Gotas de Leche*. Asimismo, organizar ciclos de conferencias sobre higiene y moral dirigidas a las madres con el fin de que éstas se compenetraran “de la altísima importancia de su misión social y consecuentemente, de la responsabilidad que esa misión les asigna”.¹²

Debido a que la protección del niño fue considerada una necesidad nacional, la ANPI buscó extender sus actividades a los demás estados de la República. Para ello, en algunas de las capitales se formaron subcomités integrados por dos damas pertenecientes a la sociedad local, seleccionadas por sus amplias relaciones sociales, y con el deseo y tiempo suficientes para dedicarse a esa labor.¹³

Aunque la ANPI se estructuró como una asociación regida por la beneficencia privada, recibió subsidios económicos y materiales por las secretarías

de Relaciones Exteriores, de Gobernación, de Educación Pública, de Comunicaciones y Obras Públicas y de la Dirección General de Correos; esta última emitió un timbre postal de un centavo que se agregó al subsidio asignado al DSP y que se transfirió a la ANPI. Igualmente percibió recursos de la Dirección General de Bienes Nacionales, del Internado Franco Inglés, de la Escuela Popular Nocturna de Música, del Instituto de Geografía Nacional y del Country Club, entre otros.¹⁴

Con la ANPI se buscó conjuntar las acciones gubernamentales con las de la beneficencia privada. Con todo, las amplias atribuciones que le fueron otorgadas pronto fueron cuestionadas por el servicio jurídico del DSP. Se argumentó que, de acuerdo con lo estipulado en el Código Sanitario de 1926, el Estado era el único responsable de la protección de los niños en todas las fases de su vida, y cualquier intervención requería sujetarse al control gubernamental. Aun cuando la ANPI se regía por la Ley de Beneficencia Privada —con jurisdicción en la Ciudad de México— y se sostenía con fondos particulares, también contaba con subsidios gubernamentales. Incluso, si su acción se había extendido a algunos estados de la República, dicha intervención se convertía en un asunto federal y su carácter autónomo debía ser modificado. En suma, la ANPI tendría que depender del DSP sin prescindir de todas esas “abnegadas damas” que, de manera solidaria, habían estado trabajando en pro de la niñez.¹⁵

Ante la postura del Estado de centralizar todo lo relativo a la protección de los niños, la Junta de Beneficencia Privada insistió en que la ANPI fuera protocolizada. Al respecto, el presidente de la Junta envió al consejo directivo de la Asociación un comunicado sobre la mejor manera en que ésta debía constituirse a futuro. En dicho comunicado se resaltó el carácter altruista y privado de la obra, así como el empeño y cariño que las damas integrantes ponían como mujeres y madres mexicanas, acciones que difícilmente podrían ser superadas por un proyecto de Estado considerado científico, metódico y frío carente del calor que un niño requería. En suma, esa obra debía llevarse a cabo por “honorables e inteligentes damas” de una manera generosa, desinteresada, autónoma y privada.¹⁶

Con todos los pormenores en torno a la protección infantil, el año de 1929 fue crucial para la institucionalización de la salud materno-infantil en el país con una fuerte participación de la ANPI. En ese año se fundaron otras cinco CHI, se estableció la maternidad de las Lomas de Chapultepec con el fin

de impulsar la atención moderna e institucional del parto y reforzar la vigilancia de los niños durante el periodo posnatal. Se fundó la Escuela de Puericultura para capacitar a médicos, enfermeras y enfermeras visitadoras en la materia, tanto en la Ciudad de México como en los territorios y estados de la federación, así como a las personas vinculadas con la atención del niño como maestros, amas de casa y niñeras. Desde el ámbito académico, se replanteó la necesidad de analizar los problemas de la infancia mediante la creación de una Sociedad de Puericultura y Pediatría.¹⁷

A fines de 1929, y de acuerdo a los nuevos estatutos de la ANPI, la Junta Directiva antes integrada por médicos, fue compuesta por personal femenino. Con esto, la presidenta y la secretaria general fungieron como representantes legales, con la facultad de nombrar, junto con el resto de la Junta, hasta cinco asesores en sustitución del Consejo de Asesores. A partir de 1930, la ANPI quedó integrada de esta manera:

Presidenta: Señora Carmen G. de Portes Gil.
 Primera Vicepresidenta: Señora Hortensia E. de Torreblanca.
 Segunda Vicepresidenta: Señora Blanca L. de Villanueva.
 Secretaria General: Señora Rosalva G V. de Nelson.
 Subsecretaria general: Señora Carmen R. de Gómez.
 Primera Secretaria de Publicidad: Señora Ernestina M. de Castellot.
 Tesorera: Señora Herlinda T. de Sáenz.
 Jefa de la Comisión de Acción Social: Señora María Elena S. R. de Puig Casauranc.
 Jefa de la Comisión de educación Física. Señora María C. de Padilla.
 Jefa de la Comisión de Educación Moral: Señora Elena V. de Silva.
 Jefa de la Comisión de Beneficencia y Festejos. Señora Ernestina E. O, de Robinson y Amalia G. C. de Castillo Ledón.¹⁸

El logotipo que representó a la asociación fue diseñado en septiembre de 1930, exaltaba nuevamente la solidaridad nacional a favor de la causa infantil, con clara alusión al pasado indígena. Así, por ejemplo, en los extremos superiores dos mujeres indígenas sentadas, vestidas de rojo y azul respectivamente, sostienen un corazón ardiendo del mismo color; abajo se lee “Por el Vigor y la Pureza del Niño”; dos escudos con un nopal entre ellos, uno, refiere a la fundación de Tenochtitlán y el otro, de una madre y su hijo (similar a la

del actual Instituto Mexicano del Seguro Social; finalmente, en un listón reza el lema “La Grandeza de la Patria”.¹⁹

No obstante las acciones emprendidas, el interés del Estado y de los médicos para institucionalizar la protección de los menores, numerosos problemas permanecieron sin resolver. Según el doctor Espinosa de los Reyes, jefe del SHI, faltaba coordinación, campeaba la desorganización y la duplicidad de servicios, había numerosos gastos y pocos beneficios. Por ello, propuso crear una dirección única que dependiera del Ejecutivo Federal y centralizara las actividades de las instituciones.²⁰

De acuerdo con un documento sin fecha ni firma consultado en el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS), se emitió la Ley de la Dirección General de Protección al Niño en el Distrito Federal y Territorios Federales, con la cual se creó la correspondiente dirección. Con esa Ley, las dependencias que antes se ocupaban de asuntos de menores, como el SHI, el Departamento Psíquico Pedagógico y la Revista del Niño del Departamento Central del Distrito Federal, y el Departamento de Higiene de la Secretaría de Educación Pública, fueron fusionadas a dicha Dirección.²¹

La Dirección General de Protección al Niño tuvo como función el cuidado y la vigilancia de los menores en los aspectos médico y social, de la fase prenatal hasta los 15 años. La salud materno-infantil se dirigió a las etapas de la gestación, el nacimiento y los dos primeros años de vida del niño. Durante ese tiempo las mujeres embarazadas pobres y trabajadoras recibirían atención médica y medicamentos gratuitos en los centros de higiene, alimentos mediante comedores maternos, e incluso dinero en efectivo; así como para la atención del parto, con medicinas, ropa y abrigo para las madres y los recién nacidos, facilidades para amamantar a los hijos, y se estableció la *Gota de Leche* en los barrios pobres, casas de cuna y hogares infantiles para niños abandonados o semiabandonados.

La ANPI fue considerada el inicio de una obra asistencial moderna, en la cual las madres y los niños pobres gozarían de atención médica y social. En gran medida ésta contribuyó a impulsar la salud materno-infantil, así como a la protección de los infantes en las siguientes etapas de su vida.²²

REFLEXIONES FINALES

Durante la década del veinte, el interés del Estado por la salud materno-infantil respondió en gran medida a cuestiones demográficas y obedecía a los acuerdos internacionales en la materia. El alto índice de muertes de infantes —problema de salud pública y causante en gran medida de despoblación— trató de solucionarse mediante un régimen institucional. En un proceso de desarrollo capitalista en el cual la mano de obra era fundamental, la salud de la madre y, por consiguiente, la de su hijo, fue de suma importancia para el desarrollo del país. En ese periodo se formuló la legislación respectiva por la cual se crearon algunas instituciones mediante las cuales se emitieron normas dirigidas a regular conductas y patrones culturales de ese grupo social en particular, como la inducción a la consulta pre y posnatal y el parto hospitalario.²³ En 1929 se creó a su vez la ANPI, que aportó muchos de los recursos materiales y humanos —particularmente femeninos— que se requirieron.

Aun cuando se presentaron algunos logros institucionales, persistieron los altos índices de mortalidad infantil. Un aspecto que cabe señalar es que la salud de la madre no fue considerada un problema en sí mismo, sino un vehículo por medio del cual se podría asegurar el nacimiento y desarrollo de niños sanos, fuertes y vigorosos.²⁴

NOTAS

¹ Sosenski, 2008:29. El Segundo Congreso Internacional de Protección a la Infancia se celebró en Bruselas Bélgica en 1921 y el Primer Congreso Internacional de Protección Materno-Infantil se celebró en París Francia en 1922.

² Landa Everardo, 1921: 287-290.

³ *El Universal*, 9 de enero de 1921: 1.

⁴ *ibidem*.

⁵ Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS): Fondo Salubridad Pública (F-SP): Sección Higiene Infantil (S-HI): Caja 4 (C-4): Expediente 1 (Exp-1); Lista que envía L. Olivares Sierra el 4 de abril de 1929, acerca de las Fundaciones e Instituciones dependientes de la Beneficencia Privada, al doctor Isidro Espinosa de los Reyes, Jefe de la Oficina del Servicio de Higiene Infantil del 20 de marzo de 1929.

⁶ Álvarez Amézquita, 1960: [2] 295-302.

⁷ AHSS, F-S-P, S-HI, C-4, E-22; Decreto por el que se crea el Servicio de Higiene Infantil, 1929.

⁸ AHSS, F-SP, S-HI, C-5, E-29; “Palabras sobre el Comité Nacional de Protección a la Infancia por Loreley”. Reseña de un trabajo presentado el 25 de marzo de 1929 por la escritora Loreley sobre la organización de protección a la infancia.

⁹ *Ibidem*: 3.

¹⁰ *Ibidem*: 4.

MARTHA ROMÁN VILLAR

- ¹¹ AHSS, F-SP, S-J, C-17, E-20; Proyecto de Estatutos de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, artículo 1, 11 de abril de 1929. Se trata de un documento de 53 artículos firmado por una Comisión representada por Luz G. Cosío de López, Elena Villareal de Silva, Ángel Carbajal y el doctor Isidro Espinosa de los Reyes.
- ¹² *Ibidem*.
- ¹³ AHSS, F-SP, S-HI, C-5, E-17; “Sugestiones para formar un Subcomité en la Capital de los Estados de la República”, firmada por el Jefe del Servicio de Higiene Infantil y el Consejo Técnico de la ANPI el 16 de febrero de 1929.
- ¹⁴ AHSS, F-SP, S-HI, C-4, E-4; Pro Comité para la Protección a la Infancia. Oficios remitidos por el DSP al C. Isidro Espinosa de los Reyes, sobre los acuerdos y documentos de apoyo al Comité de Protección a la Infancia, 18 de marzo de 1929.
- ¹⁵ AHSS, F-SP, S-J, C-17, E-20; Documento sin firma, 1929-1930.
- ¹⁶ AHSS, F-SP, S-HI, C-6, E-6; “A las Honorable Damas que forman la directiva de la ANPI”. Estudio sobre la mejor forma en que debe de quedar constituida la ANPI en el futuro, 24 de noviembre de 1930.
- ¹⁷ AHSS, F-SP, S-HI, C-4, E-18.
- ¹⁸ AHSS, F-SP, S-J, C-17, E-20.
- ¹⁹ AHSS, F-SP, S-HI, C-6, E. 16.
- ²⁰ AHSS, F-SP, S-HI, C-7, E-22; Proyecto al C. Presidente de la República para crear una institución única que actúe en la protección de la infancia, 6 de diciembre de 1930.
- ²¹ AHSS, F-SP, S-HI, C-6, E-17; Secretaría de Gobernación, *Informes y dictámenes. Ley de la Dirección General de Protección al Niño en el Distrito Federal y Territorios Federales*.
- ²² Fuentes, 1998: 99-100.
- ²³ Román: 2006: 3.
- ²⁴ Bronfman y Dantés, 1998: 95.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud.
Fondo: Salubridad Pública.
Sección: Higiene Infantil.

Hemerografía

Memoria del Primer Congreso Mexicano el Niño, 1921.
“Conclusiones del Congreso”, *El Universal*, 9 de enero de 1921.

Libros y artículos

Álvarez Amézquita, José, *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*, México: Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1960, vol. 2, pp. 295-302.

Bronfman, Mario y Héctor Dantés, “La condición de la mujer y la salud infantil”, en Figueroa Perea, Juan Guillermo (comp.), *La condición de la mujer en el espacio de la salud*, México: El Colegio de México, 1998, 95p.

- Landa, Everardo, “Debe implantarse en México la enseñanza de la puericultura”, en *Memorias del primer Congreso Mexicano del Niño*, 1921, pp. 287-290.
- Luis Fuentes, Mario, *La asistencia social en México. Historia y perspectivas*, México: Editorial Milenio, 1998, pp. 99-100.
- Román Villar, Martha, *Hacia la institucionalización de la medicalización femenina en un hospital público de la Ciudad de México, El Hospital de la Mujer, 1955-1965*, tesis de licenciatura en Historia, México: UNAM, 2006, p. 3.
- Sosenski Correa, Susana Luisa, *El trabajo infantil en la Ciudad de México, 1920-1934*, tesis doctoral en Historia, México: El Colegio de México, 2008, p. 29.



ASOCIACIONES RELIGIOSAS



LA ORDEN DE SAN CAMILO: ASOCIACIÓN RELIGIOSA PARA AYUDAR A BIEN MORIR

Claudia Espino Becerril

Con la conquista de México también llegaron misioneros de diferentes órdenes mendicantes encargados de evangelizar a la población, unos primero, otros después; sin embargo, alrededor de la segunda mitad del siglo XVIII arribaría una más, la de San Camilo de Lelis con propósitos muy particulares que la diferenciaba de las otras.

Su convento estuvo ubicado en el barrio de San Pablo, en la Ciudad de México, en donde a través del tiempo, su espacio fue sede y reflejo de muchos cambios, no sólo a nivel local sino en el país; primero lugar de residencia de los padres camilos quienes, como otras órdenes resintieron la emisión de decretos, leyes y disposiciones producto de los cambios políticos y que finalmente como resultado de lo anterior, es ahora una escuela secundaria.

Así, esta presentación pretende hacer un breve recuento de su estancia en nuestro país, destacando su labor emprendida y que legaron formando parte de alguna manera de las costumbres de muchos mexicanos, aun cuando la orden ya no exista aquí.

LA ORDEN

La orden de San Camilo llegó del viejo continente en el siglo XVIII; pero San Camilo o Camilo de Lelis, propiamente dicho, nació en 1550 en una provincia del arzobispado de Chieti. Se ordenó como sacerdote y con un grupo de personas formó una congregación que trabajó en los hospitales, primero dando atención a los enfermos: arreglarles la cama, darles de comer, consolarles sus aflicciones espirituales y brindarles los sacramentos; posteriormente sola-

mente visitarían a los enfermos en peligro de muerte, de ahí sus diferentes nombres: agonizantes, padres de la buena muerte, hermanos del bello morir y crucíferos, rasgo que los diferenció de otras órdenes. La Congregación de los Padres de la Buena Muerte fue aprobada en 1586 y en 1591 elevada a orden.

El hábito que vistieron los padres camilos era el negro clerical con dos cruces de paño rojo; una en la sotana del lado derecho del pecho y otra en el manteo (capa larga con cuello); portaban un sombrero de teja o acanalado muy similar al de otras órdenes. Los hermanos oblatos portaban su cruz en el manteo, mientras que los novicios usaban uno sencillo, sin ninguna cruz.¹



Figura 1. Atuendo de los padres camilos. Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos*, p.132.

LA LLEGADA DE LOS PADRES CAMILOS A LA NUEVA ESPAÑA

Primeramente hay que mencionar que en el caso de la Nueva España sobre todo en los siglos XVI y XVII, la religiosidad formaba parte importante de la vida de la población, heredera del modelo español y con él, la concepción de enfermedad y muerte.

La enfermedad podía atenderse de varias maneras: resignarse a la voluntad divina, acudir al médico o internarse en un hospital, recibir atención familiar de un médico indígena o curandero; o bien, la combinación de las anteriores. Ya desde los primeros años del virreinato las autoridades y el clero se preocuparon por instalar hospitales para atender enfermos pobres, sin cura o contagiosos; ahí brindaban cuidados médicos y auxilios espirituales.

En cuanto a la muerte, en la Ciudad de México se fue configurando la costumbre de que la muerte sería asistida por algún religioso o clérigo que uniría sus plegarias para hacer menos doloroso el último momento de la vida.

Por otro lado, el sostenimiento de la cristiandad con recursos económico-redituaba reconocimiento social y por qué no, también asegurar el tránsito a la otra vida con decoro. Algunos otorgaban dinero para fundar conventos, capellanías y otra clase de obras pías; otros con menos recursos participaban dando limosnas a los pobres o siendo parte de una organización como las cofradías.

Ahora bien, como la institución no era independiente, tuvo que esperar hasta 1643 cuando fue autorizado el establecimiento de una casa de padres camilos en España independiente de la de Roma, y en 1666, pasar a la Nueva España. Sin embargo, la instalación de la orden como tal parece se debió a la iniciativa de doña María Teresa de Medina, mujer rica, viuda y devota de San Camilo de Lelis; ¿cómo podía serlo si aún no se establecía? Es probable que la imagen de San Camilo se haya conocido y difundido a través de los españoles que arribaban.

Volviendo a doña María Teresa, en una cláusula de su testamento, dispuso 30 mil pesos para la fundación de una casa o convento de agonizantes. Ella murió en 1746, pero su deseo no pudo llevarse a cabo hasta que su hermano, don Felipe Cayetano de Medina, ofreció 50 mil pesos más; además de cubrir los costos de 8 o 12 religiosos provenientes de España. Presentó formalmente la solicitud en 1748 ante la Real Audiencia, quien aceptó bajo algunas condiciones: que fuera establecimiento de los Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos Agonizantes de San Camilo de Lelis y que estuviera en la Ciudad de México bajo el patrocinio del Sagrado Corazón de Jesús. Sin embargo don Felipe murió y tampoco pudo ver la instalación; fue su hijo Juan María Medina Torres quien continuó la obra; finalmente fue aprobada el 14 de mayo de 1755 mediante una Real Cédula en los términos que había especificado la Real Audiencia.

Los padres camilos llegaron el 30 de noviembre de 1755 a la Ciudad de México y fueron recibidos por el virrey, el arzobispo, los miembros de la Audiencia, el Cabildo Eclesiástico y otras autoridades y dignidades. Y el 1 de mayo de 1756, el virrey y la Audiencia erigieron legalmente la comunidad con el título “Casa del Sagrado Corazón de Jesús y de San Camilo de Lelis”.

EL CONVENTO

En marzo de 1756 los padres camilos pudieron disponer de los 80 mil pesos que se habían destinado previamente, con lo que compraron dos casas en el Barrio de San Pablo.¹ Una de ellas era conocida como la Casa de las Calderas. Para 1785 la casa y convento se hallaban en la demarcación del tercer Cuartel Mayor², entre las calles del Sagrado Corazón de Jesús, de la Buena Muerte, de San Camilo y la 3a. del Rastro.

QUARTEL I.	QUARTEL II.	QUARTEL III.	QUARTEL IV.
Plazas Plazue'y Pulquer ² P. X	Plazas Plazue'y Pulquer ² P. I	Plazas Plazue'y Pulquer ² P. IX	Plazas Plazue'y Pulquer ² P. III
Del Aguila.	la Puente Quebrada.	Del Arbol.	Del Garcon.
De Almas.	Tornito.	Del Bolader.	De Loreto.
De Tinajas.	Reynos.	III Del Colegio de S. Pablo.	VI De S. Sebastian.
De la Beña.	Del Vizconyas.	IV De S.º Gas de Acatlan.	XII De Teocopa.
De S.º Catalina.	Del Rosco.	V De la Florida.	P. VII De las Ormanditas.
De la Cruz del Factor.	la Remera.	VI De las Ballas.	P. IV De Obispo.
De la Concepcion.	Parroquias.	De la Barragato.	P. VIII De Tepicosa.
B.º Domingo.	la Concepcion del A.	De Jesus.	II Parroquias.
Del Capomo.	to Al Anas.	De la Pala.	III Sagrario.
Del Jardin.	Conventos d Religiosos.	De S. Lucas.	XII San Sebastian.
De la Lagunilla.	Sagrato.	Del Puerto nuevo.	P. V 3.º Catalina Martin.
De Montora.	Virto Santo.	De Tlacuapoc.	MI Conventos d Religiosos.
De las Papas.	Frans.	E Del Rastro.	X El Garcon.
Del Borco.	Conventos d Religiosas.	Parroquias.	II Hosp.º de S. Nicolas.
De Sandoa Panca.	Conventos d Religiosas.	3.º Gas de Acatlan.	B Conventos d Religiosas.
De S. Martin.	Parroquias.	S. Miguel.	A Conventos d Religiosas.
Santa Ana.	Conventos d Religiosos.	M Conventos d Religiosos.	3.º Catalina de Sena.
Conventos d Religiosos.	Recogimientos.	S. Ant. Abad.	G Encarnacion.
Recoñitas.	Hospitales.	O S. Oando.	E 3.º Ynos.
3.º Domingo.	Colegios.	Porta Celi.	D 3.º Teresa la Antigua.
S. Juan Roñ.	Caridad.	Conventos d Religiosas.	Y La Encarnacion.
Conventos d Religiosas.	Ygnacio.	S. Bernardo.	J Hospitales.
Concepcion.	Casas Particulares.	Balvanera.	K Colegios.
3.º Clara.	Casa de Carroca.	Jena Maria.	L S.º Gertrudis.
San Lorenzo.	Casa de Carroca.	S. Ana de Gracia.	M S.º Ysidoro.
Recogimientos.	Loteria.	Recogidas.	N Seminario.
Mocricorra.	Hospitales.	De Jesus.	Casas Particulares.
De S. Andrea.	Colegios.	Hospitales.	D La Mineria.
De Torcozo.	Casas Particulares.	Colegios.	E Apartado.
Casas del Estado.	Casas Particulares.	Mayor de S.º.	Q Casa de Monada.
La Fabbrica de Cigarros ant.	Casas Particulares.	San Ramon.	S Impuñicion.
Direccion del Tabaco.	Casas Particulares.	Cañe de Carillo.	f Anatomia de dibujo.
		Presco.º real de Pulvera.	a Monte Pio.
		Quartel de Milicias.	c Quartel de Dragones de
		Universidad.	d S.º Barbara.
		Carcel de Corte.	e Quartel de Dragones de Xilas.
		Carcel de la Ciudad.	f El Alamo.
			g Quartel de Artilleria.

Figura 2. El convento de San Camilo era muy conocido y ubicado. *Plan General de la Ciudad de México*, levantado por el Teniente Coronel Don Diego García Conde.

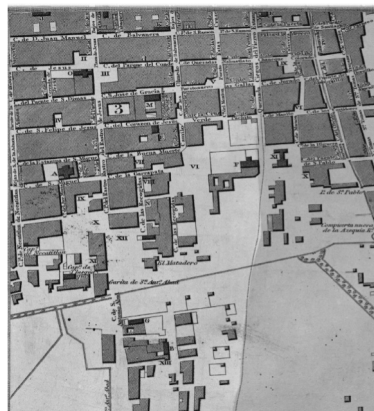


Figura 3. En el círculo se encuentra señalada la ubicación del convento de los padres camilos. *Plan General de la Ciudad de México*, levantado por el Teniente Coronel Don Diego García Conde.

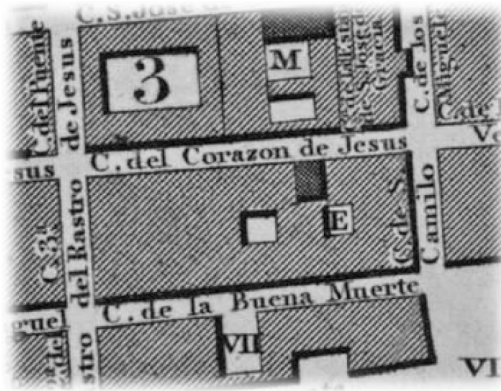


Figura 4. Acercamiento a las calles que limitaban el convento de San Camilo.

Plan General de la Ciudad de México, levantado por el Teniente Coronel Don Diego García Conde.

Después de las dos casas iniciaron la construcción de una capilla que fue inaugurada en julio de 1762. Luego siguió la del convento. El proyecto lo elaboró el padre Diego Marín de Moya —comisario general de la orden—, llevando su edificación alrededor de 15 años.

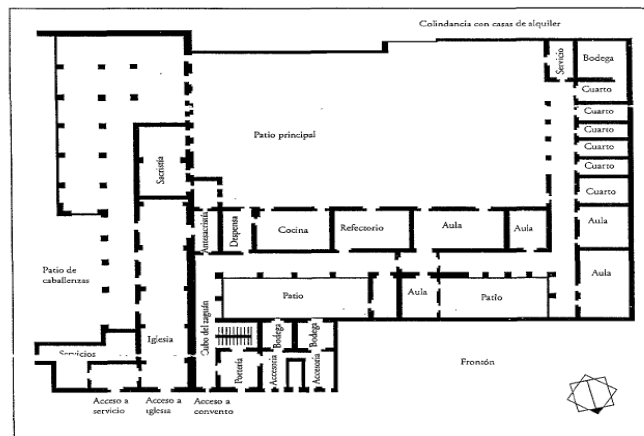


Figura 5. Planta baja del convento.

Berta Gilabert y Alberto Soto, *Mortal Agonía*, p. 117.

En la planta baja del convento se encontraban varios accesos al recinto, como a la capilla y al cubo de zaguán; si se ingresaba por la portería se encontraban varias puertas; una de ellas correspondía a la Cerería de San Camilo y otra daba entrada al frontón. A las viviendas de esta planta, les correspondía una puerta y una ventana. En otro extremo del edificio se encontraba la puerta que

daba entrada a las caballerizas donde se amarraban los caballos y se dejaban los carros de quienes se encontraban dentro del templo o el convento.

Como uno de sus votos era el de la pobreza, debían sostenerse de alguna manera, por lo que contaban con varias viviendas de alquiler que les permitía mantener la casa y el convento. La disposición de éstas era una puerta y una ventana en la planta baja y un pequeño balcón en el primer nivel, eran básicamente dos cuartos comúnmente el de abajo era utilizado como acceso por el inquilino y el de arriba como su vivienda.

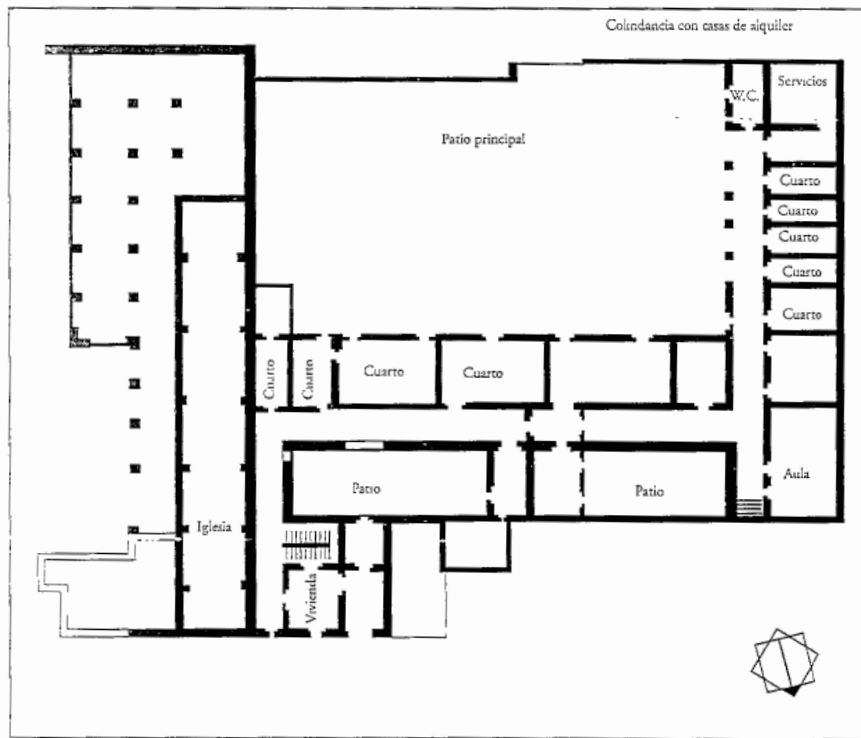


Figura 6. Primer nivel del convento.
Berta Gilabert y Alberto Soto, *Mortal Agonia*, p. 118.

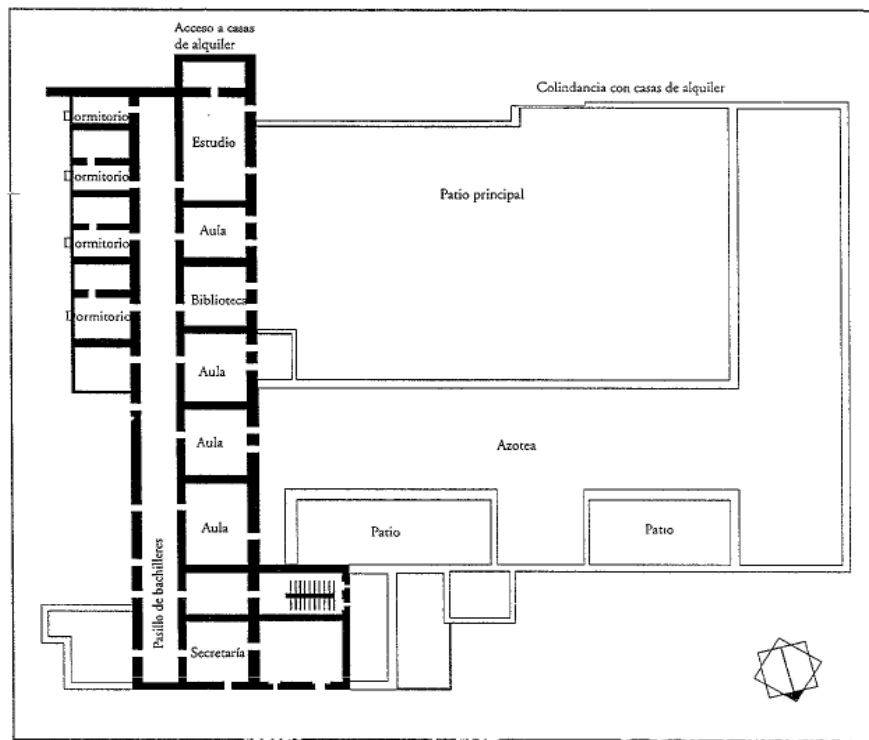


Figura 7. Segundo nivel del convento.
Berta Gilabert y Alberto Soto, *Mortal Agonía*, p. 119.

Un aspecto interesante que contemplaron en la construcción de su convento fue una galería donde jugaban pelota, frontón. En principio les servía para distraerse en las horas de asueto, pero como la cancha estaba en buenas condiciones y al parecer contaban con aficionados, éstos solicitaron que se abriera para el público en general. Se otorgó el permiso correspondiente y entonces se construyeron gradas para albergar al público espectador.

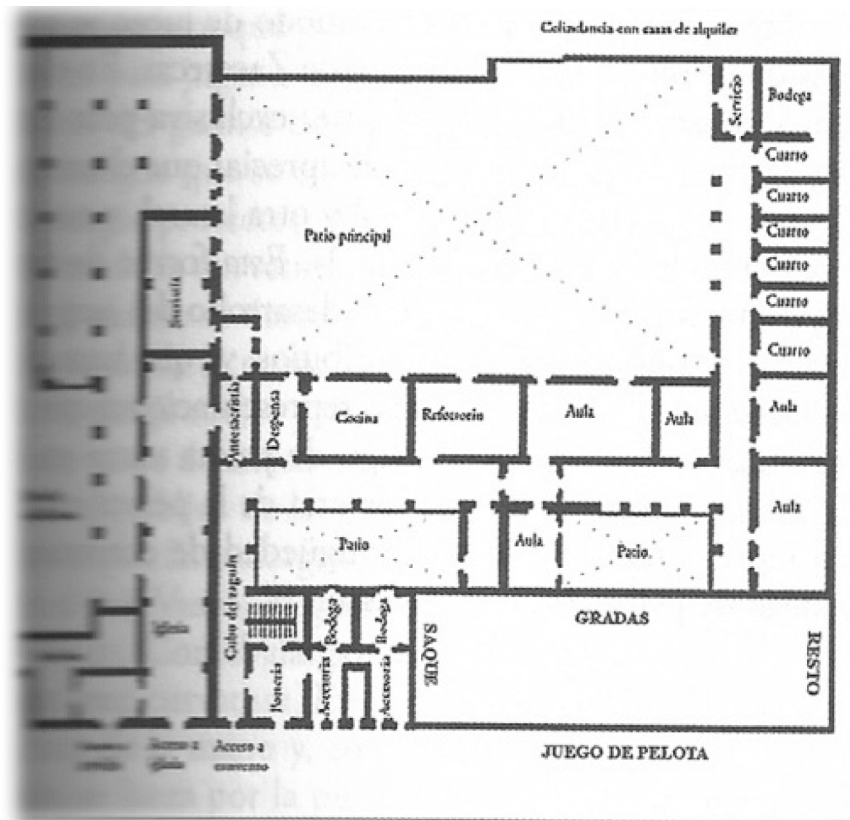


Figura 8. Planta baja del convento en donde se hallaba el frontón.
Fernando Berrojalbíz, “De la pelota vasca al rebote mexicano una historia olvidada”
en *Aportaciones e integración de los vascos a la sociedad mexicana*
en los siglos XIX y XXI, pág. 431.

El frontón se había hecho ya tan popular entre las clases humildes que las canchas siempre estaban llenas³ y para evitar que los comerciantes vascos y personas de “cierto nivel” compartieran lugar con personas de las clases bajas, se estableció un cobro de una entrada, bajo tres condiciones: entrada sólo a personas “con decoro”, que la limosna fuera de medio real, y que el dinero se utilizará para el mantenimiento del local y para el hospital de San Andrés⁴.

LOS VAIVENES POLÍTICOS

En la década de 1800 a 1810 los padres camilos tuvieron muchos candidatos para su noviciado, sin embargo no todos profesaron y entre ellos, varios eran novohispanos. Es importante señalar esto, porque básicamente la nómina de la orden estaba conformada por españoles.

En octubre de 1820 un decreto real suprimía en los dominios españoles todas las órdenes religiosas; pero la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio, permitía en 1821 la reapertura de los noviciados, pero cuatro días más tarde negaba el restablecimiento de las órdenes hospitalarias en México.

La inestabilidad en estos años repercutió en la orden de los ministros de los enfermos; aparentemente los primeros 6 años de la década de 1820 se mantuvieron al margen; sólo en comunicación con la Casa de la Buena Muerte de Lima, enterándose de la expulsión de todos los españoles que ocupaban cargos eclesiásticos en 1822; por lo que recibieron entre 1825 y 1826 a 5 religiosos, pues económicamente no estaban tan mal.

En 1827 el gobierno mexicano decretó una ley que expulsaba a los españoles residentes en México; excepto —según un artículo— los mayores de 60 años y los impedidos físicamente. Situación que afectó a algunos padres camilos españoles, aunque buscaron la forma de permanecer en el país, justamente haciendo uso de algunas de esas excepciones. En 1829 era decretada una segunda ley que nuevamente expulsaba a los españoles, pero aparentemente no fue acatada.

En 1833 era suprimida la comunidad de San Camilo por ser jurídicamente inexistente y fueron ocupados todos sus bienes. El convento fue utilizado temporalmente como hospedería para los individuos que se disponían a la colonización de California y Texas; y para el 27 de julio, el gobierno ordenaba el inventario de bienes y vendía los muebles de la biblioteca con 736 libros.

Con un decreto del 19 de octubre de 1833 el convento y sus bienes accesorios, junto con otras propiedades eran decretados propiedad del Estado. El monasterio fue entregado en comodato por 5 años para utilizarse en la educación de niños; el noviciado quedó a cargo de un sacerdote ocupado del servicio de la iglesia; y el producto del alquiler de las casas de la calle de la Buena Muerte se destinó a la educación pública.

El día 24, Valentín Gómez Farias decretó la consignación de todos los fondos, fincas y gravámenes pertenecientes a la orden de San Camilo a favor

de la Dirección de Instrucción Pública. Sin embargo, en junio de 1834 Santa Anna dio marcha atrás.

El 31 de julio los padres camilos presentaron un recurso al gobierno para la restauración de la orden y la devolución de sus bienes, lo cual no fue de inmediato pues había que anular contratos y negociar la compensación de los compradores o arrendadores, aunque recuperaron el convento estaba en condiciones lamentables: sin mobiliario, libros y objetos de culto.

Para 1851, los padres camilos pasaban por una terrible situación económica y decidieron vender la parte del convento ocupado por el juego de pelota.

El 25 de junio de 1856 con la Ley Lerdo, las habitaciones de la calle de la Buena Muerte fueron asignadas a Miguel Corral.⁵ Ante el temor de perder todo, intentaron vender la hacienda que les quedaba, pero el Vaticano no aceptó la operación.

Con las Leyes de Reforma, vino la supresión de las órdenes religiosas. Con la Secularización de los Hospitales y Establecimientos de Beneficencia, la Presidencia de la República decidió llevar a cabo las obras de ampliación de la Plazoleta del Seminario —que fue vendido a un particular, quien lo convirtió en un hotel—, le exigió al Seminario Conciliar la desocupación de su edificio. Las autoridades eclesiásticas solicitaron al gobierno que les proporcionara otro inmueble y les fue cedido entonces el convento del Sagrado Corazón de Jesús, al que le hicieron algunas modificaciones, pero con el tiempo terminaron por demoler gran parte de la construcción. Los religiosos camilos se refugiaron en la iglesia de Montserrat y gran parte de la documentación de la orden fue confiscada y destruida.

Durante el Segundo Imperio, los padres camilos solicitaron al rector del Seminario Conciliar de México que les permitiera ocupar algunas habitaciones como vivienda. El rector concedió dos, mismas que conservaron durante varios años hasta la caída de Maximiliano, cuando lo abandonaron para siempre.

En 1870 fue nombrado capellán de la iglesia de Nuestra Señora de Montserrat uno de los padres camilianos, por lo que los religiosos sobrevivientes se reunían ahí para celebrar sus festividades tradicionales, especialmente el 14 de julio fiesta de San Camilo de Lelis.



Figura 9. Iglesia de Nuestra Señora de Montserrat. Actualmente Museo de la Charrería.

Los ministros de los enfermos esperaron pacientemente el restablecimiento de la orden. Todavía en 1908 el padre Amador Portela —último de ellos— lo creía. Hubo varias oportunidades para su restauración; sin embargo, la autoridad eclesiástica secular no estuvo dispuesta a ceder más terreno a los regulares, pues en su opinión, los párrocos podían cargar con la responsabilidad de ayudar a los agonizantes en el trance final.

El Seminario compró los lotes que estaban hacia la calle del frontón y a principios del siglo XX, el rector del seminario propuso al arzobispo de México la demolición del edificio para construir uno más moderno. La obra comenzó en 1901, pero se interrumpió en 1914.

La imagen del santo patrón de los agonizantes siguió colocándose en la cabecera de los moribundos a través de estampas impresas acompañadas de la *Oración de los enfermos*, del *Rosario de la buena muerte* y otras oraciones.



Figura 10. San Camilo de Lelis, de José Guadalupe Posada. Museo del Estanquillo.

Finalmente, por un decreto aparecido en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 1928 durante el gobierno de Calles, fue dispuesta la Escuela Secundaria No. 1, “César A. Ruiz” que en la actualidad podemos apreciar en la manzana formada por las calles de Regina, Correo Mayor y San Jerónimo, del Centro Histórico que aunque muestra cierto grado de deterioro, conserva parte de la estructura arquitectónica original y está clasificada como monumento histórico.



Figura 11. Fachada principal de ex-convento de San Camilo, ahora la Escuela Secundaria No. 1. Claudia Espino



Figura 12. Vista del ex-convento de San Camilo. Claudia Espino.



Figura 13. Vista del ex-convento de San Camilo. Claudia Espino.

Hasta aquí brevemente un recuento histórico de la estancia en México de la orden de los camilos encargados de ayudar a bien morir y que fue sobreviviendo gracias al empeño de sus miembros, enfrentando crisis económicas, políticas e internas que no pudiendo sobrevivir, tuvo que dar paso a las nuevas necesidades que el país o la política requería y ellos no estaban contemplados.

Sin embargo, la idea de muerte o una buena muerte, creo ha variado un poco; aunque aún muchas familias se reúnen con un familiar agonizante, rezan, se despiden, lloran, lo sepultan llegado el momento y, posterior a ello, hacen ritos especiales; otras por ejemplo, ya no hacen esto último, la modernidad, o la misma práctica de la religiosidad ha mermado, o simplemente se han asimilado costumbres nuevas, propio de una sociedad que se transforma con el tiempo y con el mismo contacto de otras.

NOTAS

- ¹ Casas que habían sido primero de Manuel Calderón y luego de Don Joseph Juárez, Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF), Fondo: Ayuntamiento del Gobierno del Distrito Federal, Sección: Aguas: Comunidades, mercedes, Exp. 19, Vol. 25, Año 1756.
- ² El tercer Cuartel Mayor iniciaba en la esquina del Portal de Mercaderes siguiendo de norte a sur hasta la acequia de San Antonio Abad; de poniente a oriente hasta el Molino y Puente de las Tablas; desde él, de sur a norte hasta la esquina del cementerio de Jesús Maria, desde ahí, de oriente a poniente hasta la nueva fabrica de la real casa de moneda que hace espalda al real palacio; y desde su puerta principal hasta la esquina del Portal de Mercaderes.
- ³ Se creó en 1801 un reglamento detallado que constaba de 290 hojas, AHDF, Fondo: Ayuntamiento del Gobierno del Distrito Federal, Sección: Diversiones Públicas, Exp. 16, Vol. 796, Año 1800-1818.
- ⁴ El hospital de San Andrés que era uno de los hospitales poseedor de un alto número de fallecimientos, sobre todo porque los pacientes eran pobres; comenzaban con alguna enfermedad, se “atendían” en casa, dejándola avanzar, por lo que al llegar al hospital ya no contaban con muchas esperanzas de vida.
- ⁵ Miguel Corral se hizo cargo de una deuda por contribuciones que los padres camilos no habían podido pagar, AHDF, Fondo: Ayuntamiento del Gobierno del Distrito Federal, Sección: Hacienda: Créditos, activos, Exp. 76, Vol. 2059, Año 1857

FUENTES CONSULTADAS

Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF)
 Fondo: Ayuntamiento del Gobierno del Distrito Federal
 Sección: Aguas: Comunidades, mercedes
 Exp. 19, Vol. 25, Año 1756

Sección: Hacienda: Créditos, activos

Exp. 76, Vol. 2059, Año 1857

Sección: Diversiones Públicas

Exp. 2, Vol. 819, Año 1787

Sección: Diversiones Públicas

Exp. 16, Vol. 796, Año 1800-1818

Berrojálbiz Fernando (2008) “De la pelota vasca al rebote mexicano una historia olvidada” en *Aportaciones e integración de los vascos a la sociedad mexicana en los siglos XIX y XXI*. México: UNAM/IIH/CENTRO VASCO EUSKAL ETXEA/MINISTERIO DE CULTURA DE GOBIERNO VASCO, pp. 425-450.

García Cubas, Antonio (1986) *El Libro de mis Recuerdos*. México: Porrúa.

Gilabert Hidalgo, Berta y Alberto Soto Cortés (2000) *Mortal Agonía*, Tesis para obtener la Licenciatura en Historia. México: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

Montiel, Tiburcio (1873) *Memoria del gobernador del D. F.*, en Hira de Gortari Rabiela, y Regina Hernández, en *La ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida*. México: Departamento del Distrito Federal/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Tomo II, 1998, pp. 427-472.

Orozco y Berra, Manuel en Hira de Gortari Rabiela, y Regina Hernández, *La ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida*. México: Departamento del Distrito Federal/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Tomo I, 1998, pp. 83-167.

Rivera Cambas, Manuel (1981) *México Pintoresco. Artístico y Monumental*. Tomo II México: Editorial Valle de México.

Verdugo Reyes, Mónica (2006) *Usos y ocupaciones a través del tiempo del conjunto conocido como ex-convento de los padres Camilos (1754-2004)*, Tesis de Maestría, México: Universidad Iberoamericana.

<http://www.catedraleseiglesias.com/search?q=montserrat>

Plan General de la Ciudad de México, levantado por el Teniente Coronel Don Diego García Conde, en 1793, grabado en miniatura en Londres por Edouard Mogg, en 811, http://www.dsloan.com/Auctions/A22/item-map-garcia_conde_mexico_city.html.

LA COFRADÍA, UN MODELO DE ASOCIACIÓN RELIGIOSA DURANTE EL SIGLO XIX EN MORELIA Y PÁTZCUARO

Paulina Yunuén Cortés Cervantes

En el último cuarto del siglo XVI se empezaron a fundar las cofradías en Nueva España.¹ Algunas eran de tipo eclesiástico, en las cuales el sacerdote supervisaba sus actividades y los cofrades participaban en los actos de culto religioso. El segundo tipo de cofradía operaba sin la intervención eficaz del párroco y consistía en una dotación, supervisada directa o indirectamente por la República de Indios, de ganado o de tierra cuyo producto servía para el pago de misas, la compra de cera para las ceremonias religiosas o contribuir a las fiestas sacras financiadas por las cajas de comunidad. Al primer tipo de cofradía se le podría llamar “cofradía eclesiástica”, y al segundo, “cofradía de república” o “cofradía del pueblo”.²

Obispos y demás clérigos aceptaban estas dos clases de organización social; ambas con sus contribuciones económicas y de servicio, ayudaban en el sostenimiento del sacerdote, el patrocinio de ceremonias religiosas, y a mantener la práctica religiosa a lo largo del año. Al mismo tiempo, este tipo de asociaciones garantizaban la armonía entre los diversos sectores de la sociedad. Para las fiestas principales, las cajas de comunidad aportaban la mayor parte de los fondos y las cofradías una contribución complementaria. Durante los primeros años de la colonia, para los clérigos otra de las principales fuentes de ingresos eran las colectas dominicales y las obvenciones parroquiales para la ministración del bautismo, matrimonio y sepultura.³

Durante el siglo XVII, diversos factores favorecieron un decaimiento en la conformación y mantenimiento de las cofradías en el obispado de Michoacán; entre éstos se cuentan un incremento significativo de las responsabilidades económicas, como, por ejemplo, sufragar la construcción y el sostenimiento de la escuela de niños indígenas —incluyendo el salario del maestro—, a lo

que había que agregar el manejo discrecional de sus recursos. Aun así, éstas subsistieron con relativa dignidad.

Por medio del estudio de las cofradías podemos advertir el arraigo de la religiosidad en los grupos que conforman la sociedad civil de una región. En efecto, este tipo de asociaciones dicta de alguna manera las actividades más primarias de la vida religiosa. Entre las actividades de las cofradías podemos ver los anhelos, temores e imaginarios de una comunidad.

El estudio de las cofradías ayuda a entender la estructura social y cultural de los pueblos y por medio de ellas podemos ver las expresiones simbólicas de la vida en sociedad, mostrándonos, en ocasiones, el fiel reflejo de ella y de las contradicciones o inversiones que existen en ésta.⁴

George M. Foster formula que las cofradías eran grupos de cooperación necesarios para el buen funcionamiento de la vida diaria. Según su hipótesis, su tamaño variaba de acuerdo con diversos factores, como el ambiente donde surgen, las condiciones climáticas y riquezas naturales que determinan el número y el carácter de la cofradía además del tipo de economía y de tecnología.⁵

Establece que definitivamente la actividad económica determina, en gran medida, la conformación de pequeñas o grandes cofradías. En una sociedad donde la división del trabajo era muy sencilla, como la de Pátzcuaro en el siglo XIX, los miembros o los cofrades son generalmente los mismos familiares, la parentela cercana, como podemos apreciar al revisar los libros de cuentas y miembros de algunas cofradías.

Por ejemplo, durante el siglo XVII en un periodo de quince años la cofradía de Santa Marta fue influida de manera decisiva por sólo cuatro familias; entre ellas la Cuini o Quini fue sin duda la más activa; pues ocupó 39 veces algún cargo casi siempre importante, como mayordomo, quenque, prioste, fiscal o fiscal mayor.

En todos estos casos, los titulares de los cargos de la asociación habían sido miembros de la administración civil de la República de Indios.⁶ La familia Cuini y las otras tres representativas de la antigua nobleza indígena formaban frecuentemente parte de la hermandad. Todas ellas, los Cuini, los Tzintziqui, los Tzurequi y los Guapeán, se contaban en la vida social y política del Pátzcuaro indígena como miembros de una élite de la comunidad.⁷ Lo anterior permite sugerir que aun en el siglo XIX dichas conductas permanecían, al ser las cofradías grupos muy cerrados para la sociedad.

Sin embargo, en una sociedad en la cual variaban oficios y ocupaciones, el número de cofradías es mayor y están compuestas por una cantidad mayor de miembros.⁸ De igual forma, es importante señalar que cuanto más extensa es la ciudad, mayor el número de cofradías debido a la cuantía de templos e imágenes devocionales que en ellos se resguardan.

En el interior de las cofradías, el culto a un santo o imagen religiosa respondía a la creencia en adorar y rendirles culto a los santos, para que ellos respondieran a sus plegarias; sólo de este modo se ayuda a liberar del purgatorio a las almas de sus familiares difuntos, así como la propia en el momento de su muerte.

En lo social, las cofradías eran organizaciones en las cuales se ayudaba al prójimo en caso de enfermedades o muerte de un cofrade o su familiar. Principalmente se apoyaba con los gastos del funeral y, en muchos casos, se cuidaba económica y moralmente a los hijos o a la viuda. Resultaba esencial que los miembros de la cofradía se reunieran para elevar plegarias por sus muertos, además de las peticiones individuales para el buen funcionamiento y la buena organización de la asociación.

Roselló Soberón establece que, si bien las cofradías eran “comunidades laicas y voluntarias, la presencia de la Iglesia y la estrecha relación con el clero secular o regular eran una constante en la vida de dichas corporaciones”.⁹ En este sentido, surgen en el seno de la Iglesia Católica, con funciones diferentes a las funciones de la Iglesia. En términos generales, son asociaciones voluntarias independientemente de la jurisdicción eclesiástica, que no podían operar sin aprobación eclesiástica.

Para la segunda mitad del siglo XIX las cofradías en Morelia aún son instituciones importantes dentro de la sociedad. Éstas aún eran fundadas en esta ciudad y sus alrededores, y sus funciones reflejan las necesidades de los integrantes. Todas las cofradías se apegaban a los requerimientos establecidos para su fundación de acuerdo a los jerarcas de la Iglesia:

En la ciudad de Morelia a los doce días del mes de agosto del mil ochocientos y cinco reunidos ante la sacristía de la Capilla del Señor de la Columna los que suscriben la presidencia del Señor Cura del Sagrario de esta Iglesia Catedral Don Mariano Carreón se dio cuenta por el mismo cura con una invitación suscrita por varias personas, en la cual se manifiesta por las mismas, el deseo que se tiene de establecer una cofradía

para tributar el culto debido al Dulce Nombre de Jesús. Concluido este acto manifestó el Señor Presidente la necesidad que había de que desde luego se procediera al nombramiento de las personas que debían comprender la mesa de dicha cofradía, y como aquellas según lo que se ha observado en otras cofradías debían ser doce; el Señor Don Cayetano Reyes, haciendo uso de la palabra expuso algunos inconvenientes para que este número se nombrara, la junta estimado las causas expuestas por dicho Señor Rojas acordó que solo se nombraran a siete individuos que desempeñaran los cargos siguientes: mayordomo, tesorero, vocales y secretario.¹⁰

Respecto de los nombres, los interesados en formar una cofradía debían ponerse de acuerdo. Según lo establecido en el Concilio de Trento (siglo XVI) debía ser un nombre divino. El posible nombre debía ser puesto a consideración del Gobierno Diocesano, el cual no autorizaba hasta haber obtenido la del Superior Gobierno del Departamento y de la Diócesis de la ciudad. Más adelante, la comisión designada para la redacción de los estatutos de la cofradía establecía los términos por los cuales se regiría.

A lo largo del siglo XIX, se fundaron importantes cofradías en Morelia y Pátzcuaro, cuestión que puede constatarse en las solicitudes de nuevas cofradías; en Morelia, por ejemplo, se crearon asociaciones religiosas como la de Nuestro Señor Jesucristo Sacramentado, la del Sagrado Corazón de María y la de la Vela Perpetua.

Además de la formación de nuevas cofradías, nos encontramos con las que ya existían desde años atrás, como las de Nuestra Señora del Carme, Santísima Madre Merced, Nuestra Señora del Tránsito, del Santísimo Rosario, San Nicolás Tolentino, Nuestra Señora de la Encarnación, el Señor San Blas, la del Santísimo Niño de Jesús, San Antonio, Padre San Francisco, Santísima Trinidad, Nuestra Señora Madre Purísima, Soledad de Nuestra Señora, del Señor de la Conquista, las del Santo Patriarca, la Hermandad de la Vela Perpetua, del Dulce Nombre de Jesús, entre otras.¹¹

En el caso de Pátzcuaro, las cofradías dedicadas a Cristo, a la Virgen María y a las almas de los fieles difuntos eran las más comunes y tenían los patronatos más cuantiosos. Igualmente había cofradías, en menor cantidad dedicadas al santo patrón del pueblo y a otros santos.¹²

En los pueblos muchas asociaciones pías ostentaban el nombre de cofradía, pero realmente tenían poco en común con la cofradía eclesiástica. Las autori-

dades religiosas observaban que “se llaman tales y realmente no son más que hermandades, sin más requisitos ni aprobación que la costumbre”.¹³ Y este tipo de “problema” surgió a finales del siglo XVI y se mantuvo hasta fines del XIX.

El cumplimiento cabal de los estatutos de la cofradía a la cual se perteneciera traía al cofrade la satisfacción de tener el alma limpia y en las mejores condiciones para bien morir y para la segura salvación de su alma o, al menos, para pasar en el purgatorio el menor tiempo posible. En cuanto a lo material, tendría la seguridad de que los cofrades le apoyarían en los gastos de su velación, su entierro, así como de las misas o peticiones por su alma.

Este tipo de asociaciones servía para unir y fortalecer los lazos familiares y de amistades de un grupo social, de solidaridad al interior de la parentela, y una economía católica de salvación que privilegiaba la comunidad espiritual.

La cofradía creaba para el creyente un espacio espiritual íntimo y exclusivo en el cual se hacía a cada uno de los cofrades el llamado único y personal de pertenecer a ella y, de esa forma, acercarse a Dios; al mismo tiempo se resaltaba lo importante de estar en compañía de otros fieles.

[...] este esfuerzo es de todos y de cada uno para mantener el objetivo de la salvación propia y ayudar en la de los demás establece una tensión emocional que vuelve explicable la reunión voluntaria, la contribución económica, conformación con la disciplina de las reglas y la atención a la autoridad del director espiritual que ayudaba a sobrepasar los escollos de la vida diaria.¹⁴

Por otro lado, para la organización de las cofradías se celebraban elecciones para designar sus mayordomos, tesoreros, secretarios así como sus funciones y las de los cofrades. Cabe señalar que estas funciones estaban estipuladas en los estatutos.

Entre los cargos que se ocupaban en las cofradías, el del mayordomo era el más importante, ya que como administrador se responsabilizaba de todas las obligaciones sociales e intereses económicos. Cubría todos los honorarios de misas, aniversarios y procesiones. En caso de que la hermandad sostuviera un hospital o una obra pía, autorizaba los gastos. El día anterior a las elecciones, el mayordomo estaba obligado a someter el corte de caja anual a la consideración de los cofrades. Concluida la aprobación del balance de cuentas, quedaba libre de sus responsabilidades.¹⁵ Como lo describe Estela Roselló:

[...] estas autoridades se reunían para discutir los problemas internos que aquejaban a los miembros de la asociación y tomar las decisiones pertinentes para brindarles su apoyo y su ayuda. Los miembros de estas corporaciones tejían relaciones de solidaridad a partir de derechos y de obligaciones que se establecían en estatutos internos que los cofrades debían cumplir en el momento de ingresar a la sociedad.¹⁶

Las cofradías debían tener estatutos aprobados por el obispo que estipularan sus actividades pías, así como las obligaciones pecuniarias y religiosas de sus miembros. Estas congregaciones solían depender de las contribuciones mensuales de sus cofrades; esta limosna se llamaba “cornadillo”. Cada miembro recibía a su vez una patente, un impreso que haría constar su pertenencia a la cofradía, además de las obligaciones y derechos que contraía por pertenecer a ella.¹⁷

De manera general, todas las actividades que las cofradías de Michoacán¹⁸ —ya fueran de españoles, criollos o indígenas— observaban en sus estatutos tenían que ser financiadas por sus miembros.¹⁹ Por lo general, cuando se fundaba una cofradía recibía de uno o más de sus miembros una donación monetaria o en especie que se convertía en su capital inicial.²⁰ Era asimismo costumbre que algún miembro legara a su hermandad, a condición de que en su honor se celebraran servicios fúnebres o misas de aniversario, de donde la cofradía se hacía de recursos propios.²¹

Las fiestas, misas y procesiones de las cofradías formaban la base de la vida comunal y eran la fuente de ingreso más importante del sacerdote. De las sesenta misas festivas celebradas por el párroco en el transcurso del año, 43 eran pagadas por asociaciones. Las festividades religiosas tenían que cumplir tres funciones adicionales: servir de entretenimiento más o menos serio de la comunidad —ya que auspiciaban la cohesión social—, servir a la autorrepresentación de las cofradías y sus miembros, y asegurar el bienestar material de los curas. Por todas estas razones eran las que, por lo general, a menudo organizaban las celebraciones religiosas.²²

En el caso de los fines y actividades de las cofradías patzcuarenses, pueden dividirse en tres campos: el de apoyo y profundización de la fe, el de asistencia social en situaciones de miseria temporal —especialmente en casos de enfermedad—, y el de atención para la salud espiritual, o sea la celebración de misas conmemorativas para el descanso de las almas de los miembros difuntos.²³

Como ya hemos mencionado, las cofradías se convirtieron en un vehículo mediante el cual sus integrantes creían obtener una reducción en el tiempo en que debía permanecer en el purgatorio purgando sus pecados. Así, en Morelia fueron entregadas en 1844 patentes de indulgencias a los nuevos cofrades de la archicofradía del Santísimo Sacramento, así como la patente y sumario de indulgencias concedida por la Santa Silla Apostólica a los cofrades de la archicofradía de Nuestra Señora de la Merced. De 1847 existen decretos impresos en los cuales el obispo Cayetano Portugal informó sobre cuarenta indulgencias a los cofrades de la Sociedad Mutua de Beneficencia.²⁴

Los grupos religiosos organizados en cofradías permanecen y trascienden los conflictos políticos y las crisis económicas por las que atravesó el país. Ello en parte se explica porque los lazos que los unen superan cualquier tipo de consenso, compromiso o negociación política, o de otra naturaleza.

NOTAS

¹ Fernández, 1961: 61. Ya para finales del siglo XVI en México, por ejemplo, existían más de 300 cofradías de indios dotadas de imágenes y retablos, lo cual afirma Fernández comenzó a alarmar a las autoridades eclesiásticas.

² Taylor, 1999: 189-193, 200-201: 455-459.

³ Gibson, 1989: 215; Taylor, *op. cit.*: 189-193, 200-201. *Inspección ocular de Michoacán*, 1960: 59, 106, 128, 134, 154, 160, 164.

⁴ Moreno, 1999: 19-25.

⁵ Foster, 1953: 1.

⁶ En esta época los regidores y alcaldes del ayuntamiento de Pátzcuaro pertenecían casi invariablemente a las principales familias nobles, como los Cuara, Tsitsiqui, Pitacua, Cuiris, Ramirez, Tzurequi, Chocho, Pehmu y Cuini. Estos nombres se preciaban de ser “criados” o “mayordomos” de los Huitziméngari; López, 1963: 247-257; Alcalá, 1980: 661.

⁷ López, *op. cit.*: 247-257; Bechtloff, 1996: 146.

⁸ Moreno, *op. cit.*: 26.

⁹ Roselló, 2008: 337.

¹⁰ Archivo Histórico Casa de Morelos, fondo diocesano, sección disciplinar, serie cofradías, subserie fundaciones, expediente 13, caja 829, 1855, f. 3.

¹¹ Juárez, 2003: 120-204.

¹² En la parte céntrica de la diócesis de Michoacán, 82 por ciento de las cofradías estaban dedicadas a Cristo y a la Virgen; en Oaxaca era el 73 por ciento; en el obispado de Guadalajara, 64 por ciento de las 208 cofradías con ganado tenían la advocación mariana. Véase *Inspección ocular de Michoacán...*, *op. cit.*; Bergoza, 1984; Ramón, 1977: 371.

¹³ Martínez, 2003: 111.

¹⁴ Lavrin, 1998: 52.

¹⁵ Castro, 2004: 287.

¹⁶ Roselló, *op. cit.*: 337.

¹⁷ Pescador, 1992: 300-302, 306, 322, 332-336.

¹⁸ Es casi imposible proporcionar información exacta del año de la fundación de las demás cofradías en Pátzcuaro, pues no es raro que las actas se extravíen en el transcurso de los años. Sin embargo es muy probable que la mayor parte de ellas hayan sido fundadas por primera o segunda vez en el siglo XVII, donde se afirman que ya existían desde tiempos inmemorables. La cofradía de la Santa Cruz del Gólgota, por ejemplo, surgió a fines del siglo XVI. Sin motivo aparente perdió, algunos años más tarde, casi todos sus miembros y desapareció. En 1663 fue nuevamente fundada a iniciativa del párroco de la localidad; Bechtloff, *op. cit.*: 116.

¹⁹ Los servicios religiosos, las misas de acción de gracias, los entierros y las procesiones, los gastos permanentes de la iglesia o capilla de la asociación, así como el vino y las hostias, representaban egresos considerables y constantes.

²⁰ Martínez, *op. cit.*: 111.

²¹ Bechtloff, *op. cit.*: 140-141.

²² *Ibidem*: 140.

²³ *Ídem*; Paredes, 2003: 194.

²⁴ Juárez, *op. cit.*: 160-205.

BIBLIOGRAFÍA

Alcalá, Fray Jerónimo de, *La relación de Michoacán*, Miranda Godínez, Francisco (ed.), Morelia: Fimax Publicistas, 1980.

Archivo Histórico Casa de Morelos, Fondo Diocesano, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, Subserie Fundaciones, expediente 13, caja 829, 1855.

Bergoza y Jordán, Antonio, *Cuestionario de don Antonio Bergoza y Jordán, obispo de Antequera a los señores curas de la diócesis*, Oaxaca: Archivo General del Estado de Oaxaca, 1984.

Castro Gutiérrez, Felipe, *Los tarascos y el Imperio español, 1600-1740*, México: UNAM, UMSNH, 2004.

Bechtloff, Dagmar, *Las cofradías en Michoacán durante la época colonial*, México: El Colegio de Michoacán, Colegio Mexiquense, 1996.

Fernández de Recas, Guillermo, *Cacicazgos y nobiliario indígena de la Nueva España*, México: UNAM, 1961.

Foster, M. George, "Cofradía and Compadrazgo in Spain and Spanish America", en *Southwestern Journal of Anthropology*, Spring, 1953, núm. 1, vol. 9.

Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español. 1519-1810*, Julieta Campos (trad.), México: Siglo Veintiuno, 1989, 215p.

Inspección ocular de Michoacán, introducción y notas de Bravo Ugarte, José, México: Editorial Jus, 1960.

Juárez Nieto, Carlos, *Índices Documentales del Archivo Casa Morelos II*, Morelia: Centro Regional Michoacano e INAH, 2003.

- Lavrin, Asuncion, "Cofradías novohispanas: economías material y espiritual", en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México: UNAM, 1998.
- López Sarrelangue, Delfina, *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1963.
- Martínez Ayala, Jorge Amós, "La virgen y los Chaneques, casta, hibridación, y poder de las cofradías del Michoacán colonial", en Hernández Madrid, Miguel J.; Elizabeth Juárez Cerdi, *Religión y cultura*, Zamora: El Colegio de Michoacán, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2003.
- Moreno Isidro, *Las hermandades andaluzas una aproximación desde la antropología*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1999.
- Paredes Martínez, Carlos, y Laura Gemma Flores García, "El cabildo, hospital y cofradía de indios en Pátzcuaro", en Paredes Martínez, Carlos, y Marta Terán (coord.), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, Zamora: El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, INAH, UMSNH, 2003, tomo I.
- Pescador, Juan Javier, *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catalina de México, 1568-1820*, México: El Colegio de México, 1992.
- Ramón Serrera, María, *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispana, 1760-1805*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1977.
- Roselló Soberón, Estela, "Iglesia y religiosidad en las colonias de la América española y portuguesa. Las cofradías de san Benito de Palermo y de nuestra señora del Rosario: una propuesta comparativa", en *Destiempos*, México: marzo-abril 2008, año 3, núm., 14.
- Taylor, William, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, Mazín Gómez, Óscar, y Paul Kersey (trads.), Zamora: El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, El Colegio de México, 1999.



LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS CATÓLICAS EN MÉXICO ENTRE 1924 Y 1939

Filiberto Romo Aguilar

A partir de 1924, según algunos autores como Miguel Ceballos o Jean Meyer, se arraiga la influencia de la encíclica *Rerum Novarum* e inició en México la llamada Democracia Cristiana, que arrojó como consecuencia el llamado Cristianismo Social. Sin embargo, la influencia de esa encíclica comenzó casi inmediatamente después de que fue publicada en Roma en 1891. En México las vicisitudes del cristianismo social habían sido muy diferentes a las de la Europa de aquellos años. El porfirismo y la Revolución que le siguió, prohibieron terminantemente las asociaciones políticas católicas que pudieran coadyuvar a la creación del México posrevolucionario.

El presente texto trata sobre cómo el catolicismo social trató de resistir durante el periodo comprendido entre 1924 y 1939. En términos generales, me refiero al ambiente de esos años. Asimismo, hago un breve recuento de las principales asociaciones que trataron de resistir por medio de sus ideales demócrata-cristianos a la hecatombe revolucionaria que se había cernido sobre ellos.

Durante esta difícil época para la Iglesia mexicana, ocurrió incluso un cisma, auspiciado por el Estado, cuya cabeza visible era el llamado Patriarca Pérez, jefe de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana. A partir de 1924 todas las cuestiones políticas y político-religiosas fueron extremadamente complicadas para la población, por los principios de totalitarismo que el gobierno y su legislación estaban dando en el país, pero sobre todo para una asociación religiosa como la Iglesia Católica Romana.

Esta institución afrontó las medidas represivas por medio de una respuesta tripartita moldeada por tres corrientes; los tolerantes, los intransigentes y los combativos.¹ Los tolerantes —los conciliadores— tenían como represen-

tantes principales al arzobispo de Morelia Leopoldo Ruiz Flores y al obispo de Tabasco Pascual Díaz Barreto; los intransigentes —los no conformistas, que principalmente se basaban en el neotomismo o socialcristianismo y que realizaba la soberanía temporal de Cristo— tenían como representantes al obispo de Guadalajara Francisco Orozco Jiménez y al arzobispo de la Ciudad de México José Mora y del Río; los combativos—los no conformistas tradicionalistas, que se basaban sobre todo en la teoría de la realeza temporal de Cristo—, tenían como principales representantes al obispo de Durango José María González y Valencia y al obispo de Tlalpujahua José de Jesús Manríquez Zárate; sobre todo a partir de la Revolución Mexicana y la Constitución de 1917, ellos consideraban el recurso a las armas y a la llamada “acción directa” para oponerse a la represión del Estado. Este último grupo estuvo más íntimamente ligado a las asociaciones político-religiosas de combate contra el Estado.

Estas asociaciones político religiosas fueron, según la corriente correspondiente, apoyadas, relegadas o utilizadas por cada una de las diócesis.

De acuerdo con los antecedentes y con la legislación vigente, las asociaciones políticas nacionales no podían tener en su nombre ninguna referencia a la religión, por lo cual el desarrollo de una política social católica se había vuelto sumamente complicado, pues más allá de las asociaciones caritativo-asistenciales o asociaciones filantrópicas, el catolicismo nacional deseaba expresarse específicamente en el plano de la asociación política. De tal modo, los católicos de la época utilizaron mecanismos de acción indirecta para tratar de influir a la sociedad y, de esa manera, hacer ver a los católicos que el Estado había expulsado a Cristo como soberano temporal de México.

Para mostrar que no se había perdido esta soberanía —de acuerdo con esta concepción neotomista— y resaltar esta doctrina, entre 1923 y 1924 se levantó el segundo monumento a Cristo Rey en Guanajuato. Su principal promotor fue la asociación social cristiana llamada Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), fundada antes de la Constitución de 1917 por el padre Bernardo Borgoend, quien poseía profundos conocimientos acerca de la doctrina social cristiana, basada en *Rerum Novarum*. Esta asociación de jóvenes era el principal pilar del asociacionismo político católico defensor de esta doctrina. También apoyaba esta doctrina la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT), establecida entre 1922 y 1923; esta asociación era el producto de una unión de asociaciones católicas de obreros que desde 1909, a

través de la Unión Católica de Obreros, habían reunido a los obreros y trabajadores católicos del país,² sobre todo la región del Bajío y apoyada principalmente por el recién fundado Secretariado Social del Episcopado Mexicano.

Dentro del espectro de los sindicatos de los años veinte, la Confederación Nacional Católica era considerada un sindicato blanco, a diferencia de los sindicatos “amarillos” fundados por el gobierno. Existían además los sindicatos “rojos”. Sólo los sindicatos blancos y los rojos eran contestatarios al Estado, mientras los amarillos le apoyaban irrestrictamente. Los sindicatos amarillos propugnaban por la llamada “acción múltiple”, es decir, su actuar estaba basado en dos líneas: la participación política y la participación sindical. El principal representante de este tipo de sindicatos era la CROM. Y al estar apoyado por el Estado, los sindicatos blancos o rojos se sentían presionados para no quedarse atrás. Por ejemplo, entre los sindicatos rojos estaban los anarcosindicalistas y los comunistas, que competían por lo que llamaban “un patrimonio revolucionario”, es decir los obreros y los campesinos.

Otra de las asociaciones católicas presentes en el periodo fue la Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR), creada ya en 1925, fundada por los líderes de la ACJM, y su principal centro de operaciones estaba en Jalisco. Esta asociación, en cuanto a su posición, se irá movilizandando de una postura de intransigencia no conformista de tipo neotomista, a través de la movilización pacífica a una postura combatiente, convirtiéndose posteriormente en semillero de muchos combatientes de la Cristiada. De notar fue que durante el año de su creación, el arzobispo Ruiz y Flores se oponía a que se estableciera en su diócesis, aunque acabó aceptándola a regañadientes.³

Por otro lado, otra de las asociaciones en este periodo será la Unión Popular, fundada en 1925, que aunque no podía ser una asociación política propiamente dicha —debido a la Constitución agrupaba principalmente a grupos combativos. Aquellos que estuvieran dispuestos, de acuerdo a su visión, a dar la vida por la soberanía temporal de Cristo, que había sido traicionada precisamente por esa Constitución. En su origen la UP se conformó con base en los contingentes de la ACJM y de la Confederación Católica del Trabajo.⁴

La Unión de Católicos Mexicanos (UCM) fue fundada como una asociación sacerdotal, llamada originalmente Asociación del Espíritu Santo, en 1915, pero fue refundada en 1918 con el nombre de UCM, por el presbítero Luis María Martínez, y empezó a ser conocida como la “U”. Era una asociación “secreta” que iba a contrapelo de las demás organizaciones de la época, pues

al ser una asociación compuesta de tolerantes o conciliacionistas, trataba de tranquilizar o suavizar a las asociaciones combativas, “infiltrándose” en ellas, como comentan los miembros de estas asociaciones. Esta agrupación entabló negociaciones con Calles, que culminaron en las pláticas oficiales para la paz entre los dos obispos conciliacionistas y el gobierno callista, en las cuales se llegó a los arreglos —que no podemos llamarlos Acuerdos— entre la Iglesia y el Estado, que no contemplaban a los sublevados. Solamente los conciliacionistas trataron con el gobierno e incluso acordaron el exilio de los obispos no conformistas en 1929.⁵

También importante como asociación del periodo fue la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos de México (CNECM), fundada en 1926, y conformada principalmente por ex miembros de la Liga Nacional, cuyo primer sacerdote titular el padre Agustín Pro, el cual duró poco tiempo debido a su asesinato por el gobierno y fue sucedido por el presbítero Méndez, especialista en escolástica y tomismo, quien hacía valer su argumentación democrática y no monárquica en cuanto a su visión de la soberanía temporal de Cristo, pues una de las acusaciones de la propaganda gubernamental era que los católicos reaccionarios eran veladamente monárquicos y, por tanto, no podían colaborar en la construcción del nuevo país, de modo que había que marginar a estas asociaciones católicas de la creación de ese nuevo país.

Junto a estas grandes asociaciones surgieron otras pequeñas asociaciones, que, de una u otra manera, estaban relacionadas a las asociaciones madre mencionadas. Sin embargo, las grandes asociaciones fueron refundadas después de la Guerra Cristera como resultado de los “acuerdos”. En primera instancia, la ACJM, que en 1929 fue refundada con injerencia e intromisión del obispo Ruiz, conciliacionista que después de los arreglos de 1929, basándose en algunas reformas que había hecho el Papa Pío XI en Roma con respecto a la Acción Católica Italiana, consideraba que esas asociaciones debían ser menos belicosas en lo social y político y, por tanto, más tranquilas. De tal modo, con la refundación, la ACJM se quiso hacer una asociación menos combativa en el ámbito social y político, cosa que logró en buena medida.⁶ Con todo, algunos miembros de la ACJM trataban de mantenerse en la línea combativa original, como la asociación filial de la Juventud Cívica (1930), la asociación de la Juventud Nacionalista,⁷ así como las dos organizaciones llamadas Integrista Nacional y Juventud Cívica Nacional, fundadas después de 1939.

En cuanto a la segunda gran asociación, la Liga Nacional, también sufrió transformaciones después de la guerra. Para empezar, en 1934 la Liga comenzó a denominarse solamente Liga Nacional de la Defensa de la Libertad, bajo el presupuesto de que, al usar la palabra “Religiosa”, violaba la ley de que las asociaciones no debían hacer referencias religiosas. Además, la Liga empezó a tener problemas debido a una escisión promovida por conciliacionistas, que fue denominada durante la época “La Liguita”, es decir la Asociación Cívica Mexicana, que había sido promovida por la “U”.

La U había generado asociaciones secretas alternas cuyo esquema hacía trabajo de zapa para debilitar a las asociaciones católicas que todavía querían seguir haciendo labor político social. Éstas recibieron nombres como “Las Legiones”, “La Base” y “Los Tecos”, recibiendo línea de parte de los obispos conciliacionistas, pues la línea oficial para las asociaciones católicas a partir de los acuerdos de 1929 era que ninguna de ellas tuviera injerencia en la política nacional.

En cuanto a la CNCT, los arreglos del 1929 simple y llanamente la exterminaron. A pesar de ser el principal sindicato blanco del país, la Iglesia encabezada por los conciliacionistas dejó de apoyar no sólo a la CNCT sino a cualquier asociación que desafiara directamente al Estado. Así, no sólo a los dos años los trabajadores católicos hubieron de sufrir el extrañamiento de la misma Iglesia, sino que el Gobierno la prohibió explícitamente. En 1931 se promulgó la Ley Federal del Trabajo que habría de velar cualquier actividad sindical que hiciera referencia a la religión.

No obstante, surgió una asociación que nuevamente trató de romper los esquemas de los conciliacionistas. Esa asociación que dio nuevamente el salto riesgoso de asumir la línea cívica, político-social fue de corte estudiantil, educativo, que basándose en la Convención Iberoamericana de Escuelas Católicas y la Unión Nacional de Escuelas Católicas creó el primer Partido de Acción Nacional (1934). Hasta ese momento, las asociaciones católicas tenían que apoyar a partidos políticos ya conformados, pues era muy difícil la creación de partidos propios y los únicos partidos con programa católico eran regionales, pues no se había alcanzado a crear un partido católico con presencia nacional. Además, se apoyaba a partidos no propiamente católicos, pero que coincidían en sus programas con el catolicismo. Tal era el caso de las elecciones de 1924 y las de 1928 en las cuales se había apoyado respectivamente al PPM y al PUN (Partido de Unidad Nacional). Pero finalmente se

cristalizó la creación de un partido católico por lo cual surgió el primer PAN, el cual fue a las elecciones de 1934 apoyado por la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC).

La UNEC era resultado de los graves conflictos que se habían desatado en la educación pública sobre todo en 1933, cuando el gobierno tomó la determinación de establecer de manera generalizada la llamada educación socialista,⁸ dando un fuerte golpe a los conceptos de educación libre y autónoma. Además, este movimiento educativo estaba apoyado por el cardenismo, que se perfilaba como un gobierno entrante. Así pues, no sólo se creó el primer PAN sino que durante el gobierno de Cárdenas se formó la Unión Nacional Sinarquista (UNS), la cual se fue fortaleciendo más para las elecciones de 1940, que habrían de elegir al sucesor de Cárdenas.

Sin embargo, la UNS surgida en 1937 tenía una fuerte influencia de La Base, las Legiones y, por tanto, de la U. No obstante, al parecer la UNS se les salió de las manos a los fundadores, de origen conciliacionista, por lo que también tuvieron que ponerla en orden, para que no se convirtiera en una asociación políticamente activa, sobre todo porque su líder Salvador Abascal se había inclinado hacia la acción social y cívica, motivo por el cual al solicitársele que volviera al orden decide renunciar a la asociación. Sin embargo, durante ese tiempo el perfil de la UNS se fue formando claramente en las bases populares, mientras que la aparición de Acción Nacional sin duda era más una creación de universitarios e intelectuales, entre los cuales había católicos y no católicos.

De esta manera, durante el periodo de 1924 a 1939, la Iglesia se defendió de la persecución gubernamental a través de las distintas asociaciones católicas en México, pero una vez que los conciliacionistas toman el control del episcopado mexicano, esa Iglesia decide no sólo abandonar a su suerte a las asociaciones católicas, sino, peor aún, dirigidos por el obispo Ruiz deciden aminorar su influencia social,⁹ minando su accionar político social, razón por la cual solamente el Partido Acción Nacional, el cual no estaba dirigido por elementos específicamente eclesiásticos, pudo desarrollar sus teorías cívicas y político-sociales basándose en la doctrina socialcristiana sin interferencia directa del episcopado.

Además, en el espectro político nacional al gobierno se le facilitó esta presión sobre asociaciones de “derecha”, cuando lo que pudo ser la oposición de izquierda (Partido Comunista) terminó favoreciendo y uniéndose al gobierno para enfrentar a la “amenaza derechista”,¹⁰ o como se le comenzó a llamar de

manera más extrema: la amenaza fascista en nuestra nación. Así, en el contexto venidero el llamado Frente Antifascista tenía que ser pro-aliado, en términos del conflicto que planteó la Segunda Guerra Mundial. De esta manera, a través del apoyo estadounidense, tanto a conciliacionistas como al gobierno que declaró la guerra al Eje, englobaron a las asociaciones cívicas, sociales y políticas no conformistas o democristianas de finales de los años treinta como grupos de germanófilos o fascistoides.

NOTAS

¹ Bernal Tavares, 2006: 162.

² Al iniciar la llamada Guerra Cristera este había llegado a sindicalizar a poco más de 22 mil trabajadores, urbanos y rurales. Cfr. Ceballos Ramírez, 1992: 33

³ Memorando y pruebas anexas que presenta la Liga Nacional Defensora de la Libertad a Su Santidad [...] a través del Obispo de Tacámbaro... Lara y Torres, con anotaciones de éste, 17 de marzo de 1931, ALNDLR, caja 6, Folio 231, núm. 4.

⁴ Esta última organizada por el arzobispo Orozco, a partir de la *Volksverein* o Unión Popular alemana. Cfr. Bernal Tavares, *op. cit.*: 159.

⁵ A este respecto "El Presidente Portes Gil prometió lo que pedían los señores Obispos... sin otra garantía que la palabra... y a su vez pidió la rendición incondicional de los Cristeros y el destierro de Monseñor Orozco y Jiménez, Monseñor González y Valencia y Monseñor Manríquez y Zárate..."; cfr. *Ibidem* pág. 191

⁶ De hecho, su intento original era suprimir a la ACJM a través de una "Honorable Comisión de Estudio de la Acción Católica en México" que llegaba, entre otras conclusiones, a decir que al adherirse "al programa de la L. N. D. de la L. R.", infringía "con eso sus Estatutos que le prohíben meterse en política; Borrador de Barquín y Ruiz, Andrés, "La Acción Cívica de la ACJM", AMPV, sección Ensayos, caja 27 exp. 190.

⁷ Cuyo núcleo era el mismo que el de la ACJM, es decir el Centro de Estudiantes Católicos Mexicanos.

⁸ Ya un año antes algunos miembros de la Asociación Juventud Nacionalista habían formado la Asociación Pro Libertad de Enseñanza (ANPLE) para discutir y dar batalla a las reformas legales educativas que el gobierno intentaba implantar. Cfr. Informe del Comité Central de Juventud Nacionalista a su Primera Asamblea Nacional, 18 de agosto de 1935, ACEHMC, fondo Manuscritos del movimiento cristero, carpeta 13 legajo 1230.

⁹ A pesar de que en 1936 falleció monseñor Pascual Díaz, tuvo su continuador de tipo conciliacionista en el arzobispo Luis María Martínez.

¹⁰ En los años treinta ser derechista podía equivaler a ser revolucionario opuesto al cardenismo, liberal de estilo maderista, jacobino al estilo carrancista, promotor de la libre empresa, desde el gran industrial hasta el defensor de la pequeña propiedad en el campo al estilo sinarquista. Así que en pocas palabras, quien estuviera en la oposición era derechista, y desde la unión gobierno-izquierda era incluso fascista. Cfr. Bernal Tavares, *op. cit.*: 232-233.

ARCHIVOS

Archivo Miguel Palomar y Vizcarra, AMPV.
Archivo del Centro de Estudios de Historia de México Condumex, ACEHMC.
Archivo de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, ALNDLR.

BIBLIOGRAFÍA

- “*Rerum Novarum*” en Rodríguez, Federico y Núñez, Carlos Humberto, *Doctrina Pontificia II, Documentos Sociales*, vol. III, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1959, pp. 307-360.
- Bernal Tavares, Luis Fernando, *Los católicos y la política en México. Los orígenes históricos del Partido Acción Nacional*, México: Milestone, 2006.
- Ceballos Ramírez, Manuel, “Historia de *Rerum Novarum*” en *México (1867-1931)*, México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1992, 2 volúmenes.
- Fuentes Díaz, Vicente, *Los partidos políticos en México*, México: Editorial Altiplano, 1969.
- González Navarro, Moisés, *La Iglesia y el Estado en Jalisco en vísperas de la rebelión cristera*, México: IMDOSOC, 1990.
- Meyer, Jean, *El sinarquismo, ¿un fascismo mexicano?*, México: Joaquín Mortiz, 1979.
- Romo Aguilar, Filiberto, “Breve historia del partidismo católico mexicano de la encíclica *Quanta Cura* hasta el fin de la influencia de la *Rerum Novarum* (1864-1923)”, en Báez-Villaseñor, María Estela (coord.), *México: Una democracia en construcción I*, México: Palabra de Clío, 2011.
- Valverde Téllez, Emeterio, *Bibliografía filosófica mexicana*, México: Colegio de Michoacán, 1989, 2 volúmenes.

SINARQUISMO Y ASOCIACIONES CÍVICAS EN GUANAJUATO: LOS INICIOS DE LA FEDERACIÓN DE UNIONES DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRIBUYENTES

Austreberto Martínez Villegas

INTRODUCCIÓN

Como grupos de individuos que unen sus esfuerzos para lograr determinados objetivos, las asociaciones han constituido un espacio destacado de expresión de las inquietudes políticas, sociales y cívicas durante gran parte del siglo XX en México y contribuyeron de manera notable a crear una conciencia de la cultura de participación política entre los ciudadanos, aun en un contexto político en el cual las estructuras gubernamentales autoritarias inhibían dichas actitudes participativas.

En algunas regiones del país, ciertas asociaciones constituyeron el vehículo idóneo para expresar sus críticas, inquietudes, peticiones y protestas en contra de los niveles de gobierno, tanto municipal como regional y, en algunos casos, federal. La Unión Nacional Sinarquista (UNS) es un claro ejemplo de organización política opositora al régimen surgido de la Revolución Mexicana, que, fundamentando su ideología en el conservadurismo católico, supo canalizar las inquietudes antigubernamentales de diversos sectores de la población.

Sin embargo, un aspecto poco analizado por la historiografía ha sido el papel de la Unión Nacional Sinarquista como organismo creador de asociaciones, es decir la actuación que tuvo dicho movimiento en la coordinación de sus militantes y simpatizantes para asociarse en agrupaciones semiindependientes de la jerarquía sinarquista con objetivos políticos, cívicos, económicos o sociales concretos en coyunturas específicas.

En este sentido, el objetivo de la presente investigación es analizar los pasos iniciales de la Federación de Uniones de Usuarios de Servicios Públicos y Contribuyentes del Estado de Guanajuato como una de las diversas asocia-

ciones que el movimiento sinarquista contribuyó a impulsar y que representa un ejemplo de la participación política y cívica que la UNS mantuvo a nivel regional durante la década de los sesenta. Esta asociación constituye una muestra de la capacidad de organización opositora que el sinarquismo conservaba en Guanajuato en una época en la que sus mejores años ya habían pasado y en que la maquinaria política del régimen posrevolucionario se hallaba consolidada.

EL DESARROLLO HISTÓRICO GENERAL DE LA UNIÓN NACIONAL SINARQUISTA

La Unión Nacional Sinarquista fue un movimiento cívico y social cuyo primer antecedente lo podemos encontrar en 1932 con la fundación de las Legiones, organización secreta que agrupó a varios sectores católicos en el contexto de los años posteriores a la Guerra Cristera. A partir de 1935 dicha organización pasó a denominarse “La Base” y sus miembros se dieron cuenta de que era necesario conformar una organización pública y legal. En consecuencia, se propuso para la nueva agrupación el nombre de “Sinarquismo” (palabra formada por los vocablos griegos *sin* que significa con y *archia* que significa autoridad, por lo que sinarquismo significa “con autoridad”), fundándose así la Unión Nacional Sinarquista (UNS) el 23 de mayo de 1937 en León, Guanajuato, con José Trueba Olivares como primer dirigente de la nueva organización.¹

La organización permanecía bajo la autoridad suprema y secreta de La Base. El número de sus militantes fue creciendo rápidamente, siendo los campesinos quienes aportaron la mayoría de sus elementos. En marzo de 1938 asumió como Jefe Nacional Manuel Zermeño, quien se dedicó principalmente a viajar por todo el país para organizar comités sinarquistas. Con esto el movimiento llegó en 1939 a aproximadamente 90 mil militantes, destacándose en este periodo la organización de grandes manifestaciones públicas.² En agosto de 1940, Zermeño fue sustituido por Salvador Abascal Infante, quien consideraba que los sinarquistas debían ser “mitad monjes y mitad soldados”.³ Abascal reafirmó el carácter hispanista y católico del movimiento, mientras organizaba grandes concentraciones públicas en varias ciudades del país que mostraron la gran popularidad que entonces gozaba el sinarquismo. Muestra de ello es que a principios de los cuarenta, la UNS llegó a tener más de medio millón de militantes.

Abascal fue sustituido por La Base en diciembre de 1941 y se encargó de dirigir el proyecto de colonización sinarquista denominado “María Auxiliadora”, en el desierto de Baja California Sur, el cual fracasó. Quedó la jefatura sinarquista en manos de Manuel Torres Bueno, quien le dio al discurso público del movimiento un giro hacia el panamericanismo y hacia posturas más favorables al régimen de Ávila Camacho.⁴

En 1944 estalló la gran crisis del sinarquismo como consecuencia de, entre otros factores, la tendencia favorable que Torres Bueno y varios de sus colaboradores mostraban hacia la participación en política electoral. Esto indujo a La Base a sustituir al jefe nacional. Sin embargo, Torres Bueno se negó a entregar su cargo. Al cabo de varios meses de protestas y apelaciones a los órganos de justicia internos, apoyado por la mayor parte de la militancia, se decidió la separación definitiva de la tutela de La Base.⁵

En mayo de 1945, Torres Bueno dejó la jefatura nacional en manos de Gildardo González Sánchez, quien promovió a partir de febrero de 1946 la conformación del primer partido político sinarquista, el Partido Fuerza Popular (PFP). A fines de 1945 y principios de 1946, varios sinarquistas tuvieron una participación destacada en la vida cívico-política de la ciudad de León, pues a través de la Unión Cívica Leonesa, a la cual se adhirieron varios dirigentes y militantes sinarquistas, y se postuló para presidente municipal a Carlos A. Obregón en contra del candidato oficial Ignacio Quiroz. El primero obtuvo una victoria electoral aplastante, pero su triunfo no le fue reconocido, ante lo cual la Unión Cívica Leonesa llevó a cabo acciones de protesta que desembocaron en la matanza del 2 de enero de 1946, en la cual grupos armados dispararon contra la multitud congregada en la plaza de armas de León.

El tiroteo duró 15 minutos: “más de 600 personas fueron heridas y más de 30 murieron, según estimación de fuentes oficiales”.⁶ Dicha acción levantó una ola de protestas a nivel nacional que tuvo por consecuencia, el que el presidente Manuel Ávila Camacho decretara la desaparición de poderes en el estado y convocara a nuevas elecciones municipales, en las que esta vez se respetó el triunfo de Carlos A. Obregón.

Meses después, a través del Partido Fuerza Popular (PFP) se entabló una alianza con el Partido Acción Nacional para presentar candidaturas conjuntas para las elecciones de 1946.⁷ Dicha participación fue un fracaso, pues sólo se le concedió al PFP el triunfo de un candidato para la Cámara de Diputados, quien finalmente resultó no ser afín al sinarquismo.⁸

En 1947 Luis Martínez Narezo fue electo jefe nacional. Su labor más notable fue la participación sinarquista en la campaña de lucha contra el “rifle sanitario”, solución que consistía en el sacrificio de gran número de cabezas de ganado con el fin de prevenir la propagación de la fiebre aftosa, acto que dejaba en la ruina a numerosos pequeños ganaderos. Durante 1948, aumentaron las críticas sinarquistas al gobierno y fue precisamente en diciembre de ese año cuando se llevó a cabo la manifestación en la cual se encapuchó a la estatua de Benito Juárez del hemicycle capitalino, lo cual fue pretexto para cancelar el registro del Partido Fuerza Popular. Así pues, el movimiento sinarquista entró en un periodo de decaimiento de su presencia nacional, aunque no así en el ámbito regional.

Entre 1953 y 1954, se intentó organizar y registrar al Partido Unidad Nacional para participar en elecciones. Sin embargo, la Secretaría de Gobernación le negó el registro argumentando que no había logrado acreditar debidamente el mínimo de miembros requerido. En 1963 se trató de que los miembros de la UNS se unieran en bloque a una de las tres facciones en las que se hallaba dividido el Partido Nacionalista de México, pero ninguna de ellas pudo acreditar debidamente la representación legal del partido, de modo que, en consecuencia, se le retiró el registro.

Durante la década del sesenta, la Unión Nacional Sinarquista experimentó el aumento de la influencia de la Democracia Cristiana. Por aquellos años ésta florecía en países como Chile y Venezuela y venía a representar una transformación ideológica que generó una mayor apertura por parte de varios de los líderes sinarquistas para aceptar formulas políticas más en sintonía con la democracia liberal que con el autoritarismo conservador manifestado durante los primeros años de vida del movimiento.⁹

En 1971 se fundó el Partido Demócrata Mexicano (PDM), el cual obtuvo su registro en 1978 en el contexto de la reforma electoral de José López Portillo. De esta manera, el sinarquismo pudo participar en elecciones a municipales, estatales y federales hasta que en 1997 se le canceló su registro de manera definitiva.

Pese a que, como se ha mencionado, tras la cancelación del registro del Partido Fuerza Popular, la Unión Nacional Sinarquista perdió mucha presencia nacional en comparación con la que había gozado a principios de los años cuarenta, en estados como Guanajuato conservó un poder de convocatoria bastante notable.

LAS MEDIDAS FISCALES IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO DE JUAN JOSÉ TORRES LANDA

En 1964, el gobernador de Guanajuato, Juan José Torres Landa, promovió la puesta en marcha del denominado “Plan Guanajuato”, cuyo objetivo era mejorar la infraestructura turística, la imagen de las ciudades y algunos servicios públicos de la entidad. Este programa se financiaría mediante el aumento de los impuestos de servicios públicos, en especial en el impuesto predial, lo cual, como es lógico, generó gran molestia entre los ciudadanos guanajuatenses.

Entre las obras planeadas se encontraba la remodelación de amplias zonas de ciudades como Apaseo el Alto, Celaya, Salamanca, Irapuato, Silao y León, así como la ampliación y reacondicionamiento de la carretera México-Ciudad Juárez en el tramo que pasa por Guanajuato.¹⁰

Aun antes de constituirse la Federación de Uniones de Usuarios, los dirigentes locales de la UNS, encabezados por el jefe regional de Guanajuato Alfonso López Camacho, se habían entrevistado con Torres Landa el 11 de abril de 1962. Se dio un intercambio de impresiones sobre la Ley de Ingresos del Estado en materias como avalúos, comercio de comestibles, gasolina, vehículos, cooperación de particulares con motivo de obras públicas, ingresos mercantiles, tarifas del agua en León, etcétera. Al parecer en dichas pláticas, el gobernador mantuvo una actitud positiva y conciliadora:

En la entrevista que sostuvimos debe alabarse su disposición de escuchar el punto de vista popular sobre los actos gubernamentales y su manifestación de enmendar sus posibles errores en caso de que los cometa. Esperamos que con hechos demuestre lo que nos ha dicho de palabra y que su gestión se encamine a lograr el progreso del estado de Guanajuato.¹¹

No obstante, los hechos registrados dos años después desmintieron la aparente buena disposición del gobernador, ya que, al parecer, su intención de sostener un diálogo constante con la ciudadanía sólo fue un ardid para gobernar con una imagen de apertura y conciliación.

LA FEDERACIÓN DE UNIONES DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRIBUYENTES DE GUANAJUATO Y SU ENFRENTAMIENTO CON EL GOBIERNO ESTATAL

En varios estados de la república, sobre todo en Guanajuato, la Unión Nacional Sinarquista tenía una fuerza notable; en consecuencia podía ser un actor político de peso, en determinados contextos, como se observa en el siguiente caso.

El descontento de varios sectores de la población, debido a la política fiscal del gobernador, fue en aumento. Los ciudadanos no sólo se quejaban de los altos impuestos, sino también del mal trato que recibían de los funcionarios públicos cuando iban a las oficinas gubernamentales a solicitar información.¹² Por ello, los dirigentes locales de la UNS coordinaron la formación de la Federación de Uniones de Usuarios de Servicios Públicos y Contribuyentes del Estado de Guanajuato, que canalizó la protesta de los ciudadanos. Además, la Federación brindaba asesoría y gestoría gratuita en beneficio de los ciudadanos en cualquier asunto relacionado con el pago de impuestos o con el avalúo para los efectos de indemnización en caso de demoliciones de inmuebles. Uno de los principales impulsores de la campaña fue el líder sinarquista local Cliserio Saavedra.

En la segunda mitad de 1964, las protestas públicas contra la política fiscal de Torres Landa, aumentaban en intensidad y frecuencia. El gobernador llegó a considerar subversivas este tipo de manifestaciones cívicas y acusó a la UNS de estar detrás de una campaña para desestabilizar políticamente a la entidad.

Un ejemplo del clima de tensión en contra del gobernador estatal es el manifiesto dirigido al pueblo de Guanajuato difundido el 5 de noviembre de 1964. En dicho documento, después de denunciar la indiferencia de las autoridades ante las demandas populares y la negativa del congreso local y del gobernador a atender sus demandas, se llamó a la suspensión de pagos. Denunciaba asimismo a Torres Landa como importante accionista de compañías constructoras beneficiarias de las obras urbanísticas del “Plan Guanajuato”. Las instrucciones para el boicot contributivo se expresaban en tono combativo: “Que nadie pague un solo centavo a las Oficinas de Rentas Estatales; la huelga es un arma poderosa y la unidad nos dará la fuerza que reclama el triunfo”.¹³

Cabe destacar que la tendencia impositiva de Torres Landa fue interpretada como pro-comunista en consonancia con la línea antimarxista de la UNS. En el manifiesto se mencionan entre los objetivos de la federación:

Frenar el prosovietismo torreslandeano, alentado ahora por la asfixia y luego la aniquilación total de la economía familiar, con los gravámenes exorbitantes que luego presentan al Estado como omnipotente. Y además parar en seco la megalomanía de que hace gala el gobernador Torres y su estímulo a los marxistas, cosas que lo han movido a traer “misiones diplomáticas” de rojos empedernidos.¹⁴

Esta postura debe entenderse en el contexto de la Guerra Fría; los grupos conservadores tachaban de pro-marxista cualquier intervención estatal en materia económica, lo cual no significa que el gobernador Torres Landa fuera, en sentido estricto, un político de tendencias comunistas.

Otra postura significativa, que se puede leer en el mismo manifiesto, es que también se consideraba un objetivo de la lucha: “No dejar que con la caótica situación que está incubando el Gobernador, le cree un conflicto al futuro gobierno de la República del Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, lo cual parece ser el propósito de Torres Landa”. De esta manera, los sinarquistas pretendían mantener limitado su conflicto al dejar en claro que la oposición manifestada sólo se dirigía contra el gobierno estatal, de ningún modo, contra el gobierno federal, al mismo tiempo que dejaba abierta la puerta para que las autoridades federales pudieran servir como instancia de apelación.

El 13 de noviembre en la Cámara de Diputados, Vicente Lombardo Toledano, diputado por el Partido Popular Socialista, acusó a la Unión Nacional Sinarquista de promover actos subversivos en varias ciudades de Guanajuato.¹⁵ Los diputados panistas negaron los cargos contra el sinarquismo, pero los del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y los del Partido Revolucionario Institucional declararon la necesidad de estar en alerta.

A raíz de lo anterior, se desató una persecución judicial en contra de los dirigentes sinarquistas más destacados a nivel local y nacional. Fueron detenidos el entonces jefe nacional José Trinidad Cervantes, Francisco Salas Rodríguez (entonces presidente de la Federación de Uniones de Usuarios), Juan Ignacio Padilla (quien se había retirado de la dirigencia y residía en Tijuana, donde fue detenido), David Lomelí, David Orozco Romo, Antonio Martínez Aguayo, Ignacio González Gollaz, Mario García Ramos, Juan Aguilera Azpeitia, entre otros, algunos con lujo de violencia; a varios de ellos se les mantuvo incomunicados.¹⁶

Este encarcelamiento generó reacciones diversas en la sociedad, sobre todo en Guanajuato, donde se incrementaron las protestas públicas. Uno de

los pocos ex dirigentes de la UNS en libertad, Luis Martínez Narezo mantuvo la jefatura provisional, y mediante desplegados en los periódicos, protestó contra la prisión de los demás dirigentes. La madrugada del 19 de noviembre de 1964 la policía desalojó violentamente a los manifestantes, que habían instalado un plantón en la plaza principal de León, y cateó las oficinas sinarquistas, en dicha ciudad incautándose archivos, dinero y otros instrumentos de oficina.

En la prensa de todo el país, la mayor parte de los sectores de la sociedad condenó el abuso de los gobernantes. El presidente de la Barra Mexicana de Abogados, Manuel G. Escobedo, demandó al Procurador General de la República, Oscar Treviño, el levantamiento de la incomunicación a los detenidos.

El 29 de noviembre fueron liberados los líderes sinarquistas nacionales, mientras que, quince días después, también lo fueron los jefes locales de Guanajuato. Entre los dirigentes sinarquistas y el gobierno de Torres Landa se firmó una especie de armisticio el 7 de diciembre, convenio en cual la autoridad estatal se comprometía a disminuir el monto de los impuestos y devolver lo incautado de las oficinas sinarquistas. De todos modos, en enero de 1965 la Federación de Uniones de Usuarios se quejaba de que “habiendo sido devuelto lo que estaba en poder del juzgado único de lo penal de Guanajuato, así como de la Procuraduría General de Justicia, pero faltando una gran cantidad objetos y dinero, pedimos a usted la devolución inmediata de los mismos”.¹⁷

De acuerdo con el testimonio de los propios miembros de la Federación de Uniones de Usuarios, en junio de 1965 Torres Landa aún no había cumplido sus compromisos: “En cuanto usted dio muestras de querer un arreglo pacífico, la ciudadanía guanajuatense, noble y generosa y deseando ante todo la paz y tranquilidad de su Estado, accedió mantener con usted arreglos [...] seis largos meses han transcurrido en infructuosas pláticas”.¹⁸

Todavía en septiembre de 1965 la Federación publicó un tríptico dirigido a “la conciencia cívica de las clases dirigentes del estado de Guanajuato” en el cual se continuaba con una posición muy crítica de la política impositiva de Torres Landa y en relación al impuesto predial solicitaba lo siguiente:

1. Reconsiderando sus determinaciones sea reducida la tasa del 15 al millar sobre el valor fiscal al 9 al millar.
2. Que los revalúos [sic] sin sentido técnico y franca e inmoderadamente elevados sean realizados nuevamente.

3. Que no se cobren recargos a quienes, esperando una resolución definitiva, han dejado de cumplir sus obligaciones fiscales.¹⁹

De esta manera, el conflicto entre la Federación de Uniones de Usuarios y el gobierno de Torres Landa se mantuvo vigente hasta el final del mandato de éste, aunque nunca se repitieron los niveles de tensión experimentados a finales de 1964. La Federación en cuestión subsiste hasta nuestros días aunque con mucho menor alcance. Este tipo de uniones de usuarios no sólo existieron en Guanajuato, otros grupos sinarquistas trataron de crear organismos similares que atendieran las necesidades de los ciudadanos en materia de cobro excesivo de impuestos, como lo ejemplifica una circular del Comité Nacional de la UNS que manifiesta la intensión de la máxima dirigencia sinarquista de apoyar las acciones de la Unión de Usuarios de Apatzingán en Michoacán.²⁰ El desarrollo de este tipo de asociaciones muestra la capacidad del movimiento sinarquista para agrupar a sus militantes en torno a demandas concretas de la ciudadanía.

CONCLUSIONES

La Federación de Uniones de Usuarios de Servicios Públicos y Contribuyentes del Estado de Guanajuato constituye un ejemplo de cómo la Unión Nacional Sinarquista actuó en la vida pública nacional a través de diversos mecanismos y no sólo en los intentos de participar en la vida electoral. Aun cuando la UNS no logró recuperar la fuerza que tenía a principios de los años cuarenta, no significó que desapareciera totalmente de la escena pública, sobre todo en los estados del Bajío y en especial Guanajuato.

La Federación de Uniones de Usuarios surgió en una coyuntura específica: la del gobierno de Juan José Torres Landa. Éste, con los elevados impuestos derivados de la puesta en marcha del “Plan Guanajuato”, causó un amplio descontento entre la población guanajuatense que veía en la Unión Nacional Sinarquista una organización capaz de representarla efectivamente en la reclamación de sus derechos, como en los años cuarenta y, en particular, en las elecciones municipales de León en 1946.

En este sentido, el movimiento sinarquista supo crear una asociación que, de manera autónoma a la propia UNS, canalizara su acción en demandas

concretas de la vida diaria de los ciudadanos, dejando de lado momentáneamente las luchas ideológicas a favor del “Estado Social Cristiano”, y en su lugar representar los intereses de los sectores de la ciudadanía perjudicados por lo que se consideraban una política abusiva del gobierno estatal.

La respuesta represiva de las autoridades a las protestas de la Federación de Uniones de Usuarios, puesta de manifiesto en el encarcelamiento temporal de los líderes sinarquistas, muestra el clima de autoritarismo en el México de los años sesenta que a nivel estatal como federal trataba de mantener incólume la hegemonía del régimen de partido único. Sin embargo, justo a finales de esta década la sociedad en su conjunto comenzó a criticar de manera más sistemática la cerrazón del régimen y a abrirse las brechas para una reforma gradual que flexibilizara las estructuras políticas del régimen.

No obstante —como muestra el caso de la Federación de Uniones de Usuarios a los que podrían sumarse acciones, como las de los sindicatos ferrocarrileros y magisteriales o de Salvador Nava en San Luis Potosí—, las protestas contra el régimen priista y sus prácticas autoritarias, a nivel federal como estatal, no sólo se dio a partir de los sucesos de 1968, sino desde varios años antes, cuando tanto los conservadores como los marxistas, expresaban desde distintos ángulos y matices, un creciente descontento de la sociedad mexicana frente al *status quo* del México posrevolucionario.

NOTAS

¹ Serrano, 1992: [1] 158-163.

² Meyer, 2003: 44.

³ Ruiz, 1999: 45.

⁴ Hernández, 2004: 243-244.

⁵ Serrano, *op. cit.*: [2] 148-153.

⁶ *Ibidem*: 242.

⁷ Campbell, 1976: 186.

⁸ *Ibidem*: 187 y Ruiz, *op. cit.*: 97.

⁹ Martínez, 2011: 198-208.

¹⁰ Cervantes, s/a: 279.

¹¹ Manifiesto “El sinarquismo se dirige al pueblo de Guanajuato firmado por el jefe regional de Guanajuato”, Alfonso López Camacho fechado en León el 26 de abril de 1962 en Archivo del Consejo Regional de la Unión Nacional Sinarquista en León, Guanajuato, ACRUNS, León.

¹² Cervantes, *op. cit.*: 280.

¹³ Manifiesto al pueblo de Guanajuato de la Federación fechado en León, el 5 de noviembre de 1964 y firmado por Francisco Salas, presidente del Comité Ejecutivo, Cliserio Saavedra, presidente del Consejo de Vigilancia, y Francisco Ramírez, secretario general, en ACRUNS, León.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Cervantes, *op. cit*: 283-284.

¹⁶ *Ibidem*: 286.

¹⁷ Oficio dirigido a Manuel Orozco, secretario particular del gobernador del estado, firmado en León el 20 de enero de 1965, y firmado por Francisco Salas, presidente del Comité Ejecutivo de la Federación y Francisco Ramírez, secretario general, en ACRUNS, León.

¹⁸ Oficio dirigido al Juan José Torres Landa, fechado en León, Gto., el 21 de junio de 1965, firmado por Francisco Salas, presidente del Comité Ejecutivo de la Federación, Cliserio Saavedra, presidente del Consejo Estatal de Vigilancia, Miguel Ángel Pérez, secretario de Relaciones y el diputado federal Ricardo Chaurand Concha, gerente de la Cámara de la Propiedad de Celaya, en ACRUNS, León.

¹⁹ Tríptico, *A la conciencia cívica de las clases dirigentes del estado de Guanajuato*, León, Federación de Uniones de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos del Estado de Guanajuato A. C., 1965, en ACRUNS, León.

²⁰ Circular No, P. B. C. N., 1 del Comité Nacional de la Unión Nacional Sinarquista dirigida a los procuradores municipales y jefes de la Unión Nacional Sinarquista en la República, sin fecha ni firma en ACRUNS, León.

ARCHIVOS

Archivo del Comité Regional de la Unión Nacional Sinarquista en León, Guanajuato (ACRUNS-León).

BIBLIOGRAFÍA

Campbell Hugh, *La derecha radical en México (1929-1949)*, México: Secretaría de Educación Pública, Colección Sepsetentas, 1976.

Cervantes, José Trinidad (Rocha, Flavio), *¿Qué han hecho los partidos políticos?, La Unión Nacional Sinarquista, en letargo, está en espera de un líder*, México: Unión Nacional Sinarquista, s/a.

Hernández García de León, Héctor, *Historia política del sinarquismo (1934-1944)*, México: Universidad Iberoamericana, Miguel Ángel Porrúa, 2004.

Martínez Villegas, Austreberto, *La Unión Nacional Sinarquista: transformaciones ideológicas y participación política en el México posrevolucionario (1949-1971)*, investigación para obtener el grado de Maestría en Humanidades con línea en historia en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2011.

Meyer, Jean, *El sinarquismo, el cardenismo y la Iglesia 1937-1947*, México: Tusquets, 2003.

Ruiz Munilla Jesús, *Unión Nacional Sinarquista: origen y desarrollo*, México: edición del autor, 1999.

Serrano Álvarez, Pablo, *La batalla del espíritu: El movimiento sinarquista en el Bajío (1932-1951)*, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, 2 vols.



REFLEXIÓN Y ESTUDIO DEL
ASOCIACIONISMO CONTEMPORÁNEO



EL SURGIMIENTO Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MÉXICO

Israel Tonatiuh Lay Arellano

EL TERCER SECTOR

Dentro del estudio del Tercer Sector, y sobre todo en Estados Unidos y Europa, la investigación se inclinó hacia las organizaciones no lucrativas que prestaban servicios de bienestar. Desde esta perspectiva, el objetivo de estas organizaciones era la caridad. Pero la denominación de Tercer Sector refiere también a una gama de organizaciones como “hospitales de comunidad, universidades privadas, clubes sociales y deportivos, organizaciones profesionales, cooperadoras escolares, centros comunitarios y vecinales, núcleos informales de ayuda mutua, entidades de defensa de derechos humanos, organizaciones de defensa de consumidores, cámaras empresariales, fundaciones empresarias; entre otras”.¹

Para Boaventura de Sousa Santos, el Tercer Sector es “la denominación, residual e imprecisa con la que se intenta dar cuenta de un vastísimo conjunto de organizaciones sociales que se caracterizan por no ser ni estatales ni mercantiles, es decir, todas aquellas organizaciones sociales que, siendo privadas, no tienen fines lucrativos y que, aunque responden a unos objetivos sociales, públicos o colectivos, no son estatales”.² Para este autor, en muchos países el Tercer Sector se encuentra a menudo vinculado con los sindicatos. Por otro lado, “en los países periféricos y semiperiféricos, las limitaciones del Estado de bienestar, las vicisitudes de la democracia y los procesos que dieron lugar al tercer sector, hicieron que sus relaciones con el Estado fueran mucho más inestables y problemáticas”.³

Roitter señala también que, aunque la denominación de Tercer Sector está muy difundida, no está establecida como representación social unívoca para referirse a estas asociaciones,⁴ y que su más cercano competidor es el de Or-

ganizaciones de la Sociedad Civil (OSC), utilizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Para este autor, sociedad civil es un espacio donde participan las asociaciones que proyectan su acción hacia la construcción de ciudadanía participativa y otros actores sociales individuales que se constituyen en referentes sociales o que conforman colectivos transitorios o permanentes. En este espacio simbólico, continúa Roitter, se construye poder y se hace política en diálogo o en enfrentamiento con el poder político y el poder económico.

Para el Gobierno Federal, su concepto de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) es más cercano al de organizaciones del Tercer Sector, que a lo que se expondrá sobre la sociedad civil. En este sentido, los programas de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), para apoyar a estas agrupaciones, conceptualizan una OSC como una gestora de recursos o como una organizadora de cuestiones sociales que deberían ser tarea del gobierno, como la generación de empleos, la educación y la seguridad social, denominándolo corresponsabilidad.⁵ De esta manera, OSC es el nombre genérico para agrupar figuras jurídicas que comprenden a la “asociación civil, instituciones de asistencia privada, instituciones de beneficencia privada, sociedad civil, asociación de beneficencia privada, fundación u otra”.⁶ Asimismo, la investigación y el seguimiento a este tipo de actividades se hace por organizaciones nacionales como el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI),⁷ el Centro para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil,⁸ el Centro Virtual para el Desarrollo de las OSC,⁹ e instancias internacionales como la International Society for Third-Sector Research (ISTR)¹⁰ y la Asociación for Research on Nonprofit Organization and Voluntary Action (ARNOVA).¹¹

EL DEBATE TEÓRICO RECIENTE SOBRE EL CONCEPTO DE SOCIEDAD CIVIL

Juan Manuel Ramírez Saiz dijo que antes de hablar de sociedad civil, debe reconocerse la importancia del concepto de ciudadanía, el cual define como “la conciencia de derechos y responsabilidades y, en consecuencia, esa expresión de una sociedad organizada, que ejerce derechos y cumple obligaciones,

que asume su membresía, exige al gobierno responsabilidades, tiene capacidad de sancionarlo, puede cambiar de partido y reorientar su voto”.¹²

Para Alberto Olvera, académico de la Universidad Veracruzana (UV), el término de sociedad civil nos coloca en un espacio polémico y polisémico, una categoría con diversas acepciones y que, a su vez, forma parte del conocimiento común de los ciudadanos y de la clase política, y que, por consiguiente, introduce una confusión inmediata en términos de cuál es su alcance heurístico; esto es, qué nos permite saber o conocer, científica y polémicamente, a qué nos referimos cuando utilizamos esa categoría en determinados contextos discursivos.¹³

El surgimiento y desarrollo de la sociedad civil no es igual debido a las diferencias históricas de cada pueblo. Un ejemplo claro es el de Polonia en la época final del socialismo real. Allí, el movimiento sindical y campesino de *Solidaridad*, que luchaba contra el autoritarismo socialista, recupera la idea de llamarse así mismo sociedad civil para autodenominar la naturaleza de su propio movimiento. Esta idea de sociedad civil tiene un uso peculiar, puesto que permite al movimiento social separarse del Estado, rompiendo esa matriz unitaria que implicaba la idea del socialismo como una unidad entre sociedad y régimen. Esto permite llevar a cabo una labor de separación conceptual entre lo que es la sociedad y lo que es el Estado. La segunda operación conceptual planteada es la despolitización, ya que coloca la lucha de estos movimientos no en una por el poder, sino por las reformas, esto es, modificar el orden existente sin romper con él.

En este tenor, en la misma temporalidad en América Latina varios movimientos antidictatoriales comienzan a utilizar la categoría de sociedad civil igual que en Polonia, esto es, separando la sociedad del Estado y el planteamiento de una lucha por derechos; en este caso el derecho a la vida, puesta en riesgo por las dictaduras militares, pero indicando claramente que esta lucha por los derechos fundamentales no plantea la toma del poder.

En México el término de sociedad civil fue empleado en el plano académico, si bien no por primera vez, pero sí de una manera más sistemática, por Carlos Pereyra, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en los años ochenta, con una lectura de corte *gramsciano*, para referirse a aquello que no es directamente gubernamental, y abraza a todos los actores sociales que eventualmente establecen un vínculo con el gobierno. Pereyra consideraba como parte de la sociedad civil la amplia gama de las corporacio-

nes sindicales y campesinas priistas, las asociaciones empresariales, profesionales, toda una lista de organizaciones sociales que, por el hecho de serlo, de estar organizados, pertenecerían a un ámbito que no es el estatal.

Otra lectura que emerge en México en los años noventa, trata de localizar a los actores de la sociedad civil en un espacio autónomo e independiente, encuentra a algunos actores en el plano social, en el sindicalismo independiente, organizaciones campesinas autónomas y en el mundo emergente de las llamadas ONG's u organizaciones civiles, que aparecen en el escenario público como actores críticos del régimen autoritario, y que, por consiguiente, parecen corresponder al modelo de separación entre sociedad y Estado.

Debido a la debilidad y a la derrota estratégica del movimiento popular e independiente en los años ochenta en México, en la siguiente década el sector social visible y autónomo con capacidades críticas es básicamente el que compone este grupo de organizaciones no gubernamentales, por lo que se cree, de acuerdo con el ambiente y la comprensión de esa época, que estas agrupaciones son la sociedad civil. Existe una asociación conceptual histórica de relacionar ONG's con sociedad civil, básicamente por la idea del espacio de autonomía en una sociedad que no puede desarrollar espacios autonómicos en otros ámbitos de la sociedad misma. En correspondencia con lo que sucedía en el escenario mexicano, con un régimen autoritario en transición, se tenía como sujeto principal a esta sociedad no gubernamental, que son los que aparecen como los voceros públicos de una sociedad emergente.

En esta interpretación selectiva —que en México corresponde a la etapa de transición— se desarrolla un concepto que muestra una sociedad civil virtuosa, que defiende los derechos por sobre cualquier otra cosa y se enfrenta a un Estado que resume el propósito de la dominación. Esta visión dualística que se establece en el imaginario contamina la realidad de las cosas.

Uno de los desarrollos más recientes de la aplicación de la idea de la sociedad civil complejiza los modelos señalados. En la sociedad civil se desarrollan diversas prácticas, elementos y culturas. De igual manera, se ha considerado equivocadamente como una especie de actor social colectivo o como un polo social unidireccional. La sociedad civil es políticamente plural y culturalmente diversa, lo cual conduce a pensar que el espacio público donde esta sociedad civil plural existe; es también una vasta red de instituciones diversas que no se corresponden con un solo modelo homogéneo ideal.

LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD CIVIL EN MÉXICO

Jorge Cadena-Roa, investigador de la UNAM, señala que la investigación académica sobre la sociedad civil en México inició básicamente en los años ochenta del siglo XX. Más que abocarse al análisis de la construcción teórica del concepto, un porcentaje importante de los estudios se refiere a las organizaciones mismas en las siguientes clasificaciones.¹⁴

Los estudios sobre las organizaciones tienden a responder a preguntas: de cuántas son, dónde están, a qué se dedican, las características de su ciclo de vida, en qué condiciones surgen, en qué condiciones se establecen, cómo prosperan y cómo desaparecen.

Una segunda línea aborda la cuestión del liderazgo, la toma de decisiones, el grado de voluntariedad, disponibilidad de recursos y profesionalización.

Una tercera línea analiza al sector asociativo, en la cual se abocan a los aspectos de cohesión, confianza y reciprocidad, como temas importantes dentro del capital social.

Una cuarta línea de estudios es acerca de las características más favorables del entorno para la acción de las organizaciones, desde el punto de vista de su complejidad y estabilidad, así como de la capacidad de adaptación de estas organizaciones y la contribución que puede tener el tejido asociativo a la gobernanza y a la gobernabilidad, desde la perspectiva de cohesión, control y de orden.

Una quinta línea es el análisis de cómo este sector asociativo influye en los procesos de transición a la democracia, impulsada no por un pacto entre las élites, sino por determinados actores sociales.

EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

De acuerdo con la quinta línea de investigación de Jorge Cadena, Lucía Álvarez, académica de la UNAM, señala que la sociedad civil tiene una participación muy importante en la construcción democrática. Representa la ampliación del espacio de inclusión de la sociedad en la vida pública y la contraparte crítica del Estado y del sistema económico —por tanto, la posibilidad de re-

formarlo, mejorarlo o transformarlo—. Por otra parte, da cabida a una representación de los intereses sociales mucho más amplia de lo que por lo general representan los partidos políticos; así como contribuye a modificar la relación tradicional entre el Estado, el mercado y la sociedad, y, finalmente, a propiciar una sociedad más equilibrada.¹⁵

Así pues, la política de influencia de la sociedad civil está basada en la participación, la cual puede ser interpretada como modalidades de acción y actividades diversas a través de las cuales los grupos de la sociedad generan alternativas organizativas y operativas en un área específica, inciden en la gestión de demandas sociales, negocian bienes públicos, promocionan derechos ciudadanos e incluso intervienen en la toma de decisiones de interés público.

El desarrollo de la sociedad civil en la Ciudad de México, y la relación entre el proceso de construcción de lo público y el proceso institucional es descrito por Álvarez de acuerdo con la relación entre la construcción de lo público y el proceso institucional. De esta manera, antes de la década del setenta, la construcción de la sociedad civil comenzaba con movilizaciones aisladas, y quienes estaban más organizados eran los grupos de carácter religioso, como el Secretariado Social, o los grupos de empresarios, dentro de un sistema político corporativo clientelar. En esta primera etapa el primer lazo de participación social se tiende con la creación de Consejos Consultivos.

Después de los acontecimientos de 1968, con el crecimiento de la oposición política, el fortalecimiento de algunos sindicatos independientes, el surgimiento de diversos frentes populares, coordinadoras y de la guerrilla en algunas entidades del país como una reacción al autoritarismo gubernamental, el Estado respondió con una “apertura democrática”, reformando la Ley Orgánica en 1970, dando mayor participación al Consejo Consultivo y a las juntas de vecinos; a lo que siguió la Reforma Política Federal de 1977, y al año siguiente la reforma a la Ley Orgánica, que creó a las Asociaciones de Residentes, los Comités de Manzana, y la figura del plebiscito y el referéndum. En la década del ochenta, la Reforma Electoral Federal, la consolidación de los partidos de oposición, la deslegitimación del Departamento del Distrito Federal por su incapacidad ante los sismos de 1985, incidieron en la expansión y diversificación del asociacionismo ciudadano. De esta manera, estos grupos sociales amplían el espacio público autónomo y su intervención en lo público gubernamental.

Con el fraude electoral de 1988 este proceso evolucionó aún más. En la siguiente década, los movimientos ciudadanos exigieron una mayor transparencia electoral, la creación de consultas públicas, una mayor participación de movimientos vecinales, e incluso estalló la huelga estudiantil de la UNAM. La respuesta del Estado consistió en una reforma política entre 1994 y 1996, que creó el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal y constituyó la Asamblea de Representantes de esta entidad. Más tarde, en 1997 el Jefe de Gobierno fue electo en comicios, junto con los comités vecinales en 1999, y los jefes delegacionales en 2000.

CONCLUSIÓN

El desarrollo de la sociedad civil no se ha detenido en la primera década del siglo XXI. Además de consolidarse la participación ciudadana —como en la Ciudad de México y otras ciudades del país—, los grupos de la sociedad civil han intervenido en la génesis y discusión de legislación, tanto local como federal, de acuerdo no sólo a sus intereses sino desde la perspectiva de un beneficio público. Independientemente de los resultados de esa participación, la movilidad de los grupos de la sociedad civil han afianzado la característica principal de estas asociaciones: su capacidad para elevar sus demandas a la discusión de la agenda pública.

En los últimos meses diversos grupos de la sociedad civil entraron en un nuevo estadio: el de hacer visible lo invisible, sobre todo dados los daños que ha conllevado a la población la llamada “Guerra contra el narcotráfico” iniciada por el gobierno de Felipe Calderón, y que en los primeros cuatro años costó más de 40 mil muertos. El movimiento convocado por el poeta Javier Sicilia se ha fijado este objetivo: la exigencia a través de la no violencia. Lo que será interesante observar, desde el punto de vista académico, es si esta estrategia llevará a un nuevo peldaño en el desarrollo de la sociedad civil en nuestro país.

NOTAS

¹ Roitter, 2005: 35.

² De Sousa, 2005: 68.

³ Santos, 2005: 85.

⁴ Dentro de estas se incluyen organizaciones no gubernamentales, organizaciones cívicas, Instituciones de Asistencia Privada (IAP), grupos comunitarios, etcétera, y entre sus múltiples actividades algunas de éstas se dedican a realizar estudios sobre la capacitación de las OSC, programas de capacitación, evaluación a grupos, descripción cuantitativa de las organizaciones (indicadores y estadísticas), transparencia, medio ambiente y derechos humanos.

⁵ Ver www.corresponsabilidad.gob.mx.

⁶ Ver www.indesol.gob.mx.

⁷ www.cemefi.org.

⁸ www.fortalecimiento.org.

⁹ www.massociedad.org.mx.

¹⁰ www.istr.org.

¹¹ www.arnova.org.

¹² Ramírez, 2003: 133.

¹³ Coloquio *El desarrollo de la sociedad civil en México: un enfoque multidisciplinario*, 25 y 26 de octubre, FCPYS de la UNAM.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ *Ibidem*.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, Lucía, *La sociedad civil en la Ciudad de México. Actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública*, México: UNAM, Plaza y Valdés, 2004.

Chávez, Carlos, "Sociedad civil y Tercer Sector en la discusión del segundo circuito de la política", en Arditi, Benjamín (ed.), *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*, México: Editorial Anthropos, UNAM, 2005.

Olvera, Alberto, *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica, 2003.

Ramírez Saiz, Juan Manuel, "Organizaciones cívicas, democracia y sistema político", en Aziz Nassif, Alberto (coord.), *México al inicio del siglo XXI: democracia, ciudadanía y desarrollo*, México: Miguel Ángel Porrúa, CIESAS, 2003.

Roitter, Mario, "El Tercer Sector como representación topográfica de la sociedad civil", en Ardite, Benjamín (ed.), *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*, México: Editorial Anthropos, UNAM, 2005.

Santos, Boaventura, *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*, Buenos Aires: CLACSO, 2005.

ASOCIACIONES, REDES SOCIALES EN INTERNET Y DESARROLLO LOCAL: EL CASO DE LA PIEDAD DE CAVADAS, MICHOACÁN, MÉXICO

Martín Manuel Checa-Artasu

A MANERA DE INTRODUCCIÓN: EL CAPITAL SOCIAL Y EL DESARROLLO LOCAL

Ya desde hace tiempo, el desarrollo local no sólo se centra en la gestión y uso de los recursos económicos, naturales, humanos o culturales en el territorio a desarrollar. Cada vez más, el factor social se revela como un elemento primordial para comprender porque unos territorios inician procesos de desarrollo.

A partir de los años noventa del siglo XX, la utilización del concepto de capital social se extendió a investigadores de otras disciplinas, para entender que los fenómenos sociales condicionaban el funcionamiento de las organizaciones, políticamente, socialmente y económicamente y cómo éstos coartaban o potencian el desarrollo de los territorios.¹ Así, Putnam estableció la confianza y la cooperación como valores básicos del capital social en el marco de un concepto poliédrico;² éstos permiten desarrollar proyectos colectivos, convirtiendo a esta forma de capital en un recurso para la acción que favorece la eficiencia de las organizaciones e instituciones y, en consecuencia, el dinamismo socioeconómico, incidiendo así, en los procesos de desarrollo.³

No obstante, para encarnar el papel del capital social en el marco del desarrollo se deben tener en cuenta aspectos relacionados con la proximidad, no sólo geográfica sino también social y cultural, puesto que contribuyen a la vertebración social, a la existencia de normas claramente aceptadas por la colectividad, así como a la eficiencia y credibilidad de las instituciones. En relación con el desarrollo local, se insiste, una parte importante de esta forma de capital se sustenta en redes empresariales y socioinstitucionales importantes porque favorecen las acciones colectivas en beneficio de la propia comunidad.⁴

Por otro lado, dentro del capital social debemos considerar a las redes sociales locales como parte significada, puesto que gracias a ellas se puede aumentar el sentido de confianza y responsabilidad entre los actores con presencia activa en los ámbitos, siendo una base importante para la acción colectiva que influye en los procesos de desarrollo. Hay que tener en cuenta que, en determinados territorios, no sólo las empresas sino también las organizaciones e instituciones se implican a veces en proyectos comunes como medio para generar modelos de desarrollo para el territorio donde se despliegan esas organizaciones. En este sentido, podemos determinar tres tipos básicos de redes sociales locales: *a)* las de relaciones empresariales; *b)* las redes empresariales y socioinstitucionales favorecedoras de la innovación y *c)* las redes socioinstitucionales como exponentes de nuevas formas de gobierno del territorio.⁵ Las primeras se forman mediante el acuerdo de asociación y vinculación entre empresas locales en torno a proyectos comunes de naturaleza económica, promotores de la innovación y que favorecen el aprendizaje colectivo. Las segundas son las formadas por instituciones, organizaciones económicas, centros de transferencia tecnológica y de formación y todos aquellos representantes de la sociedad civil que intervienen activamente para apoyar las actuaciones colectivas de las empresas y para impulsar el desarrollo de las sociedades y los territorios.⁶ El tercer tipo se refiere a las redes donde convergen agentes públicos y privados, sociales y económicos que consensuan un proyecto para el territorio con objetivos compartidos al igual que las cargas y beneficios.

Precisamente, es en el marco de la red socioinstitucional donde localizamos la serie de asociaciones y entidades —generadoras de capital social por su proximidad y afinidad—, que se dan en un territorio en vías de desarrollo. Su análisis, siquiera enunciativo o descriptivo, representa un paso previo para conocer su capacidad de interacción entre dichas entidades y con otras instituciones o empresas con el fin de crear pautas o establecer estrategias para detonar un posible desarrollo. El caso que presentamos, la trama asociativa en una ciudad media mexicana, La Piedad de Cavadas en Michoacán, es un caso para realizar un análisis de este tipo.

EL MAPA ASOCIATIVO PIEDADENSE: UN PREÁMBULO NECESARIO

Así, en las siguientes líneas exponemos como está conformado el mapa asociativo de La Piedad de Cavadas en la actualidad. Lo hacemos mediante un diagnóstico de las características generales que presenta este tejido asociativo por medio del paradigma de las redes.

Éste ha tomado en cuenta dos elementos propios de toda red: el conjunto de actores (las asociaciones) y una o varias relaciones medibles;⁷ para este estudio, la proximidad, junto con la clasificación de asociaciones que Olvera propuso para el contexto nacional, y el factor de conectividad real, ya sea por duplicidad de asociados o actividades conjuntas entre el conjunto de actores.⁸

De esa manera, se ha podido visualizar la red asociativa y sus conectividades, especialmente relacionadas con los sectores profesionales y empresariales del municipio y las funciones de asistencia y ayuda mutua. Ésta permite contar con un panorama documentado de interacción que es primordial para la integración de un proceso de desarrollo local consensuado entre todas partes interesadas.

Esa misma idea de la red ha permitido adentrarnos, de forma sucinta, en la presencia y visibilidad en las redes sociales de internet, en especial *Facebook*, de ese tejido asociativo. Ello ha llevado a detectar algunos movimientos cívicos que se han canalizado en dichas redes del ciberespacio y que no tiene un sustento en una legalidad o en una realidad asociativa no virtual. De igual forma, ha hecho intuir el potencial de esas redes para que el asociacionismo se extienda entre la población, si bien a esto último le queda un largo camino por recorrer.

De esta forma, en la primera parte, correspondiente a la descripción, hemos dividido el panorama asociativo piedadense con arreglo a la clasificación de Olvera.⁹ Ésta divide las asociaciones en estos grupos: las asociaciones de carácter económico-gremial, las asociaciones políticas formales, las entidades de matriz religiosa, las organizaciones civiles y las de tipo cultural; hemos desestimado por ser inexistentes, como las asociaciones de comunidades indígenas, o tener escasa visibilidad, como las urbanas. De igual forma, aunque existen, dada la extensión de este trabajo, no mencionaremos las asociaciones de tipo deportivo y recreacional.

EL MAPA ASOCIATIVO PIEDADENSE: DIAGNÓSTICO

Atendiendo a un marco cronológico, se detectan dos grandes grupos de asociaciones. El primero está formado por las creadas en la década de los sesenta e incluso en la siguiente que tienen mucho que ver con la actividad económica del municipio, de forma preponderante la porcicultura, pero también con el crecimiento de la ciudad y su reflejo en la aparición de más servicios y mayores necesidades. Consecuencia de esa evolución asociativa que tenía mucho que ver con lo empresarial se derivaron iniciativas promovidas por los empresarios que iban alcanzando relevancia social por su actividad. Así ha surgido la Fundación Filantrópica Piedadense, se potencia el Club de los Leones y, en menor medida, el Club Rotario. Posteriormente, la conjunción de intereses del sector empresarial frente a una necesidad, la inexistencia de formación en estudios superiores en la región derivará en la creación de la Fundación para la Educación y el Desarrollo de la Cuenca del Lerma en 1984, de la cual derivó el campus de la Universidad del Valle de Atemajac en La Piedad. En paralelo a ello, derivadas de necesidades concretas, se formaron dos entidades asistencialistas, la Casa para Ancianos José María Cabadas y Casa de Nazareth, fruto de la preocupación de personas de filiación católica, que tenían una menor relación con el sector empresarial de la zona.

El segundo grupo está formado por asociaciones creadas a inicios del siglo XXI. Éstas son preponderantemente de ayuda mutua y asistencial, aunque entre ellas predominan las dedicadas al combate a las adicciones y la asistencia a la pobreza en las más diversas formas. Constituyen el grueso de este segundo grupo de forma destacada, lo cual representa una clara señal de que la sociedad civil del municipio reconoce dos de los problemas más evidentes y acuciantes. Conviene decir, sin embargo, que ahora estos grupos ya no son mediados por las élites empresariales de la zona y surgen de las vinculaciones que se generan con organizaciones internacionales o nacionales. En esta misma sintonía están los grupos de defensa de la familia, laicos o no, que se localizan en el municipio.

En La Piedad son muy recientes los grupos de defensa del medio ambiente, fruto de hacerse evidente la grave problemática ambiental en la zona por la contaminación del tramo del río Lerma a su paso por la ciudad y la mayor concienciación de la población más joven. También muy contemporáneas son, al menos formalmente, las organizaciones juveniles relacionadas

con los partidos políticos. Estas últimas parecen aglutinar una cierta idea de participación ciudadana que esconde un recambio generacional en los cuadros políticos municipales. Más allá de ello, los jóvenes apenas tienen representatividad asociada, aspecto a considerar para la construcción de la sociedad civil piedadense de los años venideros.

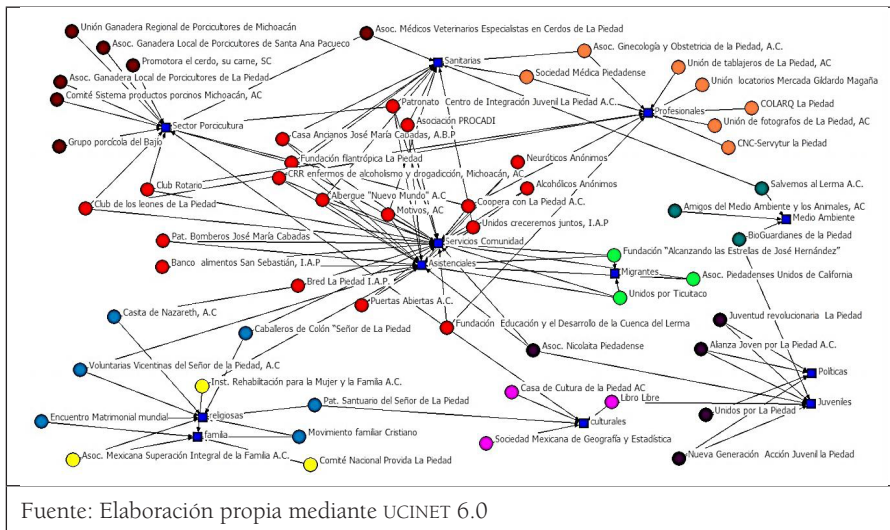
En cuanto a la distribución por tipologías, el 36 por ciento de las entidades de la población es de carácter asistencialista (18 por ciento) y de servicios a la comunidad (18 por ciento). A éstas se deben sumar, las entidades de migrantes, el 3 por ciento, que desarrollan similares funciones. Son muy escasas las entidades de carácter cultural (5 por ciento) y no obstante su reciente creación, también lo son las que defienden los valores de protección del medio ambiente (2 por ciento). Las entidades gremiales propias de los sectores productivos de la zona y profesionales abarcan el 23 por ciento de las asociaciones de la población. Éstas mantienen algunas conectividades con las entidades asistenciales y de servicios a la comunidad. En el análisis tipológico hemos incluido aquellas asociaciones que tienen una clara relación con aspectos sanitarios; son el 11 por ciento, ya sean profesionales, ya sean vinculadas a las problemáticas ambientales de la zona o tenga una labor asistencialista ligada con este rubro. Finalmente, apenas el 6 por ciento de las entidades tiene una clara vinculación con la Iglesia Católica, aspecto que nos alerta sobre el papel de la organización de las personas en aras de resolver, mitigar o coadyuvar ciertos problemas (adicciones, alcoholismo, abandono familiar, pobreza, etcétera) fuera de los cauces de la institución religiosa o como mínimo sin su cobertura. Respecto de la participación de la ciudadanía en las asociaciones apenas podemos sacar algunas conclusiones preliminares. Por un lado, se trata de entidades con un número escaso de miembros activos, una treintena o una veintena a la sumo. Con algunas excepciones, para el caso de las asociaciones de porcicultores, donde superan esa cifra y se llega casi al centenar, al menos en las más antiguas. Por el contrario, muchas entidades asistenciales son mantenidas y gestionadas por grupos muy poco numerosos, en los cuales hay una vivencia directa del problema que se desea solucionar. Como en otros casos, las llamadas a la participación en actos públicos y campañas son respondidas por un buen número de personas que apoyan coyunturalmente sin involucrarse en las entidades, siguiendo así una pauta que es de carácter nacional.¹⁰

Por otro lado, se intuye que en el pasado reciente, la década de los ochenta y noventa, las preocupaciones del grupos empresariales desarrolla-

ron iniciativas que, de alguna forma, servían a sus intereses. Un ejemplo de ello es la creación de la Fundación para la Educación en la Cuenca del Lerma AC en 1984, de la que se derivó la construcción en la ciudad del campus de la Universidad del Valle de Atemajac.

Finalmente, atendiendo a la idea de red (figura 1), la distribución de las entidades de la sociedad civil piedadense revela la centralidad del vector asistencialista y de servicios a la comunidad frente a otros. Éste es en el que convergen 25 entidades de la ciudad, de las 55 señaladas en este trabajo. Asimismo, la conectividad entre los grupos de entidades apunta a la participación de miembros del sector productivo local en algunas entidades. Por otro lado, las entidades juveniles, medio ambientales y culturales señalan un claro aislamiento en la trama asociativa.

Figura 1. Red conformada por las asociaciones y fundaciones de La Piedad de Cavadas, Michoacán en 2010.



LAS REDES SOCIALES: UNA NUEVA VÍA PARA LA OCIABILIDAD CIUDADANA: EL CASO DE LA PIEDAD DE CAVADAS, MICHOACÁN

Como es sabido, las relaciones entre las personas tienen en las redes sociales generadas en internet (*Facebook*, *Twitter*, *Hi5*, etcétera) un nuevo campo donde desarrollarse. Éstas se han convertido en parte de la vida de muchas personas, potenciadas ahora, por el uso de dispositivos móviles y de una mayor presencia de redes de conexión.¹¹ Las entidades de la sociedad civil no han quedado al margen de ello, sino al contrario han sabido aprovechar estos dispositivos y mecanismos para reposicionarse en la sociedad. Las redes sociales han servido para que el público capte con mayor atención su labor y sus actividades y para aumentar la simpatía hacia las causas que promueven.

De igual forma, considerando el concepto de ciudadanía —en crisis en su concepción moderna—, las redes sociales y todo lo que acontece a través de Internet nos pone sobre las pista de la serie de transformaciones tecno-socio-políticas en tiempos de la globalización, que dirimen una nueva ciudadanía que toma el ciberespacio como nuevo espacio público.¹² Éste se convierte en un lugar de confrontación de ideas e intereses económicos y políticos que revelan movimientos sociales que nos interrogan continuamente sobre qué es la ciudadanía, a través de nuevas formas de comunicación y gracias al surgimiento de novedosas maneras de participación ciudadana con mediación tecnológica.¹³ Esas ciberciudadanías emergentes tienen en las redes sociales un elemento destacado de acción y visibilización, aunque sea en un espacio virtual con unas características, como las que detallan Finquelievich, Baumann y Jara:

Las redes electrónicas comunitarias aparecen como los nuevos escenarios de recreación de lo público y revalorización del status político de la ciudadanía, introduciendo en dicha idea fuertes componentes culturales identitarios y localistas, poniendo en juego a los mismos, articulando sus discursos, más allá de la relación individuo-Estado. Por un lado, van ocupando los lugares de los cuales el Estado de bienestar va desertando. Por el otro, van tejiendo una nueva trama de solidaridades y lazos sociales. Se conforman y actúan en red porque saben que de esa manera tienen mayor velocidad de reacción.¹⁴

Sin embargo, en todo ello puede existir una divergencia si consideramos la espacialidad de estas redes. Por un lado, son virtuales y generan un espacio con características propias de esa virtualidad. Pero, a la vez, tienen su correlato en una realidad espacial tangible, especialmente porque muchas de esas y de las personas que las hacen crecer tienen referentes muy claros a un espacio, dígame barrio, ciudad, etcétera. Desde esta idea proponemos un análisis conciso del papel de una red social en Internet, *Facebook*, en un contexto espacial concreto, el de La Piedad de Cavadas, y vinculado a un referente de ciudadanía y de construcción social, como es la trama asociativa real de la localidad.

En un análisis de las redes sociales en Internet, centrado en *Facebook*, en esta población michoacana, observamos algunas características notables. Haciendo un conteo lo más exhaustivo posible de las páginas y grupos de *Facebook* creados en La Piedad o sobre aspectos relacionados con el municipio, realizado entre abril de 2010 y febrero de 2011 encontramos lo siguiente:

- Existen como mínimo más de cincuenta páginas o grupos creados desde la red social *Facebook* que son y tienen referente espacial en el municipio de La Piedad. La suma total de sus usuarios, en febrero de 2011, era de 33,238. Considerando que todos fuesen habitantes de La Piedad, supone el 36.5 por ciento de la población de la ciudad. Una mirada más detallada certifica que más allá del anonimato de los datos que muchos usuarios reportan, una mayoría dice ser oriunda o vivir en dicha población. Ser oriundo y vivir parecen establecerse como dicotomía susceptible de relacionarse en todas sus posibilidades. Se estiman así varias formas de aprehender la espacialidad, estar y vivir en el lugar y operar desde la red social y ser pero no vivir en el lugar; no ser y vivir y no ser y no vivir. Sobre esto último, sólo tres de esas redes se han generado fuera de La Piedad, dos Estados Unidos y una en México.
- La edad media de quienes usan y alimentan las redes sociales condiciona cómo se da la comunicación, así como los asuntos y los objetivos que se persiguen transmitiéndola. En La Piedad la edad media de los usuarios de las páginas de *Facebook* es similar a la que se reporta para México. Concretamente, *Facebook* tiene en el segmento de edad

de entre los 18 y 25 años, una penetración del 40.66 por ciento en los hombres y del 39.54 por ciento en las mujeres. Entre los 13 y los 34 años, el porcentaje de usuarios representa el 83.22 por ciento para los hombres y el 84.67 por ciento para las mujeres.

- Sin embargo, un análisis preliminar de la red social *Facebook* en La Piedad revela una notable variación de género frente a los datos que se reportan para el país. Así, en este municipio, el uso de *Facebook* está masculinizado con una proporción de 30-35 a 70-65. Esta proporción se reduce si consideramos que un 10 por ciento de los usuarios que se reportan en las redes de La Piedad son entidades, empresas u otros colectivos.
- El crecimiento medio de las páginas de *Facebook* de La Piedad, entre abril de 2010 y febrero de 2011, es de 106.90 por ciento. En el caso más extremo se reporta un crecimiento del 743 por ciento. Ese crecimiento pudiera tener diversas explicaciones, la relativa novedad entre los usuarios, las posibilidades de conectividad entre ellos, la moda, la idea de inclusión o exclusión en caso de visibilizarse, etcétera. Debe tomarse en cuenta que de forma mayoritaria los usuarios se encuentran en los segmentos de jóvenes y adolescentes de la población.
- En relación a las asociaciones, sólo el 19.2 por ciento de las entidades legalizadas, con presencia en la realidad, tienen abierta una página de *Facebook*. En la mayoría de los casos son entidades juveniles de diversas misiones. Dos de ellas tiene origen en Estados Unidos ya que se trata de una asociación de migrantes. Igualmente, se observa como las entidades profesionales y profesionales de La Piedad, así como muchas de carácter asistencial y de servicios a la comunidad no usan o no han habilitado una página en *Facebook*. En el conjunto de las mismas supone el 7 por ciento del total.
- En torno a estas páginas o grupos se aglutinan algunos colectivos no organizados, como el de los aficionados al Club de fútbol local, *Los Reboceros de la Piedad*. Éstos llegan a tener ocho páginas sumando 12,380 miembros, lo que supone el 37.26 por ciento de los usuarios. Las correspondientes a asociaciones suman el 7 por ciento del total, misma cifra que las creadas por ex alumnos de escuelas de la ciudad y el 14 por ciento lo constituyen los espacios de difusión de entidades o de medios.

- Si atendemos a la posible sociabilidad emanada de las páginas de *Facebook* consultadas se deducen ciertas reivindicaciones ciudadanas que no han sido generadas desde ninguna entidad del tipo que fuera. Éstas corresponde al 15 por ciento de las páginas. El caso más llamativo es, sin duda, el de la página: *Queremos un CINÉPOLIS* en La Piedad, Michoacán, que el 15 de febrero de 2011 contaba con 2,817 usuarios, es decir el 8,47 por ciento de los usuarios de *Facebook* de páginas vinculadas a La Piedad. De menores proporciones, es la página *Antiguo hospital para centro cultural de La Piedad*, con 157 usuarios, y que promueve la transformación de un hospital en un centro cultural.
- Coincidiendo con las edades de los usuarios piedadenses de *Facebook* en algunos centros escolares se observan varias páginas de ex alumnos o de estudiantes activos; el 7 por ciento del total. De igual forma, se anota la presencia de páginas de colectivos vinculados a ciertas dependencias municipales —el 11 por ciento del total—, el Instituto de la Mujer, de la Juventud, el propio ayuntamiento. Alguna entidad utiliza el recurso de la red social para informar de sus actividades: es el caso de El Colegio de Michoacán o corresponden a alguna publicación o programa de la televisión local, sumando el 14 por ciento del total.

ALGUNAS REFLEXIONES

Reiterando lo expresado en las líneas iniciales, el capital social deviene un elemento más a considerar, por tanto a analizar, en el armazón que configura las partes necesarias para el desarrollo local de un territorio. Capital social que se articula, dadas sus características de proximidad y cercanía. El caso estudiado, el tejido asociativo de una ciudad media mexicana, La Piedad de Cavadas en Michoacán es aleccionador por cuanto, más allá de sus especificidades locales, cumple con esos presupuestos que conforman el capital social.

En el actual marco del paradigma tecnológico y socioeconómico la virtualidad acoge parte destacada del capital social que destilan los lugares. El ciberespacio donde se localizan Internet, las redes sociales y otros implementos adquiere un carácter especular, puesto que refleja el capital social de lugares reales a la par que detona nuevos planteamientos y posicionamientos que enriquecen ese tejido. Tal como muestra el caso analizado, el camino por re-

correr —al menos desde lo virtual en relación a la asociacionismo y el tejido social que de éste se desprende—, todavía es importante y plantea numerosas dudas acerca de la continuidad y la solvencia de las relaciones sociales que se obtengan, mucho más si éstas han de servir para formar parte de estrategias que detonan desarrollos territoriales concretos.

NOTAS

- ¹ Caravaca y Gómez, 2003.
- ² Putnam, 1993.
- ³ Bagnasco, 2003: 91.
- ⁴ Moyano, 2001: 39.
- ⁵ Salom y Albertos, 2009: 14-15.
- ⁶ Albertos *et al*, 2004
- ⁷ Aranda y García, 2007: 142-143.
- ⁸ Olvera, 2003:34-38.
- ⁹ Olvera, 2003: 34-38.
- ¹⁰ Layton y Moreno, 2010: 113-118; Serna y Butcher, 2006.
- ¹¹ Christakis y Fowler, 2010.
- ¹² Lozada, 2004.
- ¹³ Rueda, 2005: 28.
- ¹⁴ Finquelievich, Baumann y Jara, 2001: 30-32.

BIBLIOGRAFÍA

- Albertos, J. M., I. Caravaca, R. Méndez, y J. L. Sánchez, “Desarrollo territorial y procesos de innovación socioeconómica en sistemas productivos locales”, Alonso, J. L.; J. Aparicio y J. L. Sánchez, (Coords.), *Recursos territoriales y geografía de la innovación industrial en España*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2004, pp. 17-60.
- Aranda Sánchez, J.; García Campuzano, A. “Redes sociales y reflexividad: su importancia en la construcción de la sociedad civil en México”, *Revista Ciencia ergo sum*, vol. 14-2, julio-octubre 2007, Universidad Autónoma del Estado de México, 2007, pp. 141-150.
- Bagnasco, A., “Teoría del capital social y *Political Economy* comparada”, Bagnasco, A., Piselli F, Pizzorno A, y Trigilia C., *El capital social. Instrucciones de uso*, Buenos Aires y México: Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 89-123.

- Caravaca, I., y G. González, “Las redes de colaboración como base del desarrollo territorial”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias sociales*, Barcelona: Universidad de Barcelona, vol. XIII, núm. 289, 1 de mayo de 2009, en <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-289.htm>.
- Christakis, N. A., y J. H. Fowler, *Conectados. El sorprendente poder de las redes sociales y como nos afectan*, Madrid: Editorial Taurus, 2010, 354p.
- Finquelievich, S., P. Baumann, y A. Jara, *Nuevos paradigmas de participación ciudadana a través de las tecnologías de información y comunicación*, Instituto de investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales de Universidad de Buenos Aires, Documentos de trabajo, núm. 23, marzo de 2001, 32p.
- Layton, M., y A. Moreno, *Filantropía y sociedad civil en México. Análisis de la ENAFI 2005-2008*, México: Instituto tecnológico Autónomo de México, Miguel Ángel Porrúa, 2010, 232p.
- Lozada, Mireya, “El ciberciudadano: representaciones, redes y resistencias en Venezuela y América Latina”, Mato, D. (Coord.), *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*, Caracas: FACES, Universidad Central de Venezuela, 2004, pp. 167-180.
- Moyano, E., “El concepto de capital social y su utilidad para el análisis de la dinámica del desarrollo”, *Revista de Fomento Social*, núm. 56, 2001, pp. 35-63.
- Olvera, A. J. (coord.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*, México: Universidad Veracruzana, Fondo de Cultura económica, 2003, 439p.
- Putnam, R., *Making Democracy Work*, Princeton: Princeton University Press, 1993, 280p.
- Rueda, R., “Apropiación social de las tecnologías de la información: Ciberciudadanías emergentes”, *Tecnología y Comunicación Educativas*, núm. 41, julio-diciembre de 2005, p. 19-32.
- Salom, J; y J. M. Albertos, “El papel de las redes en el desarrollo territorial”, Salom, J; Albertos, J. M. *Redes socio institucionales, estrategias de innovación y desarrollo territorial en España*, Valencia: Publicaciones de Universitat de València, 2009, pp. 13-42.
- Serna Pérez, G., y J. Butcher, *El Tercer Sector en México. Perspectivas de investigación*, México: CEMEFI, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2006.



Para una historia de las asociaciones en México (siglos XVIII-XX).
se terminó de imprimir en el mes de febrero de 2014
en Impresora litográfica Heva, S.A.
Se tiraron 100 ejemplares.
Tipografía y formación de Patricia Pérez;
edición al cuidado de Rafael Luna.